

ACTA NÚM. 5

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2018

En la Casa Consistorial de la ciudad de Huelva, a dos de abril de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Gabriel Cruz Santana, se reúnen las Tenientes de Alcalde D^a Elena M^a Tobar Clavero y D^a María Villadeamigo Segovia y los señores Concejales D. José Fernández de los Santos, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, D^a M^a José Pulido Domínguez, D^a Alicia Narciso Rufo, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, D^a Esther Cumbre Leandro, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Luis Alberto Albillo España, D^a M^a del Pilar Miranda Plata, D. Saúl Fernández Beviá, D^a Berta Sofía Centeno García, D^a Carmen Sacristán Olivares, D. José Manuel Remesal Rodríguez, D. Pedro Jiménez San José, D^a Mónica Rossi Palomar, D. Juan Manuel Arazola Corvera, D^a María Martín Leyras, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, D. Jesús Amador Zambrano, D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, con la asistencia del Secretario General D. Felipe Albea Carlini y del Interventor de Fondos Municipales de este Ayuntamiento D. Fernando Valera Díaz, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados:

“PRIMERA PARTE

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO 1º. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria de 5 de marzo de 2018.

SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA: INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO 2º. Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, por Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados y de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, correspondientes a las sesiones del mes de febrero de 2018, a los efectos previstos en el art. 46.2.e) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

PUNTO 3°. Dar cuenta de informe de la Intervención de Fondos Municipales a los efectos previstos en el art. 218 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al mes de febrero de 2018.

PUNTO 4°. Dar cuenta de Resoluciones sobre modificaciones presupuestarias números 4, 6, 7 y 9/2018, por procedimiento simplificado.

TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:

A. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR

PUNTO 5°. Dictamen relativo a Propuesta sobre baja definitiva de diversas cantidades en concepto de mantenimiento y equipamiento a diferentes Asociaciones.

PUNTO 6°. Dictamen relativo a Propuesta sobre modificación presupuestaria núm. 13/2018, por procedimiento ordinario.

PUNTO 7°. Dictamen relativo a Propuesta sobre modificación presupuestaria núm. 14/2018, por procedimiento ordinario.

PUNTO 8°. Dictamen relativo a Propuesta sobre modificación de Anexo de Inversiones del Presupuesto núm. 2/2018, por procedimiento ordinario.

PUNTO 9°. Dictamen relativo a Propuesta sobre modificación de Anexo de Inversiones del Presupuesto núm. 3/2018, por procedimiento ordinario.

PUNTO 10°. Dictamen relativo a reconocimiento de obligaciones.

PUNTO 11°. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre mejora del servicio de Registro Municipal y la creación de una ventanilla única electrónica.

PUNTO 12°. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre puesta en marcha de la residencia para personas con discapacidad gravemente afectadas de la Asociación FRATER.

PUNTO 13°. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre el Distrito 5.

2. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 14º. Dictamen relativo a Propuesta sobre cesión de uso gratuito de dos locales sitos en c/Baleares 15 a la Asociación ONG Bomberos Unidos Sin Fronteras.

PUNTO 15º. Dictamen relativo a Propuesta sobre resolución de las alegaciones presentadas en relación con la modificación de la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del Suelo y Urbanización del PGOU de Huelva relativa a las condiciones generales de complementación y compatibilidad de usos dotaciones (art. 116) y aprobación provisional de la misma.

PUNTO 16º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PSOE sobre el estado de la Autovía H-30 y sus vías de servicio.

PUNTO 17º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre mejora de la Bda. Marismas del Odiel.

PUNTO 18º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre la Coordinadora de Pérez Cubillas.

PUNTO 19º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre convocatoria del órgano de participación de los fosfoyesos.

PUNTO 20º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C's de apoyo a la Ley contra la ocupación ilegal y problemas de convivencia.

PUNTO 21º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, para que este Ayuntamiento muestre su oposición expresa al vertedero de escoria de fundición de Atlantic Copper en la Punta del Sebo.

PUNTO 22º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, para que este Ayuntamiento realice las gestiones necesarias para la creación de una Comisión Interadministrativa (Estado-Comunidad Autónoma-Ayuntamiento) a la que se le encomiende la gestión de alcanzar una solución definitiva a las balsas de fosfoyesos.

PUNTO 23º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero sobre depósito de agua para locomotoras de vapor ubicado en la Avda. de Italia.

PUNTO 24º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro sobre puesta en marcha de un tanque de tormentas en la zona del Punto/Ensanche de la ciudad.

3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL.

PUNTO 25°. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre puesta en marcha de las Juntas Municipales de Distrito.

PUNTO 26°. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre estabilidad del personal docente interino en Andalucía y a la oferta de empleo público.

B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 27°. Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre dotación de sistemas de sombras y surtidores de agua en los parques infantiles de la ciudad.

CUARTA PARTE. URGENCIAS

PUNTO 28°. Asuntos que puedan declararse urgentes.

QUINTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 29°. Interpelación conjunta de los Grupos Municipales del PP, IULV-CA, C's, los Concejales integrantes del Grupo Mixto MRH y PARTICIPA en relación con el Museo Arqueológico.

PUNTO 30°. Ruegos y Preguntas formuladas reglamentariamente:

- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre puesta en marcha del Plan de actuación contra la pobreza y la exclusión social en las barriadas de Huelva.*
- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre urbanización de la parcela cedida para la Ciudad de la Justicia de Huelva.*
- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre desarrollo agrícola de La Ribera-La Alquería, ahora denominado "La Asomada".*
- *Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre la instalación de juegos adaptados en los parques infantiles de la ciudad.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre cumplimiento de la Propuesta aprobada en el Pleno para la construcción de skateparks en nuestra ciudad.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre construcción de parque de esparcimiento canino en una de las parcelas aledañas al Parque Antonio Machado.*

- *Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre Plan de choque de limpieza de solares en Huelva.*
- *Pregunta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre diseño de ZAL del Puerto de Huelva.*
- *Pregunta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre remisión a la Consejería de Cultura del visto bueno del proyecto urbanístico referido a la actuación de los inmuebles sitos en c/Arquitecto Pérez Carasa 20 y 22 y c/Alfonso XII 2 y 4”.*

D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, D. Francisco Moro Borrero y D. Felipe Antonio Arias Palma se incorporan a la sesión en el momento que oportunamente se dirá.

Siendo las nueve horas y dieciocho minutos, y comprobada por el Secretario de la Corporación la concurrencia de quórum suficiente, por la Presidencia se abre la sesión, con el carácter de pública.

PRIMERA PARTE

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 5 DE MARZO DE 2018.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, pregunta a los Concejales de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión plenaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 5 de marzo de 2018. No formulándose ninguna observación, se consideran aprobadas dichas Actas por unanimidad de los veinticuatro Concejales presentes.

SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA: INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO 2º. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, POR TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS Y DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL MES DE FEBRERO DE 2018, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85 DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

Se da cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados correspondientes al mes de febrero de 2018, comenzando por una de 1 de febrero de 2018 sobre concesión de licencia de utilización de nave industrial en c/de la Economía, expediente núm. 035414/2012, y terminando con otra de 27 del mismo mes y año por la que se estima la solicitud de inscripción en el Registro de Animales Potencialmente Peligrosos cuya identificación consta en el mismo, expte. 3257/2018 APP R-2/18.

También se da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento los días 12 y 26 de febrero, todas de 2018.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las referidas Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados y de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en las sesiones antes indicadas.

PUNTO 3º. DAR CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 218 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2018.

Se da cuenta del informe emitido por el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que prescribe que *“El órgano Interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados....”* y *“...constituirá un punto independiente en el Orden del Día de la correspondiente sesión plenaria”*, al que adjunta 25 Resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Alcalde D. Gabriel Cruz Santana, 2 acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local y 7 acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, todas/os correspondientes al mes de febrero de 2018.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las resoluciones y acuerdos anteriormente citados.

PUNTO 4º. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NÚMEROS 4, 6, 7 Y 9/2018, POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

Se da cuenta de Decretos dictados por la Teniente de Alcalde responsable del Área de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, sobre aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria números 4, 6, 7 y 9/2018, por procedimiento simplificado y conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria números 10, 12, 14 y 15, previos los correspondientes informes de la Intervención Municipal, siguientes:

- Decreto de 13 de febrero de 2018, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 4/2018, para la incorporación provisional de remanentes de créditos con financiación afectada por importe de 11.451.598,30 euros.

- Decreto de 19 de febrero de 2018, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 6/2018, de transferencias de créditos por importes de 189.000 euros, 1.249.000 euros, 68.933,02 euros, 1.000 euros, 15.988,64 euros y 390.000 euros y de generación de créditos por importe de 8.434,16 euros.

- Decreto de 19 de febrero de 2018, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 7/2018, para la incorporación provisional remanentes de créditos con financiación afectada por importe de 3.635.950,03 euros.

-Decreto de 23 de febrero de 2018, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 9/2018, de transferencia de créditos por importe de 53.202,30 euros y 5.000 euros y de generación de créditos por importe de 200.000 euros.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de los Decretos anteriormente citados.

TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:

A. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: En atención a que contamos con la presencia de una representación de nuestros Bomberos, que entiendo que están interesados en el punto núm. 14. Vamos a pasar al debate y votación del mismo.

A continuación se pasa a examinar el punto núm. 14 del Orden del Día incluido en el apartado “2. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE”.

PUNTO 14º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE CESIÓN DE USO GRATUITO DE DOS LOCALES SITOS EN C/BALEARES 15 A LA ASOCIACIÓN ONG BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal D. Manuel Francisco Gómez Márquez:

“RESULTANDO.- Constan en el expediente escritos de fecha de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento 24 de abril y 11 de octubre de 2017, de D. Antonio Nogales Rodríguez en su calidad de Vicepresidente de la Asociación “O.N.G. BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS” (en adelante “BUSF”), en los que solicita la cesión de uso a dicha entidad de dos locales en C/ Baleares, actualmente local comercial número uno del portal número uno y local comercial número dos del portal número dos en C/ Baleares, fincas nº 80795 y 80797, Fichas números 1525 y 1526 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos).

Con los referidos escritos de solicitud de cesión de uso acompaña una memoria descriptiva de las actividades que BUSF realiza en Huelva, primero como “Unidad canina de Rescate” y más tarde integrados en BUSF así como copia de varios Convenios de Colaboración con Administraciones y entidades de la ciudad de Huelva que han suscrito recientemente.

Junto a los escritos de solicitud de cesión de uso y la memoria de actividades antes señalada adjunta copia de certificado de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Interior de 24 de noviembre de 2014 en el que se recoge que la entidad “Bomberos Unidos sin fronteras” figura inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 500528; de resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior de 30 de diciembre de 2008 por la que se deja constancia en el Registro Nacional de Asociaciones de que la entidad Bomberos Unidos sin fronteras, inscrita con el número 500528 ha abierto delegación o establecimiento en Huelva, Avda. Pío XII nº 28; de escritura pública de elevación a públicos de Acuerdos Sociales de 2 de abril de 2014 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Vicente Nieto Olano ; de escrito 13 de octubre de 2015 de la Agencia Tributaria de comunicación de Tarjeta de Identificación Fiscal (G 81514085), de los Estatutos reguladores en cuyos artículos 2 y 3 se detallan los fines de la entidad así como las actividades que pueden realizar para el cumplimiento de esos fines.

RESULTANDO.- Consta en el expediente escrito de fecha 23 de noviembre de 2017 del Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal en el que indica que la cesión de uso ha de ser gratuita y por periodo de 30 años.

RESULTANDO.- Constan en el expediente dos certificados de fecha 12 de diciembre de 2017 de las fichas con número 1525 y 1526 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos epígrafe de inmuebles, correspondientes a las fincas objeto de cesión de uso, figurando en el apartado cargas de ambas la existencia de una hipoteca a favor del Banco Mare Nostrum S.A. por el importe que en los certificados se indica.

RESULTANDO.- Consta en el expediente Memoria Justificativa y condiciones de la cesión de uso gratuita de los inmuebles detallados anteriormente a favor de la Asociación “O.N.G. BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS” emitida por el Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal con fecha 13 de febrero de 2018.

RESULTANDO.- Consta en el expediente informe técnico de fecha 14 de febrero de 2018 de la Arquitecto Municipal D^a Águeda Domínguez Díaz, con el que acompaña las dos fichas del Inventario Municipal correspondientes con los bienes patrimoniales a ceder, esto es, local comercial número uno del portal número uno y local comercial número dos del portal número dos en C/ Baleares, fincas números 80795 y 80797, Fichas del Inventario Municipal números 1525 y 1526.

En el informe citado se recoge literalmente:

*“(…)2. **OBJETO.***

Los locales sobre los que se solicita informe urbanístico y valoración están clasificados por el PGOU de Huelva aprobado definitivamente con fecha de 13 de octubre de 1999, como Suelo Urbano con uso RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR siendo los locales de planta baja destinados a USO COMERCIAL compatible con el residencial.

LOCAL N° 1: FICHA 1525 del inventario, finca n° 80795, tomo 2019, libro 597, folio 133.

LOCAL N°2: FICHA 1526 del inventario, finca n° 80797, tomo 2019, libro 597, folio 135.

LOCAL N°1: SUPERFICIE 106,41 m² de superficie útil y 115,26m² de superficie construida.

LOCAL N°2: SUPERFICIE 106,86 m² de superficie útil y 117,74 m² de superficie construida.

3. VALORACIÓN

La valoración de los inmuebles fue realizada por los servicios técnicos del Área de Urbanismo, en el año 2015, previo a la Cesión Global del Activo y del Pasivo y Liquidación de la Entidad “Empresa Municipal de la Vivienda de Huelva S.A.

El valor de mercado actual no ha diferido notablemente desde esta fecha por lo que se ratifica desde estos servicios técnicos la valoración existente en el inventario de patrimonio municipal, esto es:

VALORACIÓN LOCAL N° 1: 87.410, 88 €.

VALORACIÓN LOCAL N° 2: 89.215, 82 €.

4. CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA

Los locales comerciales objeto del presente informe, se encuentran incluidos en la parcela M-11A, obtenida a través del desarrollo urbanístico del PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR N° 10 denominado SAN ANTONIO, que conforman en la actualidad parte del SUELO URBANO CONSOLIDADO, no estando por lo tanto previsto en el planeamiento vigente, un uso o fin distinto al actual.”

RESULTANDO.- Consta en el expediente informe jurídico de fecha 15 de febrero de 2018 de la Técnico de Administración General del Departamento de Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial en el que se concluye lo siguiente:

“1.- Es posible la cesión de uso gratuita por plazo de 30 años de los bienes patrimoniales correspondientes con las fichas del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, epígrafe de Inmuebles n° 1525 y 1526 a favor de la Asociación “O.N.G. BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS” de conformidad con los arts. 41.1 de la Ley 7/99 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 78 del Decreto 18/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía con las condiciones que constan en la Memoria justificativa suscrita por el Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

2.- Tras la instrucción del expediente la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación.

3.- La cesión de uso gratuita temporal deberá formalizarse en documento administrativo en el que constará expresamente el derecho de reversión”.

RESULTANDO.- Consta en el expediente informe del Oficial Mayor Letrado de fecha 23 de febrero de 2018 en el que se refiere como “CONCLUSIONES

No existe inconveniente legal para la adopción de acuerdo en orden a la aprobación del expediente concerniente al procedimiento de cesión gratuita de uso por plazo de treinta años contenida en el expediente de su razón, correspondiendo la misma al Ayuntamiento Pleno por mayoría simple de los miembros presentes, previo dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y medio Ambiente.”

CONSIDERANDO.- Lo establecido en la arts. 36.3 y 41.1 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía; arts. 78 y 80 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades

Locales de Andalucía, por el presente, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.-Ceder gratuitamente el uso de los inmuebles municipales correspondientes a las fichas del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, epígrafe de inmuebles números 1525 y 1526, esto es, local comercial número uno del portal número uno y local comercial número dos del portal número dos en C/ Baleares, (fincas registrales números 80795 y 80797), con naturaleza jurídica de bienes patrimoniales a favor de la Asociación "O.N.G.BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS" con C.I.F. G-81514085 por plazo de treinta años, con objeto de que se desarrolle en los inmuebles referidos exclusivamente las actividades propias del objeto social recogido en los Estatutos de la Asociación, que obran en el expediente de su razón, en la medida en que esa actividad es de interés general y social, el cual redundará en beneficio de los vecinos de Huelva.

SEGUNDO.- Por otro lado, la cesión de uso gratuita se someterá a las siguientes condiciones y causas de extinción:

- a) Las instalaciones serán destinadas exclusivamente a la realización de los fines y actividades propios de la entidad cesionaria.*
- b) El Ayuntamiento no se hace responsable de las actividades que se desarrollen en las instalaciones cedidas, ni de los daños materiales o personales que pudieran producirse dentro de las mismas.*
- c) Corresponde al cesionario mantener el buen estado de las instalaciones, así como su limpieza e higiene.*
- d) El cesionario no podrá realizar obras ni reformas sin autorización expresa del Ayuntamiento.*
- e) El Ayuntamiento ejercerá la potestad de inspección de los inmuebles para comprobar en todo momento que los mismos se destinan al objeto previsto en la cesión acordada, debiendo permitir la entrada de personal municipal a tal efecto.*
- f) Serán causas de extinción de la cesión de uso las siguientes:*
 - No destinar las instalaciones a los fines y actividades para los que fueron cedidas.*
 - El incumplimiento de la normativa vigente a la que esté sometida el desarrollo de la actividad propia de la Fundación.*
 - El incumplimiento de las condiciones generales establecidas anteriormente.*
- g) Transcurrido el plazo de la cesión de uso o extinguida ésta, los bienes revertirán al Ayuntamiento con todos sus componentes y accesorios, sin que el cesionario pueda solicitar compensación económica o indemnización, quedando expedita la posibilidad de utilización del desahucio administrativo si fuera necesario.*

TERCERO.- Facultar al Alcalde de Huelva y Presidente de su Corporación, o Concejal en quien hubiere delegado, la firma de cuantos escritos, documentos o escrituras

sean necesarios para garantizar la ejecutividad de lo acordado y formalización de la cesión de uso gratuita acordada.”

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de 19 de marzo de 2018, que dice lo que sigue:

“Que consta escrito que tiene entrada en el Registro General de esta Administración en fecha 24 de abril de 2017, suscrita por D. Antonio Nogales Rodríguez, en calidad de Vicepresidente de Bomberos Unidos Sin Fronteras, interesando la cesión de los locales 1 y 3 sito en C/ Baleares.

Que consta Comunicación efectuada en fecha 30 de diciembre de 2008, por el Jefe del Área de Asociaciones del Registro Nacional de Asociaciones adscrito al Ministerio del Interior, manifestando que la entidad Bomberos Unidos Sin Fronteras ha abierto delegación en Avda. Pío XII nº 28 de Huelva.

Que constan Certificaciones catastrales de los locales objeto de cesión.

Que consta Certificación emitida por el Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, relativa a la inscripción en el Inventario Municipal de Bienes, de la que se desprende que la titularidad de los inmuebles pertenece al Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en virtud de escritura pública de 28 de diciembre de 2015 de cesión global del activo y del pasivo y liquidación de la entidad Empresa Municipal de la Vivienda S.A., en liquidación, otorgada ante Notario del Il. Colegio de Andalucía, D. José Ángel Sainz Rubio con nº de protocolo 3982, estando supeditada su total eficacia a la inscripción de la escritura pública de extinción de la sociedad.

Que consta Memoria justificativa de la cesión de uso gratuita de los locales 1 y 2 sitios en C/ Baleares, a favor de la ONG Bomberos Unidos Sin Fronteras (BUSF), suscrita por el Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 13 de febrero de 2018.

Que consta Informe Técnico de fecha 14 de febrero de 2018, emitido por la Arquitecto Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz, en el que manifiesta que *“los locales comerciales objeto del presente informe, se encuentran incluidos en la parcela M-11A, obtenida a través del desarrollo urbanístico del Plan Especial de Reforma Interior nº 10 denominado San Antonio, que conforman en la actualidad parte del suelo Urbano Consolidado, no estando por lo tanto previsto en el planeamiento vigente, un uso o fin distinto al actual”*.

Que consta de fecha 15 de febrero de 2018, emitido por la Técnico de Administración General, D^a. Pilar Bueno Hernández, en el que concluye *“Es posible la cesión de uso gratuita por plazo de 30 años de los bienes patrimoniales correspondientes con las fichas del Inventario Municipal de Bienes y Derechos,*

epígrafe de inmuebles nº 1525 y 1526 a favor de la Asociación ONG Bomberos Unidos Sin Fronteras de conformidad con los artículos 41.1 de la Ley 7/99 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 78 del Decreto 18/06 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía con las condiciones que constan en la Memoria Justificativa suscrita por el Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal”.

Que consta Informe Jurídico de fecha 23 de febrero de 2018, emitido por el oficial Mayor Letrado del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel F. Martín Almansa en el que concluye *“No existe inconveniente legal para la adopción de acuerdo en orden a la aprobación del expediente concerniente al procedimiento de cesión gratuita de uso por plazo de treinta años contenida en el expediente de su razón, correspondiendo la misma al Ayuntamiento Pleno por mayoría simple de los miembros presentes, previo dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente”.*

Que no existe inconveniente para proseguir con la tramitación del presente expediente, en vista que la documentación obrante en el mismo se ajusta a lo previsto en el artículo 78.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Buenos días a todos/as, en especial a los representantes de la Asociación de Bomberos Unidos sin Fronteras que además creo que en la mayoría de los casos son bomberos de este Ayuntamiento.

Creo que nos encontramos con un momento alegre. Hoy es un día que tenemos que estar todos muy contentos porque vamos a ayudar a una asociación, a la ONG Bomberos unidos sin frontera, a que sigan realizando esa labor que llevan mucho tiempo realizando.

De todos es conocido, porque creo que ellos llevan el nombre de Huelva por todo el mundo gracias a su participación en esta Unidad Canina de Rescate que creo que ha salido en todos los telediarios, desgraciadamente, siempre en aquellos casos en los que hay catástrofes naturales, por desgracia en la mayoría de los casos donde más se ceba es con la población de los países del tercer mundo y allí siempre ha estado esta Unidad Canina de Rescate, estos bomberos del Ayuntamiento de Huelva y como complemento a esa actuación creo que esta Asociación, esta ONG en la que ellos participan realizan labores muy importantes, no sólo destacar, como dice el propio informe y la propia Propuesta que llevamos, que realizan labores importantes, esta delegación en Huelva de Bomberos Unidos, realizan una destacada participación social en campañas dirigidas a la sensibilización de la población en la cooperación en materias como cooperación internacional, cooperación al desarrollo, actividades preventivas, charlas en colegios, cooperación con otras organizaciones locales e instituciones públicas.

Ellos han firmado ya, como se dice en la Propuesta, diferentes acuerdos con otras Administraciones, con otras empresas, como, por ejemplo, la Diputación Provincial, con este Ayuntamiento, con Aguas de Huelva y todas van en esa línea.

Desde aquí quería manifestar la total y absoluta actitud o predisposición a la colaboración desde este Equipo de Gobierno y desde este Ayuntamiento, porque creo que en este caso vamos a tener un apoyo mayoritario, espero que sea así, a esta Propuesta y poder ayudarlos en la medida de lo posible siempre dentro de las posibilidades del Ayuntamiento en esta labor tan importante y que tenemos que agradeceremos todos los ciudadanos de Huelva.

Es una cesión gratuita que lleva los informes favorables de todos los Técnicos y funcionarios que tienen que hacerlo, tanto el Interventor como el Oficial Mayor, y esperemos que con esta pequeña ayuda que podemos daros con la cesión de este local podáis seguir avanzando en vuestra labor y que ello, como dice la propia Propuesta, sea en beneficio del interés general y de todos los ciudadanos/as de Huelva.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Ya en la Comisión Informativa voté a favor de esta Propuesta del Concejal, que me uno a sus palabras a favor de la labor que hacen los Bomberos Unidos y los bomberos en general.

Vuelvo a repetir que igual que en la Comisión Informativa lo apoyé, mi voto es favorable.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA integrante del Grupo Mixto: Sumarme a las palabras de agradecimiento.

Es para nosotros un orgullo compartir la ciudad con los compañeros.

Quería tomar la palabra para agradecer que esta ciudad apoye a estos bomberos frente a la criminalización de su trabajo que se ha hecho en otros lugares.

Muchas gracias por vuestro trabajo ya que la solidaridad es la ternura de los pueblos, que desde Huelva nos sumemos a ese apoyo en las desgracias que están viviendo en otros sitios.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Primero agradecer a Bomberos Unidos sin Fronteras vuestro trabajo, esfuerzo, labor, por todo, dando vuestra vida y el sentido del voto es favorable, pero no podía dejar pasar esta oportunidad sin referir que hay otras entidades, otras asociaciones y otras personas que también necesitan estos espacios y que se tengan en cuenta, porque cuando traemos las Preguntas al Pleno, las contestaciones es cuando llegue la hora, según expediente y fecha, y parece ser que se da prioridad, que no quiero decir con esto que no sea merecido porque ya digo que es merecido el local que se va a ceder, de lo que nos alegramos, pero RED MADRE lleva dos años esperando un local, lo tengo que referir aquí, que es donde, por el tiempo de espera, se les tenga en cuenta también por la labor y el esfuerzo que hacen teniendo sólo un local, como ya sabéis, cedido sólo cinco horas semanales, sin poder atender a las familias en condiciones. Referirle al Sr. Gómez que tenga en cuenta también a las otras entidades que llevan años esperando estos locales.

Referir el sentido del voto favorable y agradeceremos el trabajo que realizáis.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Creo que una intervención en nombre de todos los Grupos hubiese cabido en este tema porque creo que todos/as estamos de acuerdo en esta cesión.

El objetivo de estos bomberos es salvar vidas y creo que nadie puede estar en contra de que se facilite el trabajo de salvar vidas, mucho más cuando esa labor se hace con total desinterés y con un elemento de solidaridad que hay siempre que potenciar y que alabar.

Decir que, supongo que la posición y el voto va a ser unánime, cualquier intervención hubiese servido para agrupar lo que sentimos todos/as los que estamos en este Pleno y que lógicamente nuestro Grupo va a apoyar esta Propuesta.

Darle las gracias y seguir animando para que sigan con esa labor tan importante de solidaridad en el mundo.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Explicar nuestra posición que va a ser, por supuesto, a favor y desde el Grupo Popular queremos agradecer a la Asociación el trabajo tan importante que realizan, un trabajo fundamental, que salva vidas y también exponéis vuestras vidas. Por lo cual mi agradecimiento.

Vamos a apoyar la Moción, como no puede ser de otra manera, qué menos que tengáis los recursos necesarios.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Enhorabuena por algo tan modesto, tan modesto como es el local, pero no por eso menos importante. Lo que está claro es que el campo de colaboración, de apoyo y de respaldo es muy amplio, hay muchos proyectos en los que estáis embarcados, algunos son preciosos, tienen que salir adelante y van a necesitar el respaldo de todos, que sin duda lo van a tener. Por poner uno primero, para empezar, estoy seguro que este fin de semana, este domingo con el evento relativo a Doñana en el que está absolutamente implicado Bomberos Unidos sin Fronteras, va a contar con la participación, la solidaridad de toda Huelva y el respaldo de todos los que estamos en este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal anteriormente transcrita, en sus justos términos.

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR

PUNTO 5º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE BAJA DEFINITIVA DE DIVERSAS CANTIDADES EN CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A DIFERENTES ASOCIACIONES.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior de fecha 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente

Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad D^a M^a José Pulido Domínguez:

“A la vista de los informes de la Intervención Municipal en los que se propone dar de baja definitiva diferentes cantidades de las justificaciones presentadas por diversas asociaciones de la ciudad y siguiendo sus instrucciones.

S O L I C I T O

Sea aprobada la propuesta de baja definitiva de las cantidades que a continuación se detallan correspondientes a las Asociaciones que se relacionan:

<i>A.VV Sta. Bárbara</i>	<i>Mantenimiento y equipamiento 2014</i>	<i>399'23 €</i>
<i>A.VV Pérez Cubillas</i>	<i>Mantenimiento y equipamiento 2016</i>	<i>2.920'89 €</i>
<i>A.VV Sta. Bárbara</i>	<i>Mantenimiento y equipamiento 2016</i>	<i>126'31 €</i>

Es todo cuanto tengo a bien someter a la consideración de los reunidos por si procede su aprobación”.

Constan en el expediente acuerdos de la Junta de Gobierno Local por los que se elevan a definitiva las bajas de las cantidades indicadas en la Propuesta anteriormente transcrita.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro y se abstienen los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de diecisiete votos a favor y siete abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 6º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 13/2018, POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“A la vista de las solicitudes presentadas por las distintas Áreas Municipales y con objeto de consignar en el Presupuesto Municipal los créditos necesarios para atender las nuevas necesidades de gastos, se propone la realización de las siguientes modificaciones presupuestarias por procedimiento ordinario:

A) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

PARTIDA DE BAJA

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>PARTIDA</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Actividad Cultural</i>	<i>700/338/227.99.20</i>	<i>34.677,50</i>

PARTIDA DE ALTA

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>PARTIDA</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Monumento al Niño Miguel</i>	<i>700/336/609.07</i>	<i>34.677,50</i>

Las partidas que se proponen de baja se estiman reducibles sin que afecte al funcionamiento de los respectivos servicios”.

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de fecha 13 de marzo de 2018, que indica, entre otras cosas, lo siguiente:

“...4º.- Que conforme al artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, las transferencias de crédito de cualquier clase están sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio*
- b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuesto cerrado.*
- c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.*

En este sentido, la partida 700/338/227.99.20 “Actividad Cultural” que se propone de baja no cumple con las citadas limitaciones.

5º.- Que, antes de acometer nuevos gastos, en primer lugar hay que declarar la no disponibilidad de créditos por las cantidades que se indicaron en el informe emitido por

esta Intervención con fecha 19 de diciembre de 2017 con ocasión de la prórroga del presupuesto. En segundo lugar, en los Presupuesto prorrogados para el ejercicio 2018 no existe consignación suficiente para atender los vencimientos de intereses y amortizaciones de las operaciones de crédito de este Ayuntamiento hasta el final del mismo. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución que establece que el pago de los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones gozará de prioridad absoluta, debería de consignarse el importe necesario en los Presupuestos que se aprueben para el ejercicio o, en su defecto, tramitarse una modificación presupuestaria para consignar dicho importe con carácter preferente a cualquier otra que se proponga por las distintas Delegaciones Municipales. Por último, el saldo provisional de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre de 2017 asciende a 10.925.230,43 euros, por lo que igualmente debería tramitarse una modificación presupuestaria para consignar dicho importe con carácter preferente.

6º.- Según lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 2 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece que “la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterán al principio de estabilidad presupuestaria”.

Asimismo el artículo 4 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, Reglamento de Desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria establece que “se entenderá que deberá ajustarse el principio de estabilidad presupuestaria a cualquier alteración de los presupuestos iniciales definitivamente aprobados por la Entidad Local”. En este sentido, las modificaciones presupuestarias mediante transferencias de créditos que se proponen, al realizarse entre partidas de los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y gastos, no generan déficit en términos de contabilidad nacional, aunque sí afecta a la naturaleza de los mismos. Tampoco afecta a la regla de gasto, en cuanto que no se incrementa el importe total del gasto no financiero considerado a efectos del cálculo de la misma”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y el Concejala de MRH, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciocho votos a favor y seis abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, y por tanto:

1º. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria núm. 13/2018, en los términos en que ha sido formulada.

2°. Someter la misma al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentasen.

Se incorpora a la sesión D^a Juana M^a Carrillo Ortiz.

PUNTO 7º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 14/2018, POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“A la vista de las solicitudes presentadas por las distintas Áreas Municipales y con objeto de consignar en el Presupuesto Municipal los créditos necesarios para atender las nuevas necesidades de gastos, se propone la realización de las siguientes modificaciones presupuestarias por procedimiento ordinario:

A) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, para consignar la aportación municipal del 20% del presupuesto de las actuaciones definidas en la Estrategia EDUSI 2018.

PARTIDA DE BAJA

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>PARTIDA</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Expropiación Sistema General Infraestructura Ferroviaria</i>	<i>900/151/600.01.05</i>	<i>978.160,00</i>

PARTIDAS DE ALTA

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>PARTIDA</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Fuente Vieja</i>	<i>900/151/609.03</i>	<i>80.000,00</i>
<i>Rehabilitación Entorno Santuario de La Cinta</i>	<i>900/151/609.04</i>	<i>325.000,00</i>
<i>Conjunto Pza. de Andalucía</i>	<i>900/151/609.05</i>	<i>140.093,00</i>
<i>Conjunto Parque de Los Templetas</i>	<i>900/151/609.06</i>	<i>209.978,00</i>
<i>Espacio Libre entre Avda La Orden y C/Argentina</i>	<i>900/151/609.07</i>	<i>70.000,00</i>
<i>Reurbanización C/ Camelia</i>	<i>900/151/609.08</i>	<i>60.131,00</i>

<i>Demolición Guardería y Nuevo Espacio C/Vicente Ferrer</i>	900/151/609.09	20.986,00
<i>Urbanización Entorno Licinio de la Fuente Acondicionamiento Espacio Libre Anexo Pza Andévalo</i>	900/151/609.10	60.000,00
	900/151/609.11	11.972,00
	TOTAL	978.160,00

B) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

PARTIDA DE BAJA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
<i>Suministros y Repuestos</i>	900/164/221.99.50	2.300,00

PARTIDA DE ALTA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
<i>Horno Crematorio</i>	900/164/629.20	2.300,00

C) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

PARTIDAS DE BAJA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
<i>Equipos Proceso Información</i>	900/151/626.00.07	23.785,83
<i>Mobiliario y Enseres</i>	900/1512/625.00.07	2.537,54
	TOTAL	26.323,37

PARTIDA DE ALTA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
<i>Horno Crematorio</i>	900/164/629.20	26.323,37

D) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

PARTIDA DE BAJA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
--------------------	----------------	----------------

<i>Mantenimiento y Conservación Colegios</i>	900/320/212.70	14.052,94
<i>Conservación y Mejora Edificios</i>	900/1522/212.90	28.047,06
	TOTAL	42.100,00

PARTIDA DE ALTA

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>PARTIDA</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Climatización y Mejoras Edificios Municipales</i>	900/1522/632.02	42.100,00”

Las partidas que se proponen de baja se estiman reducibles sin que afecte al funcionamiento de los respectivos servicios”.

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de fecha 21 de marzo de 2018 que indica, entre otras cosas, lo siguiente:

“....4º.- Que conforme al artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, las transferencias de crédito de cualquier clase están sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.*
- b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuesto cerrado.*
- c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.*

En este sentido, las partidas 900/151/600.01.05 “Expropiación Sistema General Infraestructura Ferroviaria”, 900/151/626.00.07 “Equipos Proceso Información” y 900/1512/625.00.07 “Mobiliario y Enseres” que se proponen de baja no cumple con las citadas limitaciones, ya que se corresponde con un remanente de crédito incorporado del ejercicio anterior.

5º.- Que se incorpora al expediente informe del Jefe de Servicio de Urbanismo sobre la adecuación de los proyectos de obras que se pretenden ejecutar a los destinos del patrimonio municipal del suelo regulados en el artículo 75.2 de la Ley 7/2002, de 17 de noviembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

No obstante, dada la premura en la emisión del presente informe en el día siguiente de la presentación de la propuesta, por esta Intervención no ha podido verificarse si los citados proyectos de obras se ajustan a los destinos del patrimonio municipal del suelo,

por lo que no se puede informar sobre este extremo. Además, recuérdese el plazo general de 10 días para la emisión de informes establecido en el 80.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6º.- Que, antes de acometer nuevos gastos, en primer lugar hay que declarar la no disponibilidad de créditos por las cantidades que se indicaron en el informe emitido por esta Intervención con fecha 19 de diciembre de 2017 con ocasión de la prórroga del presupuesto. En segundo lugar, en los Presupuestos prorrogados para el ejercicio 2018 no existe consignación suficiente para atender los vencimientos de intereses y amortizaciones de las operaciones de crédito de este Ayuntamiento hasta el final del mismo. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución que establece que el pago de los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones gozará de prioridad absoluta, debería de consignarse el importe necesario en los Presupuestos que se aprueben para el ejercicio o, en su defecto, tramitarse una modificación presupuestaria para consignar dicho importe con carácter preferente a cualquier otra que se proponga por las distintas Delegaciones Municipales. Por último, el saldo provisional de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre de 2017 asciende a 10.719.442,98 euros, por lo que igualmente debería tramitarse una modificación presupuestaria para consignar dicho importe con carácter preferente.

7º.- Según lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 2 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece que “la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterán al principio de estabilidad presupuestaria”.

Asimismo el artículo 4 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, Reglamento de Desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria establece que “se entenderá que deberá ajustarse el principio de estabilidad presupuestaria a cualquier alteración de los presupuestos iniciales definitivamente aprobados por la Entidad Local”. En este sentido, las modificaciones presupuestarias mediante transferencias de créditos que se proponen, al realizarse entre partidas de los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y gastos, no generan déficit en términos de contabilidad nacional, aunque sí afecta a la naturaleza de los mismos. Tampoco afecta a la regla de gasto, en cuanto que no se incrementa el importe total del gasto no financiero considerado a efectos del cálculo de la misma”.

D. Jesús Manuel Bueno Quintero, Concejal del Grupo Municipal del PSOE, indica: Hoy es otro día importante dentro de esta legislatura ya que presentamos la segunda tanda de obras del proyecto EDUSI, que sumada a la primera que anunciamos hace unos meses aproximadamente con valor de 1,8 millones de euros, esta tanda es por valor de 5 millones de euros. Aquí lo que presentamos es la aportación municipal del 20% y las líneas de actuación donde se van a centrar estas nueve obras de esta nueva tanda de proyectos son en las líneas de conservación, rehabilitación y valorización del patrimonio

histórico-arquitectónico-cultural del pulmón verde, pulmón social, en concreto dos actuaciones –una sobre Fuente vieja y su entorno y otra sobre la realización del entorno del Santuario de la Cinta- por valor de 2.025.000 euros; las siguientes actuaciones están dentro de la línea 15 sobre habilitar el pulmón social como espacio de integración a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamientos sociales y de apoyo a colectivos más desfavorecidos. Esta línea de actuación tiene siete obras incardinadas en la Orden, el Torrejón y en el Barrio del Greco, concretamente en el conjunto de la Plaza de Andalucía, en el conjunto del Parque de los Templetes, en el espacio libre entre la avda. de la Orden y c/Argentina, la reurbanización de la c/Camelia, demolición de guardería y nuevo estadio libre en c/Vicente Ferrer, erradicación de barreras arquitectónicas en el barrio del Greco y acondicionamiento de espacios libres anexos a la Plaza Andévalo.

Como digo, es un día importante para esta legislatura.

Insisto, con estas nuevas actuaciones que llevamos ya serán dieciséis las que hagamos entre el 2017 y el 2018, con ellas el proyecto estará entre licitaciones y ejecuciones de obras en un 36%, cumpliendo de sobra los porcentajes que nos exige el Ministerio de Economía y Hacienda.

Creo que es de estar de enhorabuena para los vecinos de estas barriadas y para todos los que estamos aquí.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor y once abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcaldesa Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, y por tanto:

1º. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 14/2018, en los términos en que ha sido formulada.

2º. Someter la misma al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentasen.

PUNTO 8º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO NÚM. 2/2018, POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente

Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“Como consecuencia de la aprobación de expedientes de modificaciones presupuestarias que afectan a partidas del capítulo 6 de gastos “Inversiones Reales”, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar el anexo de inversiones del presupuesto, aprobando la siguiente alta:

A) CAPÍTULO 6 INVERSIONES.

ALTAS

700	336	60907	MONUMENTO AL NIÑO MIGUEL	34.677,50
-----	-----	-------	--------------------------	-----------

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de fecha 13 de marzo de 2018.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstiene el Concejala de MRH, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a favor y una abstención, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, y por tanto:

1º. Aprobar inicialmente la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2/2018, en los términos en que ha sido formulada.

2º. Someter la misma al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentasen.

PUNTO 9º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO NÚM. 3/2018, POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente

Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“Como consecuencia de la aprobación de expedientes de modificaciones presupuestarias que afectan a partidas del capítulo 6 de gastos “Inversiones Reales”, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar el anexo de inversiones del presupuesto, aprobando las siguientes altas y bajas:

A) CAPÍTULO 6 INVERSIONES.

ALTAS

900	151	60903	FUENTE VIEJA: MIRADOR Y VALORIZACIÓN	80.000,00
900	151	60904	REHABILITACIÓN ENTORNO SANTUARIO LA CINTA	325.000,00
900	151	60905	CONJUNTO PLAZA ANDALUCÍA	140.093,00
900	151	60906	CONJUNTO PARQUE LOS TEMPLETES	209.978,00
900	151	60907	ESPACIO LIBRE ENTRE AVDA LA ORDEN Y C/ARGENTINA	70.000,00
900	151	60908	REURBANIZACIÓN C/ CAMELIA	60.131,00
900	151	60909	DEMOLICIÓN GUARDERÍA Y NUEVO ESPACIO LIBRE C/VICENTE FERRER	20.986,00
900	151	60910	URBANIZACIÓN ENTORNO LICINIO DE LA FUENTE	60.000,00
900	151	60911	ACONDICIONAMIENTO ESPACIO LIBRE ANEXO A PZA ANDÉVALO	11.972,00
900	164	62920	HORNO CREMATORIO	28.623,37
900	1522	63202	CLIMATIZACION Y MEJORAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES	42.100,00

BAJAS

900	151	6000105	EXPROPIACIÓN SISTEMA GENERAL INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA	978.160,00
900	151	6260007	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	23.785,83
900	151	6250007	MOBILIARIO Y ENSERES	2.537,54”

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos de fecha 21 de marzo de 2018.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis

Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejales presente del Grupo Municipal de C's y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinte votos a favor y cinco abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, y por tanto:

1º. Aprobar inicialmente la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 3/2018, en los términos en que ha sido formulada.

2º. Someter la misma al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentasen.

PUNTO 10º. DICTAMEN RELATIVO A RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con Propuestas de expedientes de reconocimiento de obligaciones del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana; de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el exterior, D^a Elena M^a Tobar Clavero; de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia; del Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos; de la Concejal Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad, D^a Alicia Narciso Rufo; del Concejal Delegado del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero; de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez; del Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó; de la Concejal Delegada del Área de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad, D^a Esther Cumbreira Leandro; y del Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Luis Albillo España.

Constan en el expediente informes de la Intervención de Fondos Municipales de 5, 13, 18, 19, 20, 21 y 25 de febrero, y 1, 5, 7,13,19 y 20 de marzo, todos de 2018, con las observaciones y reparos que constan en los mismos.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejales presente del Grupo Municipal de C's, el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los

seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y el Concejales de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciocho votos a favor y siete abstenciones, **ACUERDA** aprobar los siguientes expedientes de reconocimiento de obligaciones:

- A Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde, los gastos contenidos en la relación contable F/2018/80 por importe de 1.076,9 euros.

- A Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el exterior, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2018/74 por importe de 2.904 euros.
- Relación contable F/2018/92 por importe de 1.000 euros.
- Relación contable F/2018/93 por importe de 3.076,67 euros.
- Relación contable F/2018/94 por importe de 27.466,13 euros.
- Relación contable F/2018/112 por importe de 628,53 euros.

- A Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2018/90 por importe de 1.041,45 euros.
- Relación contable F/2018/97 por importe de 53,42 euros.
- Relación contable F/2018/119 por importe de 1.458,51 euros.

- A Propuesta del Concejales Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2018/81 por importe de 217,1 euros.
- Relación contable F/2018/82 por importe de 314,11 euros.
- Relación contable F/2018/105 por importe de 10.709,84 euros.

- A Propuesta de la Concejales Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad, los gastos contenidos en la relación contable F/2018/141 por importe de 499.411,9 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2018/15 por importe de 2.277 euros.
- Relación contable F/2018/16 por importe de 2.557,43 euros.
- Relación contable F/2018/37 por importe de 1.060,85 euros.
- Relación contable F/2018/91 por importe de 1.382,82 euros.

- A Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2018/72 por importe de 363 euros.
- Relación contable F/2018/73 por importe de 4.053,55 euros.
- Relación contable F/2018/98 por importe de 2.087,25 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2018/28 por importe de 2.882,22 euros.
- Relación contable F/2018/49 por importe de 111,32 euros.

- A Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2018/36 por importe de 508,2 euros.
- Relación contable F/2018/44 por importe de 406,56 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2018/45 por importe de 280.803,64 euros.
- Relación contable F/2018/56 por importe de 6.635,95 euros.
- Relación contable F/2018/57 por importe de 311,11 euros.
- Relación contable F/2018/60 por importe de 700,74 euros.

- Relación contable F/2018/62 por importe de 63.915,65 euros.
- Relación contable F/2018/63 por importe de 1.865,78 euros.
- Relación contable F/2018/64 por importe de 6.607,17 euros.
- Relación contable F/2018/71 por importe de 7.303,92 euros.
- Relación contable F/2018/75 por importe de 306,34 euros.
- Relación contable F/2018/76 por importe de 10.318,34 euros.
- Relación contable F/2018/83 por importe de 32.550,36 euros.
- Relación contable F/2018/95 por importe de 14.690,43 euros.
- Relación contable F/2018/96 por importe de 4.482,9 euros.
- Relación contable F/2018/101 por importe de 1.248,41 euros.
- Relación contable F/2018/103 por importe de 1.940,15 euros.
- Relación contable F/2018/104 por importe de 127,97 euros.
- Relación contable F/2018/106 por importe de 19.463,05 euros.
- Relación contable F/2018/113 por importe de 1.193,63 euros.
- Relación contable F/2018/120 por importe de 6.133,06 euros.
- Relación contable F/2018/121 por importe de 884,81 euros.
- Relación contable F/2018/122 por importe de 1.081 euros.

PUNTO 11º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE MEJORA DEL SERVICIO DE REGISTRO MUNICIPAL Y LA CREACIÓN DE UNA VENTANILLA ÚNICA ELECTRÓNICA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“El Servicio de Registro, Estadística y Empadronamiento del Ayuntamiento se encuentra en una situación límite ante la puesta en funcionamiento de un nuevo modelo en la expedición de certificados y de entrada de registro que está colapsando diariamente las dependencias del Ayuntamiento.

Día tras día son muchas las personas que acuden a este servicio y que no pueden resolver su problema, tienen que esperar un largo tiempo, o deben personarse en varias ocasiones para realizar una misma gestión, lo que está provocando el enfado generalizado de los ciudadanos que tienen que acercarse a nuestro Ayuntamiento, la Administración más cercana, para realizar cualquier tipo de trámite en el Registro.

Ante esta situación de desbordamiento del servicio es necesario que se inicie una verdadera campaña de información para que, de esta forma, todos los ciudadanos entiendan el funcionamiento de este servicio en la actualidad y se conciencie a todos usuarios de la nueva forma de adquirir los documentos que se expiden en este servicio para, así, intentar acabar con la mala imagen que se está dando de nuestro Ayuntamiento.

También se hace más que necesario estudiar la forma de acondicionar las dependencias del servicio de Registro y Empadronamiento para poder dar una buena atención, o trasladar estas dependencias a otro lugar del Ayuntamiento que reúna las condiciones necesarias para que este servicio se pueda ofrecer al ciudadano dignamente, ya que diariamente se puede comprobar cómo los ciudadanos que acuden al servicio se hacinan en un pequeño pasillo en el que se forman colas que, incluso, llegan hasta la calle, lo que daña seriamente la imagen que damos a los usuarios además de ocasionar un problema a los trabajadores.

La falta de personal con el que actualmente cuenta este departamento municipal se hace patente. Hoy en día el servicio está saliendo adelante gracias a la labor del personal municipal, con el apoyo del personal contratado con los programas de empleo de la Junta de Andalucía pero estos trabajadores dejarán de estar presentes en próximas fechas y provocará que el servicio se quede bajo mínimos, justo en fechas de máxima afluencia al departamento ante la apertura del periodo de escolarización, lo que podría generar un auténtico colapso del servicio, algo que deberíamos tratar de evitar ahora que estamos a tiempo.

Toda esta situación está provocando preocupación e indignación ciudadanas, denuncias diarias que estamos recibiendo, además de la pésima imagen que se está trasladando a los ciudadanos sobre la propia gestión y trabajo municipal.

Un primer paso es solucionar las deficiencias a corto plazo, haciéndose necesaria una organización y planificación con efectividad de este servicio. Para ello, es imprescindible trabajar tres aspectos: una importante campaña informativa, acondicionar nuevas dependencias dentro del Ayuntamiento que reúnan las condiciones mínimas para dar este servicio con garantías, y que se estudie la incorporación de más personal.

Sin embargo, también sería necesario planificar a largo plazo una solución que haga la gestión más cómoda al ciudadano, más accesible y que evite parcial o totalmente, incluso su personación en el propio Ayuntamiento. Para ello se han creado las ventanillas únicas electrónicas en las entidades locales para todo tipo de actos administrativos con los propios Ayuntamientos y con el resto de administraciones.

Su objetivo es agilizar los pagos y procedimientos oficiales, suministrar información al ciudadano, tener un registro telemático, obtener cuantos impresos, permisos, acreditaciones, empadronamientos, apertura de negocios, recursos, servicios, modelos, o informes se requieran, rellenarlos y cumplimentarlos electrónicamente, consultar expedientes, registro de facturas y consulta de estado de pago, evitando que los ciudadanos sufran las consecuencias de la dispersión espacial de las administraciones, dotándose de mecanismos válidos para la autenticación de los ciudadanos.

En nuestro Ayuntamiento hay ciertos actos administrativos que se pueden hacer electrónicamente, pero otros muchos no. Debemos trabajar para la consecución de una administración moderna, eficaz, eficiencia, calidad y una mayor orientación a la ciudadanía; y todo ello en un entorno cambiante y complejo. Con un sistema de gestión adecuado, y a través de los pertinentes convenios, el Ayuntamiento de Huelva podría incluso acreditarse como una ventanilla única virtual para agrupar, en una sola instancia, todos los trámites diferentes que el ciudadano debe realizar ante la Administración Pública, facilitando a los ciudadanos la accesibilidad. Las Entidades locales no están obligadas directamente por la Ley a recibir, registrar y cursar las solicitudes, escritos o comunicaciones dirigidos a la Administración General del Estado (AGE) o a otras Administraciones Públicas (autonómicas o locales) pero pueden asumir esa obligación voluntariamente en relación con alguna de ellas suscribiendo los convenios oportunos. Esto supondría la obligación de remitir a los registros de la AGE o, en su caso, a los de la comunidad autónoma correspondiente, las solicitudes, escritos o comunicaciones que se le presenten (y los documentos que se acompañen), así como de expedir las copias selladas o compulsadas necesarias. Correlativamente, los registros de los órganos destinatarios deben admitir las solicitudes, escritos y comunicaciones y, en su caso, los documentos acompañados, o las copias de los mismos compulsadas por el registro de origen que sustituyan a los originales. Son relevantes desde distintos puntos de vista: la primera a efectos del cumplimiento de los plazos que afectan a los ciudadanos y la segunda como momento inicial del cómputo del plazo máximo para notificar la resolución expresa correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.3.b) de la LRJ-PAC y en el 4 del Real Decreto 772/1999.

Por todo ello, un ciudadano podría presentar en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Huelva, documentos que vayan dirigidos tanto a la Administración General del Estado como a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ésta ventanilla única electrónica es especialmente necesaria para facilitar las gestiones a los empresarios interesados en la apertura de negocios, ahora que se está

tramitando la nueva ordenanza reguladora del ejercicio de actividades del Ayuntamiento de Huelva, en la que se pretende agilizar el tiempo y los actos administrativos necesarios para la consecución de una licencia de apertura, si todo ello se hiciera a través de la ventanilla única electrónica, los emprendedores estarían a un click de la apertura de su negocio.

Mejoraría la eficiencia de la relación de la administración con sus ciudadanos, empleados y proveedores. Con la adaptación de la Ventanilla Única a la Directiva de Servicios, los proveedores de servicios dispondrán de un medio electrónico que permita obtener toda la información sobre los procedimientos y trámites necesarios para el acceso y ejercicio de una actividad de servicios, así como realizar estos trámites por vía electrónica a través de un único punto ante la autoridad competente.

El proyecto consistiría en desarrollar sobre la plataforma del sistema de información Municipal y/o la web. Esto permitiría a los ciudadanos el acceso electrónico y la realización de transacciones completas relativas a un conjunto de trámites administrativos.

Por todo ello, el grupo popular en el Ayuntamiento de Huelva propone al Pleno los siguientes;

ACUERDOS

- 1. Que se realice una importante campaña de información sobre el nuevo sistema implantado en el Registro.*
- 2. Que se acondicionen las dependencias del servicio de Registro y Empadronamiento del Ayuntamiento para que reúnan las condiciones mínimas para dar este servicio con garantías, o de no poder hacerse, que se trasladen estas dependencias a otro lugar del Ayuntamiento que reúna las condiciones necesarias para que este servicio pueda ofrecerse dignamente.*
- 3. Que se estudie la incorporación de más personal a este Servicio.*
- 4. Que se prepare el estudio correspondiente, por parte de los técnicos municipales, para la puesta en marcha de la ventanilla única electrónica, a fin de abreviar los trámites y el tiempo necesario para la realización de transacciones completas relativas al conjunto de trámites administrativos, a través del portal del Ayuntamiento”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Traemos hoy una Propuesta para la mejora del servicio de Registro, Estadística y Empadronamiento de este Ayuntamiento que actualmente se encuentra en una situación

límite y todo el que pasa por esas dependencias municipales puede comprobar que la puesta en funcionamiento del nuevo sistema está provocando un colapso diario de las dependencias de este Ayuntamiento, de este servicio.

Día tras día podemos comprobar y recibimos denuncias de personas que acuden a este servicio y no pueden realizar su trámite o que tienen que esperar largo tiempo para realizar ese trámite o incluso tienen que volver en repetidas ocasiones para poder realizar una misma gestión. Todo esto está provocando realmente gran indignación y enfado en los ciudadanos que se acercan por este Registro y más en una Administración como la local que tiene que ser la Administración más cercana al ciudadano y no tenemos que estar poniendo trabas a los trámites o a un acercamiento que tenga el ciudadano con esta Administración.

Ante esta situación de desbordamiento es necesario trabajar, primero, a corto plazo para solventar los problemas urgentes que hay que resolver, solucionar las deficiencias a corto plazo y entendemos que hay que trabajar en tres aspectos: primero hacer una importante campaña informativa para explicar a los ciudadanos cómo son los nuevos trámites y que entiendan el nuevo funcionamiento del sistema puesto en marcha para acabar con esta mala imagen que estamos dando del servicio; por otra parte hay que estudiar la forma de acondicionar las dependencias del servicio de Registro y Empadronamiento para poder dar una buena atención, al menos una atención que se pueda dar de manera digna a los ciudadanos, porque estamos viendo como los ciudadanos se hacen en un pequeño pasillo, se hacen colas importantes no sólo dentro del pasillo sino que las colas llegan fuera, a la calle, eso lo podemos ver todos, todos los días, y esto está dañando seriamente la imagen del propio servicio y del propio trabajo que se está haciendo desde el Ayuntamiento para este servicio al ciudadano, puede incluso ocasionar problemas a los ciudadanos porque estamos viendo como también es necesaria la presencia policial; por otra parte también es necesario resolver la falta de personal que hay ahora mismo en el servicio, es evidente y patente que cuando eso no funciona bien y hay esas colas es porque ahora mismo el trabajo está saliendo adelante gracias al propio personal municipal y al apoyo del personal contratado con Programas de Empleo, pero estamos viendo como hoy precisamente empieza el nuevo periodo de escolarización de los niños y esto puede provocar mucha más afluencia y más colapso del servicio.

Si en un primer paso era necesario solventar todas estas carencias, también es necesario trabajar y planificar más a largo plazo y poner en marcha una solución para hacer la gestión más cómoda, más accesible y que evite estas colas o que los ciudadanos tengan que personarse en el Ayuntamiento, para ello se han creado las ventanillas únicas electrónicas en las EE.LL. y entendemos que aquí se tiene que trabajar en este sentido, en hacer mucho más uso y poner más en práctica todas las cosas, todos los requerimientos que nos solicita, nos pide la Ley 3940/2015, que ahí sí me gustaría incidir que hay un errata en la Moción que hace referencia a otra normativa, y poner en marcha todos los requerimientos que nos hacen desde la Administración Central en estas leyes en nuestra Administración Local para que los ciudadanos puedan acercarse a nuestro Ayuntamiento para realizar cualquier tipo de trámite, no sólo con la Administración Local sino la Administración Autónoma y en la Central. Agrupar todos los servicios, que todo se pueda hacer directamente desde una única ventanilla electrónica para facilitar todas las gestiones, de esta manera, si lo ponemos todo en marcha estaríamos todos los ciudadanos

de Huelva a un clic de su Administración, de las tres Administraciones, la Local, la Autonómica y la Central.

También lo que queremos es poner en marcha un proyecto tecnológico de Administración Electrónica para continuar con el trabajo que ya se había implantado por parte del anterior Equipo de Gobierno y que ahora nos pide la Ley 3940, que ha entrado en vigor ahora en 2016, para poner en marcha todos estos requisitos de la ventanilla única electrónica.

Nosotros lo que pedimos en esta Moción son estos cuatro puntos: que se haga una campaña informativa importante, que se acondicionen las dependencias del servicio de Registro y Empadronamiento para que reúna las condiciones mínimas para dar un servicio con garantía y, si esto no es posible, que se estudie la posibilidad de traslado a otras dependencias, que se estudie la incorporación de más personal a este servicio y que se prepare un estudio correspondiente por parte de los Técnicos Municipales para la puesta en marcha de la ventanilla única electrónica para abreviar los trámites de los ciudadanos con la Administración a través del portal del Ayuntamiento.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: En el mayo de 2017 ya el Sr. Gallardo presentó una Moción relativa a la mejora del servicio para montar la ventanilla electrónica, que funcionara y se quitaran las colas que teníamos siempre en la puerta para este servicio.

Aquí hay un problema que creo que es que muchas veces se confunde el Registro General con el Empadronamiento, se acumulan mucha gente, que cada uno va a una cosa. Creo que hay un problema de falta de concienciación y de información a los ciudadanos que creo que, a la fuerza, hay que mejorar. Esta problemática la hemos vivido alguno que hayamos tenido que hacer gestiones, tanto en la Seguridad Social en c/Puerto como en la de la Junta de Andalucía que la ventanilla única tiene mucho más problemas de lo que parece a través de la cita previa.

Voy a apoyar la Moción del PP porque considero que todo lo que sea intentar mejorar ese servicio es bueno para el ciudadano y habrá que poner los medios y la información necesaria para que funcione, tal y como ya pidió el Sr. Gallardo en mayo de 2017.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Como ha dicho el Sr. Figueroa en mayo de 2017 defendí una Moción solicitando, más o menos, lo que aquí se vuelve a solicitar.

Es verdad que la campaña de información, creo que dentro de lo que dice la Moción, es de las cosas más importantes aunque parezca mentira, para que los ciudadanos sepan cómo acceder al Registro y al Empadronamiento porque con el nuevo sistema que se ha planteado de cita previa es verdad que está dando problemas que los ciudadanos llamen por teléfono y el teléfono no pare de comunicar, porque hay mucha demanda de información.

Es verdad que deberíamos plantearnos si separar el Registro de Empadronamiento para que no se acumulen las personas que vienen a una cosa que es casi inmediata con otra que necesita unos ciertos trámites.

Obviamente voy a apoyar la Moción porque, como ha dicho el Sr. Figueroa, lo solicité el año pasado.

El problema simplemente es el Plan de Ajuste, la tasa de reposición del personal, es verdad que necesitan ser funcionarios porque manejan datos muy sensibles que están amparados por la Ley de Protección de Datos, y será complicado aumentar el personal, supongo. Creo que la intención debe de pasar por ahí, por aumentar el personal, que se estudie la posibilidad de separar ambos servicios, que uno depende de la Delegación de Seguridad Ciudadana y otro de Servicios Generales, del Sr. Fernández.

Voy a apoyar la Moción teniendo en cuenta que cada vez que se intenta hacer un avance con esto de la vía telemática y la información digital parece que cuesta trabajo porque también no podemos olvidar las personas que, o bien, no tienen acceso a internet en sus casas o que, por otros motivos personales, no tienen la capacidad para hacerlo, necesitan una atención personalizada. No se nos puede olvidar, aparte de hacer todo telemático, no podemos olvidar el trato humano y personal a cada ciudadano.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Sumarme a lo que se ha expuesto, respecto a la brecha digital que se acaba de decir también, estar pendiente de que hay personas que no le es tan fácil acceder a los medios telemáticos.

Tal y como está ahora el acceso al Registro no es muy intuitivo, es decir hacer falta darle una vueltecita, rediseñar un poco el tema, porque para los que estamos acostumbrados a ese tipo de procesos también nos cuesta.

Hace falta personal, que este Ayuntamiento se ponga a lo que se tiene que poner respecto al personal. Aquí la tasa de reposición a veces se salta o se usa los Planes de Empleo para temas que no tengan que ver cuando hace falta personas para coger el teléfono, viendo que eso es un hacinamiento continuo, que se ponga personal. Eso es imprescindible en este Ayuntamiento.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La Moción lo que pone de manifiesto es una situación que está pasando, que día a día podemos verla, que hay masificación, hay largas esperas. Quizás el diseño de ese servicio quizás no sea el adecuado porque algo, desde luego, no está funcionando y creo que todas las medidas, todas las decisiones que podamos tomar para intentar que eso sea, que ese servicio al ciudadano sea más ágil, creo que bienvenido sea.

Sin ninguna duda va a contar con nuestro apoyo y a ver si esta vez acertamos porque, ya digo, con la decisión anterior parece ser que lo que hemos hecho es empeorar la situación.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde el Grupo Municipal de C's igual, nos sumamos a la Propuesta que plantea el PP.

Efectivamente es un desastre, hay peleas continuamente en las colas, dentro del Registro, lo pasan mal los trabajadores, lo pasan mal los ciudadanos que están con los problemas que se ven.

Creemos que el principal problema está en la parte del Empadronamiento. Nosotros hemos estado hablando con los trabajadores y así nos lo confirman. El taco se forma en el Empadronamiento.

La Moción trata de hacer un estudio, poner más personal, si es necesario, y mejorar este servicio.

Nosotros más tarde traeremos una Moción sobre el funcionamiento de los Distritos, si se pone en marcha esto y se pone en funcionamiento las Juntas Municipales y con ello el Registro dentro de los Distritos, probablemente todo esto también agilice a que no se genere tanto problema en la puerta del Registro del Ayuntamiento.

También, como sabéis, se ha puesto un Plan de Contratos por PEACA donde se refuerza el servicio de empadronamiento y creemos que a lo mejor estas personas podrían también echar una mano aunque no puedan firmar, por no ser funcionarios, pero en un momento dado poder ayudar, en la medida de lo posible, a los trabajadores del Registro.

D. Juan Manuel Arazola Corvera, Viceportavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros vamos a recibir esta Moción con el sentido de llamada de atención que tiene, porque creemos que no es conveniente la mezcla que hace de varios conceptos y las propuestas que hacen queda muy por debajo de las exigencias de la Ley 39/2015 respecto de la modernización de los Registros en todas las Administraciones Públicas.

La Ley sobre el procedimiento administrativo común de las AA.PP. obliga a disponer de un Registro electrónico general que sea interoperativo, compatible e interconectado con las restantes AA.PP. y cuyo plazo de ejecución termina en octubre de este año, termina el día 2 de octubre de 2018.

Antes de aprobar esta Moción y que tomen medidas parciales para estos meses, sería conveniente oír qué es lo que está haciendo el Equipo de Gobierno respecto a las medidas de modernización que exige la Ley, tanto en la modernización y adecuación del software como en la formación de los trabajadores de este Ayuntamiento de cara a la modernización del Registro porque el final y el objetivo compartido por todas las fuerzas políticas de la modernización de los Registros es el archivo único electrónico nacional y el Registro electrónico oral que cualquier papel y cualquier registro, solicitud o denuncia pueda estar a disposición de todas las Administraciones.

Por otra parte la ventanilla única es otra cosa, al menos el concepto que este Grupo tiene de ventanilla única no es un sitio que recoja las solicitudes de cara a todas las Administraciones sino una actividad, aunque se plasma en la ventanilla única, capaz de, mediante protocolos adecuados y la coordinación suficiente entre las distintas Administraciones, dar camino, cabida y encauzar las solicitudes, propuestas y los permisos que pueda pedir la ciudadanía. Por lo tanto son cosas que creemos que también habría que tratar aparte.

Insistimos en que no viene mal la llamada de atención que hace la Moción.

En cualquier caso vamos a esperar la respuesta del Equipo de Gobierno a la cuestión que hemos planteado, a ver qué están haciendo de cara al cumplimiento de la Ley y, como llamada de atención sobre un asunto importante como es la modernización de un servicio transcendental para la ciudadanía, este Grupo votará que sí a la Moción que presenta el PP señalándole que queda un poquito corta y añadiéndole, aunque no sea en la letra sí el espíritu de esta intervención.

D. José Fernández de los Santos, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Cuando llegaba la Moción nos planteábamos, o me planteaba como defensor de la misma, la posición que íbamos a adoptar porque hay algunas cuestiones, que ya las ha aclarado la propia Proponente, algunas inexactitudes. Después creo que tampoco hay algunos datos que se ajustan a la realidad, porque colas en el Registro las hay ahora y las ha habido antes. Recuerdo que Vd. no estaba por aquí cuando el PP se trajo el Empadronamiento donde está hoy todo hacinado, ahí estaba el Registro y el Empadronamiento estaba en la c/Palos. No fuimos nosotros lo que nos lo trajimos, lo trajo el PP. Unido a algunas cuestiones que ahora le iré desgranando.

El espíritu de la Moción no me parece malo.

Nosotros hemos dado un paso a raíz de la Moción que presentó el Sr. Gallardo y hemos intentado poner un mecanismo, que lleva escasos dos meses, a los que todos los que estamos aquí y en otras Administraciones nos hemos adaptado. Hoy ya nadie se presenta en la Comisaría de la Policía Nacional y dice que se quiere sacar el DNI, tiene que hacerlo con los protocolos que están establecidos, si no no hay forma, o cuando va a Hacienda tiene una cita telemáticamente o allí a través de un número.

Hemos instalado el sistema que las grandes Administraciones, que tienen mucha afluencia de personal día a día, tienen. Eso requiere un proceso de adaptación, probablemente, en eso lleva la Moción algo de razón, no hayamos hecho toda la publicidad que merece una Propuesta como esta que nosotros hicimos, pero lo que sí tengo claro es que este sistema o el sistema al que le hemos dado un impulso, que no es más que el sistema que trabajan el resto de Administraciones, terminará funcionando.

A lo largo de la Moción, al final, nos quedamos en los estudios. Dice “¿cómo estudiamos para que haya más personal?”, mire Vd. el tema del personal no es un problema, lo hemos dicho muchas veces, Sr. Amador no es cuando hemos querido, el personal tiene un procedimiento establecido, perfectamente regulado y no hemos sido nosotros los que, fruto de los Planes de Ajustes, hayamos amortizado 343 plazas de funcionarios y laborales desde el año 2012, eso es el fruto de la acción económica del PP, insisto 343 plazas se han amortizado de los Presupuestos, 268 en el año 2012, 18 en el 2013, 27 en el 2014 y 30 en el 2016. Esa es la realidad de la situación del personal. Nos pasa ahí. Nos pasa en otras dependencias, al menos en las que yo estoy al frente, y el resto de compañeros estamos trabajando con una dificultad y es que las plazas no existen, hay que crearlas porque se han ido amortizando.

No tenemos ningún problema en apoyar una iniciativa.

Sí es cierto que lo de la ventanilla única, como ha dicho el Sr. Figueroa, tiene su dificultad, porque eso tiene que tener un protocolo que no está funcionando lo bien que debería funcionar en todas las Administraciones que dan ese paso, el resto no nos quedará más que adaptarnos a lo que marca la Ley de 2015 que lo iremos haciendo conforme vayamos trabajando.

El ver la posibilidad de separar el Registro, es una posibilidad que podríamos ver porque ya estuvo siempre así, pero también digo una cuestión, la dificultad que tenemos nosotros son también los propios espacios municipales. Nos fuimos del edificio Picasso que tenía un coste de alquiler elevado, si a lo mejor en aras de un mejor funcionamiento, para hacer cumplir la Ley, tenemos que plantearnos buscar un nuevo espacio, una nueva

dependencia que requiera del alquiler necesario, habrá que plantearse, ver si es una necesidad importante.

Lo que sí estoy de acuerdo, que probablemente ha sido un error por parte de este Concejal, el no planificar una campaña de publicidad más allá de todas las acciones que hicimos a través de las páginas oficiales del Ayuntamiento, de la propia web o de los mecanismos tanto en facebook como en twitter oficiales del Ayuntamiento. Esa será una iniciativa que empezaremos a abordar en breves fechas.

D^a Berta Sofía Centeno García: Como se ha comentado aquí el tema de la ventanilla única electrónica, la digitalización de las Entidades Locales y el resto de Administraciones están recogidos en la Ley 3940/2015 que tiene una serie de requisitos que tendríamos que tener ya en este Ayuntamiento implantados y que ahora mismo no están implantados y otros requisitos que van a entrar en vigor en octubre de 2018, como decía el Sr. Arazola, que tenemos que trabajar en ellos para implantarlos, y que es necesario trabajar en ese sentido.

Contestando un poco a lo que han comentado algunos intervinientes.

Sr. Gallardo, claro que es importante también atender a las personas que no tienen internet o no utilizan ese tipo de plataforma, pero es cierto que si facilitamos que otras muchas que sí lo hagan lo hagan a través de este sistema va a haber mucha menos cola.

Es evidente que en este servicio hay un problema y hay que solucionarlo, Sr. Fernández. Claro que hay que estudiar la manera de incorporar ahí más personal, es que es evidente, no es una cosa que se pueda obviar, porque si hay un servicio que no funciona, que hay colas, que vemos que los ciudadanos se van de allí enfadados, de una Administración que tiene que ser la más cercana a los ciudadanos, es evidente que algo hay que trabajar y seguir solucionando.

Hay una guía, que es el Digitalízate que está colgada en la página web de la Secretaría de Estado de AA.PP. en la que se hace referencia a todos estos sistemas que tendríamos que estar ya coordinados desde nuestra plataforma, desde nuestra web y que ahora mismo no tenemos, por ejemplo tendríamos que tener ya el Archivo para archivar todo, el SIA, los derechos de información de asistencia al ciudadano, el intercambio electrónico de datos en entornos cerrados de comunicación, la firma electrónica,..., muchos de estos tendrían que estar ya por Ley implantados, todavía no. En eso por supuesto que habría que trabajar porque lo deberíamos de tener ya. Lo que tiene que implantarse antes de octubre de 2018, el notifica, el habilita, no tenemos un Registro de funcionarios habilitados por la Administración General del Estado,... En fin, hay muchas cosas que se tienen que trabajar en este tema de la digitalización del Ayuntamiento y esta es la última parte, Sr. Arazola, de la Moción que Vd. dice que se queda corta, yo no lo veo así porque trabajar en lo que este Ayuntamiento tiene implantado y tiene que seguir implantando para la digitalización de nuestra Administración Local es el último punto de que se haga por parte de los Técnicos Municipales un estudio y un proyecto de esto. ¿Qué es lo que tenemos implantado?, ¿qué es lo que nos hace falta implantar? Y que trabajemos para avanzar en la digitalización de esta Administración Local. He preferido dejarlo así precisamente para que sean nuestros Técnicos Municipales quienes nos digan qué es en lo que tenemos que seguir trabajando desde este Ayuntamiento.

La formación de los empleados municipales, es cierto. Creo que aquí no ha habido una información, no se ha mandado una circular a los empleados públicos sobre todos estos trámites y toda la información de los procesos de digitalización. Eso también hay que seguir trabajando.

El Registro de habilitación de nuestros empleados públicos.

Han pasado dos años desde que muchas partes de esta Ley tendrían que estar ya implantados en este Ayuntamiento y no se ha hecho.

Lo que hay hecho de digitalización en este Ayuntamiento es lo que hizo el anterior Equipo de Gobierno.

Hay que trabajar, hay que seguir impulsando esto y ese es el sentido en el que va esta Moción.

Entiendo que es bueno para la ciudad, para el Ayuntamiento, para nuestros trabajadores municipales y sobretodo para los ciudadanos que se acercan a nuestra Administración.

Agradezco el apoyo de los Grupos a la Moción.

D. Jesús Amador Zambrano: Para contestar un poco a lo que ha dicho el Sr. Fernández respecto a la tasa de reposición, ¿de dónde viene?, aparte de la política económica del PP tiene que ver con el art. 135 que tanto le gustó al PSOE, pero vamos a centrarnos en lo local.

Decía que hace falta personal en Registro y que aquí se han hecho Planes de Empleo en contra de los Planes de Ajustes, de la tasa de reposición. Es decir, como no podemos contratar personal, tenemos una tasa de reposición del 60%, se han hecho Planes de Ajustes. El problema es ¿a qué se dedica esos Planes de Ajustes?. ¿Hace falta en el Registro personal?, sí. ¿A qué se está dedicando el personal de los Planes de Empleo?, ¿Vds. lo saben?, en algún caso a la limpieza de las oficinas del Recreativo de Huelva, los establecimientos de las oficinas del Recreativo de Huelva están copando personal de los Planes de Empleo de este Ayuntamiento y, si hace falta en el Registro, tendrá que habilitarse ese personal para el Registro del Ayuntamiento de Huelva, para que la gente no espere dos semanas para tener un acceso y que el Sr. Juanma López se pague la limpieza de las oficinas y nosotros hagamos lo que tenemos que hacer. A eso me refería.

D. Juan Manuel Arazola Corvera: Quería insistir en la pregunta al Equipo de Gobierno de cuáles son las iniciativas que ya se han tomado respecto de la adecuación del servicio de Registro a la Ley 39/2015 y, sobre todo, llamar la atención sobre la necesidad de formar especialmente a algunos funcionarios en una especie de fedatario público que tienen que asesorar a las personas que no tienen o conocimiento o disponibilidad de medios electrónicos para utilizar la Administración Electrónica, que tendrán que hacer labor no sólo de asesoramiento sino de firmar en su nombre, mediante una firma electrónica, y eso requiere una formación importante que de hecho la Junta de Andalucía ya está haciendo y la Administración Central también está haciendo. Entonces sí que nos interesaría saber si eso está puesto en marcha y si no todavía hay tiempo suficiente, tampoco hay que dramatizar, hacer un llamamiento al Equipo de Gobierno para que ponga en marcha las medidas necesarias para que esta Ley se implante el 2 de octubre de este año sin ningún tipo de contratiempo para los usuarios.

D. José Fernández de los Santos: Sr. Arazola esto es una Ley que tenemos que cumplir y cuando llegue el 2 de octubre estaremos, sin lugar a dudas, en todas estas cuestiones que Vd. aquí está planteando ahora.

Sr. Amador, el Pisuerga pasa por Valladolid y nos vamos del 135 a las oficinas del Recreativo. Está Vd. comparándome pero con manzanas. Está Vd. diciendo que quien está limpiando allí, ¿quiere que los traigamos al Registro?. Le están diciendo todos los Grupos Políticos que tienen que son personas que tienen que tener una habilitación. En los Planes de Empleo no se pueden cubrir puestos de estructura, pero es que Vd. lleva dos años aquí y todavía no se ha enterado, de lo único de lo que se ha enterado es de que el Recreativo, Juanma López, esa parece que es su única preocupación y la ciudadanía tiene otros problemas. Por lo tanto no vaya Vd. a querer ahora arreglar el problema del Registro con la gente que está limpiando la ciudad, porque no puede ser. Es un problema de concepto, es un problema que tiene Vd.

Vamos a apoyar la iniciativa, pero creo que es justo reconocer que colas había antes en el 2015, las ha habido siempre y si nosotros dimos el paso de poner este sistema era fundamentalmente para evitar colas.

D^a Berta Sofía Centeno García: Dar las gracias porque intuyo que la Moción la van a apoyar todos los Grupos Municipales.

Creo que tenemos que trabajar todos en dedicar parte del tiempo que estamos aquí en mejorar la vida de los ciudadanos y realmente este servicio es un servicio que prácticamente todos los ciudadanos de Huelva se tienen que acercar en algún momento. Es evidente que aquí en este momento hay un problema y que tenemos que trabajar para solucionarlo.

No me gusta polemizar pero si cola había antes también es cierto que antes tampoco era requerida la presencia policial como por ejemplo el pasado viernes de Dolores. No me gustaría dejar esto aquí.

Me gustaría que todos nos quedáramos con que todos estamos interesados en mejorar el servicio de este Ayuntamiento a los ciudadanos de Huelva.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre mejora del servicio de Registro Municipal y creación de una ventanilla única electrónica anteriormente transcrita, en sus justos términos.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Tenemos presencia de vecinos de Marismas del Odiel interesados en el punto referente a la barriada. También tenemos representantes del colectivo Amigos del Ferrocarril.

Vamos a adelantar los puntos núms. 17 y 23.

A continuación se pasan a examinar los puntos números 17 y 23 del Orden del Día incluidos en el apartado “2. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE”.

PUNTO 17º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE MEJORA DE LA BDA. MARISMAS DEL ODIEL.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“Marismas del Odiel, a pesar de ser considerada Zona con Necesidades de Transformación Social, es un barrio que ha empeorado mucho en los últimos años, ya que ha sido abandonado totalmente por parte de las Administraciones competentes, a pesar de ser un lugar de paso por fuera del barrio como entrada y salida de Huelva.

En el Parlamento de Andalucía se aprobó construir 310 viviendas para los vecinos del barrio a cambio de que entregaran al Ayuntamiento sus antiguas casas con la idea de derruirlas y hacer en la zona nuevas construcciones y urbanizarla de forma adecuada. De las 310 casas solamente se han construido 100, por lo que faltan más de 200 por construir, y para colmo hay 4 familias que todavía no se les han entregado sus casas por diferentes problemas que son necesarios resolver. Quedan unas veinte casas por derribar todavía, a pesar de que ya debían haber acabado los derribos.

En las casas colindantes a las que han sido derribadas no se han echado los materiales adecuados y les entra el agua cuando llueve; lo cual perjudica mucho a los vecinos y hay que solucionar el problema por parte de la administración competente.

La mayoría de los solares de las casas derruidas están llenos de escombros porque no han sido derribados, cuando lo acordado era limpiar la zona y dejarla preparada para la posterior urbanización. Y la realidad es que conviven los vecinos con obras ilegales que se están haciendo en la zona y los escombros de las casas derrumbadas que no han sido retirados.

Por otro lado, los vecinos carecen de espacios públicos de ocio, ya que un parque infantil que había en la Avenida Miramar se ha dejado abandonado y ha desaparecido como tal, y otro parque que había en la trasera de la fábrica de harina, en la calle Virgen de Belén, así como un pipi can, también ha desaparecido. Las infraestructuras son un reflejo del abandono que sufre el barrio en general.

En el barrio no hay jardines, y la mala hierba crece a su antojo. No pasan los barrenderos y hay cables de luz que están a baja altura por las diferentes calles, lo cual supone un serio peligro para la población y para los niños especialmente. Hay ratas, serpientes y garrapatas en verano.

La zona de las 100 viviendas nuevas no se ha urbanizado convenientemente y los vecinos no tienen acceso directo al exterior del barrio. Lo poco que se ha hecho es deficiente. Existen muchos peligros en la zona que deben ser eliminados para evitar accidentes.

El asfaltado del barrio está en general en malas condiciones, habiendo múltiples agujeros y zonas sin asfaltar. Hay múltiples barreras arquitectónicas y ausencia absoluta de mobiliario urbano.

Hay mucha inseguridad ciudadana según nos cuentan los vecinos y es un barrio, donde las personas tienen muchos problemas sociales debido a la falta de empleo y de políticas sociales.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Huelva propone al Pleno los siguientes;

ACUERDOS

- 1. Que el Ayuntamiento realice, junto con la Asociación de Vecinos, un estudio detallado y actualizado de los problemas que tiene la zona, y se consensue con ellos, cuales son las zonas más afectadas y que necesitan un arreglo más urgente.*
- 2. Que se derrumben las casas que quedan por derruir, unas veinte, se retiren los escombros de las casas derruidas y no se permitan las construcciones ilegales.*
- 3. Que se inste a la Junta de Andalucía para que se construyan las casas que faltan por construir lo antes posible y se busque una solución a los problemas de las cuatro familias a las que todavía no se le han adjudicado sus casas.*
- 4. Que se urbanice la zona de alrededor de las 100 viviendas, y se haga un acceso al exterior del barrio en condiciones. Y que mientras no se construyen las viviendas nuevas se cubra la balsa de agua, se tapen las piletas y se acondicione la zona.*
- 5. Que se realice un Plan de Choque de limpieza y se organice un Plan de limpieza habitual para el barrio.*
- 6. Que se asfalten las calles del barrio que lo necesitan.*
- 7. Que se realicen programas para activar la búsqueda de empleo en la zona, así como programas de intervención comunitaria, programas culturales y deportivos para mejorar la situación social de los vecinos del barrio.*
- 8. Que se acondicionen y recuperen los parques de la Avenida Miramar y de la Calle Virgen de Belén.”*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: La Moción que traemos al Pleno es sobre la Bda. Marismas del Odiel, es fruto de nuestro trabajo continuo por los barrios, con los vecinos, para intentar que la situación mejore en todos los barrios de Huelva y que por lo menos todos tengan un nivel lo mejor posible, que todos los barrios se pongan al nivel del que ahora mismo esté mejor.

Entendemos que el barrio de Marismas del Odiel ha empeorado mucho en los últimos tiempos, a pesar de ser zona con necesidades de transformación social.

El Parlamento de Andalucía firmó un convenio en el cual se comprometía a construir 310 viviendas, casa por casa, es decir los vecinos daban sus antiguas casas y a cambio se les daba una casa nueva. De esas 310 viviendas sólo se han construido 100 viviendas y además quedan casas que todavía no se han derruido, cuando se hizo un compromiso de que ya debería de estar derribadas todas las casas y quedan más de 20. Para colmo en los solares están los escombros de la mayoría de las casas, lo cual hace una situación lamentable que tienen que vivir los vecinos viviendo con escombros al lado de su casa y también con construcciones ilegales, construcciones ilegales que están haciendo personas que vienen de fuera del barrio y están llegando a situaciones absolutamente incómodas para los vecinos, situaciones ilegales y conflictivas. Para colmo las casas colindantes a las que han sido derruidas no se ha utilizado el material que debería utilizarse y está entrando agua cada vez que llueve, lo cual da lugar a humedades, a situaciones perjudiciales incluso para la salud porque en muchos casos hay niños pequeños y personas muy mayores.

Los vecinos además carecen de espacios públicos, concretamente dos parques, uno de la Avda. Miramar y otro de la c/Virgen de Belén, han desaparecido debido al abandono, el primero era un parque infantil y el segundo un parque general, normal, pero debido al abandono han desaparecido, están llenos de matojos, de suciedad.

El barrio tiene problemas de asfaltado en muchísimas calles, carece de mobiliario urbano prácticamente, hay muchos peligros porque hay cables muy bajos a los cuales pueden acceder perfectamente los niños, tienen alto voltaje y es un peligro grande. Hay también muchos socavones, piletas que suponen un peligro especialmente para las personas mayores, balsas de agua, en fin la situación es complicada, concretamente la zona alrededor de las 100 viviendas, donde se deberían ya de haber construido las viviendas nuevas, está en una situación muy peligrosa, igual que está en muy malas condiciones la urbanización de las 100 viviendas porque le falta mobiliario, ahora se acaban de poner unas jardineras que cortan, ya algunos chiquillos se han cortado, está la situación complicada.

Hay muchos problemas sociales porque falta el empleo y debido a que no hay las políticas sociales que debiera haber ni las políticas de empleo suficientes, hay mucha situación de muchas personas que están en una vulnerabilidad social o en riesgo de estarlo, los cuales tienen muchos problemas para terminar el mes, para sacar a su familia adelante, para alimentarlos.

Esta es una Moción en positivo, que hace un planteamiento integral del barrio.

Al Pleno han venido muchísimas Mociones sobre muchos temas de la barriada, siempre se han aprobado pero desgraciadamente no se han llevado a cabo.

El barrio está muy abandonado por las Administraciones competentes y entendemos que ya es hora de poner pié en paré y que mejore la situación.

Hay temas que corresponden al Ayuntamiento y otros que corresponden a la Junta de Andalucía.

Concretamente en la Moción pedimos distintos puntos, el primero sería un estudio actualizado de la situación del barrio y que con la Asociación de Vecinos se convenie, se consensúe cuáles son las necesidades más urgentes y que tienen que llevarse a cabo lo antes posible, que se derrumben las casas que quedan por derrumbar, que son 20, que se quiten los escombros, que no se permitan las obras ilegales, que se construyan las casas que quedan por construir, que se arregle también la situación de cuatro familias que debido a distintos problemas no han recibido las llaves de sus casas, que se urbanice la zona de las 100 viviendas, que se haga un acceso al exterior porque sólo tiene un acceso y les coge muy lejos, que se urbanice también o que se quiten los peligros de la zona donde deberían estar hechas ya las viviendas nuevas y que tienen mucho peligro para la población, sobre todo para las personas que tienen movilidad reducida, que se establezca un Plan de choque de limpieza y un Plan de limpieza habitual, nos dicen los vecinos del barrio que no pasan los barrenderos por allí, que se asfalten las calles, que se metan en el Plan de asfaltado las calles que tienen agujeros, que tienen socavones, porque el acuerdo era construir nuevas casas y urbanizar la zona y está en muy malas condiciones, y que se ponga en marcha proyectos sociales que puedan parar la situación de vulnerabilidad de muchísimas familias de la zona, así como políticas activas de empleo porque el paro en la zona es bastante grande y que se recuperen zonas de ocio, especialmente el parque de la Avda. Miramar y de la c/Virgen de Belén que están actualmente muy abandonados.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejel no adscrito: Esta es una barriada más, y no lo digo con “coña”, lo digo porque es una realidad.

La Bda. Marismas del Odiel ha pasado varias veces por el Pleno, primero por la problemática de la entrega de las viviendas que la mayoría de las familias la están habitando, pero sabemos que el compromiso eran 300 viviendas, se han hecho las 100 primeras, esperamos que la Junta de Andalucía haga el esfuerzo conveniente, ya los años pasan pero no se toman las determinaciones para que esa barriada sea una zona más nueva, se pueda acondicionar y se pueda tirar todo lo que hay de lo antiguo.

Mientras no se pueda acondicionar todo, seguirá siendo un tema complicado esta barriada.

Hay una cosa que está clara, el esfuerzo del Ayuntamiento se hizo con el apoyo de todo este Pleno para poder terminar la urbanización y poder entregar estas viviendas, pero no es suficiente con eso, tenemos que seguir apoyando que la barriada mejore en todo su entorno y en todas sus necesidades.

Voy a apoyar la Moción, como no puede ser de otra manera, porque sabemos que la realidad que se vive en la barriada es complicada, sobre todo el punto de que reclamemos a la Junta de Andalucía el que se hagan las viviendas que faltan porque la verdad que creo que ese es el problema mayor que tiene, aparte como está todo este tipo de temas que habla la Moción del paro y de todas esas cosas. Vuelvo a repetir que voy a dar mi apoyo a la Moción y que la Junta de Andalucía se acuerde un poco más de Huelva y vaya

terminando las viviendas a las que se comprometieron hace ya muchos años en Marismas del Odiel.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Saludar a los vecinos y anunciar mi voto favorable a la Moción.

Se hizo un esfuerzo tanto por la Junta como por el Ayuntamiento, creo que ha costado mucho tiempo lo que se ha hecho pero no podemos dejarlo sólo en el primer empujón, creo que hay que seguir actuando sobre el barrio, es verdad que es un barrio que está muy degradado, con las viviendas derruidas, faltan por hacer las nuevas, zona conflictiva, con mal asfaltado, como dice la Moción con algunos postes de luz que corren cierto riesgo. Creo que habría que actual en la situación general del barrio en conjunto, no sólo en las viviendas, pero todo lo que dice la Moción me parece correcto, la voy a apoyar y sobre el sentido de no dejar abandonado el barrio, de seguir empujando, no podemos entender la política municipal como que se le han dado las viviendas, se ha organizado una parte y ahora miramos para otro lado, creo que debemos seguir apostando por el barrio, ese es el sentido de la Moción y por eso va a contar con mi voto a favor.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Un saludo a las personas de la barriada que tienen el derecho ya de empezar a hacer su vida tal y como se les dijo que iban a poder hacer, si no esas 300 casas sí las 100 que están asignadas.

Como se ha dicho, faltan todavía personas, familias a las que se les asignó en su momento las casas y ahora se les ponen todas las trabas posibles. No entendemos qué es lo que puede faltar para que se cumpla esa promesa. Estamos hablando de lo mínimo, que es el asfaltado de la zona, y eso tiene que ver con una intención de terminar ese trabajo o no tenerlas.

Ya se ha hablado un poco de los escombros de las casas que se están tirando. En el Pleno pasado preguntábamos al Equipo de Gobierno respecto a la seguridad y a la posible ocupación de las casas que todavía no se les ha dedicado los recursos para que se tiren y se deje la zona como tiene que ser.

Respecto a esa seguridad nosotros no entendemos la diferencia que ha habido con estas personas cuando en su momento, en el episodio que desencadenó la necesaria entrega de sus casas, nosotros entendemos que fue el incendio de una casa de unas personas, la madre del abuelo Carlos y de que a partir de ahí decidieron no aguantar más, pues la Policía estaba continuamente allí para que no entrasen en sus propias casas ya asignadas porque faltaban algunas cosas de la Junta. Ahora hace falta esa vigilancia para que estas personas encuentren la seguridad, la estabilidad que necesitan para sus vidas, la que se les prometió cuando era ese casa por casa y que se entienda que esa zona es una zona a la que se la está atendiendo.

Creemos que hay que hacer un esfuerzo para dedicar algunos recursos, que la Policía haga algunas visitas por allí y se entienda que es una zona vigilada y no abandonada, en ese sentido era la Pregunta del mes pasado y en ese sentido volvemos a solicitarlo.

Vamos a apoyar la Moción.

Esperemos que pronto, después de tantos años, estas personas, estas familias, puedan tener una vida normal, como se merecen.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Darle la bienvenida a los vecinos/as de Marismas del Odiel, un barrio del que vienen continuamente Mociones, siguen viniendo y eso es señal de que o bien no se cumplen, como nos están haciendo ver en un cartel, que no cumplimos con las Mociones que se aprueban o bien que, al fin y al cabo, no se han satisfecho las demandas de los vecinos/as.

Muchas de las cosas que aquí se plantean de hecho se aprobaron, los accesos, el asfaltado, lo de las piletas Pedro incluso comentó que se iban a producir balsas de agua antes de que llegaran las lluvias, de hecho ahí están esas balsas de agua, y al fin y al cabo son propuestas que siempre, una vez tras otra, hemos ido aprobando, esta posiblemente también saldrá aprobada. Esperemos que de una vez por todas se cumplan estas Mociones y estos acuerdos que se toman en Pleno, que se lleven a efecto, que se cumplan y que les demos solución, por lo menos a estos problemas de infraestructuras. Es cierto, como dice el Sr. Gallardo, que hay que actuar en el barrio, en otro sentido desde las Administraciones, pero al menos con estas Propuestas que presenta la Moción del PP no podemos más que estar de acuerdo con ellas y, por supuesto, que las vamos a apoyar.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: primero saludar a los vecinos de Marismas del Odiel, ya sabéis que desde C's además de haber traído Moción para la entrega del casa por casa hemos estado apoyando siempre, hemos votado de forma favorable, nos parece muy injusto lo que estáis viviendo, lo que estáis sufriendo, de 310 casas 94 son sólo las que se han entregado, 4 familias siguen a la espera, las que se han entregado, como dice la Moción, con problemas de humedades, de inundaciones, un barrio que no tiene forma de barrio, que no está finalizado, no está acabado, que parece que sigue derrumbado, casas que faltan por construir.

El problema del casa por casa creemos que es serio.

También decir al Equipo de Gobierno que no es un problema que está en estos tres años de la mano de ellos, es un problema que viene de años atrás.

Hay que empujar a la Junta de Andalucía, tenemos que hacer ver que Huelva está aquí, que hay que atender los problemas que tiene la ciudad de Huelva.

Las Mociones de los barrios, ahora es Marismas del Odiel con el problema que tenéis, la anterior fue Los Dolores, los Rosales, el Plan de Barrio parece que no llega, que tarda, que no se atiende a los problemas que tienen los barrios.

Estamos totalmente de acuerdo con la Moción, la vamos a apoyar y esperamos que, como dice el cartel, “¿qué pasa con las Mociones aprobadas?”, pues que finalmente se tengan en cuenta y que por lo menos los problemas que son prioritarios de los barrios, las familias con las necesidades que tienen, que se las tenga en cuenta antes que, a lo mejor, otros problemas que hay en la ciudad de Huelva.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Saludar a los vecinos/as de Sta. Lucía, de Marismas del Odiel que están aquí, en el Pleno, y también a los miembros de la Plataforma Parque Moret que son los que están con ese

cartel al que ya se ha hecho referencia anteriormente de que “¿qué pasa con las Mociones aprobadas?”, se refieren a una que se aprobó recientemente para que se convocara a la Plataforma y que todavía no se ha cumplido.

Sobre la Moción que presenta el PP relativa a Marismas del Odiel decir que estamos totalmente de acuerdo con ella y que la vamos a apoyar, evidentemente, estamos totalmente de acuerdo porque refleja la realidad de lo que está sucediendo en el barrio, una realidad de la que ya hemos hablado en muchas ocasiones, muchas veces y que, por desgracia, es una realidad que no cambia.

Hay actuaciones que son temporales, a medio y largo plazo y que es lógico que no se vea el cambio de un día para otro como es la construcción de las viviendas que faltan, que además es una competencia de la Junta de Andalucía, no le corresponden al Ayuntamiento de Huelva, pero hay muchas otras actuaciones que aparecen en la Moción que sí deberían de haber cambiado, que sí deberían estar cambiadas, resueltas, porque son competencias de este Ayuntamiento de Huelva y porque además se han hecho anuncios públicos, en momentos determinados, de que hay partidas presupuestarias, de que hay dinero destinado a determinadas cuestiones que aparecen en esta Moción y que después no aparecen reflejados en lo que es la realidad. Me refiero concretamente a todo lo que tiene que ver con el derribo de las viviendas y con la adaptación de las viviendas colindantes a las viviendas que se derriban, que es una competencia del Ayuntamiento que tiene que impermeabilizar para evitar que las humedades con las lluvias penetren en las casas que quedan en pié, se tiran las casas y hay que impermeabilizar con las casas que están colindantes para evitar que cuando llueve las humedades penetren en las viviendas que todavía van a seguir en pié durante años hasta que se construyan las nuevas viviendas.

Recuerdo que hubo un anuncio público de que había una reserva de 2 millones de euros para el derribo de las viviendas, antes de que se llegara incluso a la entrega de las llaves de las 100 viviendas, y para la impermeabilización de las mismas. A día de hoy todavía hay un montón de escombros de viviendas que se han derribado, viviendas que todavía no se han llegado a derribar y, por supuesto, no hay impermeabilización de las viviendas colindantes a las que se han tirado. Desgraciadamente esa es una realidad que habría que haber cambiado hace ya mucho tiempo y no tener que estar exigiendo a través de Mociones en este Pleno por los propios vecinos/as el que eso se lleve a cabo.

Marismas del Odiel para mí lo más preocupante es que desaparezca el Área de Rehabilitación Concertada porque lo que había aquí, y es lo que da origen a todo esto, es una actuación para transformar no sólo urbanísticamente sino también socialmente el barrio, y era una actuación concertada entre el Ayuntamiento de Huelva y la Junta de Andalucía, fundamentalmente por el reparto de competencias de ambas Administraciones. Si desaparece el Área de Rehabilitación Concertada va a ser muy difícil que las actuaciones futuras puedan llevarse a cabo como se han venido llevando hasta ahora mismo, compartiendo responsabilidades y competencias la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Huelva. Estamos hablando de una zona necesitada de transformación social, por tanto, una zona en la que debe haber actuaciones de tipo urbanístico, pero también actuaciones de tipo social, que dinamicen socialmente el barrio. Por esa razón digo que lo que recoge la Moción es un reflejo muy amplio de toda la problemática del barrio, no sólo las viviendas, también el problema social, de integración, de limpieza, el

problema de las viviendas refleja la realidad de un barrio que está pendiente de transformarse y que hay que actuar en los próximos años desde todos los frentes.

Es verdad que hay que exigir a la Junta de Andalucía que construya las viviendas que faltan, pero empecemos por lo local, empecemos ya a trabajar desde el Ayuntamiento en aquello que es competencia municipal.

Hay que terminar con el derribo de todas las viviendas que se han desocupado a raíz de la ocupación de las nuevas; hay que recoger los escombros conforme se vayan derribando las viviendas, no se pueden dejar los escombros allí amontonados y apilados; y sobretodo hay que impermeabilizar las viviendas colindantes a las que se derriban para que las personas que van a seguir viviendo en sus casas no sufran de la humedad y de las inclemencias de las lluvias y del tiempo como está sucediendo en este momento.

Este barrio tiene que recibir los mismos servicios que reciben el resto de los barrios de la ciudad de Huelva y por tanto todo lo que es la zona de jardines, las zonas deportivas, la limpieza, etc..., tiene que ser igual o más que cualquier otro barrio porque las necesidades son mayores que en otros barrios de la ciudad de Huelva donde las circunstancias son diferentes, estamos hablando de una zona muy sensible por la transformación que ha sufrido y, por lo tanto, hay que actuar de una manera decidida.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo, vamos a apoyar la Moción e, insisto, creo que tenemos que trabajar para que el Área no desaparezca y se siga trabajando de manera coordinada entre el Ayuntamiento de Huelva y la Junta de Andalucía para resolver los problemas que aún están pendientes y que nos van a ocupar el tiempo futuro seguro.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Muy buenos días a todos los vecinos de la Bda. Marismas del Odiel.

Voy a intentar hablar en positivo, como dice la Proponente de esta Moción, pero es que tenemos una visión total y absolutamente distinta del empeoramiento de la ciudad que ha ocurrido en estos tres últimos años o en estos dos últimos años y medio y es que tengo la sensación, cuando se traen todas estas Mociones de barrios, en esta no encuentro nada distinto a lo que se ha traído del resto de los barrios, y es que cuando un paisano coge una linde es que se acaba la linde y sigue el paisano, o sea la cuestión es traer a cada Pleno una Moción donde se ponga de manifiesto un número determinado de carencias en los barrios, carencias que Vds. parece ser que el análisis han comenzado a realizarlo ahora, porque hay cuestiones que son dignas de poner en valor y que a continuación o en la próxima intervención las pondré en valor.

Aquí hay una cuestión que ponen de manifiesto que sí se diferencia con el resto de los barrios que tiene que ver con el casa por casa y la construcción de esas 100 viviendas y las viviendas que faltan del Plan de la Junta de Andalucía para mejorar esa zona. Lo único que puedo decir, y no puede ser de otra manera, es que esos derribos se están realizando porque se entregaron esas viviendas en junio del año pasado, viviendas que si hubieran estado todavía Vds. en el Gobierno tengo mis serias dudas de que estuvieran entregadas.

Una cuestión que hay que poner también de manifiesto es que ponen que la urbanización está en precario, la urbanización en precario que nos encontramos a día de hoy la hizo la Junta de Andalucía porque era obligación del Ayuntamiento haberlas ejecutado y no las ejecutó, entonces nos encontramos con que hay una situación de unas balsas, es verdad Pedro, porque no se terminó de asfaltar, hay calles que falta por terminar

el asfaltado, le falta la última capa y lógicamente tendremos que poner esa última capa lo antes posible. Con todos los problemas de asfaltado que tiene toda la ciudad, porque nosotros el tratamiento que estamos dando a esta y a todos los barrios es intentar el máximo de equidad y de igualdad, lógicamente teniendo en cuenta que en esta barriada sí es necesario intervenciones muchos más importantes que en otras porque tienen carencias mucho más importantes que en los demás sitios.

Hablas Pedro de que hay una partida de 2 millones de euros para el derribo y la adecuación de todas estas viviendas derribadas, es que no son 2 millones de euros, los 2 millones de euros los puso este Ayuntamiento para pagar otras partidas, para que se pudiera hacer el casa por casa, para que se pudieran entregar las viviendas, y la vivienda justamente para el derribo, como Vd. debería estar informado, son aproximadamente de unos 100.000 euros, lógicamente no es lo mismo hablar de 2 millones de euros para hacer una obra de este tipo que de 100.000 euros.

Sra. Miranda, habla Vd. de dotaciones del barrio. Es verdad que faltan dotaciones en el barrio, pero es que si Vds. no hubieran hecho lo que hacen habitualmente o han estado haciendo durante muchísimo tiempo con el tema de los parques infantiles, es que los parques infantiles los retiraron Vds. en el 2001 porque había cambiado la normativa y como esos parques no cumplían esa normativa hicieron lo que hacen habitualmente, quitar los parques, pero no volvieron a ponerlos, lo mismo que hacían con los árboles, quito un árbol y, en el mejor de los casos, tapo el alcorque, en el peor de los casos dejo el árbol cortado. Esa ha sido su actuación y esas son la realidad de este barrio.

Es verdad que este barrio tiene muchísimas carencias y que nosotros tenemos la obligación, además creo que así lo estamos haciendo, de preocuparnos de ese barrio.

Vd. habla de que en este barrio no hay limpieza. Sra. Miranda en este barrio hay, porque está repitiendo una y otra vez en cada Pleno que los barrios empeoran, que no hay limpieza,..., es que es totalmente falso. La limpieza de este barrio es la misma que en el resto de los barrios y puedo decirle alguna cosa más, se han realizado numerosos servicios extraordinarios cuando se ha estado haciendo el casa por casa porque lógicamente tendríamos un problema de voluminosos, o sea que se han realizado muchos más trabajos de limpieza en el barrio de Marismas del Odiel que en el resto de los barrios y eso es una realidad, realidad que, por supuesto, ni va a reconocer Vd. ni la va a poner nunca de manifiesto en este Pleno.

Por mi parte decirle a Pedro que la Comisión está convocada el día 5, sobre el tema del cartel que ha puesto de manifiesto, con lo cual si tuvieran esa información no habría ningún tipo de problema.

Dº Mª del Pilar Miranda Plata: En primer lugar saludar a los vecinos de Marismas que con la historia de defender la Moción no los saludé antes, así como a la Plataforma Parque Moret.

Quiero agradecer a todos los Grupos Políticos el apoyo a la Moción, quiero además agradecer al Sr. Albillo la transformación del refrán, porque yo el refrán como lo conozco es que cuando un tonto coge una vereda, termina la vereda y sigue el tonto, como ha dicho paisano en vez de tonto, le agradezco el cambio para bien del refrán. Mire Vd. la vereda la seguiremos el tiempo que haga falta. Lo que me extraña es que todos los Partidos Políticos, todos los Grupos Municipales y los vecinos de la ciudad hablen de las

deficiencias y que sean Vds. los únicos que no lo vean. Le invito a que vaya a los barrios, que los patee, que hable con las AA.VV. que son los interlocutores válidos, con los vecinos que son los que están sufriendo los problemas y ellos les dirán si es cosa de tontos y de vereda o si es una realidad de la ciudad. La ciudad está sucia, los barrios tienen problemas y las Mociones no se cumplen, ahí están los vecinos integrantes de la Plataforma en relación a otra Moción que hablaba de convocar el órgano de participación, también el órgano de participación de EDUSI que propuso el PP se aprobó pero tampoco se llevó a cabo, tampoco se ha llevado a cabo el Plan de Activación de Barrios. Para mí no es agradable venir cada Pleno con una Moción. Si el Plan de Activación de Barrios se hubiera puesto en marcha y viera que estabais trabajando y en relación con los colectivos nosotros no vendríamos cada Pleno con una Moción, porque no es agradable, además hay muchos problemas en la ciudad que nos gustaría traer y que no podemos traer porque vamos a seguir trayendo Mociones de barrios hasta que la situación acabe, porque yo pesada soy una harta y cuando se me mete algo en el coco a mí y a mis compañeros es porque nos preocupamos de que sea la verdad, no lo hacemos por gusto ni por molestar, lo hacemos porque todos los ciudadanos tienen derecho a tener una igualdad de oportunidades, vivan donde vivan.

Los vecinos me dicen que los barrenderos no pasan. Yo he visto situaciones así, ya que tiene las fotos, porque nosotros nos pateamos el barrio, porque damos vueltas, porque hablamos con la gente y esto es una realidad que tiene que cambiar y las Administraciones tendrán que hacer cada una sus competencias para llevarlas a cabo.

Felicito a los vecinos del barrio porque se apruebe otra Moción, pero la felicidad no es plena hasta que se haga lo que hay que hacer y es tener el barrio en condiciones. No puede haber cables a la altura de los niños, que les puede dar un calambrazo y tener un niño un peligro grave, no puede haber socavones donde los mayores puedan romperse una pierna, no puede haber obras ilegales y que nos quedemos tan tranquilos, no puede haber vecinos que han entregado sus casas y que no han sido derrumbadas, no pueden vivir los vecinos con humedades porque no se han echado los productos que hay que echarles, no puede haber, como hay, serpientes y ratas en el barrio, no me vaya a decir como me ha dicho en otras Mociones.

Lo que quiero decir es que es una Moción en positivo y lo que tenemos que hacer todos es consensuar y aprobar Mociones de este tipo, pero sobre todo ejecutarlas porque las personas que están ahí sentadas son las que están sufriendo sus problemas, Vd. y yo estamos en nuestra casa pero ellos están en su casa fastidiados por todo lo que hay por fuera y algunos de ellos también con los problemas que hay dentro de sus casas. Por lo cual agradezco el apoyo pero hay que trabajar y el único que ve que la ciudad está perfecta es Vd., Sr. Albillo.

D. Pedro Jiménez San José: En las Mociones que se presentan hay dos cuestiones, por lo menos nosotros siempre separamos dos cuestiones, una la autoridad moral de quien las presenta y otra lo que dice la Moción.

Si nosotros atendiéramos a la autoridad moral de quien presenta la Moción posiblemente esta la votaríamos en contra, porque son muchos años denunciando la situación que se da en el barrio durante el gobierno del PP, pero precisamente por lo que no hizo el PP cuando gobernaba perdió las últimas elecciones. Lo que no podemos aceptar

ahora es que amparándose en lo que no hizo el PP cuando gobernaba nosotros justifiquemos el que tampoco hagamos nada o que pretendamos ganar tiempo discutiendo y echándonos la pelota sobre el continente y no sobre el contenido, creo que lo más importante en este caso es el contenido.

Nosotros atendemos básicamente a lo que dice la Moción y el análisis que hacemos es ¿es verdad o es mentira lo que dice la Moción?, porque si es mentira lo que dice la Moción nosotros no la vamos a apoyar, pero si es verdad, aunque quien la presenta o la presente tenga poca autoridad moral, nosotros la vamos a apoyar. Porque no estamos hablando del Grupo Municipal que la presenta, estamos hablando de los vecinos/as que la sufren, que sufren esta realidad y la realidad que dice la Moción es objetivamente cierta y aunque las vecinas que están hoy acompañándonos aquí no utilicen la voz para no interrumpir las intervenciones sí han estado utilizando la cabeza, Luis, mientras tú has estado interviniendo y la cabeza no se movía en sentido norte sur, se movía en sentido este-oeste, negando con la cabeza lo que tú estabas diciendo, porque la realidad es la que, desgraciadamente, describe la Moción.

Cuando hablaba de los 2 millones no me estaba refiriendo a 2 millones para los derribos y las impermeabilizaciones, me estaba refiriendo a la partida que se anunció públicamente para hacer frente a las indemnizaciones y que los vecinos pudieran tener el acceso a las nuevas viviendas pero también me estaba refiriendo a lo que dentro de esa partida de 2 millones iba destinado a los derribos de las viviendas y a las impermeabilizaciones, porque los 2 millones eran para todo, sin embargo los vecinos se fueron a sus nuevas viviendas, se empezaron a derribar las viejas y se han quedado un montón de viviendas con los escombros en los solares, a pesar de que había dinero para que eso se llevara a cabo y se evitara, las viviendas siguen sin impermeabilizarse y la gente que tiene sus casas junto a las que se han tirado están sufriendo de las humedades con las lluvias que están teniendo porque no se le ha echado la capa impermeabilizadora, a eso me estaba refiriendo Luis, a que ese dinero se anunció públicamente que estaba ahí, si estaba ahí ¿por qué no se ha utilizado?, ¿por qué la situación es la que es?.

Además de las Mociones yo personalmente suelo ponerme, tú lo sabes porque contigo muchas veces hablo a través del whatsapp, a través de fotos, a través de llamadas porque no me gusta sólo hacer la labor de Oposición pura y dura, también me gusta colaborar en el sentido de que los Concejales sean conscientes de las situaciones que se dan. Yo he mandado fotos a Manolo Gómez, el Concejal de Urbanismo, sobre la situación de las viviendas con los escombros allí y he mandado fotos a Manolo Gómez, Concejal de Urbanismo, sobre gente construyendo viviendas de carácter ilegal, construyendo las viviendas en solares que han sido solares derribados de viviendas antiguas, ¿para qué?, para que se actúe, para que se intervenga. No nos rasguemos las vestiduras cuando vengan Mociones de este tipo aquí porque algunos alertamos sobre esas situaciones y no se corrigen, no se enmienda, no se hace nada.

Hay que tener vigilancia en el barrio para evitar que se sigan construyendo ilegalmente. Habrá que trabajar la construcción de viviendas sociales porque hay necesidades de personas que necesitan una vivienda, pero la solución no es esa, porque sino nunca acabaremos con el problema de infraviviendas en la Bda. de Sta. Lucía, habremos construido 100 viviendas nuevas pero si permitimos que se vuelvan a construir en los solares de esas 100 viviendas volveremos a tener 100 viviendas viejas y no

acabaremos con la infravivienda en el barrio. El proyecto era transformación social, un proyecto de transformación social integral, que era erradicar la infravivienda y acabar con la situación social que se da en el barrio y hay que hacerlo de manera integral y en todos los frentes. Por eso nosotros decimos que apoyamos esta Moción, porque es muy exhaustiva de todas las necesidades que tiene el barrio. Falta una cuestión, que es la deportiva, que también la hemos traído aquí en muchas ocasiones referida a los campos de fútbol de las Colonias, pero en cualquier caso estamos totalmente de acuerdo y la vamos a apoyar.

D. Luis Alberto Albillo España: Sra. Miranda, el dicho que he puesto de manifiesto si Vd. lo ha entendido, Vd. misma lo ha dicho, además siempre utilizando el buen tono que Vd. dice que le gusta y el ser positivo como a Vd. le gusta que seamos en este Pleno. No intentaba en ningún caso faltarla al respeto.

Sra. Miranda Vd. pone en mi boca palabras que parece que son tuyas. En ningún momento he dicho que la ciudad esté perfecta, no me lo habrá escuchado decir en este Pleno nunca. Yo no estaré de acuerdo con ninguna de las situaciones que se ponen de manifiesto en todas esas Mociones que Vd. trae y que lógicamente va a seguir trayendo porque será su dinámica y la labor de Oposición que Vd. pretende hacer de aquí a que finalice este mandato, que lo entiendo, pero en ningún caso he dicho ni voy a decir en ningún momento es que esta ciudad está perfecta. Esta ciudad tiene muchas carencias y lógicamente la Bda. Marismas del Odiel tiene muchas más que el resto de la ciudad, pero lo único que he querido poner de manifiesto es que consecuencia de que durante 20 años parece ser que todas estas visitas que hacen Vds. a los barrios no las han realizado porque están poniendo de manifiesto cuestiones que llevan pasando desde el minuto uno y que es verdad que ahora es responsabilidad nuestra, esa responsabilidad es la que nos ha llevado a que se realicen los derribos, con todas las deficiencias que están ocurriendo en el transcurso de esa obra, porque es verdad que hay muchas incidencias.

No sé la cantidad de veces que ha ido mi compañero Manolo a constatar esas fotografías que le han mandado y a ver cuál es la situación real de ellos. Se está trabajando para que cuando se finalice el trabajo esté ejecutado correctamente. Con toda la problemática que podemos tener con esa cuestión.

Lógicamente se tendrán que impermeabilizar esas viviendas cuando se termine el derribo porque es verdad que ocasionan problemas a los vecinos que se han quedado, pero también hay que tener en cuenta que es que son edificaciones en precario que tienen unas características determinadas que no estamos hablando de una edificación normal en el resto de la ciudad.

Sra. Miranda lamento decirle que si Vd. está en su casa, me parece muy bien, yo no estoy en mi casa, yo habitualmente suelo estar en la calle, suelo visitar los barrios y lógicamente con esta Asociación de Vecinos y con el resto de AA.VV. me reúno las veces que haga falta y hay veces que no necesito ni reunirme, constantemente me están mandando whatsapp, fotografías como las que Vd. tiene y pone de manifiesto, en el 99% de las veces no hace falta verlas porque las he visto yo con anterioridad. Nos reunimos con las Asociaciones, hablamos con ellos y vemos cuáles son las problemáticas, lo que pasa es que su modelo era el que era, de grandilocuentes reuniones, fotografías y demás. Nosotros lo que estamos es intentando solucionar los problemas en el día a día. Y es verdad que no

hemos sido capaces de, en Marismas del Odiel, haber conseguido una transformación al nivel que necesita ese barrio, pero lo que sí le garantizo es que vamos a seguir trabajando en esa dirección.

Sra. Miranda volver a ponerle de manifiesto que es que había dos parques infantiles que Vds. quitaron en el 2001, no lo hubieran Vds. quitado, y es verdad que ahora mismo hay necesidad de que se implanten allí unos parques infantiles. Estamos haciendo un trabajo en toda la ciudad para mejorar esa situación de todos los parques infantiles, en esa zona también es necesario que se instalen y se instalarán, Sra. Miranda.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Sr. Albillo lo importante es el bienestar de los vecinos y del barrio.

Todos los vecinos de Huelva tienen derecho a vivir en unas condiciones dignas, independientemente del sitio donde vivan y la realidad es que todos los vecinos de Huelva no viven en unas condiciones dignas y que este barrio tiene muchísimos problemas.

Las infraestructura es un reflejo de la situación en la que está el barrio, eso me lo han dicho vecinos que están ahí sentados, es verdad y eso es un reflejo.

Los vecinos del barrio decían que están bombardeados, es verdad, todo lleno de escombros, de suciedad, de problemas. El barrio está en muy malas condiciones.

Vd. dice que no necesita reunirse, que no necesita pisar el barrio. Creo que sí lo necesita, porque si Vd. pisara Huelva con su equipo los barrios estarían en mejores condiciones.

Nosotros desde nuestro Grupo Municipal hacemos un trabajo de Oposición, no traemos prácticamente cuestiones ideológicas de nivel nacional, un 2 ó un 3% en todo el año, nosotros traemos problemas concretos de los barrios de Huelva, de los colectivos sociales, de los colectivos vecinales, porque es lo que hemos hecho siempre, trabajar en la calle, visitando a la gente, escuchando a la gente, porque tenemos dos oídos y una sola boca, tenemos que escuchar los problemas que viven y el problema que tiene la persona que lo está sufriendo, porque nadie más que ellos saben la solución a sus propios problemas.

La infraestructura es un reflejo del barrio.

Hay muchos problemas sociales, ya lo dije antes, mucho paro y mucha necesidad de intervención social.

Hay unos estupendos funcionarios en el Centro Social de Marismas del Odiel, pero hay poca cantidad de funcionarios, cada vez a los Servicios Sociales se le están atribuyendo más tareas para la que no fueron creados y están desbordados, necesitamos más personal y más presupuesto. Los Servicios Sociales están desbordados, lo hacen muy bien pero no tienen gente.

Además necesitamos también arreglos en cuanto a infraestructura.

Es gestión, Sr. Albillo, es verdad que estáis empezando a urbanizar la zona, pero también es verdad que habéis puesto unas jardineras que terminan en pico y que los niños se están cortando cada dos por tres, porque eso me lo dicen los vecinos. Hay que ir al barrio, andar y hablar con los vecinos porque seguro que si vais, vais a quitar las jardineras que cortan cuando os digan que están prestando un mal servicio, Sr. Albillo.

Agradezco a todos los Grupos el apoyo y espero que las Mociones se cumplan, si no no sirve de nada que aquí se estén aprobando Mociones.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Las Mociones se cumplen, intentamos y trabajamos para cumplirlas. Hay algunas que tienen un tiempo de respuesta más corto, otras más largos.

Lo que ocurre es que miro a los vecinos y me pregunto que ¿qué estarán pensando cuando nos planteamos aquí una competición de quién va más al barrio?, cosa absurda porque ellos saben quién va y quién no va. Además es nuestra obligación conocer lo que pasa y ser capaces de diagnosticar los problemas.

Se habla tan alegremente de la diferente problemática que hay, en este caso en Marismas del Odiel, se han hablado de las cuatro viviendas que faltan por entregar. ¿Saben los que han hablado de las cuatro viviendas que faltan por entregar dónde está el problema?, seguramente no.

Uno se retrotrae a la proposición esta no de Ley, la parlamentaria para el casa por casa en la que hubo acuerdo y luego la gestión del acuerdo es complicado. Trae una Propuesta que va a ir por unanimidad, visto lo visto, pero creo que tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad.

Me llama la atención cuando dice que traen una Moción, pero el planteamiento y el debate lo hacen en negativo, entonces pierde todo el valor y mal augurio luego para la continuación de todas las actuaciones, porque aquí, ahora creo que a todos nos gusta muchísimo tirar la piedra y esconder la mano. ¿Quién no ha tenido nada que ver aquí desde el punto de vista de la responsabilidad de gestión en todos estos años?, porque aquí había una urbanización que no se hacía.

Efectivamente hay para la siguiente tanda de viviendas, que no están previstas todavía o por lo menos en proyecto lo que es la construcción, pero también hay que intervenir en la urbanización, para eso salieron las 103 de Cardeñas, para dejar el espacio para urbanizar allí y no se ha hecho.

Hubo una adjudicación de las 100 viviendas de manera dispersa provocando un nuevo problema que es el de las viviendas que se quedan solas y ahora sí tienen humedades, en vez de aplicar un criterio coherente de eliminar manzanas, que era más fácil para evitar nuevas construcciones y evitaba estos problemas singulares de las viviendas y, sin embargo, se hizo.

Creo que tenemos todos un compromiso con la ciudad en general y con los ciudadanos, en particular con el barrio. Creo que tenemos un compromiso con el barrio muy serio, que tiene muchos problemas, algunos de muy difícil solución, otros de soluciones a largo plazo, otros que no hay derecho que estén como está, es cierto.

Que no se nos olvide, cada vez que viene algo de Marismas del Odiel me gusta decirlo siempre, el principal problema que tiene, siendo duro el problema físico, el problema social. No podemos contarle a los vecinos que si nuestras dudas o las cargas de trabajo, no, ese no es el problema de los vecinos.

Necesitamos una intervención clara, una apuesta por la recuperación de la ciudadanía, porque las condiciones de vida sean las que se merece cualquier ser humano, condiciones de vida dignas.

Es cierto que utilizamos los recursos dialécticos propios en el debate político.

No perdamos, sobre todo en un caso como este, en el caso de Marismas del Odiel nunca la perspectiva de todo lo que se ha hecho, de todo lo que se pudo hacer mejor, pero sobre todo la inmensidad de terreno que nos queda por recorrer, muchísimo.

Aquí se hablaba de refranes o de dichos, hay uno “el llanto sobre el difunto”, esto se hace trabajando. Por lo tanto creo que debe de ser no sólo el tenor o la intención que pueda subyacer en una Propuesta, que está muy bien y a eso se refería también el Sr. Jiménez, sobre el contenido, sobre lo que se esté debatiendo y de lo que estamos hablando, pero salvando los diferentes posicionamientos de cada uno, porque es legítimo y porque cada uno tiene un cierto punto de vista, creo que también nos queda mucho que mejorar en cuanto a la gestión de todos los procedimientos una vez aprobada la Moción, porque una vez aprobada la Moción lo que tenemos que hacer es, no iba a decir empezar a trabajar prefiero decir seguir trabajando, hay cosas que van más avanzadas, otras menos, seguir trabajando con el propósito de que todos los vecinos puedan vivir dignamente, que es una condición cosustancial al ser humano. La dignidad, es lo más importante que hay, ese tiene que ser el camino y en ese camino tenemos que estar todos, pero con independencia de las responsabilidades ocupadas anteriormente, sobre todo por la responsabilidad que nos ocupa ahora, que somos los veintisiete que estamos aquí, los representantes de los ciudadanos de Huelva y a eso es a lo que nos tenemos que deber. Esa reflexión la quería trasladar.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre mejora de la Bda. Marismas del Odiel anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausenta de la sesión el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz.

PUNTO 23º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. RUPERTO GALLARDO COLCHERO SOBRE DEPÓSITO DE AGUA PARA LOCOMOTORAS DE VAPOR UBICADO EN LA AVDA. DE ITALIA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero:

“Ahora que parece inminente la inauguración de la nueva estación de tren de nuestra capital y con ella el derribo del muro de la Avenida de Italia, hay que seguir pensando en el paisaje de después. Pensar en lo que nos vamos a encontrar “extramuros”, y resulta que detrás de ese muro se encuentra una magnífica obra de ingeniería del siglo XIX, anterior incluso a la propia Estación de Sevilla.

Huelva dispone de una importante obra de ingeniería metálica, una joya de las que actualmente existen pocas en el mundo. Casi siglo y medio de construcción que debemos respetar y conservar, y éste es el momento. Es un depósito de agua forjado en hierro, sin soldaduras, que data de finales del siglo XIX, de los pocos que existen en el mundo con sus características. Una construcción metálica que supone ejemplo para muchos mecánicos. Recordemos que, a pesar de no llevar soldaduras, sino estar unidas sus piezas a base de remaches, no tenía fugas de agua.

Me refiero a la aguada, el depósito de agua de la Avenida de Italia. Impulsada por Guillermo Sundheim, esa obra de ingeniería abastecía de agua a los antiguos ferrocarriles de vapor que unían Huelva con Sevilla hacia el norte, y dirección Odiel, Gibraleón, Ayamonte y Puerto en dirección sur. Instalada sobre una estructura metálica, tiene unas medidas aproximadas de 6,5 metros de diámetro y 4 metros de altura, llegando a almacenar 120.000 litros de agua.

Depósitos como este se exhiben con orgullo en Museos del Ferrocarril en otros lugares del mundo. Aquí tenemos uno, y su destino es motivo de preocupación, al menos para el concejal que suscribe.

Creo en Huelva y su potencial, y esta construcción es otro ejemplo de oportunidades que no debemos dejar pasar. Creo que debemos restaurarlo, presumir de él, y colocarlo en otro lugar para ser observado y conocido por el común de los onubenses y visitantes. Un lugar idóneo podría ser alguna de las rotondas proyectadas en la zona, bien la de acceso al Ensanche por Villa de Madrid, bien la rotonda de acceso a la estación desde Avenida de Cádiz.

Otros depósitos de agua que existían han ido desapareciendo. No debemos permitirlo con este.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe tiene a bien presentar para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN

Único.- Que el Ayuntamiento de Huelva inicie los trámites para la recuperación, rehabilitación y exposición en lugar preferente de la ciudad de la aguada, el depósito de agua ubicado en la Avenida de Italia.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Esta es una Moción muy concreta, aparentemente simple, pero que creo que es importante para marcar lo que este Ayuntamiento debe de hacer con el patrimonio que tiene esta ciudad.

Esta es una Moción muy concreta, se trata de la preocupación que nos surgía de la Huelva que nos vamos a encontrar cuando esperemos que inminentemente se tire el muro de la Avda. Italia.

Es verdad que hay otra Moción en este Pleno que presenta Enrique Figueroa sobre una balsa de agua para convertirla en un tanque de tormentas, que ya la explicará él, pero al tirar el muro tenemos que tener presente la Huelva que es lo que nos vamos a encontrar y, entre las cosas que nos vamos a encontrar, nos vamos a encontrar lo que entendemos que es una joya arquitectónica de la ingeniería mecánica que es lo que se conoce el depósito de agua llamado la aguada, un depósito de 6 metros y medio de alto por 4 y pico de ancho, que contenía 120.000 litros de agua. Depósitos como este se exhibe con orgullo en otros países en los museos del ferrocarril. Creemos que Huelva no puede dejar perder eso, es verdad que se había predispuesto para mantenerlo, pero ante las modificaciones que surgen dentro del PGOU queríamos actualizar la protección y, si bien se puede quedar en el sitio en el que está dependiendo de la urbanización que tenga, de no ser posible trasladarlo a alguna rotonda más cercana, en lo que se va a llamar parque del ferrocarril.

Creo que hay gente que siempre dice que Huelva no tiene nada, creo que hay cosas como esta que las tenemos que mantener, ya se derribaron dos en la antigua Avda. de Alemania, llegando a la Estación de Zafra, y creemos que este depósito se debe de mantener.

La Moción es muy concreta y aparentemente simple, es simplemente que una vez derribado el muro de la Avda. de Italia ese depósito, la aguada, se mantenga o bien en su sitio o, si la urbanización no lo permite, que se traslade a un sitio cercano, cualquiera de las rotondas que se van a hacer allí incluidas dentro del Parque del Ferrocarril.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejäl no adscrito: Lógicamente voy a apoyar la Moción del Sr. Gallardo.

Huelva tiene una joya arquitectónica que viene del mundo del ferrocarril, tenemos nuestro Muelle del Tinto, tenemos nuestra Estación de Sevilla, tenemos edificaciones que algunas habrá que intentar salvar en la zona de la Estación del Ferrocarril, pero el depósito van pasando los años y lógicamente cada vez se deteriora más.

Ya hace muchísimos años se habló de la mejora y el tratamiento de este depósito, no se ha hecho nada, creo que han pasado 10 ó 12 años y no se hizo nada.

Lo que no queremos es que cuando se tire el muro todavía no se sepa qué es lo que se va a hacer allí.

Creo que la solución es transportarlo y colocarlo en alguna de las rotondas de comienzo o de final de lo que es el Parque del Ferrocarril, me gustaría, aunque es una opinión muy particular, junto a la rotonda que está al lado del Edificio Atlántico, porque es el comienzo del Muelle del Tinto junto a la Estación actual de RENFE, pero la Moción lo que trae de verdad es que hay que recuperar y no dejar perder esa joya de la ingeniería que es ese depósito. Esperemos que le echemos un poco de cariño y lo llevemos a buen término.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejäl de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Son numerosas las propuestas que también nosotros hemos traído con respecto a la defensa del patrimonio, la riqueza patrimonial de Huelva va, como hemos contado en

algunas ocasiones, desde los Tartessos de la Isla Saltés hasta esta obra que entendemos, como dice la Moción, que hay que preservar y estamos de acuerdo en eso, creemos que hay que mantener esa huella histórica, en este caso los Amigos del Ferrocarril Onubense nos proponen que también esa historia de infraestructura ferroviaria tiene que formar parte de nuestra ciudad y continuamente estamos viendo como se adapta la normativa urbanística en función de cómo se quiere construir y no de proteger las joyas urbanísticas-arquitectónicas de nuestra ciudad, como edificios que son protegidos se tiran por dentro y se modifica la protección que tienen esos edificios en función de lo urbanístico y es lo único en lo que no estamos de acuerdo con esta Moción en el tema del traslado porque la Propuesta es que se traslade porque se va a urbanizar esa zona.

Estamos de acuerdo en la Moción que nos presenta el Sr. Gallardo, pero aportamos algo más que es que se mantenga en el sitio, que son las directrices de todas las protecciones que se están haciendo a lo largo del mundo, la infraestructura se debe de mantener en su sitio de origen, pero no sólo las infraestructuras, se puede mantener la casa de uso ferroviario también, el propio muro que se dice que se va a derribar es del siglo XIX algo se puede mantener, las pilastras. Es decir, volvemos a poner lo urbanístico por encima de la defensa del patrimonio, ahí iba a ir una macrorotonda, entendemos que se puede modificar el Plan General en función de preservar este elemento y no tener que modificarlo porque se va a urbanizar ahí. Volvemos la mirada a esa modificación del PGOU, que se dijo que se iba a hacer pero parece ser que se prefiere ir modificando en función de las construcciones de turno.

Le hacemos una Propuesta, aunque él mismo lo ha referido, de mantenerla en el sitio, que se nos plantee aquí una modificación del PGOU de esa zona para mantener no sólo este elemento, que decimos que estamos de acuerdo en que se mantenga, sino el edificio cercano y que pueda formar parte también de la defensa del patrimonio ferroviario y de ese trabajo que están haciendo las personas que nos acompañan que son los Amigos del Ferrocarril Onubense. Esa es una Propuesta concreta que hacemos como transaccional que proponemos al Sr. Gallardo.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: A nosotros nos gusta la Moción, de hecho la vamos a apoyar.

Me parece que es muy importante conservar el patrimonio de esta ciudad, lo que merece la pena ser conservado, evidentemente, si no la ciudad no avanzaría, si conservamos por extensión todo se queda todo igual y creo que ha habido, con respecto por ejemplo al muro de la Avda. de Italia creo que ha habido una posición muy generalizada de que ese muro ha impedido el crecimiento y el acercamiento de la ciudad a la Ría, creo que conseguir derribar ese muro no para que especulen algunos espabilados sino para que esta ciudad pueda avanzar, pueda crecer y se pueda acercar a la Ría es un logro importante.

Lo que sí estamos de acuerdo y en ese sentido vamos a apoyar la Moción, el derribo del muro no debe conllevar llevárselo todo por delante sino que hay cosas que deben conservarse. Creo que hay un patrimonio ferroviario, igual que hay un patrimonio industrial muy rico en esta provincia, desgraciadamente mucha parte de él que se podía haber conservado ya se ha perdido a pesar de la labor que vienen realizando colectivos y asociaciones como los Amigos del Ferrocarril, pero todavía estamos a tiempo de poder

conservar y mantener poner en valor una parte del que queda, en ese sentido entendemos la Moción que se trae aquí.

Lo importante creo que es lo que dice la Moción, que el Ayuntamiento empiece ya a hacer gestiones para que se conserve y se pueda poner en valor en el futuro. Otra cosa será después la ubicación, pero en principio para nosotros lo más importante es impedir que ese patrimonio se pierda, porque eso es lo que ha sucedido con mucho del patrimonio ferroviario de esta Provincia. El primer paso es evitar que se pierda, el segundo paso será buscar la ubicación más idónea, más adecuada en función de los desarrollos que vayan teniendo y del planeamiento urbano.

Es evidente que si puede estar vinculado a la actividad ferroviaria mejor que mejor, pero si al final tenemos que desplazarlo tampoco pasa nada porque se desplace y se coloque en el lugar que se vea más adecuado.

Nosotros vamos a apoyar la Moción, nos parece importante conservar el patrimonio y en ese sentido estamos totalmente de acuerdo con la misma.

D. José Manuel Remesal Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal del PP: Esta Moción que debatimos en este momento también va a contar con el voto favorable del Grupo Municipal Popular, sobre todo no sólo convencidos de la exposición de motivos sino del espíritu que ya se ha trasladado aquí por los que me han precedido en el uso de la palabra y es la conservación del patrimonio y de las señas de identidad.

Como ha quedado referido esta ciudad, una época de su historia, la riqueza y la economía le vino de la mano del tren y hay una importante tradición minera como ha puesto el exponente, a mí incluso personalmente parte de mi niñez vienen reflejados esos dos depósitos de aguas de Zafra que desgraciadamente sí desaparecieron cuando ese muro de Avda. Alemania se tiró y sí pudo crecer la ciudad como ha crecido y ahora todos tenemos esa ilusión de que ese muro de la Avda. Italia también desaparezca pero nos parece acertado y positivo que desaparezca el muro pero que se conserve ese depósito de agua como una identidad de la historia de nuestra ciudad, de lo que supuso.

Por seguir en la línea de mi último antecesor, de Pedro Jiménez, creo que lo importante de la Moción, con permiso del Proponente lógicamente, es que hoy aquí se apruebe su recuperación y su rehabilitación. Es decir no sólo los trámites sino que la ciudad de Huelva de aquí salga hoy con la conservación de ese depósito de agua que, sin duda, viene muy vinculado a la historia de la ciudad, del ferrocarril, de lo que ha supuesto toda esa avenida y también a la memoria visual que todos tenemos al pasar por ahí.

El Grupo Municipal Popular va a apoyar esta Moción en la ilusión que, junto con la mano del trabajo que está haciendo la Asociación Amigos del Ferrocarril, veamos esta seña de la historia del ferrocarril de la ciudad y, por tanto, de Huelva, reflejada en su rehabilitación y en su conservación para que las generaciones venideras tengan a través de él un conocimiento de dónde venimos, que es lo importante para saber hacia dónde vamos.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En relación con esta Moción en primer lugar manifestar nuestro apoyo tal y como se planteaba, creo que lo hablamos incluso con el Proponente, debemos de contextualizar dónde nos encontramos. Nos encontramos en una situación, en un punto de inflexión importante para la ciudad hoy en día y por eso tanto esta Moción como la que plantea

también el Sr. Figueroa, que va en un espacio muy parecido, todo está contextualizado con la previsible, esperemos que pronta, inauguración de la nueva Estación de trenes de Huelva y con la recuperación de los terrenos que actualmente son de dominio público ferroviario, la desafectación de esos terrenos, de lo que es la Avda. Italia, detrás del muro y la desafectación del uso ferroviario una vez que la Estación ya esté a la altura de la c/Padre Laraña, esa liberación de terrenos ya está prevista en el ordenamiento y está encuadrada dentro del sector que se llama antiguo PAU núm. 2 del Ensanche.

En este caso, y en este sentido, quiero tranquilizar a todos los Grupos y a todos los que nos escuchan que en la propia ordenación urbanística del sector ya estaba prevista la preservación no sólo de esta infraestructura de la que estamos hablando, de la aguada esta metálica, incluso de algunos elementos más. En este sentido he de señalar que en una modificación del Plan Parcial del Ensanche, concretamente de la núm. 3, que se aprobó en el Pleno Municipal del 28 de julio de 2014, ya se establece dentro de la ordenación de este sector el desarrollo de esta rotonda, que estaría en lo que hoy es la Plaza del Punto, se señala expresamente que en relación con las edificaciones preexistentes del ámbito ferroviario que han formado parte de los hangares, la propuesta de urbanización del nuevo Parque del Ferrocarril potenciará la integración y rehabilitación de las piezas más significativas para usos complementarios al propio Parque urbano, como son la vivienda tradicional inglesa que también se encuentra detrás del muro y concretamente una nave ferroviaria que también está detrás del muro, concretamente también se habla del depósito de aguas o aguada que también viene incluso fotografiado en el propio documento aprobado por este Pleno. En este sentido quiero tranquilizar de que estaba previsto.

Estamos trabajando codo con codo con ADIF porque en este proceso está presente el Ayuntamiento de Huelva, en este proceso de desafectación de los terrenos y de la urbanización de los mismos está presente el Ayuntamiento, ADIF tiene que desafectar estos terrenos, luego es la entidad urbanizadora del Ensanche quien tiene que urbanizar estos terrenos y nosotros vamos a estar vigilantes porque tenemos que estar vigilantes para cumplir estos condicionantes que vienen establecidos desde el año 2014.

Creo que también se ha suscitado aquí una cuestión sobre si se mantiene o no en el lugar de ubicación, no sé lo que dirá el Proponente, pero creo que, como ha dicho Pedro Rodríguez, lo importante es que se mantenga, que se va a mantener y la ubicación que esté lo más cercana posible pero que tampoco condicione el desarrollo de la ciudad y hablar, como se ha hablado aquí, del mantenimiento del derribo de la Avda. Italia, es que me parece que está fuera de toda lógica.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: El Sr. Jiménez hacía seña diciendo que él es Pedro Jiménez.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Agradecer el sentido del voto de quien lo ha manifestado a favor, felicitar a los Amigos del Ferrocarril que están ahí porque se van a llevar esta Moción aprobada.

Con respecto a las dudas del Sr. Amador sobre la ubicación, en la parte dispositiva de la Moción hablo de recuperación, rehabilitación y exposición en un lugar preferente. Como ya se ha adelantado aquí, creo que lo fundamental es conservarlo, restaurarlo y mantenerlo. Luego si se puede quedar en el sitio, miel sobre hojuelas, porque no habría

que modificar nada y si no simplemente trasladarlo, la idea siempre es dentro del Parque del Ferrocarril, si se queda donde está pues mejor, un gasto menos, pero que en otros países está dentro de los museos, se han quitado de su sitio para exponerlo dentro de un museo.

Creo, como se ha dicho, que el sitio es lo de menos siempre que esté en el entorno del Parque del Ferrocarril, pero no creo que ahora mismo sea una cuestión de debate el sitio, dependiendo de la urbanización, no creo que tengamos que girar una avenida para evitar la aguada si es más fácil mover la aguada. Quiero decir que la idea, como dice la Moción, es recuperarla, rehabilitarla y exponerlo.

Felicitar a los Amigos del Ferrocarril porque creo que va a salir adelante la Moción.

D. Jesús Amador Zambrano: Creemos que era muy necesario lo que se ha estado hablando aquí de mantener la casita, que parece ser que a todos nos tranquiliza porque es lo que se va a hacer, la nave y la idea de mantener el mismo espacio es porque creemos que debe de ser así, que se mantenga todo lo que está ahí.

Vamos a mantener una abstención en el voto, entendiendo que hay que hacerlo, que la Moción tiene ese sentido para que se explicita nuestra intención de mantenerlo en los espacios donde estaban a ser posible y creemos que es posible. Por lo tanto estando a favor de lo que hay que hacer nos abstenemos.

Con respecto al muro sólo una cosa, lo que decíamos es que se tenga en cuenta que ese muro tiene su valor histórico, es verdad que en esta parte de la Avda. de Italia no lo había explicitado sino hacia el Matadero, que se tenga en cuenta que se mantengan algunos elementos, algunas pilastras de este muro.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Agradecer el sentido del voto, no entiendo el del Sr. Amador, pero es muy legítimo tanto estar a favor como abstenerse, lamento no haber conseguido la cuadratura de su círculo.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor y dos abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejala no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero sobre el depósito de agua para locomotoras de vapor ubicado en la Avda. de Italia anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se incorpora a la sesión D. Francisco Moro Borrero, también se reincorpora el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz.

PUNTO 12º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LA RESIDENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD GRAVEMENTE AFECTADAS DE LA ASOCIACIÓN FRATER.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“FRATER HUELVA, es una Asociación que desde el año 1971 trabaja por la integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos sociales. Así, en el desarrollo de su actividad en beneficio de las personas con discapacidad, deciden poner en marcha un proyecto de construcción de una Residencia para personas con discapacidad gravemente afectadas (RGA).

Después de la concesión por parte del anterior Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Huelva de un terreno de uso dotacional, en el lugar que actualmente se encuentra el centro, es la junta de Andalucía la que inicia la financiación en 2006 y 2007, con 200.000 euros cada año, paralizando la financiación en 2008. Es entonces cuando a través de la convocatoria del 0,7 del IRPF, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, le otorga la cantidad de 100.000 euros en el año 2008 y otros 100.000 euros en la convocatoria del año 2009; pasando a otorgar en la convocatoria de 2010 la cantidad de 300.000 euros, y en el año 2011 la cantidad de 600.000 euros; siendo todas las partidas destinadas a la construcción del centro. En la convocatoria del año 2012 la Junta de Andalucía otorga la cantidad de 25.000 euros también para la construcción. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la convocatoria de 2012 le otorga la cantidad de 1.001.675 euros, en 2013 otro millón de euros y en 2014 también para la construcción le otorga 950.000 euros. En la convocatoria del año 2015 para equipamiento, el Ministerio le otorga la cantidad de 280.000 euros, y en la convocatoria del año 2016 para equipamiento, le otorga la cantidad de 40.000 euros. En virtud de la importante financiación invertida y del acertado proyecto, ha pasado a ser uno de los mejores centros de Andalucía, y se encuentra cerrado desgraciadamente.

En Junio de 2017 se terminó de equipar el centro y a partir de aquí es cuando empieza el camino más difícil para esta asociación. Con el centro ya construido, y dotado de todas las infraestructuras necesarias para su funcionamiento, no pueden abrir sus puertas, ya que necesita la Licencia de Apertura por parte del Ayuntamiento de Huelva y la posterior Autorización de funcionamiento y acreditación por parte de la Junta de Andalucía. Para la obtención de esta documentación es primordial tener contratos de agua, luz y gas a nombre de la Asociación, que aquí también tiene su sede, para de esta forma poder comenzar con los trámites necesarios para la apertura del centro y concertar plazas con la junta de Andalucía. Pero la asociación, que se tiene que hacer cargo de estos gastos de apertura, recibe muy pocas subvenciones para mantenimiento por parte de las administraciones competentes, ya que la administración ha rebajado en un enorme porcentaje las ayudas de mantenimiento de las Asociaciones, imposibilitando el trabajo

de las mismas, ya que les es imposible, en el caso de la asociación Frater, hacerse cargo de los contratos de los distintos suministros, así como del posterior pago mensual de los diferentes recibos, que se emitirán una vez que los contratos se tramiten, si no reciben financiación para estos gastos.

Estamos ante una realidad agridulce, ya que hay construido un gran centro, moderno y con un gran nivel de servicios, pero no puede ser disfrutado por las personas con discapacidad física gravemente afectadas de Huelva y provincia, que lo necesitan urgentemente, porque por problemas económicos, derivados de los gastos que ocasionan los trámites de apertura del centro, no se puede poner a disposición de la población las plazas , a pesar de haber costado al erario público la cantidad de 4.796.657,00 euros.

La población de Huelva necesita urgentemente este dispositivo, ya que solamente en Huelva, a fecha de 28 de Febrero de 2018 hay valoradas con discapacidad en los centros base 39.576 personas, de las cuales, 21.229 tienen entre 18 y 65 años y de ellas 16.039 personas tienen más de un 65% de discapacidad y 17.497 tienen discapacidad física.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Huelva propone al Pleno los siguientes;

ACUERDOS

- 1. Que el Ayuntamiento de Huelva firme un convenio con la Asociación para hacerse cargo de los contratos de agua, luz y gas para poder empezar a tramitar la licencia de apertura del centro.*
- 2. Que el Ayuntamiento bonifique la tasa municipal de licencia de apertura.*
- 3. Que el Ayuntamiento de Huelva firme un convenio de colaboración anual para el mantenimiento de la Asociación hasta que se concierte el centro.*
- 4. Que el Ayuntamiento de Huelva inste a la Junta de Andalucía a que concierte el centro cuando todo esté arreglado”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: La Asociación FRATER nace en 1971 para trabajar en beneficio de las personas con discapacidad gravemente afectadas, intentando su integración plena en todos los ámbitos sociales de la ciudad. En el desarrollo de su trabajo habitual deciden construir un centro, concretamente una residencia para personas con discapacidad gravemente afectadas. En el 2004 el anterior Equipo de Gobierno les cedió por 75 años un terreno de uso dotacional, concretamente el que está en la Avda. de Andalucía. En el 2006 la Junta de Andalucía le otorgó en su convocatoria 200.000 euros. En el 2007 la Junta de Andalucía le otorgó otros 200.000 euros y se pone la primera piedra del centro. En el 2008 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad le otorgó la cantidad de 100.000 euros. También

100.000 euros en el 2009 y en el 2010 300.000 euros. En el 2011 600.000. En el 2012 25.000 por parte de la Junta de Andalucía y 101.675 por parte del Ministerio. En el 2013 1.000.000 de euros y en el 2014 también el Ministerio 950.000 euros. Todo ello en partidas de construcción para la construcción del centro. En el 2015 y en el 2016 también el Ministerio le otorga la cantidad de 280.000. en el 2015 y 40.000 para equipamiento en el 2016. Debido a la cantidad de dinero que se ha utilizado en este centro del erario público, cerca de 5 millones de euros, así como de lo acertado del proyecto, que luego explicaré en otras intervenciones una serie de medidas supernovedosas que beneficiarán mucho el diario de las personas con discapacidad gravemente afectadas que estén en el centro, lo convierte en uno de los mejores centros de Andalucía, pero tenemos la situación agrídulce de que a pesar de ser un centro muy bueno, uno de los mejores de Andalucía, no se puede abrir por problemas burocráticos y económicos.

En 2017 se terminó la equipación del centro, la construcción ya estaba terminada desde finales de 2015 y no se puede abrir el centro, necesita licencia de apertura y autorización de funcionamiento y acreditación por parte de la Junta de Andalucía, para ello necesita tener los contratos de agua, luz y gas a su nombre, porque también la sede de la Asociación está en esa residencia. Lógicamente necesita una vez que haya hecho esos contratos, esos enganches que valen un dinero, la licencia de apertura del centro y después que la Junta de Andalucía concierte las plazas, de 25 plazas que tendrá el centro la Junta se ha comprometido a concertar 15 de ellas, por lo cual el problema es ahora mismo, porque una vez que el centro esté concertado podrá mantenerse por sus propios medios.

Recibe muy pocas subvenciones, concretamente entre la Junta de Andalucía y Diputación en el 2017 ha conseguido 2.000 euros y con eso lógicamente no puede hacerse cargo de los gastos de apertura y de mantenimiento del centro, por eso decía que estábamos en una situación agrídulce, un centro fantástico, de los mejores de Andalucía que no puede abrirse por problemas económicos relativamente pequeños en comparación con la cantidad de dinero que ha gastado el erario público.

La Moción es una Moción que nos pide el colectivo, lógicamente, como podéis imaginaros.

Lo que proponemos es que se firme un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento para hacerse cargo de los gastos de arranque, para aperturar el centro y de mantenimiento hasta que la Junta de Andalucía concierte las plazas, así como que instemos desde el Ayuntamiento a la Junta de Andalucía que concierte lo antes posible.

Quiero escuchar al Equipo de Gobierno, porque el Alcalde y yo hemos estado hablando, y espero que esta Moción pueda salir hacia adelante.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Parto de que conozco bien el centro porque en mi vida profesional uno de los últimos contratos que firmé fue la primera fase de la construcción del centro, luego se paralizó por problemas económicos que tenía la Asociación, gracias a Dios ya está terminado y lo que necesita es que se ponga en marcha.

La Moción la apoyo pero tal y como está planteada digo que el punto 2, que bonifique la licencia de apertura a todo lo que dé la ley, por descontado, porque además el 1er. punto para poder contratar luego lo que es la luz, el agua, el gas, tienes que tener

primero licencia de apertura municipal, porque sino tanto ENDESA, como el gas como el agua no pueden contratar con ellos.

Nos encontramos con unos puntos que son un poco complicados, porque dice que el Ayuntamiento se haga cargo de los contratos de agua, luz y gas. No sé cómo funciona eso, la representante del Equipo de Gobierno nos lo aclarará, porque no sé si legalmente se puede hacer cargo tal y como está planteado en la Moción. Vuelvo a repetir, lo que se necesita es que el centro se abra, que se ponga ya en funcionamiento real, porque está funcionando un poco relativamente, creo que luz de obra y lo que tiene que tener ya es el concierto.

El instar a la Junta ya nos ha dicho la Sra. Miranda que parece ser que la Junta ya tiene el compromiso, más o menos, de concertar las 15 plazas de las 25 que hay.

Esperemos que vaya adelante. Tendrán mi apoyo.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Hemos usado los términos en alguna ocasión para lo concertado como lo privado-subvencionado, esto es un ejemplo claro de a lo que nos referimos, a 4,8 millones de euros, a subvenciones de todo tipo, que dicen que son escasas, nos parece una incongruencia con un servicio que después dice que es imprescindible. ¿Por qué no apostamos por lo público en estas cosas?, ¿por qué seguimos recortando de lo público y dejamos en manos de la caridad, en manos de que otras asociaciones se hagan cargo de esto?, ¿por qué desde la Junta de Andalucía seguimos sin hacernos cargo de estas personas que tienen esas necesidades?. Si no hay otra solución hay que concertar, eso está claro. Si este edificio está hecho habrá que concertar, pero dentro de ese concierto quien se ha hecho cargo de esto creemos que tendrá que asumir ese pago como todas las asociaciones sin ánimo de lucro. Creemos que todo el dinero este que se le ha dado si se hubiese dedicado a lo público, pero evidentemente las políticas del PP no van encaminadas a eso, van encaminadas a seguir privatizando, a seguir concertando y a seguir teniendo este tipo de problemas si no se apuesta de verdad por una solución pública para este tipo de personas.

Creemos que en justicia a todas las asociaciones que vienen haciendo sin ánimo de lucro su trabajo, cuando esto va a ser un tema concertado, no estamos en disposición de apoyar esta Moción.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que también me genera algunas dudas sobre algunos de los puntos que se plantean aquí, sobre la legalidad de algunos de ellos, concretamente lo que comentaba el Sr. Figueroa de hacerse cargo desde el Ayuntamiento de los contratos, eso lo veo difícil. La fórmula que se utiliza para ayudar a otras asociaciones en los gastos corrientes son los convenios y los convenios necesitan saber de qué cantidad económica estamos hablando porque hay que reflejarla en los Presupuestos. Creo que se debería de haber venido con una propuesta económica instando al Ayuntamiento a firmar un convenio y el tiempo. Los convenios son anuales, entiendo que tendría que renovarse anualmente, no podría hacerse un convenio sine die.

No obstante quiero escuchar al Equipo de Gobierno a ver si se me aclaran estas dudas porque así tal cual está me temo que no podría contar con mi voto favorable.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Lo primero saludar a la Asociación FRATER y referir que realmente es una pena, con la inversión que se ha hecho, con el tiempo, el esfuerzo, la de años que llevan trabajando para estas personas, que realmente exista este centro, que esté terminado, que esté nada más que para darle uso y entendiendo que la Moción, además estamos de acuerdo, es cierto y verdad que hay puntos, como el tema de la contratación de agua y luz, para la licencia de apertura sí estamos de acuerdo, el tema del agua y la luz tenemos dudas.

Lógicamente si se está hablando de la legalidad es que realmente si no cumple con la legalidad desde C's no podemos estar a favor de algo que no es igual que con el resto de asociaciones.

El convenio anual creemos que no entra tampoco en la línea.

En el punto núm. 4 sí estamos de acuerdo.

No sé si es oportuno referirle al Grupo Popular que esta Moción se vote por puntos, lo pido ahora, si lo viesen oportuno si no, en principio ya digo que estamos de acuerdo, vamos a escuchar el resto de las intervenciones, pero si no está dentro de la legalidad es complicado que en esos puntos votemos a favor.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Saludar a la gente de FRATER que nos esté viendo.

Esta Moción tiene mucho que ver con cómo se entienden las políticas tanto a nivel gubernamental como de la propia Junta de Andalucía y en el caso de la discapacidad, de las personas con discapacidades de cualquier tipo, normalmente son las entidades privadas las que han tenido que echar adelante ante la falta de políticas públicas, de servicios públicos que son totalmente necesarios y reconocidos en la Constitución pero que nunca se les ha dado cobertura, por eso siempre son las familias de personas con discapacidad o asociaciones y entidades como FRATER las que tienen que echar para adelante para poder dar respuesta a estas necesidades que desde lo público tendrían que estar más que cubiertas. Eso lo primero, es una crítica al modelo que estamos teniendo por el cual se tienen que estar concertando continuamente plazas para atender un servicio que debería de prestarse desde el ámbito de lo público.

Por otro lado, a nosotros también nos generan muchas dudas los puntos, porque entre que se ha financiado prácticamente el 100% de la construcción del edificio, entre que se va a concertar las plazas de las cuales la unidad residencial son el 75% de los ingresos de las personas que estén cogidas por las plazas, más las 40 personas que están pendientes de la Unidad de Estancia Diurna, que son el 25% lo que tienen que aportar los beneficiarios, es decir nosotros aquí lo que no veíamos por ningún lado es qué aportación propia hace la Fraternidad Cristiana cuando entendiendo que con este centro tan enorme y tan precioso que se ha construido cómo FRATER tendría que haber previsto todas estas dificultades que están ahora mismo manifestándose a través de la Moción. Lo digo esto porque hay otras entidades que han hecho construcciones y centros en esta ciudad, que se han volcado en la búsqueda de autofinanciación, tanto para la construcción como para luego todo lo que son mantenimiento de sus contratos de agua, de luz y de gas. Me faltan esos datos que espero que Pilar me los pueda aclarar porque no entiendo por qué se tiene que estar dependiendo continuamente, porque al final entre la construcción, entre que se

concierte todo y entre que el Ayuntamiento le paguemos absolutamente todo, es todo público, menos la gestión que la haría FRATER, pero FRATER como entidad qué es que aporta, que es que cualquier entidad que concierte un centro aporta una parte propia y yo aquí, con la Moción, eso no se me queda claro. Estaríamos hablando de cerca de 2 años porque entre que se tiene la autorización previa, después la de funcionamiento y luego la acreditación es un proceso de documentación bastante largo, porque va y viene esa documentación a la Junta de Andalucía, te tienen que ir aprobando, no es fácil acreditar un centro.

Nosotros entendemos la necesidad porque es verdad que esa necesidad existe, es verdad que hay muchas personas con discapacidad que no tienen sitio donde estar y donde poder desarrollar sus capacidades. En este país hay una historia con las personas con discapacidad que tienen que ver con esa inutilidad que se le ha achacado continuamente a estas personas por tener la discapacidad o la limitación funcional del tipo que sea.

A la espera de qué es lo que se nos contesta.

D^a Alicia Narciso Rufo, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Nosotros partimos del hecho de que entendemos que vamos a apoyar desde la ayuda, desde la construcción, de la necesidad de desbloquear un problema que tiene la entidad, que es FRATER, pero sí ponemos encima de la Mesa poner en marcha a través de una transaccional en la que se pueda cerrar un convenio donde nos sentemos directamente con la entidad, donde negociemos y establezcamos todas aquellas necesidades que ellos están planteando, siempre ajustarlo dentro del marco jurídico de la normativa que plantea una Administración Local, porque entendemos desde el punto de vista de la construcción y de la ayuda a las entidades sociales que es necesario desbloquear el problema que tienen encima de la Mesa.

Es cierto que desde que comenzamos el Equipo de Gobierno y desde que me nombraron responsable del Área de Políticas Sociales hemos tenido distintas reuniones con la entidad en la que se nos planteaba que no tenían contrato de suministro de agua, luz y gas, hemos ido mediando para buscar esta solución y poniendo en contacto con los principales responsables, tanto por un lado con ENDESA como en otro caso en Aguas de Huelva, y también con la Junta realizados la labor de acercar y hacer una primera visita con la Junta de Andalucía en la que nos confirman que ahora mismo están tramitando ya la autorización de funcionamiento, porque el centro no tiene ni autorización de funcionamiento, están a la espera de la entrega de documentación y que eso habilitará después el plazo de conciertos de la Junta.

Lo que hacemos y ponemos encima de la Mesa es esa transaccional, Sra. Miranda, para sentarnos, cerrar un convenio, para ajustarlo y desde el desbloqueo y desde la ayuda a FRATER.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Me parece bien.

Quiero agradecer al Equipo de Gobierno la transaccional, muy especialmente al Alcalde, y en los términos que hablábamos.

Me parece bien un convenio de colaboración en el que el Equipo de Gobierno se sienta con la Asociación para desbloquear el problema que existe, que se cuantifique y se organice como creáis oportuno.

El espíritu que tiene la Moción es desbloquear el problema y, como el Alcalde había aludido anteriormente, hablar incluso con la Junta de Andalucía para que se concierte. Por lo cual quiero agradecer el espíritu porque un centro en el que han colaborado todas las Administraciones, el Ayuntamiento en su momento cediendo el terreno y la licencia de obras, la Junta de Andalucía aportando 425.000 euros y 4 millones y pico de euros el Ministerio, con lo cual es un ejemplo de consenso y, como han dicho otros Grupos Políticos, esto pasa porque no hay recursos suficientes en la sociedad, si hubiera suficientes residencias no tendría que hacerse. Concretamente la Fraternidad Cristiana, que fundamentalmente se dedica a personas con discapacidad gravemente afectadas físicas, es que en Huelva capital nada más que hay otro centro para personas con discapacidad gravemente afectadas físicas y luego psíquicas hay otros dos más, serían tres si contamos físico y psíquico.

Hay que desbloquear esto por justicia, porque hay más de 16.000 personas en Huelva y Provincia que tienen una discapacidad gravemente afectada y que están entre 18 y 65 años, además que tienen más del 65% de discapacidad. Si no hay recursos suficientes es un contradios que haya un centro estupendo, con todos los servicios al día, tanto para rehabilitación, que tiene un sistema de rampa con muy poco nivel que rodea todo el centro, que no hay ni una sola barrera arquitectónica, están las mantas, las colchas, las ollas, es que es un contradios que haya tantas personas necesitando el servicio y que no lo puedan utilizar. Esto hay que desbloquearlo. Además se ha gastado tanto dinero del erario público, más de 5 millones de euros, que ahora hay que arreglarlo.

Ahora mismo ellos tienen el problema de que tienen que hacer el contrato de agua, luz y no tienen dinero. Tienen que pedir luego la licencia de apertura y luego pedir la acreditación y funcionamiento del centro. Por lo cual os agradezco mucho al Equipo de Gobierno la disponibilidad para trabajar con la asociación y desbloquear esto, porque no es cuestión de que nadie se eche las culpas unos a otros sino de solucionar el problema que tienen tantas personas.

Los jueves, que se reúne la Asociación, muchas veces hemos ido desde nuestro Grupo y nos dicen muchas personas que con 30, 40 ó 50 años están en residencia de mayores, porque el recurso que ellos necesitan es para personas menores a 65 años, como no hay plazas suficientes están en residencias de mayores, con personas de 80 ó 90 años y no es lo suyo, cada uno tiene que estar en el recurso idóneo para su problema.

Con lo cual agradezco el consenso y que os sentéis con la Asociación, busquéis la situación para desbloquear y luego le pidáis a la Junta de Andalucía que actúe de la manera más urgentemente posible para desbloquear y que Huelva cuente con este centro tan importante que se ha hecho, que ha costado tanto dinero y que puede ayudar a tantísimas personas.

D. Enrique Figueroa Castro: Me gustaría que se definiera lo que se va a votar, si es simplemente que se haga el convenio, no el resto de los puntos de la Moción, es que me he quedado confundido.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Entiendo que de la Propuesta que hacía la Sra. Narciso y la aceptación por la Sra. Miranda estaríamos hablando de que el Ayuntamiento de Huelva, por lo que plantea, haga gestiones para favorecer o agilizar en la

medida de lo posible el concierto previsto, que ya está acordado, y en segundo lugar que el Ayuntamiento de Huelva con FRATER avancen en la línea de un convenio de colaboración que permita, nosotros no podemos asumir el pago de facturas y no vamos a asumir el pago de facturas, pero sí se puede establecer un marco de acuerdo, de consenso en el cual se establezcan unas pautas de colaboración que tendrá un carácter para favorecer y desbloquear una situación que ahora mismo hace imposible la apertura de la residencia, hace imposible el concierto de las plazas, resolver esa situación y ya de camino establecer un marco de colaboración a futuro en otras condiciones diferentes.

D. Enrique Figueroa Castro: Entonces tendrá mi apoyo.

D. Jesús Amador Zambrano: Sin conocer el convenio nosotros tenemos la posición contraria entendiendo que si la Asociación no se podía hacer cargo tendría que ceder a otras asociaciones la gestión. Si todo ha venido de lo público, si se va a seguir pidiendo apoyo de lo público, que la gestión fuese más compartida, no puede seguir queriendo mantener la gestión una asociación que no se puede hacer cargo, con todos los respetos.

Pasamos a una abstención por desconocer el convenio y si va a ser, como decíamos, una gestión más compartida que no sea de la propia Asociación.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Me alegro que al final se haya admitido la transaccional porque entiendo que esta es la fórmula de hacerlo, a través de un convenio, que al fin y al cabo es una subvención nominativa que se canaliza a través de este convenio, como existe con otras muchas asociaciones, para cubrir estos gastos corrientes. La diferencia es que aquí no sabemos la cantidad y lo hacemos un poco a ciegas.

Es cierto que todas las asociaciones no tienen las mismas necesidades ni los gastos son los mismos.

Me gustaría haber conocido de qué cantidad estamos hablando para poder opinar si me parece suficiente o no, si me parece excesivo o no. De modo que voy a abstenerme y ya cuando venga la modificación presupuestaria pertinente entonces con mi voto manifestaré si estoy de acuerdo con la cantidad o no, si me parece apropiada o no. De momento con la Moción me abstendré, viendo de manera favorable que se canalice a través de convenio como tendría que haberse hecho.

D^a María Martín Leyras: Con la transaccional que incluye la Sra. Narciso, nosotros en el punto 1 era abstención; en el 3, en el 2 y en el 4 era a favor; y con esta inclusión que además es aceptada por la Sra. Miranda, el Grupo Municipal de C's va a votar a favor.

D^a Mónica Rossi Palomar: También a nosotros la transaccional que se ha presentado nos parece más adecuada porque tal y como venía redactada la Moción es que el Ayuntamiento de Huelva se iba a hacer cargo absolutamente de todos los gastos de la Asociación hasta que se concertara el centro, entonces eso nos ponía en una situación digamos que de discriminación hacia otras asociaciones y eso no nos parecía, entendiendo la necesidad y nosotros siempre vamos a defender que este tipo de necesidades se hagan

desde los servicios públicos, a partir de ahí el convenio, una vez que conociéramos el convenio y la modificación que viniera al Pleno en cuanto a qué es lo que se va a cubrir con ese convenio, nosotros ya nos pronunciaríamos de otra manera. En este momento nuestro voto va a ser la abstención.

D^a Alicia Narciso Rufo: Puntualizar una cosa un poco en la línea de lo que había explicado el Sr. Gavilán, que evidentemente la transaccional es cerrar ese convenio una vez que nos sentemos con la entidad y que ese convenio sea para dar respuesta a las necesidades de la entidad, evidentemente como ha dicho la Sra. Rossi, en base a criterios de igualdad, como existen con otras entidades los convenios nominativos que desde la Concejalía de Políticas Sociales, son 42 los convenios que tenemos con distintas entidades, y como ocurre con otras entidades residenciales como ASPACEHU que también tiene dificultades para el tema del agua, etc....

No me gustaría terminar mi intervención sin decir que es importante, ahí estoy totalmente de acuerdo con la Sra. Miranda, poner en valor las características del centro, que es uno de los primeros a nivel de Andalucía, en instalaciones modernas y totalmente adaptadas a la discapacidad que tienen las personas que entendemos, que estamos trabajando y seguiremos trabajando, para que se convierta en una unidad residencial que tan necesaria es en la ciudad de Huelva.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Agradecer el apoyo, como he dicho antes, al Equipo de Gobierno. Esto es un ejemplo de que nos juntemos todos para trabajar por Huelva.

Evidentemente, criterios de igualdad, por supuesto, porque todas las asociaciones hacen un trabajo inestimable. Aquí se trata simplemente de desbloquear esta situación, que ha costado mucho dinero al erario público y que hay muchísimas personas que necesitan un centro de estas características.

Una vez que el Equipo de Gobierno se siente con la Asociación perfilará las necesidades y se trata, simplemente, de que se prepare y se agilice todo para que la Junta pueda concertar, que el centro se pueda abrir y atender a aquellas personas que lo necesitan, con una discapacidad que les resulta ser gravemente afectados.

Se somete a votación ordinaria la Propuesta ante transcrita con la enmienda planteada en el transcurso del debate, arrojando ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejales presente del Grupo Municipal de C's y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejales de MRH y el Concejales de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintidós votos a favor y cinco abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta sobre puesta en marcha de la residencia para personas con discapacidad gravemente afectadas de la Asociación FRATER del Grupo Municipal del PP con la enmienda planteada en el transcurso del debate y por tanto:

Que el Ayuntamiento realice las gestiones pertinentes para favorecer o agilizar, en la medida de lo posible, la apertura del Centro destinado a Residencia para personas con discapacidad gravemente afectadas de la Asociación FRATER y su concierto con la Junta de Andalucía, y que negocie un Convenio con dicha Entidad en el que se aborden las líneas de colaboración de la Administración Municipal con dicha Residencia, presentes y futuras.

Se ausenta de la sesión D. Pedro Jiménez San José.

PUNTO 13º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE EL DISTRITO 5.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

“El Distrito 5 de nuestra ciudad, es el distrito mejor organizado y con un alto nivel de participación ciudadana así como con objetivos claros sobre lo que sus habitantes quieren que sean sus barrios y sus condiciones de vida. También está declarado como Zona de Necesidad de Transformación Social por la Junta de Andalucía. Desde hace 18 años, han trabajado conjuntamente en la resolución de las situaciones problemáticas de los barrios que la componen a través de la elaboración, diseño y ejecución de un Plan Integral participado y que se ha ido modificando en función de las necesidades y cambios experimentados en el propio Distrito.

A lo largo de estos años, el Ayuntamiento de Huelva, cuando gobernaba el Partido Popular, no participó de manera formal en la estructura del Distrito y tampoco aportó ningún tipo de financiación al Plan Integral, salvo las propias derivadas de sus competencias en materia de servicios públicos, al igual que al resto de zonas de la ciudad (Servicios Sociales, Infraestructura, Urbanismo, etc...). El Plan se financia básicamente de las aportaciones de entidades y las subvenciones de la Junta de Andalucía a través de los proyectos de Zona de Transformación Social, de carácter anual, en concurrencia competitiva y claramente insuficientes para el desarrollo del Plan Integral, al no poder mantenerse la Oficina Técnica del mismo. En años anteriores y a la espera del pago de las subvenciones, entidades del propio Distrito 5, han asumido el mantenimiento de la Oficina Técnica del Plan, debido a la necesidad e importancia que esta oficina tiene para el buen desarrollo y ejecución del mismo. En los años 2016 y 2017 por primera vez, el Ayuntamiento firma un convenio por el cual realiza una aportación de 12.000 € cada año, en nuestra opinión una cantidad muy pequeña teniendo en cuenta el trabajo, la envergadura y la situación de múltiples necesidades sociales a las cuales da respuesta este plan de enorme importancia para una zona declarada de Necesidad de Transformación Social que además debe ser gastado por adelantado para poder ser

cobrado, con lo cual no soluciona la situación, siendo la fórmula de convenio la menos adecuada para el funcionamiento del plan.

En las últimas asambleas celebradas en el Distrito 5, se ha puesto de manifiesto en las mismas la necesidad de que se complete la financiación del Plan, para mantener a la Oficina Técnica del mismo y poder ejecutarlo en las condiciones más óptimas.

Entendemos desde IU Huelva, que el Ayuntamiento, que ostenta la presidencia del Plan Integral, tiene una responsabilidad pública en la financiación del desarrollo de éste que no puede depender única y exclusivamente de la Junta de Andalucía, y que debe tener un mayor protagonismo en esta cuestión, dada la importancia que este Plan Integral tiene para el Distrito 5 y para toda la ciudad. En la actualidad la Oficina Técnica está sin funcionar por falta de financiación, con el consiguiente perjuicio que supone para el buen funcionamiento de la ejecución del Plan Integral en el Distrito.

Es por ello que el Grupo Municipal de IULVCA presenta la siguiente:

MOCION

- *Que el Ayuntamiento de Huelva, de acuerdo con el comité director del Plan Integral del Distrito 5, y en la fórmula legal que se vea más adecuada, se comprometa a la financiación de la Oficina Técnica del mismo recogiendo en sus presupuestos una partida específica para ello por valor de 40.000€.*
- *Que el Ayuntamiento de Huelva, realice una modificación presupuestaria de 40.000 € dirigida a la financiación del Plan Integral del Distrito 5, que se pueda aprobar en el Pleno de Abril de 2018, con el fin de que la Oficina Técnica del Plan pueda reanudar su funcionamiento.*
- *Que el Ayuntamiento de Huelva, recoja anualmente una partida en sus presupuestos destinada específicamente al Plan Integral del Distrito 5”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros como Grupo Municipal somos una entidad adherida al Plan Integral del Distrito 5, que aunque sea Distrito 5 no tiene la estructura de un distrito todavía, lo digo por lo de la Moción de las Juntas Municipales de Distritos. Es un distrito que creo que es un ejemplo de cómo está organizado, de participación ciudadana, de cohesión y además de cómo desde la acción colectiva de todas las entidades y colectivos que están en el barrio se avanza hacia la mejora de la calidad de vida que hay dentro de los barrios que forman parte de este distrito con el diseño de un Plan Integral. Este Plan Integral, que empieza a andar en el año 2000, son dieciocho años los que llevan los colectivos del distrito organizados, nunca ha contado con financiación municipal hasta el año 2016. Es un distrito en el que el Ayuntamiento no ha tenido tampoco una presencia formal constante

por parte del anterior Equipo de Gobierno y a partir del año 2016 es cuando se empieza a hacer un proceso de financiación a través de convenios, con 12.000 euros en el 2016 y 12.000 euros en el 2017.

Muchas de las actividades que se desarrollan en el distrito están coordinadas por la Oficina Técnica del mismo Plan Integral y a lo largo de varios años en las Asambleas a las que hemos estado acudiendo una de las necesidades que surgía era la financiación para mantener esta Oficina Técnica abierta todo el año, ¿por qué?, porque el distrito al ser una zona de necesidad de transformación social es un distrito que se financia precisamente de las ayudas que vienen desde la Junta de Andalucía y las pequeñas aportaciones de cada colectivo, sin embargo, por lo menos en estos tres últimos años que estamos yendo a las Asambleas, si surgen la necesidad en estas Asambleas de cómo financiar la continuidad de esta Oficina Técnica. El primer año fue el Colegio de la Hispanidad el que adelantó el dinero para que la Oficina Técnica no tuviera que dejar de funcionar, el año pasado fue la Asociación de Vecinos de la Hispanidad y nosotros entendemos que 12.000 euros al año, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento es el que preside el Plan Integral del distrito, además que este Plan Integral es un Plan que incluso sobrepasa, desde nuestro punto de vista, lo que son los contenidos del programa de zona de necesidad de transformación social, va mucho más allá, de hecho los premios y los reconocimientos que tiene este Plan Integral y esta forma de trabajar que han desarrollado en el distrito 5 así lo ponen de manifiesto.

Nosotros pensamos que el Ayuntamiento tiene que tener una responsabilidad pública mucho más intensa en el desarrollo de este Plan Integral y por eso nosotros lo que venimos a plantear desde nuestro Grupo Municipal es que esta Oficina Técnica, que es totalmente imprescindible para que el desarrollo del Plan Integral y su ejecución se vayan haciendo con todas las posibilidades y las capacidades posibles, necesitan esa financiación.

Nosotros planteamos tres puntos en la Moción y lo que queremos es que desde el Ayuntamiento, junto con el Comité Director del Plan, se acuerde una fórmula que permita que la financiación de esta Oficina Técnica, anualmente lo que le falta a esta Oficina para seguir funcionando son entre los 30 y tantos mil euros y los 40.000 euros, nosotros nos hemos ido a los 40.000, que se haga en este año de cara a que esta Oficina Técnica se ponga en funcionamiento una modificación presupuestaria que pudiera venir en el Pleno del mes de abril de 2018 de esos 40.000 euros para poner en marcha la Oficina Técnica y que además anualmente en los Presupuestos Municipales venga una partida destinada a la financiación del Plan Integral por parte del Ayuntamiento de acuerdo con lo que el Comité Director vaya estableciendo.

Pensamos que es una Moción muy lógica, muy justa porque entendemos que el Plan Integral del distrito 5 tiene que seguir funcionando, porque ahí están los ejemplos y los buenos resultados que este Plan Integral está dando.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Leyendo la exposición de motivos de la Moción, para mí se contradicen un poco lo que es la exposición de motivos con lo que es la Moción en sí. Aquí habla muy claro de que a lo largo de los 18 años que lleva funcionando el distrito 5 siempre ha funcionado la Oficina Técnica con la

financiación de las aportaciones de entidades y subvenciones de la Junta de Andalucía y de colectivos.

Este Equipo de Gobierno y este Ayuntamiento en el 2016 y en el 2017 ya, por primera vez, aportó 12.000 euros cada año. Ahora pedimos que sean 40.000. No se da ningún desglose, ningún detalle de cuáles son los gastos, cuando antes se han financiado sin nada, luego se les ha dado 12.000. Espero que la Concejala responsable me lo aclare porque ahora mismo no veo estos cambios, porque antes se hacía sin nada, luego con 12.000 de aportación y ahora pedimos 40.000, pero sin ninguna explicación más concreta de dónde salen estos gastos. Espero que me lo expliquen y luego decidiré.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Comparto con las palabras de Mónica que el Plan Estratégico del distrito 5 es un ejemplo de cómo trabaja un barrio, en este caso un distrito. Creo que los resultados se ven.

Creo que el esfuerzo que ha hecho la Oficina Técnica es de agradecer y es verdad que cuando he tenido la ocasión, desde que hemos empezado a estar en esta legislatura, en participar en asambleas, he ido allí y he visto que era un ejemplo a seguir por los demás distritos de la ciudad.

Creo que es necesario que funcione, no lo podemos dejar en el olvido, pero también comparto con Enrique lo que dice sobre los 40.000 euros. Ahora sí ha explicado un poco, porque los gastos de funcionamiento son de unos 30.000 euros, pero sí es verdad que me gustaría conocer un poquito más el desglose de esos gastos, porque como ha dicho antes Enrique se ha estado financiando con 12.000 euros los últimos dos años y se piden 40.000.

Estoy absolutamente a favor de ayudar al Plan Estratégico y al distrito 5 para que continúen con la labor que están haciendo, que como ya digo es un ejemplo a seguir por el resto de la ciudad.

Me gustaría también escuchar al Equipo de Gobierno, aunque a priori quiero apoyar la Moción porque me parece que hay que seguir apoyándola. No sé si el problema va a ser la cantidad, a lo mejor tendremos que adaptarnos a lo que se pueda sacar del Presupuesto y teniendo en cuenta el resto de necesidades de otros distritos que, sin el Plan Estratégico, también necesitarán ayuda municipal.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros vamos a apoyar la Moción entendiendo que todas esas cantidades son a justificar, como todas las asociaciones, la necesidad que tiene esa zona y ese grupo que está trabajando hasta ahora.

Vamos a apoyar la Moción.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Anunciar que vamos a apoyar la Moción y animar a los compañeros/as del distrito a que sigan trabajando de la misma forma que lo están haciendo hasta ahora y si tenemos que colaborar desde la Administración y desde el Ayuntamiento en echarle una mano a sufragar esos gastos que están soportando, bien empleado que está ese dinero.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde aquí felicitar al distrito 5, a todos los trabajadores, a todas las personas que están luchando por estos barrios y que demuestran con ello el esfuerzo, siempre al pié del cañón como se suele decir.

40.000 euros para el funcionamiento de un Plan Integral que ahora recibe 12.000 euros. Desde C's creemos que 40.000 euros quizás es poco, si realmente son 82.000 euros.

Estamos de acuerdo y vamos a votar a favor de los 40.000 euros.

Realmente se debería de hacer un estudio de si es 82.000 euros lo que cuesta que funcione el distrito 5, que hasta se valore y se tenga en cuenta, y si tiene que ser más, que tenga que ser lo que tenga que ser. Es lo que desde C's creemos. Siempre para esto tiramos por lo bajini y hay para otros temas que se buscan, que se sacan, que se hacen esfuerzos, felicitando siempre a la Concejala por hacer la gestión que hace cuando busca después partidas para otros temas muy importantes de la ciudad.

Estamos a favor, apoyaremos esta Moción y, ya digo, teniendo en cuenta que si tiene que ser hasta más dinero para el distrito 5, para el Plan Integral y para estos barrios, apoyamos también esto.

D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, Concejala del Grupo Municipal del PP: Nosotros desde nuestro Grupo suscribimos las palabras que aparecen en la Moción, sobre todo en el reconocimiento que se hace por el trabajo que está desarrollando desde el año 2000 que es cuando se empieza a poner en marcha gracias a la Fundación Valdocco y al Observatorio Local de Empleo de la Universidad de Huelva, poner en marcha un Plan Integral. Es en el año 2001 cuando este Ayuntamiento, con el Equipo de Gobierno anterior, firma un convenio para poner en marcha la subvención, el pago, la financiación de ese diagnóstico de la zona del distrito 5 y a partir de ahí nace el tan llamado Plan Integral del distrito 5.

A nosotros también nos ha llegado por parte de las personas que están al frente de la Oficina Técnica las dificultades que en estos años están padeciendo con la falta de financiación. Es verdad que este Plan Integral principalmente, tanto por parte del Ayuntamiento, los servicios públicos que le corresponden en Policía Local, en Urbanismo y en otras Áreas, al igual que la máxima competencia que ha tenido la Junta de Andalucía con las distintas Delegaciones ha tirado para adelante y también ha sido muy importante en sus comienzos los proyectos europeos y la financiación europea que ha venido de distintos proyectos que tuvo lugar en sus comienzos.

Quiero recordar que también hay otros colectivos que han formado parte o han participado de esa financiación, como el Instituto de Empleo Joven y también el Instituto Andaluz de la Mujer, en este desarrollo.

Partiendo de esta base y puntualizando también que este Plan se concibe, porque he estado estudiando un poco la historia del Plan Integral, sin una financiación propia, así lo manifiestan tanto la Fundación Valdocco como el Observatorio Local de Empleo, sí es cierto que sí se precisa una mínima financiación para permitir el mantenimiento de la Oficina Técnica, una Oficina Técnica que podíamos decir que es el eje, la espina dorsal de todo el Plan Integral, una Oficina Técnica que tiene como principales funciones el liderazgo del Plan Integral, las actividades que se desarrollan, la coordinación, la movilización y también la gestión de este Plan Integral.

Por todo ello nosotros vamos a suscribir los puntos que aparecen en la Moción, vamos a aprobar esta Moción y hacer expreso reconocimiento al trabajo y a la labor que están desarrollando las personas que están al frente de esa Oficina Técnica, si bien parece que para el resto de los Grupos sí me gustaría que la Sra. Proponente, la Sra. Rossi, me explicara la parte donde hay más dudas que es en el tema de la cantidad. Es cierto que el Ayuntamiento es la presidencia de este Plan Integral y por lo tanto debe de participar. Es cierto también que desde el año 2016 es cuando el Ayuntamiento participa con 12.000 euros con la financiación en el desarrollo de esta Oficina Técnica y de este Plan Integral, pero sí me cabe la duda en la importancia que realmente tiene la Moción, que es que esa Oficina Técnica pueda seguir adelante, porque si la Oficina Técnica que es la espina dorsal del Plan Integral no tiene financiación difícilmente podemos hablar de la asistencia y continuidad de este Plan Integral. Quizás esa duda que hay con respecto a la cantidad la Sra. Proponente será la que nos lo explique.

D^a M^a José Pulido Domínguez, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Nosotros, el Equipo de Gobierno, con esta Moción estamos de acuerdo y estamos en pro de apoyarla y poder llevarla a cabo.

El problema al que nos enfrentamos es encontrar la fórmula legal para hacerlo realidad.

Nosotros realizamos el convenio con el Plan Integral por 12.000 euros en el 2016 y desde el minuto uno se nos han planteado muchos problemas.

El problema principal es que esta entidad no tiene forma jurídica y cuando concedimos la primera subvención a la entidad a partir de ahí empezaron los problemas desde Intervención, que continuamente se han llevado con muchos reparos, el Interventor ejecutando su trabajo son partidas presupuestarias que tienen que estar designadas a una entidad jurídica, en este caso no es así.

Otra problemática a la que nos enfrentamos a la hora del pago de este convenio es también la forma de justificación. La justificación se hace íntegra para la Oficina Técnica, cuyo coste máximo no es la contratación de dos personas y en el Ayuntamiento la justificación, en contratación íntegra, corresponde a una contratación indebida, una contratación en cubierto. Por lo tanto también nos impide esa justificación íntegra en nómina de personal.

El primer año hemos resuelto algunas de estas situaciones, vamos a seguir trabajando para aumentar el convenio de colaboración con el distrito 5, en ello estamos.

En la última reunión que tuve con el Comité Director el 20 de febrero, me he traído el Acta, dentro de las líneas de trabajo estaba esa, formarse como forma jurídica porque otra de las líneas que hemos trabajado con el Plan Integral es el buscar financiación por otras entidades, por otras empresas pero todas tienen la misma traba, necesitamos una forma jurídica para poder justificar ese tipo de gastos.

Seguimos trabajando con ellos.

Como sabemos que Mónica está pendiente, tanto IU como el PSOE pertenecemos al Plan Integral desde el minuto cero, y nuestra intención es seguir colaborando con ellos pero dentro de la fórmula legal que, junto con el Secretario y el Interventor, seguiremos trabajando para encontrarla.

No es la cuantía el problema aquí, el problema primero es cómo realizar ese tipo de convenio de colaboración.

También me gustaría resaltar que nuestra responsabilidad pública en el distrito 5 es un hecho desde el minuto cero.

El distrito 5 está formado por más de sesenta entidades y nosotros desde el minuto cero que entramos en el Ayuntamiento, de las primeras cosas que hemos hecho es formalizar que el Ayuntamiento presida este Plan Integral y pagar más de 150.000 euros en deudas que este Ayuntamiento tenía con cada una de las entidades de este Plan Integral. Varios ejemplos de ello es en la Asociación de Vecinos Amapolas, se le ha pagado más de 10.000 euros, el Pasaje del Greco más de 7.000 euros, la Asociación de Vecinos Ntra. Sra. del Pilar más de 6.000 euros, Asociación de Vecinos mes de mayo 1.500 euros, Sta. Raquel 44.000 euros y muchas más, sí destacar lo de la Fundación Valdocco que aún siendo el Ayuntamiento de Huelva patrono de esta entidad, se le debía más de 36.000 euros.

Nuestra responsabilidad pública, puedo seguir hablando de que seguimos trabajando en ella, este es un ejemplo de todo lo que hemos pagado, más de 150.000 euros a cada una de las entidades que este Ayuntamiento tenía con cada una de ellas.

Seguimos aplicando las responsabilidades de muchas Concejalías.

Desde que nosotros hemos entrado hemos ampliado los convenios de colaboración con otras entidades de la zona, tanto convenios nominativos como convenios a través de cesiones de espacios o de algún tipo de actividad como son con la Asociación Juvenil Carabelas, CEPAI, COCENFE, Proyecto Don Bosco, Encuentros del Sur y muchísimos más. Vamos a seguir haciéndolo, vamos a seguir trabajando con cada uno de ellos, ojalá podamos resolver este tema jurídico y que pronto pueda la Oficina Técnica volver al funcionamiento normal, como hasta ahora, porque creo que, como estamos todos de acuerdo, son un ejemplo a seguir, es un distrito que ha seguido adelante aún sin tener al Ayuntamiento de la mano y creo que son un ejemplo de lucha y de responsabilidad por esta ciudad, siempre están cuando se les necesita, este Ayuntamiento lo ha tenido de su lado en muchas ocasiones y nosotros queremos seguir ayudando y colaborando con ellos porque le hacen bien a nuestra ciudad.

D^a Mónica Rossi Palomar: Respondiendo un poco a lo que se me ha planteado.

En torno a 40.000 euros era la estimación que se hacía para el funcionamiento de la Oficina Técnica con la subvención que reciben de la Junta de Andalucía por la zona de necesidad de transformación social, faltaban unos 40.000 euros para poder mantener la Oficina Técnica abierta el resto de los meses, por eso 40.000 euros he puesto yo este año.

Planteo en la Moción que se recoja una partida anualmente destinada al distrito 5 pero en función de lo que el Comité Director del Plan vaya viendo, al igual que en el punto 1 planteo esos 40.000 euros pero haciendo referencia a este año.

La fórmula legal más adecuada, ¿por qué planteaba esto?, porque precisamente otras de las dificultades que se manifestaban era que el hecho de establecer el convenio planteaba que tenían que adelantar el dinero y eso era una dificultad cuando no había ese dinero para poder adelantar. Desde ahí vamos a buscar otras fórmulas que no sea el convenio y que pueda facilitar que se pueda mantener este dinero a la Oficina Técnica como Ayuntamiento, no como subvención sino lo planteo desde lo que he dicho antes

como desde la responsabilidad pública que tenemos porque estamos presentes en el Plan Integral y además presidimos el Plan Integral.

Es verdad que 12.000 euros es la primera vez que se abona ese dinero, pero en estos dos años para nosotros era insuficiente, porque entendíamos esta necesidad que se ha planteado Asamblea tras Asamblea.

El Colegio de la Hispanidad que abonó en una de las Asambleas que estuve, se echó para adelante, es una cooperativa de maestros y abonó esos 30 y tantos mil euros para poder mantener la Oficina Técnica del distrito abierta, pero eso no se puede eternizar, es decir que una empresa, que una cooperativa de maestros mantenga abierta la Oficina Técnica del Plan con dinero de ellos, además cuando hay una responsabilidad pública por parte nuestra porque presidimos ese Plan desde el Ayuntamiento.

En cuanto a la forma jurídica que planteaba M^a José, en las Asambleas lo que se planteaba era una dificultad, el hecho de constituirse como una entidad jurídica propia dificultaba que iba a haber muchos colectivos que se iban a quedar fuera al tener que formar una entidad jurídica propia. Ellos estaban decidiendo qué es lo que iban a hacer, si entidad jurídica propia o no, precisamente por no dejar a nadie por detrás cuando la fórmula que han estado manteniendo hasta ahora es la que les ha dado resultado, que es el encuentro de los colectivos manteniendo cada uno su independencia pero con un mismo objetivo común que es la mejora del entorno, de sus barrios y de sus vidas.

No sé si aclaro las dudas.

Quiero dar las gracias por el apoyo a la Moción porque creo que el distrito 5 y el Plan Integral son un ejemplo que no sólo está reconocido a nivel del resto de Andalucía, ahí tenemos a UNICEF con el tema de ciudades de la infancia que empezaron ellos por ahí a hacer esa petición sino porque es verdad que cuando la gente se implica en la resolución de sus problemas es mucho más bonita y más fácil la participación. Creo que en eso el Plan Integral y el distrito 5 es lo que están consiguiendo, demostrarnos y mostrarnos como cuando la gente se preocupa, participa y se implica en la resolución de sus problemas y de sus situaciones las cosas salen de otra manera.

D. Enrique Figueroa Castro: Me gustaría dejar claro que nunca he puesto en duda, no sé si se han aclarado mis palabras o no, el funcionamiento de la Oficina Técnica, creo que funciona de maravilla. Hasta toda la información que te llega es magnífica.

Lo que me sorprendían eran los números, porque si antes no se le daba nada, luego se le ha empezado a dar subvenciones y de golpe se cambia, ahora Mónica ha hecho unas explicaciones que el tema está para mí bastante aclarado.

Voy a apoyarlo lógicamente pero necesitaba escuchar las explicaciones tanto de M^a José como de Mónica con respecto a estas dudas que yo tenía.

Que siga funcionando y que le busquen la solución legal, es el inconveniente que parece ser que hay.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Que se busque la mejor solución para darle legalidad a ese dinero.

Por mi parte felicitarnos porque es verdad que la Oficina Técnica del distrito es necesaria y creo que está dando un ejemplo no sólo en Huelva sino también fuera de Huelva.

Mi voto será afirmativo.

D^a Juana M^a Carrillo Ortiz: Con la intervención de la Sra. Mónica me ha dejado también clara esas dudas que había con respecto a la cuantía.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Reconocer de nuevo el trabajo de la Oficina Técnica y de las personas que están al frente de ella.

Decirle al Equipo de Gobierno que estoy convencida de que en un tema tan sensible como es todo lo que engloba el Plan Integral del distrito 5 van a buscar la fórmula para hacerlo como se ha hecho con otras entidades.

No quiero dejar de hablar de una cuestión a la que ha hecho referencia la Sra. Pulido, que a veces se mezclan las cosas cuando comenta que el Ayuntamiento lleva destinados 150.000 euros, creo que ha dicho, en calidad de subvenciones, porque parece que cuando estaba el PP nosotros no se pagan las subvenciones y nosotros sí pagábamos las subvenciones. Vd. estará conmigo, Sra. M^a José, porque también aparecen aquí en algún punto del Orden del Día la baja de subvenciones a colectivos, entiendo que no es porque Vds. no quieran pagar a esos colectivos sino porque no se justifica correctamente y a lo mejor hay algún informe en contra por parte de la Intervención, eso, Sra. Pulido, es lo que en la mayor parte de los casos ocurría anteriormente.

D^a M^a José Pulido Domínguez: Voy a empezar contestándole a Juani.

Lo que traigo de las bajas de las subvenciones es cuando la Asociación ha justificado x dinero y el dinero no lo ha justificado, esa es la parte que se da de baja, se notifica a la Asociación y está de acuerdo.

Aquí estamos hablando de convenios que firmabais, os hacíais la foto una y otra vez y no se pagaban. Aquí ninguna entidad, es que no ha pasado ni por Junta de Gobierno y eso lo saben Vds., los que os engañáis sois Vds.. Tenemos entidades que saben de qué va esto y el por qué no se le pagaba. No voy a perder más tiempo en estos temas.

Creo que lo importante hoy aquí es que podamos resolver el problema que el Grupo de IU ha traído y que nosotros, como Equipo de Gobierno, queremos resolver lo antes posible y espero que así sea, que entre todos busquemos la fórmula, la forma de resolverlo, de poder seguir colaborando con el distrito 5 porque, como Mónica bien dice, es responsabilidad pública y responsabilidad pública es también la inversión que vamos a hacer allí con el proyecto EDUSI, más de 1,5 millones de euros que seguimos necesitando al Plan Integral para ir de la mano con proyectos como este y que gracias al esfuerzo y a la labor que mi compañero Jesús ha realizado junto con los componentes del Plan Integral van a hacer realidad un proyecto que llevan luchando durante muchos años.

Volver a reiterarme en la responsabilidad pública que venimos desempeñando desde que entramos en el gobierno con todos los distritos de la ciudad, muy especialmente con el distrito 5.

D^a Mónica Rossi Palomar: Agradecer el apoyo a la Moción y volver a felicitar a todas las entidades y a todas las personas que forman parte del distrito 5 por ese buen trabajo y por lo que nos enseñan.

Muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre el Distrito 5 anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D. Pedro Jiménez San José.

2. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 15º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN, USO DEL SUELO Y URBANIZACIÓN DEL PGOU DE HUELVA RELATIVA A LAS CONDICIONES GENERALES DE COMPLEMENTACIÓN Y COMPATIBILIDAD DE USOS DOTACIONES (ART. 116) Y APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MISMA.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Solicito a la Presidencia que quede sobre la Mesa el punto, ya se lo he explicado a los Portavoces, hay que hacer una pequeña modificación en la Propuesta.

A instancias del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal el presente asunto es retirado del Orden del Día.

Se incorpora a la sesión D. Felipe Antonio Arias Palma.

PUNTO 16º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOBRE EL ESTADO DE LA AUTOVÍA H-30 Y SUS VÍAS DE SERVICIO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PSOE:

“Dentro del catálogo de la Red de Carreteras del Estado se encuentra la autovía H-30, con una longitud de 19’81 kms., y que circunda gran parte del casco urbano de Huelva, desde la N-431 (en el cruce de Peguerillas) hasta la N-442 (en la entrada del puente del Río Tinto por la Punta del Sebo). La citada vía cuenta con vías de servicio a ambos lados de la misma, con una longitud análoga a la vía principal y que discurre en dos tramos principales: el primero desde los campos deportivos de la Real Federación

Española de Fútbol (RFEF) hasta las inmediaciones del Hospital Infanta, en la parte norte y, en la zona oeste, desde el cruce con la A5000 hasta la rotonda de la Punta del Sebo.

El mantenimiento integral de la autovía, como de las citadas vías de servicio, son responsabilidad del Gobierno de España a través del Ministerio de Fomento.

Este Pleno Municipal aprobó por unanimidad, en febrero de 2016 y julio de 2017, dos mociones de este Grupo Municipal Socialista en las cuales se denunciaba la falta de iluminación de la autovía y de las vías de servicio, así como la falta de acerado en las vías de servicio (en especial, en la que une la ciudad con los dos tanatorios y los campos deportivos de la RFEF)

En la moción de 2016 se señalaba que, a este Equipo de Gobierno Municipal, le habían llegado numerosas quejas de la ciudadanía onubense sobre estas carencias, que se vieron agravadas en 2017 en la que se denunciaba, en la moción, que la situación había empeorado ya que, incluso, se había cortado la iluminación de la rotonda de Cardeñas, que soporta un gran volumen de tráfico.

Remitida sendas mociones al Ministerio y habiendo mantenido, este Equipo de Gobierno, varias reuniones con el anterior Subdelegado y la actual Subdelegada del Gobierno de España en Huelva, en las que se volvieron a denunciar estas carencias, el hecho es que no se ha hecho nada al respecto por parte de esta Administración Central. Ni siquiera hemos recibido una contestación formal sobre las razones de no desplegar esta iluminación y acerados solicitados.

También hay que recordar que los tres senadores por Huelva del Grupo Parlamentario Socialista, Amaro Huelva, Manuel Guerra y Ana Pérez, formularon en noviembre de 2016 una pregunta parlamentaria con respuesta escrita al Ministerio de Fomento, interesándose por la iluminación de la autovía H-30. El Gobierno contestó, en febrero de 2017, lo siguiente:

En relación con la información solicitada se indica que debido a la necesidad de mejora, se está actualizando el proyecto “Rehabilitación del sistema de iluminación de la Ronda Sureste de Huelva H-30, p.k. 11+000 al p.k. 19+100, de clave 36-H-3910”.

Ninguna otra información se ha recibido en este Consistorio sobre el devenir del mencionado proyecto. En definitiva, que nada se ha hecho al respecto para solucionar este problema.

Huelga decir que el hecho de que dichas vías no estén iluminadas supone un serio peligro para todos los conductores que circulan por las mismas, así como, en el caso de las vías de servicio, para los peatones que las transitan (principalmente para ir a los tanatorios), unido ello a la falta de acerado.

Por todo ello, nos vemos obligados a repetir la denuncia de esta situación, ya gravísima y, por tanto, este Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva la aprobación de la siguiente:

MOCIÓN

1º Reiterar la denuncia realizada en las mociones de febrero de 2016 y julio de 2017 sobre la gravísima situación de la Autovía H-30 y sus vías de servicio, de titularidad del Gobierno de España, que carecen de iluminación, pese a tener las instalaciones.

2º Reiterar igualmente la necesidad de construir un acerado en la vía de servicio de la zona norte de la H-30 desde los campos de la RFEF al Hospital Vázquez Díaz o bien, al menos, la mejora de los arcenes a fin de favorecer el tránsito peatonal por las márgenes de la misma.

3º Instar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España a fin se tomen las medidas oportunas para que queden subsanadas las deficiencias que se han señalado.

4º Solicitar al Ministerio de Fomento se informe a este Ayuntamiento, a la mayor brevedad, del calendario de realización de las mencionadas actuaciones.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Lamentablemente porque no somos nosotros mucho de querer reiterar estas cuestiones, tenemos que traer por tercera vez en esta legislatura el mismo tema que es la situación en la que se encuentra la Autovía H-30 de circunvalación de la ciudad y sus vías de servicio.

Como dice la Moción, y creo que es reiteración de lo que ya hemos venido diciendo en las anteriores, es una vía que es responsabilidad del Ministerio de Fomento y nos encontramos en una situación absolutamente insostenible. Nos encontramos con la situación de que, pese a tener la instalación de la luminaria, no está iluminada, carece absolutamente de iluminación, pero incluso en algunas rotondas que existía ha dejado de existir, como por ejemplo pasa en la rotonda de Cardeñas, rotonda de Cardeñas que, como ya se decía en el 2017, soporta muchísimo tráfico, sobre todo los fines de semana en dirección a las playas que van hacia el puente que conecta con Punta Umbría, el Portil, etc,..., y esa vía está absolutamente sin iluminación.

También queríamos reiterar, como ya dijimos en las anteriores Mociones, que se instalara en las vías de servicio, que también son responsabilidad del Ministerio de Fomento al tratarse de una vía complementaria a la vía principal, en algunas zonas un acerado porque tiene un paso de peatones bastante importante, sobre todo las personas que van bien hacia el cementerio o bien hacia los dos tanatorios, que están los dos a los dos lados, e incluso a los campos de la Federación donde juega el Sporting de Huelva y esto sigue igual.

Este Concejal se ha reunido dos veces con el anterior Subdelegado del Gobierno y con la persona que está actualmente en el cargo y pese a haberse remitido las Mociones no se ha hecho nada.

Se habla también la Moción de que existió una Pregunta parlamentaria en el Senado, por parte de los Senadores de Huelva, que fue respondida en el sentido de que se estaba elaborando un proyecto de mejora, etc., pero ha pasado un año y pico, seguimos en la misma situación y creo que es el momento de que tengamos alguna respuesta por parte del Ministerio. Esperemos que no haga falta, como ha pasado con la reunión próxima que va a tener el Alcalde, esperar que haya siete Mociones, como ha habido siete cartas dirigidas al Ministro para que por fin reciba al Alcalde de Huelva, esperemos que no sean necesarias siete Mociones para que se ponga simplemente en funcionamiento una instalación que además se encuentra ahí, simplemente hay que dotarla, en los casos en los que haya que poner una luminaria se pondrá y en los otros casos es simplemente darle al botón.

Creo que es una Moción muy sencilla, las dos anteriores fueron aprobadas por unanimidad, espero que también en esta también se produzca esa unanimidad.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Como ya hice en las anteriores Mociones, la vamos a apoyar. La vamos a apoyar porque recuerdo que estando Angel Sánchez de Portavoz del PP, cuando se estaba defendiendo esta Moción, dijo que según le habían comunicado en la Subdelegación del Gobierno el proyecto ya estaba ultimado, pero seguimos igual, ha pasado mucho tiempo, la verdad es que la ronda es complicada al no estar iluminada ninguna de las incorporaciones, la última vez que la tuve que coger fue el viernes pasado y la verdad es que de noche es peligrosa porque tiene un tráfico importante.

Creo que aquí habrá que hacer una presión importante, como nos pasa con todas las infraestructuras de Huelva, para que de una vez por todas se termine de solucionar.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Brevemente por lo reiterativo, porque ha ido al Senado, porque se le han enviado siete cartas.

Volvemos a manifestar el apoyo a la necesaria petición de mejora de las infraestructuras en Huelva.

Esperemos que no se convierta en un “y tú más” ahora.

Todos los Grupos tenemos que estar con una dirección clara respecto a este tipo de inseguridades que pasa en nuestra ciudad.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Anunciar, al igual que en las dos veces anteriores que vino la Moción, que la vamos a votar a favor.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde C's las dos veces anteriores también las votamos de forma favorable, hoy no podía ser menos porque realmente es necesario.

Sí referir al Equipo de Gobierno como también saben preparar Mociones como hacemos la Oposición y como también en el punto 4 pedís calendario de fechas, lo refiero

porque cuando nosotros pedimos calendarios de fecha y cumplimiento de fechas nos lo tomáis como “estamos en ello, estamos de acuerdo y tal y tal”, pero nunca cumplís con las fechas a la hora de solicitarla nosotros.

Estamos a favor de la Moción nuevamente.

Esperamos que se cumpla, que sea una realidad y que no tenga que venir, como ha dicho el Sr. Gómez, siete veces al Pleno.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nos parece necesario el que esto se lleve a cabo.

Nos pareció necesario las veces anteriores y nos lo sigue pareciendo ahora.

Creemos que el Gobierno Central debería de atender este requerimiento del Ayuntamiento porque, insisto, es una obra necesaria.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Evidentemente es una responsabilidad del Gobierno de España tanto el mantenimiento integral tanto de la autovía como de las vías de servicio.

Lo vamos a votar a favor, como ya hemos hecho en otras ocasiones.

Directamente nos hemos puesto en contacto con el Ministerio, nos dicen que la ejecución de acerados en vías de este tipo no son posible porque suponen un peligro potencial dado que la velocidad es más alta que lo es en el resto de la ciudad. Por lo cual tendríamos que elegir la segunda parte del punto 2 que es el arreglo del arcén, porque construir un acerado nos dicen que es un peligro, que no se puede hacer, que es ilegal. Por tanto tendríamos que quedarnos con la parte de mejorar los arcones.

En cuanto a la iluminación nos comenta el Ministerio que responde a la Orden circular 36/2018 que funciona en todo el territorio español y nos dicen que esta Orden para iluminar este tipo de vía se tiene que dar que o bien haya más de 80.000 vehículos por día o más de 60.000 y además 120 días de lluvia al año, que esos son criterios técnicos y que en glorietas sí estarían dispuestos a poner iluminación pero que en principio esos son los criterios técnicos.

Le anuncié que íbamos a votar a favor, me dicen que es bueno el que se dé traslado al Ministerio de este tipo de Mociones porque como se hacen revisiones periódicas de la ordenanza pueden servir para reconsiderar los criterios técnicos, pero que en principio es una opción pero que legalmente no tienen que hacerlo porque los criterios no lo establecen de esta manera.

Nosotros desde el Grupo Municipal entendemos que si la iluminación es buena para Huelva lo vamos a votar porque entendemos que hay que exigir a todas las Administraciones, independientemente del signo político, el bienestar de los onubenses y el bienestar de la ciudad.

Nos gustaría que esa misma diligencia la tomarais con otras vías que son competencia de otras Administraciones como por ejemplo el Puente a Punta Umbría que sigue estando apagado y en hay una siniestrabilidad relativa elevada. Creo que es de justicia el que se reclame a todas las Administraciones independientemente del signo político que tienen.

Por supuesto que hay que reivindicar las mejoras a la Administración Central pero también hay que reivindicar las mejoras a la Junta de Andalucía.

Estamos aquí para luchar por Huelva. Huelva por encima de todo, independientemente del signo político de cada Administración.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: En primer lugar agradecer el apoyo unánime a esta Moción. Creo que precisamente de lo que se trata es de esto, de conseguir que los ciudadanos/as de Huelva seamos menos que los de Sevilla, por ejemplo, yo paso por la S-30 y está iluminada entera, y es Sevilla, imagino que en Córdoba pasará igual, por decir ciudades de nuestro entorno. Creo que eso es fundamental.

Quisiera decir un par de cositas en relación con lo que se ha comentado.

En relación con el acerado lo que es un peligro es lo que hay ahora. Decir que un acerado es más peligroso creo que precisamente un acerado protege al peatón. No soy Ingeniero de Caminos pero la lógica sólo tiene un camino, si hay una acera será mucho menos peligroso que no hay nada, que es lo que hay ahora.

Sin ánimo de polemizar sólo señalar que menos que esta circular 36/2018 no se aplica al Puente de Punta Umbría, porque entonces tampoco lo hubiéramos iluminado, porque allí no pasan 80.000 coches al año, está claro, o al día, no sé cuántos ha dicho, porque el Puente de Punta Umbría está iluminado, además lleva tiempo iluminado. Lo que pasa es, vuelvo a decir, no sé por qué tenemos que establecer este criterio, que se dice que es un criterio técnico, no veo la tecnicidad por ningún sitio. Establecer el límite en 80.000 vehículos al día es una decisión política no técnica, al Técnico se le dirá que se ponga el límite aquí o abajo, suba Vd. la barra o bájela, pero no es un criterio técnico, es un criterio de decir que en las megagrandes ciudades van a tener derecho a que sus autovías de circunvalación tengan iluminación y las pequeñas o medianas ciudades, como Huelva, no porque, por lo visto, el dinero de los impuestos de la gente de Huelva es menos que el dinero de la gente de Sevilla o de Córdoba o de Cádiz, por ejemplo, que el puente también está iluminado, el puente que también es del Ministerio de Fomento que cruza por la Bahía.

Volver a reiterar el agradecimiento por el apoyo de la Moción.

D. Enrique Figueroa Castro: Me sorprenden algunas explicaciones.

Como estaba previsto, y dijo antes el Sr. Amador, entraríamos en el tema de “y tú más”.

Sinceramente apoyé y vuelvo a apoyar esta Moción porque es un peligro, pero las luminarias que tiene puesta toda la ronda en los puntos donde son necesarias ahí no se pusieron por capricho, se pusieron para iluminar. No olvidemos que las rondas han estado mucho tiempo iluminadas, eso no es nuevo.

Las explicaciones que le han dado a la Sra. Miranda o no se explicaron bien desde Huelva o desde el Ministerio no le supieron explicar lo que había.

Que nos digan que la vía de servicio con los acerados es un peligro, suena un poco a coña marinera, como decimos en esta tierra.

Creo que lo importante es que se hagan las cosas pensando en el bien de los ciudadanos, en el bien de la ciudad, de los que la vivimos y que no se olviden más de Huelva.

Huelva, aunque sea un poco reiterativo, tenemos un tema de infraestructura, tanto de un gobierno como de otro, un poco para llorar, por no decir tener en vez de un pañuelo una sábana.

Esas contestaciones que nos han dado y esas cosas creo que no valen. Lo que hay que hacer es poner los medios porque cuando se trajo la Moción la primera vez y habló el Sr. Sánchez, que era el Portavoz del PP, lo único que le dijeron en el Ministerio es que estaban terminando y se había finalizado el proyecto, ahora han puesto otra excusa. Lo que tienen que hacer es poner la luz, que es lo que hace falta.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Decir que me lo han dado por escrito, porque lo pedí por escrito, para que lo podáis ver el que queráis. Por lo cual son criterios técnicos, yo no soy Ingeniera de Caminos, soy Abogada, por lo cual no me permito valorar si son criterios adecuados o no adecuados, son los criterios existentes para todo el territorio de España.

Ya he comentado que íbamos a apoyar la Moción, porque aunque legalmente no es exigible, sí entendemos que es bueno para Huelva, pero en el tema del acerado no, en el tema del acerado nos dicen que es un peligro para conductores y para peatones y entonces entendemos que el tema del acerado que es mejor arreglar el arcén y no hacer una acera si los técnicos, que yo soy Abogada y no Ingeniero de Caminos, establecen que no es bueno hacerlo porque supone un peligro potencial para las personas.

Entiendo que hay que exigirle a todas las Administraciones, no sólo al Gobierno de España, que también a la Junta de Andalucía, a todas las Administraciones.

Manolo, el miércoles pasé por el Puente y estaba absolutamente apagado, si quieres te enseño una foto que tengo en el móvil que la hice, y el viernes estaba apagado la mitad del Puente sí, la mitad del Puente no, porque una persona que iba a pasar por ahí me molesté en llamarla y le dije que mirase a ver si estaba apagada. No miento nunca y en este momento tampoco. El Puente ha estado encendido pero ahora está apagado. Insisto, el miércoles totalmente y el viernes estaba apagada toda la parte de la mitad del Puente hacia Huelva.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: No dudo de los datos que Vd. está diciendo, no hace falta que me enseñe el papel, me fió de su palabra, Sra. Miranda. Lo que sí está claro es que Vd. dice que es Abogada, Vd. sabrá como Abogada que una circular, porque Vd. ha dicho que es una circular, Vd. ha hablado de ilegalidad de ley, no, es una circular. Vd. sabe perfectamente, como yo, somos Abogados los dos, que valor jurídico tiene una circular. Eso para empezar. Además aunque fuera una Ley el criterio de establecer un límite de 80.000 vehículos al día no es un criterio técnico, es un criterio político de decir que vamos a poner el límite en una decisión política, no es una decisión técnica, técnica será si se puede hacer o no, eso sí será una cuestión técnica, si se puede iluminar una vía o no, si se puede poner un arcén o no, eso sí es una decisión técnica pero establecer un límite es total y absolutamente política. Parece ser que Huelva, en este caso, no cabe dentro de los criterios políticos del Ministerio de Fomento.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintisiete, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PSOE sobre el estado de la Autovía H-30 y sus vías de servicio anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausenta de la sesión D. Francisco Moro Borrero.

PUNTO 18º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE LA COORDINADORA DE PÉREZ CUBILLAS.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

“El pasado mes de noviembre se celebró en Pérez Cubillas una reunión organizada por la Coordinadora del barrio, a la que fuimos convocados todos los grupos municipales y a la que asistieron dos miembros del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Huelva: Alicia Narciso y María José Pulido, además de representantes de los grupos municipales del PP, IU, Ciudadanos, Mesa de la Ría y Participa Huelva.

El motivo de la reunión era retomar el contacto de los grupos municipales del Ayuntamiento de Huelva con la Coordinadora de Perez Cubillas y analizar de manera conjunta la situación del barrio e impulsar los compromisos de las instituciones con Pérez Cubillas para ir dando respuestas a todas las mociones y acuerdos adoptados por estas.

Desde la Coordinadora se hizo una exposición pormenorizada de los acuerdos y mociones aprobadas en el Ayuntamiento de Huelva y se demandó el cumplimiento de los mismos.

De igual manera hubo un compromiso de trabajar en ello por parte de Alicia Narciso y María José Pulido, algo que a día de hoy no se ha cumplido.

Es por ello, que después del tiempo transcurrido y viendo la situación que se sigue dando en relación al barrio y a la Coordinadora de Pérez Cubillas, el Grupo Municipal de IULV-CA, presenta para su aprobación en Pleno la siguiente

MOCION

- *Que el Ayuntamiento de Huelva, cumpla sus compromisos con el Barrio de Pérez Cubillas.*
- *Que el Ayuntamiento de Huelva cumpla sus compromisos con la Coordinadora de Pérez Cubillas como interlocutora del barrio.*

- *Que el Ayuntamiento de Huelva, ponga nuevamente a colaborar a los técnicos de los servicios sociales municipales que anteriormente formaban parte de la Coordinadora.*
- *Que el Ayuntamiento de Huelva se reúna con la Coordinadora para fijar el precio de los alquileres de las viviendas municipales, así como todos los proyectos que tengan que ver con la EDUSI.”*

También se da cuenta de la siguiente enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del PP:

“Aunque en nuestra Moción de junio de 2017, la cual se aprobó por unanimidad, el punto primero establecía la propuesta de realizar un Plan Integral en la zona de Pérez Cubillas y la Moción de IU indica la necesidad de cumplir los acuerdos que se adoptaron en junio; dado que la situación ha cambiado porque el Parlamento de Andalucía ha declarado a Pérez Cubillas como Zona con Necesidades de Transformación Social, es importante que la Coordinadora del barrio se ponga a trabajar lo antes posible en la elaboración del Plan Integral. Por ello, proponemos la siguiente transaccional de adición dada la importancia del tema:

Que los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Huelva, elaboren junto al resto de la Coordinadora, el Plan Integral para la Bda. de Pérez Cubillas, así como se solicite la misma implicación a la Diputación Provincial”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Antes hemos estado debatiendo sobre un modelo de participación ciudadana ejemplar como es el del distrito 5 ahora vamos a hablar también de otro modelo de participación que es el que se da en la Bda. Pérez Cubillas con la Coordinadora.

Los Grupos Municipales que conformamos este Ayuntamiento de Huelva celebramos el pasado mes de noviembre, a requerimiento o invitación de la Coordinadora, una reunión en la que se nos plantearon, por una parte, la situación del barrio en ese momento y, por otra parte, también la exigencia de que las Mociones que se habían aprobado en los distintos Plenos en el pasado y los compromisos que se habían adquirido por parte de este Ayuntamiento tanto con el barrio como con la Coordinadora se llevasen a cabo. A esa reunión asistieron dos miembros del Equipo de Gobierno, Alicia Narciso y M^a José Pulido, y participaron, al igual que el resto de compañeros/as que estuvimos en esa reunión, de las reivindicaciones y de las solicitudes que nos formularon las personas que en nombre de la Coordinadora, formando parte de la Coordinadora, intervinieron allí. Desde esa fecha hasta hoy parece que poco se ha hecho, hasta tanto que la propia Coordinadora registró recientemente un escrito en el Ayuntamiento, cuya copia se nos hizo llegar, el pasado día 2 de marzo en el que venían a solicitar un punto concreto que era la reincorporación de los Técnicos de los servicios sociales comunitarios que históricamente han venido participando de la Coordinadora y que fueron retirados de la

misma. Fue una de las peticiones que se formularon en esa reunión y que han reiterado en un escrito que han registrado en el Ayuntamiento con fecha 2 de marzo.

Nosotros con esta Moción volvemos a insistir en la conveniencia de que el Ayuntamiento cumpla los compromisos con el barrio, con las Mociones que se han registrado por parte de los distintos Grupos Municipales que lo hemos hecho y que cumpla sus compromisos también con la Coordinadora de Pérez Cubillas. Hay aspectos para ello que son fundamentales, lo que es fijar desde el conocimiento que tienen de la realidad social del barrio unos precios a los alquileres de las viviendas municipales consensuados que sean asumibles y razonables, el que después se pueda hacer frente al pago de los mismos, el que se les informe y se consensue también con ellos lo relacionado con los proyectos EDUSI que afectan al barrio y que tienen relación con lo que es la participación ciudadana y, como he dicho anteriormente, también el que se incorporen los trabajadores de los servicios sociales comunitarios a la Coordinadora para reforzar el trabajo de la misma y que puedan cumplir los objetivos.

Comentar también que se nos ha hecho llegar una transaccional por parte del Grupo Popular que nosotros asumimos e incorporamos que tienen relación con la elaboración del Plan Integral, es una Propuesta totalmente lógica y razonable teniendo en cuenta además que a raíz de la Proposición no de Ley que registramos en el Parlamento Andaluz el Grupo de IU para que se nombrase a la Bda. de Pérez Cubillas como zona necesitada de transformación social, hay que incorporar porque deberíamos de trabajar ya, supongo que la Coordinadora empezará a trabajar en la dirección precisamente de elaborar un Plan Integral que sirva a todas las Administraciones para consensuar actuaciones en todos los campos en esa zona.

Por lo tanto lo que venimos a plantear con la presentación de esta Moción es, por una parte, el respaldo y el reconocimiento a la Coordinadora como interlocutora ante el Ayuntamiento y ante las Administraciones de Pérez Cubillas, en la Coordinadora sabéis que están integrados todos los colectivos, asociaciones organizados del barrio. Y, al mismo tiempo, que se tengan en cuenta las peticiones que se formulan, porque no sirve de nada reconocer como interlocutor a la Coordinadora si después se actúa sin tener en cuenta la opinión y la posición que mantiene la Coordinadora en los distintos temas. Por lo tanto reiteramos la necesidad no sólo de que se incorporen los Técnicos sino de que se le dé vía de participación en todo lo que afecta al barrio y al mismo tiempo se cumplan las Mociones y los compromisos que se han adquirido con respecto al mismo.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Primero decir que a la famosa reunión del mes de noviembre este Concejal no fue invitado por parte de la Coordinadora, ni el compañero Ruperto Gallardo tampoco. Hablo por lo que he oído que se ha hablado en estos Plenos no por otra cosa.

Parece ser que las relaciones hasta ahora con la Coordinadora no era lo bastante relajada, como debían de ser, pero no puedo opinar porque, vuelvo a repetir, no he sido invitado.

De Pérez Cubillas han venido a este Pleno varias Mociones y se han hecho muchas cosas, se han arreglado viviendas, se incluyó en el proyecto EDUSI, cosas se están haciendo.

No puedo entrar en más profundidad con el tema de la Coordinadora, que es a lo que se refiere la Moción, porque vuelvo a repetir que ni me han invitado ni conozco las relaciones.

Después de escuchar todas las explicaciones que se den tomaré la decisión que estime conveniente.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros también creemos necesario apoyar todos los puntos.

Habíamos hablado aquí en algún caso el tema de los alquileres de viviendas, sobre el precio y sobre las condiciones. Hablamos de la necesidad de hablar esas condiciones, que se hagan seguros cuyos beneficiarios es el propietario, eso no existe en ningún contrato de alquiler y otras varias cosas.

La petición más grande, que es la que a mí me lleva a ver la buena intención de toda esa gente que está trabajando desde hace mucho tiempo, los conozco, he formado de cierto voluntariado que trabajaba en ese barrio desde hace muchos años, que es la necesidad de esos técnicos de servicios sociales porque lo que le preocupa de esa Coordinadora son los problemas sociales de ese barrio y esos técnicos son necesarios para éllo.

La labor que hace la Asociación de Vecinos con los temas de alimentos, es decir esas Mociones que se han ido apoyando, que parece ser que bien que costó declararla como zona de transformación social, que se vayan cumpliendo y que esta Coordinadora que lleva trabajando mucho y muy bien reciba la atención que necesita.

Vamos a apoyar la Moción.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Nosotros también vemos la Moción como muy positiva, al fin y al cabo lo que se trata es de cumplir con lo que todos/as nos comprometimos cuando estuvimos allí.

El compañero Amador hace referencia a los Técnicos Municipales, que también nos quedó a todos los presentes muy claro de por qué esos Técnicos habían sido retirados también de la Coordinadora.

En coherencia con lo que manifestamos en aquella reunión y con lo que consensuamos entre todos, vamos a apoyar esta Moción y a ver si sirve al menos para que esto, de verdad, empiece a cumplirse de una vez.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: En el Pleno de junio de 2017 nosotros también trajimos una Moción de apoyo a la Coordinadora que salió aprobada por unanimidad en la que se pedía también que se incorporaran lo antes posible los Técnicos Municipales de los Servicios Sociales así como los Técnicos del Centro Provincial de Drogodependencia de Diputación Provincial, el Plan Integral y el apoyo a la Coordinadora. Se aprobó por unanimidad, sin embargo la Moción no se ha ejecutado.

Nosotros entendemos que es fundamental que se ejecuten las Mociones en este y en otros muchos temas y el pasado mes de marzo la Coordinadora volvió a ponerse en contacto con nosotros para que lo ayudáramos, que hiciéramos alguna opción para que los Técnicos se incorporaran lo antes posible al trabajo diario.

Agradezco a IU que apoye, que acepte la transaccional. Entendemos que es importante porque desde que se ha aprobado que Pérez Cubilla sea zona con necesidad de transformación social el barrio debe de tener más recursos por parte de la Junta de Andalucía y hacer el Plan Integral es fundamental para la Coordinadora y para el barrio, con lo cual creo que faltaba en la redacción de la Moción y que es absolutamente necesario.

Nosotros vamos a apoyar la Moción de IU porque además entendemos que también es importante que se vea el tema de las viviendas, porque es un barrio donde hay muchísimos problemas sociales, muchas personas que no llegan a final de mes y que es necesario el apoyo de la Coordinadora, el trabajo diario de la Coordinadora y, por supuesto, contando con los Técnicos de los servicios sociales, que son unos expertos en la materia y nos pueden dar mucha luz al respecto.

Creo que es fundamental que los Técnicos se incorporen lo antes posible, han estado durante 20 años que nosotros estábamos en el gobierno de la ciudad, no entendemos por qué ahora no están trabajando en la Coordinadora y creemos que se está perdiendo un trabajo insustituible. Es una Coordinadora que ha dado muy buenos proyectos, muy buenos trabajos a la ciudad y al barrio. Con lo cual en un barrio donde hay tantos problemas sociales, tantos problemas de infraestructura y de todo tipo, el tener allí a Técnicos que trabajan muy bien no se puede nunca perder, con lo cual creo que es tarde, que se tienen que incorporar lo antes posible.

En cuanto a EDUSI, por supuesto que es necesario que los colectivos estén informados.

Nosotros trajimos a Pleno una Moción para poner en marcha un órgano de participación, que si ese órgano de participación estuviera funcionando lógicamente todos los colectivos que integran la Coordinadora estarían al día del trabajo, de los proyectos de EDUSI.

Vamos a apoyar la Moción y volvemos a reivindicar que las Mociones que se aprueban se ejecuten y los Técnicos Municipales deben de incorporarse lo antes posible dado que su trabajo es absolutamente insustituible, la unión hace la fuerza y en un barrio con tantos problemas se tienen que unir todas las Administraciones, todos los colectivos y, por supuesto, los Técnicos Municipales que son los que están más cercanos al ciudadano y tienen una experiencia de muchos años, un trabajo muy bueno que no podemos perder.

D^a Alicia Narciso Rufo, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Nosotros vamos a votar a favor en esta Moción. Evidentemente desde la construcción, como en la anterior Moción, y siempre en positivo, como señalaba en varias ocasiones la Sra. Miranda.

Comentar con respecto al tema del Plan Integral decir que durante el mes de marzo se ha creado el grupo motor para elaborar el Plan de Inclusión Sociolaboral donde en una segunda fase empezarán a establecerse los distintos Planes Integrales en función a los barrios de transformación social que Pérez Cubillas, como ya se ha dicho, está dentro. Se constituye este grupo motor donde está la Junta de Andalucía, los Técnicos Municipales de los Centros Sociales y aquellas entidades que trabajan principalmente en todas las zonas de transformación social y después habrá una segunda fase donde se inste a la ejecución de esos Planes Integrales.

D. Pedro Jiménez San José: Me quedo igual de tranquilo e igual de intranquilo que en ocasiones anteriores. Me tranquiliza mucho que esta Moción salga aprobada por unanimidad y me intranquiliza el que no tengamos claro si se va a cumplir y cuándo.

Lo que ha dicho la compañera Narciso sobre el Plan Integral es positivo, me parece magnífico, pero sobre el resto de los compromisos que se han aprobado en este Pleno, que han salido por unanimidad y que todavía no se han cumplido me intranquiliza que no se haya referido a ellos. Me gustaría conocer qué va a pasar con el resto de los temas que están pendientes de cumplimiento en Mociones aprobadas por unanimidad y que a día de hoy todavía no se han llevado a cabo.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Anunciar mi voto favorable, ya contaba, por lo visto, con él, ha hablado de unanimidad.

D^a Alicia Narciso Rufo: Comentar que seguimos trabajando y seguiremos trabajando siempre a través de procedimientos nuevos, de nuevas líneas de trabajo y uniendo en este barco, como decía antes la Sra. Miranda, y buscando siempre el favor de la ciudadanía.

D. Pedro Jiménez San José: No ha dicho nada nuevo de lo que he planteado. Sí se ha referido a la Sra. Miranda, pero no a lo que he planteado que soy quien presenta la Moción en nombre del Grupo de IU.

Insisto, confiaremos una vez más en que no se quede en un postureo aprobar la Moción y confiaremos en que finalmente se cumpla lo que se aprueba.

Habiendo aceptado el Grupo Proponente la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal del PP, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre la Coordinadora de Pérez Cubillas con la enmienda transaccional antes transcrita y por tanto:

1º. Que el Ayuntamiento de Huelva, cumpla sus compromisos con el Barrio de Pérez Cubillas.

2º. Que el Ayuntamiento de Huelva cumpla sus compromisos con la Coordinadora de Pérez Cubillas como interlocutora del barrio.

3º. Que el Ayuntamiento de Huelva, ponga nuevamente a colaborar a los técnicos de los servicios sociales municipales que anteriormente formaban parte de la Coordinadora.

4º. Que el Ayuntamiento de Huelva se reúna con la Coordinadora para fijar el precio de los alquileres de las viviendas municipales, así como todos los proyectos que tengan que ver con la EDUSI.

5º. Que los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Huelva, elaboren junto al resto de la Coordinadora, el Plan Integral para la Bda. de Pérez Cubillas, así como se solicite la misma implicación a la Diputación Provincial”.

Se reincorpora a la sesión D. Francisco Moro Borrero y se ausentan D. Saúl Fernández Beviá y el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz.

PUNTO 19º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE CONVOCATORIA DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN DE LOS FOSFOYESOS.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

“Desde noviembre del pasado año, en el que personalmente le traslade la petición de convocatoria del órgano de participación de los fosfoyesos, vengo reclamándole la convocatoria del mismo sin que hasta el momento haya atendido esta petición.

En el Pleno del mes de febrero tuvimos que registrar una moción para que se destinasen 100.000 euros al Comité de Expertos, para financiar parte de los trabajos a realizar, y en esta ocasión, dada la nula respuesta obtenida a nuestra petición, nos vemos obligados a registrar esta moción para que sea el pleno quien apruebe la solicitud de convocatoria del órgano de participación, si esta resulta aprobada.

Es lamentable que tengamos que enterarnos de lo que acontece en el Comité de Expertos y de los problemas del mismo a través de los medios de comunicación y al mismo tiempo no deja de sorprendernos que el alcalde haga caso omiso a la petición de una organización componente del órgano de participación para que el mismo se reúna.

Por todo ello el Grupo Municipal de IULV-CA, presenta para su aprobación en pleno la siguiente

MOCION

Que el Alcalde convoque a la mayor brevedad posible, reunión del Órgano de Participación de las Balsas de Fosfoyesos, con la presencia del coordinador del Comité de Expertos, a fin de conocer los trabajos llevados a cabo por dicho comité, así como los problemas que puedan existir y que obstaculicen o impidan el cumplimiento de los objetivos aprobados en el Órgano de Participación.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Aquí nos vemos obligado el Grupo de IU a presentar esta Moción ya que, como bien sabe el Sr. Alcalde, desde el pasado mes de abril no se reúne el órgano de participación y desde noviembre del año pasado, en conversación personal que tuvimos los dos, ya le planteé la conveniencia de convocar el órgano. En aquel momento se me pidió un poco de tiempo, tiempo que me pareció razonable conceder, pero transcurrido el mismo he solicitado en nombre del Grupo Municipal de IU en varias ocasiones la convocatoria del órgano sin que hasta la fecha haya tenido ninguna respuesta, no ya sólo que no se haya convocado es que ni siquiera se ha respondido a los escritos que he registrado dirigidos al Alcalde de Huelva. Cosa que me sorprende muchísimo, sinceramente lo digo porque hasta este momento o hasta estos casos nunca habíamos tenido problema a la hora de convocar el órgano cuando algún Grupo, en este caso el de IU, lo había solicitado, lógicamente razonando los motivos por los que solicitábamos la convocatoria del órgano, no es que porque se nos ocurra a nosotros pedir que se reúna el órgano de participación haya que reunirlo, pero nosotros lo razonábamos en el sentido de que habíamos leído en los medios de comunicación declaraciones del Coordinador del Comité de Expertos que por una parte anunciaba, denunciaba o se expresaba el que no había financiación para continuar con los trabajos del Comité de Expertos y por lo tanto alertaba del riesgo de tener que paralizar dichos trabajos y, por otra parte también, leíamos a través de los medios de comunicación algo, que sinceramente nos desagrada muchísimo, el que las balsas corriesen un riesgo de colapso ante la situación que se estaba dando por los temporales y por la situación que se daba con respecto al proyecto de FERTIBERIA.

Nosotros siempre hemos denunciado en el órgano de participación, que es el sitio, que la información se debe dar allí, que se debe de dar por escrito y que además los problemas que existan se deben de plantear en ese órgano de participación porque es el órgano que se creó, es donde estamos representados todos los colectivos, organizaciones, partidos, etc..., que tienen algo que decir en relación a este tema y que representan a la ciudad. Y, por lo tanto, con esa argumentación le solicitamos al Alcalde, en nombre de IU le he solicitado en varias ocasiones, la convocatoria del órgano con el ruego de que asistiese al mismo el Coordinador del Comité de Expertos para que diese la información de los trabajos que se han llevado a cabo hasta el día de hoy y al mismo tiempo para que se nos explicase también los problemas de carácter económico que pudieran existir a la hora de poder seguir desarrollando los trabajos, no en vano haciéndonos eco de esa denuncia que salió en los medios de comunicación ya el mes pasado presentamos una Moción para que el Ayuntamiento destinase 100.000 euros a financiar esos trabajos y que no quedasen paralizados, Moción que se aprobó casi por unanimidad. Con lo cual hoy traemos esta Moción para que no sea el Grupo Municipal de IU sino que, en todo caso, sea este Pleno, si sale aprobada lógicamente, quien mandate al Alcalde de Huelva a la convocatoria del órgano de participación.

Lo que sí le rogaría al Alcalde es que si la actitud es de no contestar, de obviar los escritos y de no convocar el órgano, tendríamos que trasladar ese debate al órgano de participación para establecer un mecanismo que garantizase que cuando cualquiera de los Grupos que formamos parte del órgano de participación tengamos de manera argumentada razones para que se convoque el mismo, haya garantías y criterios para que eso se pueda llevar a cabo.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Apoyar la Moción y que se reúna el órgano de participación.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, Integrante del Grupo Mixto: Vamos a apoyarla y consideramos imprescindible no sólo el convocarlo sino vincular las decisiones ya que está en ese órgano de participación vinculada toda la sociedad onubense. Creo que ya ha quedada bastante clara la intención de la sociedad y si no se convoca no podemos hacer el siguiente paso, las siguientes reivindicaciones. Esperemos que sea pronto.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Por mi parte nada que objetar a que el órgano de participación se reúna, como para lo que sirve y la utilidad que tiene, que no deja de ser para que la ciudadanía representada por esos colectivos estén allí presentes y se les traslade la información, en este caso además hablas concretamente de que el Director de Expertos explique a la sociedad los estudios, perfecto, pero sigo defendiendo y lo he hecho desde el minuto uno que ese órgano tiene una serie de carencias que no lo hace ser operativo y para ello en el día de hoy vuelvo a presentar una Moción que luego explicaré, pero que con mi parte con respecto a la que tú presentas de que se reúna y de que se nos informe a toda la sociedad, nada que objetar, estoy totalmente de acuerdo.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Totalmente de acuerdo en la Moción, en que se trabaje este tema y que se convoque de forma urgente.

D. Francisco Moro Borrero, Concejal del Grupo Municipal del PP: Nosotros también vamos a apoyar esta Moción.

Creo que es interesante, a raíz de dos Propuestas que ha traído IU recientemente al Pleno y sobre todo de lo que estaba ocurriendo con la Mesa de los Fosfoyesos, que se convocara y que lo hiciéramos con toda la información en la Mesa de los Fosfoyesos incluso antes de que saliera a los medios de comunicación o como se estaba haciendo. Creo que hay unos trabajos hechos bastante interesantes que podíamos discutir y verlos desde el Ayuntamiento. Creo que esto es un trabajo que se está haciendo desde el Ayuntamiento bastante bien y sería una lástima que lo desaprovecháramos. Creo que es un órgano importante para la ciudadanía de Huelva y nosotros le tenemos que dar esa importancia, por eso creo interesante esta Moción que presenta IU.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Evidentemente vamos a apoyar la Moción, ¿por qué?, porque es así, porque es lógico.

Queríamos aclarar con el Proponente, porque entendemos que es una persona bien informada el Sr. Jiménez, disculpe por la anterior confusión, como Vd. sabe el Alcalde ya manifestó, incluso públicamente, que había cursado una invitación para que la Ministra de Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, asistiera a esta mesa de participación. El hecho de que no se haya convocado todavía es porque todavía no hemos recibido ni siquiera, como está siendo por desgracia habitual, una contestación del Ministerio diciendo si la

Ministra iba a asistir o, como viene siendo habitual, mandará a algún representante del Ministerio, algún funcionario, que es a quien suele mandar cuando viene a la mesa de participación, pero que nosotros creíamos y el Alcalde entendía que es bueno para la ciudad y para buscar una solución integral al problema de los fosfoyesos que la Ministra estuviera presente, por lo menos una vez, nos parece que sería un guiño a la población de Huelva y una muestra de que el Ministerio está involucrado de verdad en la solución de este problema. No una solución sólo al tema concreto de los fosfoyesos de FERTIBERIA sino, como ha repetido el Alcalde muchas veces, una solución integral y óptima a la situación de las balsas de fosfoyesos. Por todo ello, reiterar nuestra votación afirmativa.

D. Pedro Jiménez San José: Quiero entender que cuando interviene Manolo Gómez lo hace en nombre del Alcalde, lo digo porque los escritos los he dirigido al Alcalde. Aunque Manolo Gómez fije la posición del Grupo yo he interpelado directamente al Alcalde para que me explique por lo menos por qué no han tenido respuesta esos escritos. Yo puedo entender como un criterio que no se convoque el órgano porque estamos esperando a que la Ministra responda, lo que me resulta más difícil de entender es que haya dirigido varios escritos y no haya tenido respuesta a ninguno, ni siquiera una llamada de teléfono, porque en noviembre hablamos personalmente de este tema, le comenté a Gabriel mi intención de solicitar por escrito la convocatoria del órgano, Gabriel me manifestó, lo digo porque no fue una conversación de carácter privado, que le diera algo de tiempo antes de convocar el órgano, me pareció razonable y no digo que haya justificación para no convocarlo, lo que digo es que me parece poco justificable el que ni siquiera se responda a los escritos, ni por escrito ni verbalmente.

Creo que la invitación a la Ministra Tejerina, entrando en argumentos, no debe de ser una argumentación para seguir dilatando la convocatoria del órgano. Lo digo porque también podemos solicitar que venga el Comisario Europeo de Medio Ambiente y no convocar el órgano hasta que no venga. Me parece muy bien que se invite a la Ministra Tejerina, me llevé una alegría, y hablo en primera persona porque soy el que está representando a IU en el órgano de participación, cuando vi a Pepe Fiscal, al Consejero de Medio Ambiente, en la última reunión que se celebró porque que el propio Consejero en persona participara del órgano de participación me pareció un gesto importante, de asumir la responsabilidad de lo que se acordara en este órgano desde el punto de vista de la Consejería y del Gobierno Andaluz. Por lo tanto no puedo estar en absoluto en desacuerdo ni en contra de que se invite a la Ministra Tejerina, ojalá viniera, cosa que dudo, pero lo que sí creo es que tenemos que darnos un tiempo razonable para no hacernos viejos esperando a que la Ministra Tejerina venga o conteste, que posiblemente no haga ninguna de las dos cosas, teniendo la experiencia que tenemos en otros campos como en el de las infraestructuras ferroviarias y otras historias no sería nada extraño que ni contestara ni viniera. El Ministerio está representado a través de la Subdelegación y de quien entiende que debe de estar y nada más.

Insisto, creo que el órgano debe de reunirse porque desde el mes de abril hasta hoy ha habido dos elementos que para mí son muy importantes y son dos salidas en prensa del coordinador del Comité de Expertos, por una parte alertando de los problemas de financiación de órgano a pesar de que en esa reunión se creó una comisión para buscar financiación, Comisión en la que estaba el Ayuntamiento, la Junta, el Estado y la

Universidad y a pesar de eso este hombre salió en prensa alertando sobre la falta de financiación y los problemas para continuar con los trabajos y por otra parte, también salió informando de los trabajos del comité, alertando sobre los riesgos de colapso de las balsas de fosfoyesos.

Yo lo que digo es que esas cuestiones se tienen que ver en el órgano de participación que para eso se creó y la moción lo único que pide es que se convoque de manera inmediata al órgano, se invite al coordinador del Comité de Expertos y podamos analizar en ese ámbito los temas que él ha sacado a los temas de comunicación y a la opinión pública porque no hemos tenido ocasión de poderlos ver allí y a mí me parece muy bien que quien quiera reunirse con el Coordinador del Comité de Expertos lo haga, me parece muy bien si quiere hacerlo pero quien no quiere hacerlo tiene derecho a recibir esa información en el órgano de participación porque a él lo nombró el órgano de participación y él se debe al órgano de participación, esa es la única petición.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Yo no me voy a referir a ninguna conversación, no me refiero nunca a las conversaciones que pueda tener, no hay ningún problema porque se trataba de un asunto público. Sobre la convocatoria, evidentemente hay que convocar y no vamos a esperar a tener una respuesta pero sí entiendo que se está invitando a la persona titular de un Ministerio, lo que se planteaba en la carta que por cierto salió publicado en la prensa, lo que se le decía era que nos poníamos a disposición de su agenda para que en términos razonables dijera cuándo podía venir, evidentemente ya no queda más tiempo para esperar, ya lo que tenemos que buscar es una fecha que nos permita a todos los integrantes de la Mesa asistir y una vez que esté esa fecha se le volverá a remitir una carta a la Ministra que ante la falta de respuesta se le comunica que en tal fecha es la Mesa de Participación invitándola nuevamente a intervenir.

Lo otro, lo que se manda es una petición, un escrito formal no es una carta de “oye mira, te acuerdas de lo que hablamos, mira a ver, dime algo”, el Grupo de IU solicita una convocatoria cuya única respuesta posible es la convocatoria y no hay un rechazo, una respuesta a la carta diciendo que no porque no se dice que no, no se ha hecho nunca ni se va a hacer ahora, la Mesa no la convoco yo a mi capricho en absoluto, no lo he hecho antes y no lo voy a hacer ahora, simplemente que ante la nueva solicitud y es cierto que tuvimos una conversación antes de acabar el año y luego una solicitud, ante la solicitud se remitió la carta al Ministerio, no entendía que fuese una cuestión personal iba dirigida a la Alcaldía en el sentido de órgano del Ayuntamiento de Huelva como podría ir a una Concejalía o a un Departamento, porque nosotros cada vez que hemos tenido que hablar hemos hablado sin ningún problema y estoy seguro que va a seguir siendo así, por lo tanto no es más que eso, un escrito estrictamente formal en el que se solicita una convocatoria, siempre se ha hecho, por lo tanto se da por supuesto que sí, no se dice que no, porque siempre se ha hecho, se manda una carta que aparece publicada en prensa diciendo que ante la previsión de la convocatoria de la Mesa de participación se le invita, no tiene ninguna otra historia, ningún otro condicionante y, como siempre, por la parte que corresponde al Ayuntamiento de Huelva la Mesa de participación se convocará cada vez que lo estime oportuno algunos de los miembros de la Mesa de participación, integrante a su vez del Ayuntamiento de Huelva, sobre todo en la seguridad, como está siendo, de la responsabilidad de que no se convoca frívolamente ni para entorpecer los trabajos sino

todo lo contrario, por la preocupación de resolver una cuestión que es fundamental para esta ciudad, para nuestro presente y para nuestro futuro. Esa es la línea.

La Moción la vamos a respaldar todo el mundo, como no puede ser de otro modo, procederemos a fijar fecha para la convocatoria.

No creo que haya ningún inconveniente en que se vuelva a remitir un escrito, una carta, a la Ministra ya anunciándole una fecha con antelación suficiente e invitándola a que asista y nada más. Me parece que es bastante razonable.

D. Pedro Jiménez San José: Lógicamente he hecho una exposición, como habrás visto, en un tono cordial, en positivo y sin generar ninguna polémica porque lo que nos preocupa y nos interesa es que el órgano se convoque, pero siendo rigurosos, Gabriel, es verdad que se ha formulado una invitación a la Ministra Tejerina pero la petición de reunión del órgano es anterior, quiero decir que viene de noviembre y estamos en el mes de abril. Entiendo que se dé un plazo razonable ante los problemas de agenda de una Ministra y que esté condicionada un poco a la respuesta.

D. Gabriel Cruz Santana: Sr. Jiménez, esto es un turno de contrarréplica.

D. Pedro Jiménez San José: No, es que no he tenido mi tercera intervención.

D. Gabriel Cruz Santana: Entonces disculpe.

D. Pedro Jiménez San José: Era mi turno de cierre de la Moción, aunque los demás Portavoces no hayan hecho uso del suyo.

Quería decir que creía que al menos debería de haberse dado una explicación de por qué no se convocaba el órgano, teniendo en cuenta que la invitación a la Ministra es con posterioridad a la primera petición que formulamos para que se convocara el órgano, que fue en noviembre ¿no?, la invitación ha sido después.

Insisto, para mí lo importante es que el órgano se convoque, espero que a partir de la aprobación de esta Moción se haga a la mayor brevedad posible.

D. Gabriel Cruz Santana: El hecho de que la carta tiene que ser posterior a la solicitud de convocatoria como la solicitud de convocatoria de la Mesa de participación provoca de manera automática que se lleve a cabo esa citación a todos para venir a la Mesa de participación, ante el interés que tengo directamente, sobre todo por el estado de tramitación en el que debe de estar ya todo el tema del proyecto que está desarrollando FERTIBERIA, pero que es necesario, es una obligación para con Huelva, debería de ser una obligación de que viniese la Ministra. Ha sido simplemente eso.

Se fijará fecha, se os comunicará para evitar que si alguien tiene algún tipo de problema podamos encontrar fecha en la que todos podamos venir y a partir de ahí comunicación y se convocará.

Como en la última ocasión se invitará al Director de los trabajos de la Mesa de Expertos.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre convocatoria del órgano de participación de los fosfoyesos anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz.

PUNTO 20º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S DE APOYO A LA LEY CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL Y PROBLEMAS DE CONVIVENCIA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C's:

“Los delitos de ocupación de edificios y viviendas, calificados como “usurpación” y tipificados en el Código Penal como utilización de inmuebles ajenos sin autorización (art. 245.2) o de forma violenta (art. 245.1) han experimentado un elevado crecimiento durante los últimos años en nuestra ciudad, en muchos casos promovida por grupos de delincuencia organizada, bien como meros intermediarios que tratan de obtener un lucro aprovechándose de la desesperación de muchas familias que carecen de una vivienda o que la han perdido en un desahucio, o bien que utilizan el inmueble ocupado como base de operaciones para otras actividades criminales (como es el caso del tráfico de drogas en los denominados “narco-pisos”).

Este crecimiento en los casos de ocupaciones ilegales tiene su origen, por un lado, en una carencia de instrumentos legales que permitan reaccionar frente a las mismas una vez constatadas y promover un desalojo efectivo de los inmuebles en un plazo breve de tiempo y, por otro, en una escasez de medios humanos y materiales para poder llevar a cabo la detección de estas ocupaciones y ejecutar las correspondientes órdenes de desalojo.

La falta de respuesta por parte de los poderes públicos está generando una sensación creciente tanto de desprotección para los legítimos propietarios de las viviendas ocupadas como para los vecinos que tienen que enfrentarse a este tipo de situaciones sin que se haga nada al respecto, así como de impunidad para las mafias que realizan este tipo de actividades delictivas.

Se hace necesario, por tanto, reforzar urgentemente nuestra legislación para garantizar la seguridad y convivencia ciudadanas frente a la ocupación ilegal de vivienda. A este respecto, recientemente se ha registrado una Proposición de Ley con esta finalidad en el Congreso de los Diputados, cuya admisión a trámite pronto habrá de ser

sometida a la toma en consideración de los diferentes Grupos Parlamentarios. Entre las medidas recogidas en esta iniciativa, cabe destacar:

La reforma de la Ley de Propiedad Horizontal para legitimar a las Juntas de Propietarios, a través de su Presidente, para instar el desalojo de viviendas ilegalmente ocupadas cuando supongan una perturbación para la convivencia y seguridad de la comunidad de vecinos.

La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que los desalojos de viviendas ocupadas ilegalmente se tramiten a través del procedimiento de “juicio rápido”, con el fin de minimizar los plazos procesales, y para permitir la inmediata recuperación del inmueble por el legítimo propietario en tanto dure el proceso.

La reforma del Código Penal, para elevar las penas en casos de ocupaciones ilegales y violentas de viviendas, y para tipificar como delito específico las ocupaciones ilegales que o sean promovidas por grupos criminales organizados para obtener un lucro, o bien que sean llevadas a cabo por dichas organizaciones para desarrollar otro tipo de actividades delictivas, como el tráfico de drogas o la trata de seres humanos.

Por otra parte, cualquier iniciativa que aborde el fenómeno de las ocupaciones ilegales no puede ser ajena al origen que lleva a muchas familias a verse en manos de estas organizaciones criminales, que no es otra que la situación de necesidad de una vivienda cuyos costes no pueden afrontar o de la que se han visto privados tras un desahucio, en la mayor parte de los casos, por circunstancias sobrevenidas y ajenas a su voluntad tras la reciente crisis económica.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno Ordinario el siguiente:

ACUERDO

- 1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Huelva apoye de forma expresa la propuesta de modificaciones legislativas que se ha presentado recientemente en el Congreso de los Diputados para ofrecer una protección integral y efectiva a los legítimos titulares de derechos y para garantizar la seguridad y convivencia vecinal frente a la ocupación ilegal de viviendas.*
- 2. Dado el aumento de los delitos contra el patrimonio y el deterioro de convivencia vecinal motivados por estas ocupaciones ilegales, además, el Ayuntamiento pondrá en marcha un Plan de Protección de la Convivencia y Seguridad Vecinal contra la ocupación ilegal que incluya, entre otras medidas, la creación de una «Oficina de Defensa de los Derechos de los Vecinos afectados por la Ocupación Ilegal», como órgano encargado de la función de velar por la seguridad y las convivencias vecinales afectadas por la ocupación ilegal.*

3. *Esta Oficina contará con una unidad de seguimiento contra las ocupaciones ilegales para coordinar las acciones de vigilancia e instruir los expedientes administrativos que acrediten los hechos contrarios a las Ordenanzas vigentes en materia de convivencia vecinal y de protección ciudadana partiendo de los hechos denunciados en el punto centralizado de atención vecinal contra la usurpación y así pueda servir como prueba en los procesos judiciales pertinentes.*
4. *Que se refuerce de forma inmediata, la presencia policial y patrullaje preventivo en las zonas afectadas por el problema de la ocupación.*
5. *Que en plazo máximo de tres meses se inicien los trabajos de elaboración de un censo de viviendas ocupadas cuantitativo y cualitativo, donde se indique el tipo de ocupación, diferenciando las ocupaciones mafiosas y las de las personas que las realicen por razones de necesidad. Todo ello respetando la normativa sobre protección de datos.*
6. *Este acuerdo será trasladado a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, dando cuenta al Pleno de la Corporación de las medidas adoptadas como consecuencia de los mismos”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Esta Moción que traemos hoy desde el Grupo Municipal de C's es municipal, es local y lo que pretende es muy sencillo, es solucionar los problemas de los vecinos.

Creemos desde el Grupo Municipal de C's que o se está con los vecinos o se está en contra de los vecinos, nosotros no vemos que haya colores en medio porque os voy a contar el caso de Juan Antonio, que la Sra. Narciso conoce, el Sr. Cruz también conoce este caso, es un chico que vive en la Hispanidad, casado, un matrimonio joven con una niña de 14 meses, con un niño de 5 años, él vive en un bajo y tiene en el 3º de su edificio un ocupa que por las paredes de la casa, toda la suciedad, la basura, los excrementos, todo lo tira por detrás del wáter y hace que al vecino del bajo, a Juan Pablo, le llega la basura hasta el punto de que tiene su casa con tabiques, aguantando los techos con tablas de madera, el baño siempre abierto, tiene que bañar a los niños con calefactores y pasando malos ratos por los olores tan fuertes que tienen, en verano es insostenible por el calor y la suciedad. Este caso lleva casi dos años. Él me refirió que en este Ayuntamiento se le atendió de forma amable y necesita una solución, la necesita él.

Hay otro caso de una familia que se fue de vacaciones y cuando volvió su casa estaba ocupada.

Existe otro caso de un trabajador que trabaja fuera de Huelva y tiene a los vecinos y a la familia continuamente porque en dos ocasiones le han abierto su casa y se le han metido a vivir.

El problema es realmente grave.

Hay muchísimos casos en la ciudad de Huelva, no sé si por ser Concejales os han venido a contar el problema que cada uno tiene, supongo que sí. Supongo que igual que a mí se lo cuentan a Vds.

Hemos estado reunidos también con el Colegio oficial de Administradores de Fincas y les explicamos los problemas que hay, nos estuvieron tratando todo lo que ellos trabajan y hacen, que desde aquí felicito a David Toscano por el trabajo que hace, además traíamos una Pregunta que está retirada porque el Ayuntamiento por fin firma este Convenio. Nos explican que los vecinos tienen indefensión y miedo a salir de sus viviendas, a que sus hijos estén en la plazoleta.

Cuando hablamos de ocupación hay dos tipos de ocupación.

No quiero que parezca que en esta Moción se está hablando de las familias que no llegan a final de mes, que no tienen trabajo, que no pueden pagar su hipoteca, que realmente están en unas condiciones que a estas familias hay que ayudarlas, que además a la Sra. Cumbreña la felicito porque atendió un caso de forma inmediata, salió en redes pero ya ella estaba atendiendo a este señor y le buscó una solución. Igual que la Sra. Narciso, que tiene muchas familias a las que les ha facilitado agua caliente, luz, alimentos. Es decir, reconozco lo que hay que reconocer por parte del Equipo de Gobierno que sí es cierto que se atienden muchos problemas de la ciudad de Huelva.

Esta Moción ni mucho menos va a echar a estas personas de su vivienda, todo lo contrario.

Desde C's se propuso la Ley de 2ª oportunidad que es más ambiciosa que la que está actualmente, esta Ley lo que hace es que se ayude a estas familias con estos problemas. Es una obligación de las instituciones ayudar a estas familias.

No estamos en contra en absoluto de las familias necesitadas. Lo que sí tenemos que defender a los vecinos que sufren la ocupación ilegal y protegerlos porque la situación que viven es insostenible. Quisiera que jamás, nunca, viviese una situación como las que están familias de Huelva, hay otras familias que no nombro por la protección de datos y por la privacidad de ellos que prefieren que no las nombre. Hemos estado con las Asociaciones y hay barrios que prefieren que se mantengan en el anonimato.

Sé que Vds., casi todos los que estáis aquí sentados, sabéis de estos problemas.

Existe también el narcopiso, las drogas que se venden en las viviendas.

Nosotros en esta Moción lo que pedimos, creemos que no es complicado, espero tener el apoyo por parte de los Grupos que estáis aquí.

Pedimos que se apoye la Propuesta legislativa que se ha presentado en el Congreso.

Pedimos que el Ayuntamiento ponga en marcha un plan de protección de convivencia y seguridad con la creación de una oficina de defensa de los derechos de los vecinos que son afectados por la ocupación ilegal.

Pedimos que en tres meses se inicie un censo para conocer la ocupación que existe en la ciudad de Huelva y saber cuáles son las necesidades de cada familia y cuáles son las personas que viven de forma ilegal ocupando otras viviendas y cuáles son las familias que realmente tienen problemas y necesidades.

Pedimos que se refuerce la presencia policial, ya sea a pié o en coches de Policía.

No creo que haga falta que explique mucho más.

Las casas de cada uno, que las conseguimos pagando nuestra hipoteca con nuestro trabajo, con nuestro esfuerzo, con nuestros sudores, nos parece injusto que venga alguien a

tu casa, que tire tu puerta, se acomode en ella, no cumpla con las obligaciones que tiene como ciudadano, vean los propietarios como sus muebles, su ropa los tiran por la ventana, eso ocurre también en la ciudad de Huelva.

Desde C's creemos que es importante que se trabaje por estos vecinos, por estos ciudadanos.

Espero contar con el apoyo de todos.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Conozco la Proposición de Ley que ha presentado C's en el Congreso de los Diputados. Espero que sea admitida y aprobada porque es una Ley necesaria.

Por parte de C's se ha presentado esta misma Moción que presenta la Sra. Martín en todos los Ayuntamientos donde tienen representación porque ellos consideran que es una responsabilidad, pero el Ayuntamiento, como hemos hablado aquí en más de una ocasión, si no se cambia la Ley es complicado que pueda actuar.

Aquí lo que tienen que hacer los parlamentarios nacionales es trabajar de una vez, que llevan un par de años de vacaciones, que se pongan a trabajar, se apruebe la Ley para que la justicia, de verdad, pueda actuar rápido y continuo porque como están las leyes ahora mismo estamos cualquier ciudadano atados de pies y manos para poder funcionar con esto.

Hay puntos de la Moción que le veo una solución difícilísima tal y como está ahora mismo la Ley de que los Ayuntamientos puedan poner en marcha, por eso me gustaría, si se pudiera, votar por puntos.

Creo que es una Ley necesaria. Espero y deseo que se apruebe porque es necesaria, pero aquí hay puntos que metemos en el Ayuntamiento que creo que son complicados de aprobar.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: “Creo que esto al Ayuntamiento no se debe de llevar, de hecho los compañeros en el Parlamento y en el Congreso de los Diputados han trabajado sobre todo esto”, estas son palabras de la Sra. Martín en el Pleno de enero de este año cuando el PP trajo la propuesta sobre apoyo y defensa de la prisión permanente revisable, que por cierto votó en contra.

Entiendo que esto tiene que ir al Congreso. Como ha dicho el Sr. Figueroa ojalá que salga adelante. Creo que es una Ley muy necesaria y hasta que la Ley no salga adelante creo que poco podemos hacer desde este Ayuntamiento.

Al igual que ha dicho Enrique me gustaría votar por punto porque hay cosas que son de imposible aplicación por parte de este Ayuntamiento y no quiero que pase como pasa muchas veces, que por el buenísimo se aprueben las cosas, luego no se pueden cumplir y después todos los meses con preguntas de por qué no se cumplen.

Entiendo que hay que ser más responsable y saber lo que se trae, lo que puede hacer este Ayuntamiento y lo que no.

Lo de apoyar en el Congreso a que se apruebe esta Ley por supuesto que contará con mi apoyo, el resto de puntos lo veo difícil de cumplir por parte del Ayuntamiento simplemente por la legalidad existente.

Tenemos que empezar por cambiar la Ley y a partir de ahí tomar todas las medidas que este Ayuntamiento pueda tomar.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros tampoco creemos que esto sea una Moción local como se ha querido decir. Ya se ha manifestado que esto es una Moción que presenta C's en todos los Ayuntamientos para apoyar su Ley, que llama contra la ocupación, pero no nos da C's ninguna pista de que le interese de verdad mantener las personas en su vivienda porque rechaza en el Congreso de los Diputados la Ley de la PAH, por cierto tengo que decir que algunos llevan más de dos años de vacaciones como dice el Sr. Figueroa pero desde el Grupo parlamentario de UNIDOS PODEMOS, que ha hecho más propuestas que el PP y C's juntos, se ha trabajado en varias ocasiones en este sentido y se les ha bloqueado en todas las ocasiones por parte de C's, que es el proponente, y por parte del PP, que es quien está en el gobierno.

No nos da ninguna pista C's de que se interese por las viviendas de las personas.

Primero, la Ley de la PAH en el Congreso.

Segundo, PODEMOS en Andalucía presentó una Ley para que se haga pública las titulaciones de las hipotecas y la imposibilidad de desahuciar a una familia cuando el banco realmente no es el propietario sino que es un fondo extranjero, por lo tanto tendría que ser ese fondo el que entrase en juicio, en algunos casos no tiene ni forma jurídica para poder hacerlo. C's bloqueó también esa Ley en el Parlamento de Andalucía favoreciendo que personas sigan siendo desahuciadas a día de hoy.

Por tanto no nos da pistas C's que vaya a favor del acceso a la vivienda sino que nos da pistas de que va a favor de que los bancos mantengan sus pisos.

¿Cuál es la realidad?, la realidad es que la gente cada vez está perdiendo más su vivienda y el único acceso que tienen algunas personas es ocupar, pero lo que ocupan son las casas de los bancos vacías, me consta que se preocupan de buscar cuáles son las casas de los bancos vacías. No voy a criminalizar eso, todo lo contrario. De esos bancos que han sido rescatados con dinero público y que ocupan esas viviendas.

Por tanto lo que nos da pistas C's es que lo que les interesa es que esos fondos de inversión que se han quedado con las casas mantengan su propiedad y esa Ley a nivel estatal va en ese sentido.

El resto de la Moción se puede vestir de nivel local, entendemos a la Sra. Martín que lo intente hacer, pero le digo que todas las direcciones que lleva C's, tanto a nivel estatal como en la Junta, no tienen esa pinta.

El tema de droga, de los narcopisos, tendría que ser trabajado con la Policía Nacional y, en el caso que conozcamos ese tipo de pisos, denunciarlo.

En el tema de vivienda trabajar para ese acceso a la vivienda. Hemos propuesto aquí en algunos casos la necesidad de esa ayuda al alquiler que era la última propuesta que hacíamos para apoyar el trabajo que se hace desde la Concejalía de la Vivienda.

Todo esto nos lleva a votar en contra de esta Propuesta, de esta Ley que presenta C's que tiene pinta de querer criminalizar a quien finalmente tiene la necesidad de ocupar, como digo, las casas de los bancos que están vacías y, en otros casos, está pasando que esta Ley que quieren impulsar está sirviendo para ponerse en contra de las ocupaciones de Centros sociales que se hacen pero que en Madrid se están ocupando también locales antiguos, por ejemplo de Bankia que ha sido rescatado con dinero público, y que colectivos usan para hacer centros culturales y sociales.

Vamos a votar en contra entendiendo que la parte local se hace desde las posibilidades que tiene el Equipo de Gobierno y que la Ley a nivel estatal nosotros estamos en contra.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que la Moción a mí también me genera dudas, además mezcla cosas que son muy distintas, mezcla los narcopisos, mezcla con el aumento de la presencia policial, luego con el tema de la ocupación y además que apoyemos una Ley que ha presentado C's, tampoco se aporta, no hubiera estado de más adjuntar la Ley para que hubiéramos podido leerla detenidamente.

Tal cual está no podemos apoyarla, no sé si al final se aceptará o no la votación por puntos porque si es así algunos puntos en concreto imagino que sí los apoyaríamos de buena gana.

Esperaremos a ver la segunda intervención de la Proponente.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros vamos a votar en contra de esta Moción porque ya en la Propuesta de modificaciones legislativas hemos manifestado que no estamos a favor. Eso no significa que nosotros estemos ahora mismo aprobando que cualquiera pueda dar una patada en la puerta a la casa de otra familia y se meta dentro, eso no es lo que nosotros queremos plantear con nuestro voto en contra a la Moción.

Por otro lado también vemos las dificultades que desde el propio Ayuntamiento tenemos para poner en marcha todo lo que viene aquí, primero porque además la Delegación de Vivienda está como está a nivel de personal, con lo cual montar una oficina nueva de otra oficina tampoco lo vemos claro.

La vivienda es un derecho, partimos de ahí.

Tengo experiencias de todos los colores, María, tengo enfrente de mi casa dos bloques que han sido ocupados, uno se resolvió de manera dialogada y se fue todo el mundo, se resolvió de manera dialogada desde la Asociación de Vecinos, la Delegación de Fomento, la Concejalía cuando todavía teníamos la Empresa Municipal de la Vivienda y no hubo ningún problema; el otro bloque se cerró el barrio e intervino la Policía y desalojó la Policía, y era un tipo de ocupación de eso, de narcopiso y demás, intervino la Policía Nacional que blindó el barrio y la gente salió, se desalojó. Con esto quiero decir que la justicia va lenta pero funciona y las cosas se pueden hacer de una manera y de otra. Y las cosas funcionan.

Luego tenemos la situación de los bancos.

Es curioso como se desarrollan modificaciones que tienen que tener que ver con las personas y con quienes ocupan viviendas y sin embargo aquí no aparece nada en ningún lado sobre la penalización a los bancos. La mayor parte de la gente que se está quedando ahora mismo sin casa es gente que las están echando los bancos, los cuales hemos rescatados con dinero público. Es decir es además una Moción tremendamente punitiva y penalizadora hacia las personas que ocupan viviendas. Ya digo que la justicia funciona porque si no las dos veces que uno de los bloques de enfrente de mi casa se han ocupado, te digo que soy sufridora porque hasta las 4 ó las 5 de la mañana he estado

escuchando flamenco este verano, pero ya digo que la justicia funciona porque el bloque se desaloja.

Las otras experiencias es verdad que también hemos derivado casos a la Concejalía de Vivienda y ahí ha estado interviniendo con los procedimientos que tienen que llevar.

Nosotros no compartimos esta Moción porque nosotros entendemos que antes de que este tipo de Mociones y de modificaciones tendría que aprobarse la Ley de la PAH, con sus cinco puntos. Entendemos que habría que gravar y penalizar muchísimo más a los bancos que a todo este tipo de cosas. Que los narcopisos se saben donde están y si a la Policía le interesa intervienen, porque se saben dónde están, al igual que otro tipo de pisos que se dedican al tema de la trata de blancas, por ejemplo, que no está aquí pero están ahí, son pisos con unas actividades ilegales. Es decir, todo esto es mucho más complejo de lo que aparece aquí. Y para nosotros la prioridad sería esa, sería modificar todo el sistema de viviendas pero para no dar ni un duro más a los bancos, para que además la dación en pago fuera una realidad y para que las personas pudieran vivir sin tener que estar hipotecados para el resto de su vida, esa situación es ahora mismo mucho más grave que la situación de ocupación ilegal de viviendas en la línea que vosotros planteáis en la Moción.

Volver a repetir que ahora mismo el Ayuntamiento no está en condiciones de poder asumir los puntos que vienen aquí.

D^a Carmen Sacristán Olivares, Concejala del Grupo Municipal del PP: Nosotros nos vamos a abstener en esta Moción porque consideramos que es una Moción-trampa, no lo digo por María, lo digo porque es la estrategia muy común en C's a nivel nacional en otros muchos temas igual que en este.

Independientemente de que tú nos muestre aquí casos reales que ocurren en Huelva, esta Moción es de calado nacional y evidentemente no podemos votar en contra de esta Moción porque la ocupación ilegal es sin duda una realidad, pero es un problema al que el PP, como Partido que está gobernando, no le da la espalda, pero tampoco vamos a votar a favor y avalar una postura oportunista a la que ya nos tiene acostumbrado el líder de C's, el Sr. Rivera, que se desliga de un acuerdo en el último momento para atribuirse el trabajo de otro, esto nos ha ocurrido en temas tan relevantes como en la prisión permanente revisable, en la equiparación de los sueldos de Policías y Guardias Civiles, con el tema del impuesto de sucesiones y ahora también con el tema de la ocupación ilegal.

Nuestra postura va a ser la abstención, no sólo por las cuestiones que acabo de nombrar que son formales o puramente estéticas sino también por una cuestión de fondo.

Vd. lo que nos pide en la Moción en realidad es apoyar una propuesta que no conocemos, una iniciativa que se desarrollará en el Congreso pero que no sabemos realmente qué es lo que estamos apoyando, qué es lo que nos pide que apoyemos porque es una Propuesta que está llena de incertidumbres que no han sido explicadas ni por la Proponente ni en la parte expositiva de la Moción.

En segundo lugar se nos plantean serias dudas legales sobre algunas de las Propuestas que vienen en la Moción.

A vuelo de pluma creo que el derecho a reclamar una propiedad la tienen los propietarios, ya sean personas físicas o jurídicas, pero que desde las Comunidades o que incluso desde las Corporaciones se pueda reclamar una propiedad es muy discutible jurídicamente, independientemente de que pueda tener otras salvedades pero que, como no

las explican, no las conocemos. Se podrán hacer otro tipo de reclamaciones relativas a ruidos, a molestias, a suministros que afecten a una colectividad pero no al derecho de propiedad, sobre una propiedad particular.

En tercer lugar, como dije al principio, desde el PP se viene trabajando en este tema junto con otros Grupos, es un tema especialmente sensible que requiere cierto consenso y, en ese sentido, por hacer alusión a algunos antecedentes en marzo de 2007 se aprobó una Propuesta de Ley para agilizar los desalojos sobre Bienes pertenecientes a particulares y a ONG's que tuvieran dicho destino; en septiembre de 2017 se aprueba una Moción pactada entre el PP y C's y con el apoyo de otros Grupos para la modificación del art. 245 del Código Penal sobre los juicios rápidos, para el endurecimiento de las penas y donde se adoptaban también medidas para asegurar la protección social, económica y jurídica para las familias con vulnerabilidad.

Más recientemente, es prueba además del oportunismo de esta Moción, esta Propuesta que hace C's se presentó el día 20 a sabiendas de que el día 22 de marzo, o sea dos días después, se reunía la Ponencia para aprobar la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil de medidas para el desalojo urgente de viviendas ocupadas ilegalmente.

Hacer alusión también al nuevo Plan de Vivienda 2018-2021 que ha sido aprobado por el Consejo de Ministros, un Plan de consenso que recoge la mayoría de las aportaciones de las Comunidades Autónomas con un alto contenido social en el que, por ejemplo, seis de los nueve programas sobre los que se articula se refieren a ayudas para personas con dificultades económicas atendiendo a distintas circunstancias y a distintos grados de vulnerabilidad. En este mismo Plan se contempla la puesta a disposición de viviendas desocupadas de las entidades de crédito a fin de alquilarlas a familias que se encuentren en situación de desahucio en el que el 80% del coste del alquiler correría a cargo del Ministerio de Fomento y el 20% a cargo de las Comunidades. Aparte de otros Programas especiales de ayudas a la vivienda a jóvenes y para mayores, entre otras medidas.

Por todas estas razones y atendiendo al oportunismo político al que ya nos tiene acostumbrados C's nosotros nos vamos a abstener.

D^a Esther Cumbreira Leandro, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Sra. Martín cierto es que no le voy a quitar la legitimidad que tiene como Grupo Político de presentar aquí esta Moción. Tampoco le voy a quitar la legitimidad que a Vd. le honra por ser Concejala de este Ayuntamiento y querer ponerse en la piel de aquellos que Vd. cree que necesitan su amparo.

Podríamos decirle, como HUELVA PARTICIPA, que Vds. no han apoyado determinados apoyos legislativos de PODEMOS ahora no apoyamos el vuestro, podemos aducir que como nosotros hemos trabajado en esto y vosotros os queréis adelantar el premio no os lo vais a llevar, pero no vamos por ahí, Sra. Martín, no podemos ir por ahí.

La realidad es la que vive una Concejala de Vivienda y todo su equipo.

Cuando Vd. comenta un caso yo le puedo argumentar desgraciadamente cientos.

Cierto es que hoy, con las anteriores reformas del Código Penal que tanto el PP como C's posibilitó que las usurpaciones entrarán dentro del ámbito de los juicios rápidos

y que hoy en día es verdad que se puede desalojar mucho más rápidamente, casi inminentemente, a personas que ocupen viviendas en situación irregular.

Le puedo decir cuál es la realidad porque me tengo que poner en la piel de aquellos que ocupan esas viviendas por necesidad, porque Vd. no las diferencia.

Es verdad que hace alusión a los narcopisos, pero es verdad que cuando Vd. me pide una unidad de seguimiento contra las ocupaciones ilegales, que se lleven dentro del Ayuntamiento y que nosotros seamos los que instruyamos esos expedientes me habla de usurpaciones en general.

¿Sabe cuál es la realidad?, la realidad es que de cada 10 delitos de usurpaciones que llegan a los Juzgados 9 los interponen las entidades bancarias.

Cierto es, porque es merecido ponerlo de manifiesto, que no se oponen a esas suspensiones del alzamiento que el Ayuntamiento interesa como mediadores en estas circunstancias en pro de esas familias, pero es verdad que son 9 de cada 10 y aquí también estarían cubiertos por vuestra Ley. Es una Proposición de Ley, nos guste más o nos guste menos, Ley que hoy no cuenta con el apoyo de ningún Grupo, Ley que tendrá que debatirse en un Congreso y que puede salir aprobada, depende del convencimiento de su líder que si nos convence a los demás Grupos políticos será de obligado cumplimiento y aquí, nos guste o no nos guste, tendremos que habilitar esas medidas, porque las medidas que Vd. propugna son las que contiene una Proposición de Ley.

Querer hacer ver que Huelva lo necesita, esto está generalizado a nivel nacional, y aquí mayor o menor incidencia no queda constatada.

Entendemos que luchar porque las familias, no para garantizar ocupaciones ilegales, que tengan necesidades habitacionales cubiertas conlleva mucho esfuerzo y mucho trabajo, trabajemos más por eso que por establecer medidas que lo que posibilitan es que las comunidades sean las que puedan interpelar a la propia Policía para que le den una patada a una puerta con lo cual conculcaremos incluso derechos constitucionales y no volvamos más atrás.

D^a María Martín Leyras: Habéis nombrado al líder unas cuantas de veces, habéis nombrado a C's a nivel en el Congreso,....., voy a explicar aquí, porque Vds. tienen la copia de la Moción, pero la gente de Huelva que está en sus casas no la tienen.

Esta Moción tiene un acuerdo de seis puntos donde sólo el primer punto pide que se apoye de forma expresa la Propuesta de modificaciones legislativas en el Congreso de los Diputados, porque el punto sexto es el que dice que lo que aquí se acuerde se dé traslado a los Parlamentarios y al Congreso de los Diputados, me parece que dar traslado no es modificar ninguna Ley ni nada.

El punto dos lo que está pidiendo es un plan de protección de convivencia y de seguridad vecinal, una Oficina de defensa de los derechos de los vecinos afectados por la ocupación ilegal. Habéis nombrado los bancos, que los bancos aquí no hay que referirlos absolutamente para nada porque estamos hablando de la ocupación ilegal donde entran en viviendas de otras personas, por eso en ningún momento nombro los bancos.

El punto tres pide que se haga un seguimiento contra la ocupación ilegal de la ciudad de Huelva. Las acciones de vigilancia e instruir los expedientes administrativos que acrediten los hechos contrarios de las ordenanzas vigentes.

El punto cuatro que se refuerce de forma inmediata la presencia policial y patrullaje preventivo en las zonas afectadas por el problema de la ocupación.

El punto cinco que en un plazo máximo de tres meses se inicien los trabajos de elaboración de un censo de viviendas ocupadas, cuantitativo y cualitativo donde se indique el tipo de ocupación diferenciado respetando la normativa sobre la protección de datos.

Aquí han propuesto que se vote por punto, C's no tiene ningún inconveniente en que esto se vote por puntos. Si es por puntos, exclusivamente el punto uno, que es el que pide el apoyo a la Ley que se está trabajando en el Congreso de los Diputados es el que se debe de quitar, el resto es totalmente local y municipal, tratando y trabajando los problemas de los onubenses que sufren esto.

Lo dije al principio o se está con los vecinos o se está en contra de los vecinos.

Evidentemente aquí sale por la tangente todo el mundo, quitando al Sr. Figueroa que ha sido más coherente, curiosamente, es el que un poco más me ha convencido con su intervención.

Al Sr. Gallardo no le voy a contestar.

PARTICIPA habla hasta de criminalizar los casos de los bancos que se quedan con las viviendas, es que la Moción en ningún momento está nombrando a los bancos ni a las viviendas vacías ni nada de esto. También pide que se vote por puntos.

MRH no la comprende. Que se vote por puntos.

IU, de verdad, Sra. Rossi, que compare la música flamenca con las situaciones de las familias que tienen en Huelva no me parece ni me pega viniendo de Vd.. Que a esa familia y a esa niña de 14 meses le diga cuando se tiene que bañar, con el baño lleno de tabiques y de palos de hierro, que se le cae el techo de mierda, lo compare con la música flamenca, no me parece. El único punto que habla de apoyar la Ley que se está presentando en el Congreso de los Diputados es el punto uno, el resto es todo para trabajar por los vecinos de Huelva. He leído punto por punto para que se vea desde sus casas, porque la Moción la tienen Vds. y el resto no la tienen.

Sra. Sacristán, entiendo su intervención de líder oportunista y de Moción trampa dados los resultados de las encuestas que están saliendo últimamente, que algo tiene que decir con el líder oportunista que tiene C's.

Sra. Cumbreña la explicación que me ha dado sí lleva parte de razón en el 80%, pero me parece que los puntos que se piden aquí no son complicados, no son económicamente costosos, no son difíciles, son viables, lo referiré también con el Sr. Gaviño con el tema de la Policía, son viables.

Que cada uno opine lo que crea oportuno.

En la siguiente vuelta referiré más temas y los contestaré.

D. Enrique Figueroa Castro: Poco más de lo que dije antes.

Cuando se vote por puntos en cada punto daré mi opinión.

Haré el voto si es que se vota por puntos al final, no lo sé.

D. Ruperto Gallardo Colchero: No voy a añadir mucho ya que a mí no me quiere contestar, no merece la pena hacer preguntas ni aclaraciones. Sólo incidir por la parte que me toca cuando dice que no se nombra a los bancos creo que es precisamente eso lo que se está echando de menos.

Le voy a dejar el turno a los que han hablado de los bancos para que se puedan explicar mejor que yo.

D. Jesús Amador Zambrano: Yo sí me he referido a los bancos y a su apropiación, en algunos casos, ilegal de las viviendas de las personas.

Creo que no hay que enfrentar, sobre todo en el caso en el que se pierde 9 contra 1, en la defensa de los vecinos.

O a favor de los vecinos o contra los vecinos, es que entonces estaríamos en contra de esos 9 vecinos que han tenido que ocupar un piso de un banco porque no tienen otra solución. Cuando alguien se ve en esa desesperada situación, que ya digo que cuando te interesas por los casos sabes que nadie quiere ocupar una vivienda de un propietario particular, que cuando a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca va alguien con un caso y se le plantea que ha tenido que ocupar la vivienda de alguien particular se le dice que salga de ahí, hasta las personas que están apoyando esto. Finalmente estamos hablando de ese 9 contra 1 y ese 1 tiene sus vías legales que creemos que son las que están. Hablando de vías legales lo que propone esta Ley es volver a una Ley que nos parece que es que la Policía pueda entrar en una casa sin una orden judicial, hablamos de la Ley que se quiere proponer en el Congreso.

Como en uno de los puntos se pide la elaboración de un censo de viviendas ocupadas entendemos que esta Moción no está basada en una realidad local, está basada en la defensa de una Ley, de un proyecto de Partido que nosotros no compartimos porque ya decimos que la realidad va por otro lado. Entendemos que tenga que defenderla pero ya decimos que en Huelva la realidad es que 9 de cada 10 personas que están en una casa ocupada, no sabía el dato pero intuía que iba por ahí, lo hacen porque su desesperación de verse en la calle les hace llegar a tomar la decisión de meterse en una casa de un banco, que ya digo que habría que ver la legitimidad de esos paso habida cuenta del rescate bancario en este país, que ya digo que ahí no entra C's en tomar medidas.

Vamos a votar en contra.

D^a Mónica Rossi Palomar: María me parece que no me has comprendido cuando he comentado las cosas, precisamente porque entendemos que debemos de defender a los vecinos vamos a votar en contra de esta Moción. Eso que quede claro.

Segundo, lo primero que he dicho es que nosotros nunca vamos a defender la ocupación de una vivienda que sea de otra familia.

Por otro lado nosotros entendemos que la vivienda es un derecho, lo hemos dicho muchísimas veces. La vivienda es un derecho que está en la Constitución y como derecho entendemos que esta Moción no recoge eso precisamente en ningún lado, lo que hace es penalizar y criminalizar.

Tú te has puesto a referir los puntos pero, por ejemplo, que el presidente de una comunidad de vecinos sea el que inste al desalojo, es decir yo ahora soy la presidenta de la comunidad de vecinos de mi bloque soy quien tengo que instar a quien sea a que se desaloje la vivienda ocupada, me parece que no tiene sentido ninguno que lo hagamos cuando tiene que haber otro marco legal y otra gente que está encargada de eso, no los presidentes de las comunidades de vecinos como ponéis vosotros en la Moción.

Por supuesto que lo último que pretendo y que he pretendido es banalizar la situación de estas familias que tú has comentado, porque para nosotros lo primero es que haya políticas sociales que impidan que pasen estas cosas. Eso es lo que tiene que primar porque desde las políticas sociales se trabaja la prevención para que no pasen estas cosas y no sólo interviene una Concejalía sino que aquí estamos hablando de intervención de la Junta, del Estado, de la Policía Nacional, mucha, mucha gente que tiene que estar coordinándose para que esto se haga en condiciones, esto no es una cosa que llega al Ayuntamiento y le dice a quien sea vete de aquí, no, esto precisamente es un tema lo suficientemente serio y grande para que no se banalice de esa manera, como viene aquí en la Moción.

Tergiversar mis palabras, por favor, no. Precisamente lo he planteado desde lo molesto que es tener una ocupación ilegal enfrente de tu bloque de viviendas y que estén hasta las cuatro de la mañana cantando, en este caso era flamenco podría haber sido rock and roll o reggaetón, me da lo mismo. No me digas que no con la cabeza porque no voy a entrar en más historia, pero no tergiverses mis palabras.

Vuelvo a repetir que nosotros votamos precisamente porque creemos en los vecinos, porque estamos a favor de la ciudadanía y sobre todo de que ya está bien de que aquí se traigan cosas dirigidas a las personas y no contra las estructuras, como por ejemplo los bancos que son los que están provocando, y de los gobiernos que permiten que esto pase.

D^a Carmen Sacristán Olivares: María me hablas de encuestas pero no has rebatido ni uno de los argumentos que te he dado.

Al principio decía que esto era una Moción trampa de C's a nivel nacional pero veo que también estás haciendo trampa tú porque lo que no puedes decir es que aquí se está con los vecinos o en contra de los vecinos por apoyar o no apoyar esta Moción. Todos los que nos sentamos en esta Mesa estamos a favor de los vecinos, eso no se puede cuestionar siquiera, con distintos argumentos o con distintos puntos de vista o con distintas maneras de defenderlo pero todos estamos a favor de los vecinos, intentando defender a los vecinos.

No podemos utilizar a los vecinos y exponer una situación trágica que todos lamentamos para justificar una propuesta oportunista de C's. Propuesta que además están trabajando a nivel nacional entre todos los Grupos, cada uno con sus perspectiva, pero siempre intentando defender a los vecinos.

D^a María Martín Leyras: En principio manifestar que por puntos no hay ningún problema, ya lo referí anteriormente. El Sr. Figueroa no lo había escuchado. No hay ningún problema en que se vote la Moción por puntos. Entiendo que lo que no es municipal es el punto uno, se supone que es lo que se votaría en contra.

No sé qué contestar, porque yo he tergiversado, según la Sra. Rossi, sus palabras, evidentemente lo que ha dicho está ahí, creo que ha sido un error por parte de ella comparar lo que ha comparado con el problema de estas familias.

A la Sra. Sacristán no sé qué es lo que quiere realmente oír ella, me queda la duda de que no sé qué es lo que ella quiere oír. No estoy haciendo trampa con esto, creo que tiene que volver a leer la Moción y, quitando el punto uno, entender que esto es local y

municipal, ayudar a los vecinos, totalmente legal. ¿Dónde está la ilegalidad?, ¿en qué punto está la ilegalidad?, en ningún punto.

No voy a referir mucho más, sigo manteniendo que esto es o se está con los vecinos o en contra de ellos, no voy a echar para atrás esas palabras porque creo que hay que defenderlos con los problemas que hay.

No son 9 vecinos, como dice el Sr. Amador, me gustaría que se reuniese también Vd. con el Administrador de Fincas, que viese los problemas de los vecinos. Me gustaría que fuese a esas viviendas y viese que no es un problema de música alta. Me gustaría tanto que se preocupan por los problemas de las personas más indefensas.

No se está hablando de los bancos, ni de las familias que no llegan a final de mes y se quedan en la calle.

La Moción es clara, gustará más o menos.

Llevo desde antes del verano con varias familias con estos problemas.

La Sra. Sacristán dice que es oportunista, ya he referido antes lo que pienso de lo que ha dicho antes del líder de C's, quizás le duele que aparece C's y el PP puede desaparecer, ese no es mi problema, el problema es quizás de ella por el trabajo que han hecho anteriormente.

Se vota por puntos, lo que cada uno decida, para eso es libre de votar lo que crea.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Pasamos a votar por puntos.

Quiero decir una cosa sobre esto para que no nos confundamos.

A todos los Concejales que estamos aquí nos preocupa Huelva, es nuestro compromiso, es nuestra obligación, somos ciudadanos de Huelva, pero aquí estamos planteando respaldar una Ley que todavía no es Ley, que se tiene que tramitar en el Parlamento, que tampoco la conozco, y que creo que tenemos todos los Grupos que estamos aquí, casi todos, nuestra proyección parlamentaria para debatir la Ley, pero voy a las posiciones del ying y el yang, esa dialéctica muchas veces no se entiende bien.

Tanto si se aprueba como si no se aprueba mañana el vecino que tiene a uno arriba que lo está molestando le va a seguir molestando, no nos engañemos. Estamos dando mensajes equivocados. Estoy necesitando una cobertura legal.

Se habla de ocupación ilegal, ¿quién define la ilegalidad?, el Juez. Luego necesita una norma que te habilite para ir al Juzgado y que te defina la ocupación como ilegal.

Dice, la función velar por la seguridad y la convivencia vecinales afectadas por la ocupación ilegal, y por la legal, porque, el vecino al que se refería la Sra. Martín, si tengo arriba ese vecino que en vez de ser un ocupante presuntamente ilegal, no lo sabemos, es uno que está arrendado o que es propietario pero que tiene esas prácticas estoy igualmente afectado.

Creo que si tenemos aquí un gravísimo problema y eso sí que me parece que se recoge, sobre el tema de gestionar las convivencias, pero que eso se tiene que hacer sobre la base de una norma que es la que te da la herramienta para ejercer tus derechos.

Quería decir eso, que no nos equivoquemos.

Estamos hablando de ese proyecto o de esa intención de sacar adelante una Ley pero que mañana la vida del vecino no va a cambiar, no hagamos depender la vida de un vecino concreto de una votación es que no es cierto, no es verdad.

Se procede a la votación punto por punto de la Propuesta, arrojando ésta el siguiente resultado:

Punto 1º: vota a favor la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos en contra, uno a favor y ocho abstenciones, **ACUERDA** no aprobar el punto 1º de la Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre apoyo a la Ley contra la ocupación ilegal y problemas de convivencia anteriormente transcrito.

Punto 2º: vota a favor la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos en contra, uno a favor y ocho abstenciones, **ACUERDA** no aprobar el punto 2º de la Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre apoyo a la Ley contra la ocupación ilegal y problemas de convivencia anteriormente transcrito.

Punto 3º: vota a favor la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos en contra, uno a favor y ocho abstenciones, **ACUERDA** no aprobar el punto 3º de la Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre apoyo a la Ley contra la ocupación ilegal y problemas de convivencia anteriormente transcrito.

Punto 4º: votan a favor la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, y el Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro, votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y el Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero, y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos en contra, tres a favor y siete abstenciones, **ACUERDA** no aprobar el punto 4º de la

Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre apoyo a la Ley contra la ocupación ilegal y problemas de convivencia anteriormente transcrito.

Punto 5º: votan a favor la Concejal presente del Grupo Municipal de C's y el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos en contra, dos a favor y siete abstenciones, **ACUERDA** no aprobar el punto 5º de la Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre apoyo a la Ley contra la ocupación ilegal y problemas de convivencia anteriormente transcrito.

El Punto 6º de la Propuesta del Grupo Municipal de C's no se somete a votación al no haberse aprobado ninguno de los que le preceden.

En consecuencia, queda rechazada íntegramente la Propuesta del Grupo Municipal de C's.

Se ausenta de la sesión Dª Mª del Pilar Miranda Plata.

PUNTO 21º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE MRH, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO MUESTRE SU OPOSICIÓN EXPRESA AL VERTEDERO DE ESCORIA DE FUNDICIÓN DE ATLANTIC COPPER EN LA PUNTA DEL SEBO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández:

“El BOE de 27 de enero ha publicado la solicitud de Atlantic Copper de una concesión administrativa para la ocupación de 153.500 m² de terreno de dominio público, con objeto de utilizarlo para verter y depositar el material denominado silicato de hierro (también conocido como escoria de fundición) en plena Punta del Sebo.

El lugar solicitado para dicho vertedero se trata de una enorme parcela, con frente a la Ría de Huelva, que con anterioridad fue ocupada por Fertiberia.



La ciudadanía de Huelva en ningún caso va a admitir que en la Punta del Sebo se ubique un nuevo vertedero industrial, pues ya ha soportado durante muchas décadas la actitud déspota de estas industrias que han venido actuando como si la ciudad, sus gentes, el entorno natural y el aire que respiramos fuesen de su propiedad, prácticamente como si de un régimen Colonial se tratara. Huelva tiene claro que ha llegado el momento de poner fin a esta actitud comenzando por impedir que la zona más privilegiada de la ciudad, y la de mayor potencial de futuro, sea destinada a usarse como vertedero de residuos procedentes de la industria química.

Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del artículo 72 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva la siguiente.

MOCIÓN:

PRIMERO: Para que el Ayuntamiento de Huelva muestre su oposición expresa al vertedero de escoria de fundición pretendido por Atlantic Copper en la Punta del Sebo.

SEGUNDO: Para que dicho rechazo expreso sea trasladado al Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Traigo en este caso una Moción muy sencilla, muy simple. Creo que todos conocemos de dónde viene este problema pero para las personas que nos estén viendo desde sus casas les explicaré que Atlantic Copper ha solicitado al Puerto la concesión de una parcela de 153.000 m², una parcela de 15 hectáreas, una parcela de una extensión equivalente a 15 campos de fútbol, podemos ver incluso fachada y frente a la propia Ría

de Huelva, para tirar un residuo que genera, de su producción, que se llama escoria de fundición.

Esta Moción he tratado de no entrar en detalles técnicos ni legales, simplemente pedir una declaración institucional, podíamos decir, una declaración de voluntad de este Pleno y, por consiguiente, de todas las fuerzas políticas que estamos representados en este Pleno, que cada una de las fuerzas políticas aquí presentes digan si esto lo ven bien o no, si están de acuerdo en que Atlantic Copper nos instale un nuevo vertedero de residuos en la Avda. Francisco Montenegro.

Queremos ver el modelo de ciudad, el modelo que tengan cada uno de estos Grupos Políticos aquí presentes para Francisco Montenegro, desde luego el de MRH lo conocéis, vino a este Pleno como Moción, vino una propuesta de un gran parque metropolitano para la Punta del Sebo pero en este asunto estamos, por desgracia, acostumbrados a ver como muchos se ponen de perfil y no son claros y con esto lo que queremos es que quien esté de acuerdo con este modelo, muy respetable, quien esté de acuerdo con que Francisco Montenegro se utilice para vertedero, para una parcela de 153.000 m2 para vertedero que lo diga, que sea valiente, que nos quitemos la careta y que seamos consecuentes cada uno con cuál es el futuro político, urbanístico, social y económico que tenemos para esa zona, para nosotros tenemos muy claro que el futuro de Huelva, el futuro económico, social, el desarrollo urbanístico pasa por Francisco Montenegro y, desde luego, a estas alturas, en el año 2018, no nos cabe en la cabeza, estoy convencido de que a nadie de la ciudadanía de Huelva, de que se nos tenga que instalar un nuevo vertedero de residuos en la Avda. Francisco Montenegro, una parcela de 153.000 m2 para un residuo sucio, molesto y quien tenga en duda eso nada más que tiene que pasar por la trasera, ver estos montones de residuos negros que se ven desde la trasera de Fco. Montenegro, esto mismo es lo que se quiere trasladar aquí, crear aquí un nuevo vertedero para esa escoria de fundición.

Creo que la Moción es muy sencilla, ya digo que he intentado no entrar en tecnicismo y únicamente buscando que cada cual se posicione y diga claramente si el futuro que tiene pensado para Fco. Montenegro es un futuro de vertedero de residuos industriales al lado de la ciudad. Ni más ni menos que eso es lo que pretendemos con esta Moción y que cada cual ahora, cuando este señor que está ahí presidiendo el Pleno, el Sr. Alcalde, pregunte quién está a favor de que ahí se instale un vertedero de residuos industriales unos levantarán la mano y otros no la harán, con eso quedaremos todos nuestro posicionamiento bastante claro y bastante definido.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Como casi siempre esta Moción tiende a confundir a los ciudadanos de Huelva, eso es muy del estilo de MRH.

En esta Moción hablan Vds. de un vertedero, no, es un almacén, porque el material que se tira no es escombros es un residuo que se aprovecha, que es el silicato de hierro, es un material que se utiliza en la cementera, en la construcción, como abrasivo para el chorreo. Se viene utilizando de siempre, desde que están produciéndose en Huelva esos silicatos y, como siempre, Vds. vienen que si es un vertedero de un residuo, pues no señor, eso se utiliza y se vende, porque si no en Huelva estaríamos tapados de silicato.

Mi voto va a ser en contra.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nuestro modelo de ciudad coincide en esto con el que apunta Rafael, no queremos más vertederos o almacenes controlados o descontrolados porque sabemos lo que pasa después, que eso no se controla ni queremos que ese espacio sea para eso.

Estamos de acuerdo también en que necesitamos una proyección de futuro hacia otro modelo industrial, económico, ya lo hemos dicho en muchas ocasiones, porque, como dice el Sr. Figueroa , eso se vende y ¿qué beneficio tiene Huelva en todo esto?, ¿qué beneficio tiene Huelva y la provincia de Huelva en ser el vertedero de Europa?, con el vertedero de Nerva, con los fosfoyesos, con esto nuevo que no se le pone ninguna pena en ningún caso.

A la interpelación directa que hace el compañero nosotros respondemos que no es nuestro modelo.

Ojalá se tratase con tanto cariño a las pequeñas empresas. Cuantísimas trabas hay para abrir cualquier negocia, necesarias para que todo vaya de forma legal, y que rápido se aprueban ciertos proyectos.

Nosotros queremos hacer una Pregunta al Alcalde, como le hicimos en otra ocasión, si él, como miembro del Puerto, conocía este proyecto y cuál ha sido su posición. Ya habíamos manifestado que creemos que en este tipo de proyectos, ya que el Alcalde representaría al Ayuntamiento, que contase con la posición del Pleno para proyectos tan importantes como la continuidad de esos usos industriales de Francisco Montenegro.

Como hemos dicho en alguna ocasión, los terrenos del Puerto deben de ser para actividades portuarias exclusivamente, esto no es una actividad portuaria excepto en el traslado.

Nosotros vamos a votar a favor y creemos que tenemos que repensar y apostar por otro modelo económico que, si continuamos con este tipo de actividades, no va a poder ser nunca.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Nosotros no estamos convencidos de que eso sea un vertedero, es decir no compartimos la opinión del Sr. Gavilán.

Voy a terminar de escuchar las intervenciones.

No comparto que muestre una oposición expresa a ese vertedero de escorias, no compartimos eso de que sea un vertedero.

En principio nosotros nos vamos a abstener en esta Moción, escucharemos y, al menos que algo cambie, el sentido del voto es la abstención.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Al vertedero de Nerva se le llama depósito de seguridad, pero todo el mundo tiene claro que es un vertedero industrial donde se llevan los residuos tóxicos y peligrosos ¿verdad?, si queremos jugar con las palabras podemos jugar, podemos decir que es un almacén, que no es un vertedero, podemos hablar de que es un depósito, podemos hablar de lo que queramos.

La pregunta es si de verdad el modelo de ciudad que defendemos contempla el que en la Avda. Francisco Montenegro haya una superficie equivalente a quince campos de fútbol donde se eche los residuos que genera Atlantic Copper o si esos residuos

entendemos que deben de ir a otro lugar, sean residuos o no lo sean. Si no son residuos todavía me lo ponen más a favor de quien defienda la Moción, en este caso Rafael Gavilán, porque si eso es rentable que una parte de la rentabilidad se destine al transporte y se lleve a otro lugar diferente y no arruinemos el objetivo recogido en el PGOU de recuperación de la Avda. Francisco Montenegro, porque si no vamos dando un pasito para adelante y dos pasitos para atrás. Si todo el mundo hemos estado de acuerdo en que conforme las industrias, por iniciativa propia, vayan yéndose de la Avda. Francisco Montenegro y liberando el terreno, vayamos recuperando ese espacio para un uso diferente al industrial y ahora resulta que vamos autorizando proyectos de este tipo, lo que ganamos por una parte lo arruinamos por otra.

Lo que plantea la Moción es muy simple, muy concretito, muy clarito. Eso ¿lo queremos ahí o no?.

Vamos a dejarnos de si son residuos o si no lo son, no entremos en eso, ese producto que hay ahí que es rentable para la empresa, ¿lo queremos ahí almacenado o no?.

Cuando pasamos por las traseras de las industrias y vemos lo que hay ya almacenado y acumulado ¿nos gusta o no nos gusta?. Si a alguien le gusta se lo puede llevar al jardín de su casa o a su huerto y que lo vaya amontonando ahí. A nosotros no nos gusta en la trasera de la Avda. Francisco Montenegro y mucho menos en la Avda. Francisco Montenegro. Creemos que se debe destinar a un uso diferente acorde con lo que recoge el PGOU. No quiero imaginar que los redactores del PGOU pensaran que algún día ese espacio se iba a destinar a esto precisamente, no lo quiero imaginar, desde luego nosotros no estamos de acuerdo con que se destine a eso y por lo tanto vamos a votar a favor de la Moción.

D. José Manuel Remesal Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal del PP: Como ya me han antecedido en la palabra, si se trataría de levantar la mano hablando de escoria y de vertedero, como se califica en la Moción, creo que todo el mundo la levantaríamos, pero si lo que pretendemos es confundir, entonces intentamos explicarnos.

Sin entrar en el modelo de ciudad de cada uno, porque creo que ese no es el objeto de esta Moción, si hablamos así intentamos abrir otro debate en el que confundimos a la ciudadanía y en el que volvemos a poner en tela de juicio la seguridad de lo que aquí se califica como escoria, cuando no es otra cosa que silicato de hierro, silicato de hierro que como ya ha quedado reflejado es un producto bastante caro que lo utiliza la cementera y que en la cuenta de resultado de Atlantic Copper afecta bastante en sus beneficios, con lo cual entendemos que cumple con todas las garantías, un producto que está reconocido en el Reglamento europeo de Registro evaluación y autorización de sustancias químicas, un producto que está certificado. Otra cosa es que se mejore o que se ahonde en la ubicación, que no es el motivo de esta Moción, que probablemente todos queramos.

Lo que también sería es trasladarle un debate ficticio a la sociedad es que mientras esté Atlantic Copper ahí, en la trasera de Atlantic Copper, va a haber un hotel o un campo de golf. Estará Atlantic Copper con un producto, como en este caso el silicato, y donde no me cabe la menor duda de que desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía estarán atentos a las garantías tanto del producto como del almacenaje, que en definitiva creo que es lo que ha saltado la voz de alarma, máxime cuando es un producto que está absolutamente reconocido, reglamentado, que su transporte y comercialización es

una cosa obvia, de ahí a calificar como residuo que en algún lado se almacena y en algún lado se produce la venta. ¿Garantías para su almacenamiento?, evidentemente no es un producto cómodo ni visualmente agradable, con lo cual ahí sí que estaremos atentos para que todo se lleve conforme a lo necesario, pero no perdamos de vista que es un producto y una industria donde gran parte del producto industrial de esta ciudad descansa sobre esa producción, aunque no lo queramos ver son bastantes también los trabajadores/as que están afectados por este desarrollo industrial y, por tanto, desde el Grupo Municipal Popular no vamos a apoyar esta Moción, sobre todo cuando se trata de volver a confundir y a introducir en el debate cuando se habla de escoria de un producto como es el silicato de hierro.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Seguimos con Francisco Montenegro, la MRH sigue con su política habitual, además hoy me ha llamado la atención ese tono tan apocalíptico de que “hoy vamos a retratarnos aquí y el que vote...”, lo que llevamos haciendo desde junio de 2015, unos votan a favor de una cosa, a ver si es que no me he enterado de que de esto van todos los Plenos, se presenta una Propuesta y unos la votan que sí, otros que no, otros se abstienen, no sé qué diferencia hay concretamente con este punto del Orden del Día. Su política habitual, mentir, tergiversar, alarmar a la población. Muy bien no le está yendo, la verdad, porque siguen con la representación que tenían en la anterior legislatura y así siguen.

Nosotros lo tenemos muy claro y se lo digo con franqueza, si Vds. están en contra de la industria díganlo, pero nosotros no estamos en contra de la industria y le voy a decir por qué, porque no estamos en contra de toda aquella actividad que sirva para paliar el principal problema que tienen los ciudadanos/as de Huelva que es el desempleo. ¿Sabe cuántos parados hay en Huelva?, 16.622 parados, un 23,9%. Creo que el mensaje que hay que darle a la población de Huelva es que el empleo es prioritario y el empleo que crea la industria, por supuesto que industria sostenible que cumpla las normas, que tengan todas las autorizaciones ambientales, urbanísticas y las que haga falta, esa industria la quiero para Huelva y creo que la gran mayoría de los ciudadanos la quieren también y Vds. evidentemente no. Vd. habla muchas veces de la valentía, sobre todo cuando no se vota lo que Vd. quiere habla de que si somos cobardes, de que si estamos vendidos a no sé quién,... a ver si tiene Vd. esa valentía que tanto le reclama a los demás de decirle a las familias que viven de la industria de Huelva que a Vd. le importa un pimiento que se queden en el paro, que Vd. lo que quiere es cerrar esa fábrica, porque es lo que propone, tenga Vd. esa valentía, la misma que exige a los demás.

Tengo que rebatir la cantidad de mentiras, por eso he dicho que miente, de inexactitudes, pero es que es mentira porque Vds. saben que están mintiendo, no es desconocimiento, es más tiene Vd. información, porque se la ha dado el Puerto.

Lo que Vd. dice en la Moción que es un vertedero no es un vertedero, no es un juego de palabras, las cosas se llaman como se llaman, un vertedero es donde se guardan residuos, Sr. Jiménez, lo otro no es un vertedero, le guste a Vd. o no le guste. Como una bicicleta tiene dos ruedas y un coche tiene cuatro, entonces hablamos de coches y de bicicleta. Un vertedero es aquel lugar donde se guardan residuos, en este caso no es un vertedero porque no se guardan residuos, porque el silicato de hierro es un producto que es inerte, que no contamina, está reconocido por la Unión Europea dentro del Registro de

Sustancias Químicas y está también, si hubiera tenido la curiosidad de haberse dado una vuelta por la página web de la Consejería de Medio Ambiente hubiera visto que la autorización ambiental integrada que tiene Atlantic Copper también prevé la utilización de este producto. Por tanto, primera mentira, no es un vertedero, es un almacén.

Segundo, no es un nuevo vertedero o un nuevo almacenamiento es el traslado de uno que ya existe, no estamos creando ninguno. Se va a cambiar de un sitio a otro, eso se llama trasladar. Es una ubicación de un sitio a otro y además da la casualidad que en la superficie, que son 153.500 m²., efectivamente, es menos de lo que tienen ahora. Por tanto el almacenamiento va a ocupar menor sitio y además va a estar en mejor sitio porque se reduce bastante el impacto visual del que está ahora, que se ve cuando se va en dirección a la Rábida, al que va a tener ahora. Además va a favorecer que se liberen terrenos para la instalación de la ZAL, lo que pasa es que ya Vds. como esto es una zona buena para Huelva tampoco les va mucho, la ZAL, la Zona de Actividad Logística, el terreno que va a quedar liberado de este almacenamiento va a ser utilizado para el desarrollo de ese proyecto de actividades logísticas.

Tercero, no se preocupe, Vd. lo sabe porque se lo ha dicho el Puerto, el Puerto le ha remitido a Vd. una comunicación, porque Vd. pidió información el 19 de marzo y todo lo que está Vd. diciendo aquí se lo explicó el Director del Puerto, tengo aquí la carta donde le explicaba que esto es el inicio de un expediente donde además, por todo esto quiero que se tranquilice Vd. y tranquilizar a todos los ciudadanos, el Ayuntamiento cuando llegue su momento tendrá que informar preceptivamente, como también tendrá que informar la Junta y también todos los organismos, porque esto es un procedimiento previsto en la Ley de Puertos y establece que el Ayuntamiento tendrá que informar.

Pedir una manifestación de voluntad en vacío sobre la instalación o no de este almacenamiento creo que carece absolutamente de sentido.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Sabía que esto iba a ser así, que iban a intentar desviar el debate hacia otra cuestión, repito, la Moción es muy sencilla, ¿vemos con buenos ojos que esta parcela de 153.000 m² se dedique a vertedero de residuos?, ¿lo vemos con buenos ojos?, ¿sí o no? Y sobre eso, además como vengo hoy con buen talante y dice el refrán que nunca se acostará Vd. sin aprender algo nuevo, va Vd. a aprender algo nuevo. Cuando digo residuos, cuando digo que la escoria de fundición es un residuo no es porque lo dice Rafael Gavilán ni lo dice MRH, es que lo dice el ordenamiento jurídico, si Vd. se hubiese molestado en investigar y en buscar el Decreto, el Reglamento de Residuos, hubiese visto que en el Anexo 15, con el Código 100601 habla escoria de producción primaria y secundaria de la termometalúrgica del cobre, es un residuo porque lo dice el Reglamento Andaluz de Residuos, no lo digo yo, es más define, haciendo uso de palabra, porque he escuchado a otras personas decir que es un subproducto, es que para que sea considerado subproducto, lo dice también el Reglamento, necesita una orden ministerial que lo declare subproducto y dice también en el art. 6 que mientras que no exista esa orden ministerial no tendrá la consideración de subproducto sino de residuos. Por lo tanto la escoria de fundición, le guste o no le guste, es un residuo. ¿Ha quedado claro?. Además sobre vertedero o depósito, si conociera Vd. este Decreto, si se hubiese molestado en buscarlo, vería que viene como tratamiento para este residuo, residuo 100601, como tratamiento el D5, ¿qué significa ese D5?, hay una orden ministerial que

transpone una Directiva Europea de Residuo que dice cuál es el tratamiento, si hubiese puesto D1, el D1 es depósito sobre el suelo, lo que están haciendo detrás, pero es que le obliga a ser el D5 y el D5 habla vertido, por eso utilizo la palabra vertedero, vertido en lugares especialmente diseñados colocándolo en celdas estanca separadas en cubierta y aisladas entre sí del medio ambiente, esto es lo que Atlantic Copper debe de hacer con ese residuos y no lo hace y no lo pretende hacer, porque lo que pretende hacer es el depósito sobre el suelo D1, sin embargo está obligado por este Decreto, que es nuestro, que es andaluz, que creo que gobierna su propio Partido, a utilizar la técnica D5 que es vertido, vertedero, en lugares especialmente diseñados con colocación de celdas estanca separadas, recubiertas y aisladas entre sí y el medio ambiente. Zanjado el debate, es vertedero y es residuos. Aún así le acepto pulpo. Mire Vd., aunque fuesen bocadillos de jamón lo que van a tirar allí, ese no es el lugar porque incumple los espíritus de los acuerdos de 1991 que se plasmaron en el PGOU. Si Vd. es valiente dirá que este es el modelo que nosotros queremos para Francisco Montenegro, el mío, fuera toda esta chatarra, el de MRH fuera toda esta chatarra, estamos hartos de decirlo, parece mentira que Vd. se sorprenda. ¿Por qué?, porque el empleo no vendrá a Huelva hasta que esta chatarra se marche, porque Huelva progresará cuando esta chatarra se marche, cuando acometamos valientemente un proceso de reconversión industrial hacia un modelo sostenible, porque donde está este modelo industrial no crece nada a su alrededor, porque esto es incompatible con cualquier otro sector productivo, Sr. Gómez, porque le he citado aquí muchas veces el ejemplo de Bilbao y creo que no les va muy mal. ¿Pone Vd. como ejemplo Huelva?, ¿dónde está esta riqueza y este empleo que trae esta industria para Huelva?.

Muy sencillo, repito y con esto termino, la Moción pretende que digamos quién está de acuerdo con este modelo, quién está de acuerdo con que haya 15 hectáreas de vertedero de residuos, espero que no me discuta Vd. eso más porque puede quedar lo mal que ha quedado, en Francisco Montenegro, nuestro modelo no es.

D. Jesús Amador Zambrano: Lo ha dicho bastante claro, sobre todo las cuestiones técnicas.

El problema es que el Puerto va a hacer lo que le da la gana, porque no tiene que contar con el Ayuntamiento ni con el posicionamiento de aquí, sobre todo si el Equipo de Gobierno ni siquiera mira si es un vertido o qué se va a hacer con él y además quiere enfrentar esto que es tan viejo pero que ha usado la derecha que no nos gusta verlo otra vez aquí en este Ayuntamiento que es enfrentar empleo y contaminación, empleo e industria, sólo hay que ver dos datos, el desempleo, el paro sigue creciendo, la precariedad y las personas que están en el límite de la pobreza sigue creciendo en Huelva y las exportaciones de la zona industrial han aumentado, no hay ninguna vinculación directa entre la zona industrial y la creación de empleo y si no ¿cuántos empleos creemos que va a crear ese vertedero?, ¿cuatro ó cinco personas con una retroexcavadora?, si nos plantease miles de puestos de empleo.

Vamos a ser reales con los datos que ponemos encima de la Mesa y con la riqueza que genera aquí, la riqueza de Atlantic Copper no se queda en Huelva, la riqueza de las pequeñas industrias sí y no genera el empleo que dice que genera si no las familias, las personas de esta ciudad irían mejor.

Tratando la parte técnica, como ya la ha explicado Gavilán, nosotros estamos de acuerdo y la parte política sobre el nuevo modelo que hace falta a esta ciudad estamos también muy de acuerdo.

Continuamos con más razón apoyando esta Moción.

D. Pedro Jiménez San José: Con mucha brevedad porque no voy a convencer a nadie de que cambie el sentido del voto en una cuestión como esta, esto es ya histórico, la trayectoria de cada Partido ya la conocemos hace mucho tiempo y es lógico, como en otros temas, que no se cambie a mitad del partido, que se continúe con la posición aunque nos lleve a donde nos lleva.

Manolo no he sido el que ha hablado de residuos refiriéndome al producto, lo que he dicho antes, y he empezado por ahí, es que al vertedero de Nerva le llaman depósito de seguridad y lo que he dicho es que no es una cuestión semántica, que es una cuestión de fondo, una cuestión política. He hablado más del PGOU que del producto en sí, lo que he dicho es que no me imagino a los redactores del PGOU ni a quienes lo votamos a favor defendiendo veinte años después que más de 153.000 m² de la Avda. Francisco Montenegro se destinaran a almacén, depósito, vertedero, como le queramos llamar, porque ese es el debate trampa. Para mí la cuestión de fondo es ¿qué modelo de ciudad queremos? Y en ese sentido hay organizaciones políticas que hemos defendido históricamente el acercamiento de la ciudad a la Ría y hemos sido consecuentes con eso y otras organizaciones políticas que han defendido otra cosa, la ciudad jardín, el crecimiento hacia el norte, una ciudad que se extiende no sabemos hasta dónde en vez de una ciudad compacta, la ciudad que definía el PGOU,..., de eso he hablado yo, Manolo, no sé por qué tú me achacas a mí el que yo he hablado de residuos cuando yo precisamente no he nombrado la palabra residuo, he dicho que le llamemos como le queramos llamar al niño, pero el debate de fondo es si queremos que ese subproducto, ese residuo, cada uno que lo califique como quiera, tiene un nombre legal Rafael pero como sé que ese es el debate que justifica la posición de algunos contraria a la Moción, digo que califiquemos como queramos el producto, subproducto, residuo, lo que queramos, pero al niño ¿lo ponemos ahí o lo llevamos a otro sitio?, porque hace 40 años cuando empezaron con los vertidos de fosfoyesos el vertedero de Nerva no existía, lo que más cerca cogía era el patio trasero y lo tiramos a la Marisma, pero hoy ya hay depósitos de seguridad, hay zonas precisamente para este tipo de productos. Mi opinión es que la Avda. Francisco Montenegro no es el sitio que recoge el PGOU y vuelvo a decir lo de antes, vamos dando un pasito para adelante y dos para atrás porque resulta que se va FORET, libera un espacio inmenso, FERTIBERIA libera espacio y ahora lo ocupamos con este tipo de actividades. Nosotros no estamos de acuerdo con eso y, por lo tanto, vamos a votar a favor de la Moción.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: En primer lugar señalar, contestando al Sr. Jiménez, que en temas urbanísticos aquí no se ha hablado del tema urbanístico, ya hubo una Moción en el Pleno anterior donde estuve explicando, creo que incluso estuve leyendo literalmente el articulado del PGOU donde se decía que la zona de Francisco Montenegro era suelo urbano de uso industrial, no me lo he traído pero si quiere en el próximo Pleno lo vuelvo a traer para volver a decirle a todos Vds. aquí que el uso previsto

en Francisco Montenegro es el uso industrial, ese PGOU que Vd. tanto habla dice eso, coja el BOP, que seguro que lo tiene por ahí, y lo lee.

Me gustaría, cuando Vd. tanto se agarra a lo de la valentía me gustaría que fuera valiente, Vd. ya hoy lo ha dicho, Vd. está a favor de una reconversión industrial en Francisco Montenegro. Me gustaría que Vd. se dirigiera a la cámara y le dijera a las 1.300 familias que viven de Atlantic Copper, directa o indirectamente, que Vd. está a favor de que cierre esa fábrica, y otras tantas de FERTIBERIA, y otras tantas de todas las industrias y de todas las actividades que se realizan en Francisco Montenegro, que no todas sus industrias química, supongo que Vd. eso también lo sabrá, que no sólo hay industria química allí, que también hay talleres y una zona, un proyecto muy interesante que Vd. está en contra como es la ZAL que va a crear muchos puestos de trabajo, con una actividad sostenible y que Vds. están enfrentados a ella, que me parece muy bien pero utilicen otros argumentos, porque me está diciendo que es un residuo, no, se lo leo, el silicato de hierro es un producto con marcado CE que se obtiene en el proceso de fundición del concentrado de cobre, es un producto registrado conforme al Reglamento Europeo de Registro, Evaluación y Autorización de sustancias químicas con el núm. 1272/2008, bajo el núm., esto es así, esto es un producto que se comercializa y lo que se comercializa no es un residuo, es un subproducto. Vd. podrá leerme los Decretos que le dé la gana.

Si Vd. entiende que la Junta de Andalucía o el Ayuntamiento, yo entiendo más la Junta de Andalucía en cuanto a autoridad ambiental, está dejándose, o Atlantic Copper está incumpliendo la normativa ambiental, vaya Vd. y lo denuncie, no se preocupe, que si es verdad, que si lleva Vd. razón la Junta de Andalucía y si no los Tribunales de Justicia, en última instancia, le darán la razón, pero por mucho que habla Vd. aquí fuerte y diga y hable de valentía si Atlantic Copper está incumpliendo la normativa denúncielo, así de sencillo, lo que pasa es que es más fácil argumentar y espigar en cuatro decreto, en cuatro cosas para mantener lo que no se sostiene.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Volver a llevar el debate al meollo de la cuestión. ¿Cuál es el modelo que cada uno tenemos en mente para la ciudad?, ¿quién está de acuerdo con que esto se emplee para vertedero, para tirar residuos?, residuos que consta en el Anexo 15 de nuestro Reglamento de Residuos de Andalucía con el código 100601, para tirar ese residuo y ¿quién no está de acuerdo?.

Le pido que sea valiente, que en las próximas elecciones en lugar de decir aquí que a Vd. le ha votado quien le ha votado, porque, ya se lo digo, el proyecto de Parque Metropolitano para la Punta del Sebo será el punto 1º de mi Programa Electoral, le desafío a Vd. a que su punto 1º de su Programa Electoral sea este: “Punto 1º, queremos un vertedero de 15 hectáreas en Francisco Montenegro”, le desafío a Vd. a que lo haga, pero no lo va a hacer, porque se va a poner de perfil, porque Vd. tratará de que luego todo esto se olvide, pero algunos lo recordaremos, recordaremos que es lo que el PSOE quiere para Francisco Montenegro, y a los demás que tenemos por aquí por este otro ala. Ya digo, a nosotros valentía no nos falta.

Déjeme Vd. que me ría de esos 1.300 puestos de trabajo de Atlantic Copper. Estamos hablando de una ciudad de 150.000 habitantes y en todo Francisco Montenegro no hay ni 600 puestos de trabajo, se lo digo yo, con las Actas de las Elecciones Sindicales,

con los censos de las Elecciones Sindicales, con los censos de cada una de estas fábricas, no suman ni siquiera la mitad de la cifra que Vd. ha dado. En cualquier caso ¿dónde está esa riqueza que genera?, pero, ya digo, esto es desviar el debate.

La Moción lo único que plantea es qué modelo tenemos cada uno para Francisco Montenegro. El nuestro es que allí no se instale vertedero de residuos industriales, esperaba que Vd. habría aprendido hoy algo, ya vemos que no porque enseguida ya dice que no, que es un material, es un producto. Si tan valioso es este material y ese producto que aprovechen, lo empaqueten en paquetitos de a kilo, lo lleven al Leroy Merlin, que seguro que se lo quitan de las manos, pero que no lo tiren allí, que se gaste Atlantic Copper el dinerito en llevarlo a otro sitio que no sea Avda. Francisco Montenegro porque ya es hora de que la ciudadanía recupere esos terrenos para su uso y disfrute, no para uso y disfrute de estas industrias.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente Sólo voy a decir una cosa, pero la voy a decir en un tono de tolerancia y de entender que todos tenemos derecho a pensar de manera diferente, porque en partes del debate se ha echado de menos.

Se habla del modelo del PSOE. Hay formaciones políticas, hay políticos que dicen que su aspiración y su modelo es el acercamiento de Huelva a la Ría, eso está por ver. El modelo del PSOE es el acercamiento efectivo de Huelva a la Ría, y de otras organizaciones y de otros Partidos, ahí está el Paseo de la Ría, están los proyectos del Muelle de Levante, ahí está la recuperación, la integración, no el acercamiento, la integración de la Ría en la ciudad.

Me voy a permitir una pequeña maldad, le animo a que cuando presente su Programa Electoral sobre ese fantástico parque diga si lo va a pagar y cómo lo va a pagar porque eso del interés por Huelva, le voy a recordar cosas que son muy fresquitas, de esta misma mañana, Vd. no ha respaldado una modificación presupuestaria para invertir cinco millones de euros en Huelva, en el campo de fútbol de El Torrejón, ni en los templetes, aquí se le pedía una modificación presupuestaria para los proyectos EDUSI y Vd. se abstiene, pero es que Vd. se abstiene para pagar la estatua del Niño Migué, por ejemplo, o se abstiene en los depósitos de agua de RENFE, le tendré que escuchar defender el patrimonio, pero cuando es de verdad se abstiene, como se abstuvo en el Plan de Empleo o en los empleados de EMTUSA, en definitiva, una cosa es predicar y otra es dar trigo. Esa es la realidad y cuando no salen las cosas como uno quiere me enfado, me enfurruño y pataleo. Eso sí que son modelos de hacer política y de defender los intereses porque el modelo es el progreso, el desarrollo y el crecimiento de Huelva y de los ciudadanos de Huelva.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstiene la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecinueve votos en contra, cinco a favor y una abstención, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del

Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, anteriormente transcrita, para que este Ayuntamiento muestre su oposición expresa al vertedero de escoria de fundición de Atlantic Copper en la Punta del Sebo.

Se ausenta de la sesión D. José Manuel Remesal Rodríguez.

PUNTO 22°. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE MRH, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERADMINISTRATIVA (ESTADO-COMUNIDAD AUTÓNOMA-AYUNTAMIENTO) A LA QUE SE LE ENCOMIENDE LA GESTIÓN DE ALCANZAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LAS BALSAS DE FOSFOYESOS.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández:

“La figura del Convenio Interadministrativo podríamos definirla como aquel “negocio jurídico de Derecho Público que celebran las Administraciones y entes públicos en pie de igualdad, con el fin de satisfacer las necesidades derivadas de la colaboración administrativa”. Tiene su soporte legal en los artículos 47 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y se enmarca dentro del principio de colaboración y relaciones entre Administraciones Públicas al que se refiere el artículo 140.c) del referido texto legal.

De forma esquemática podríamos citar la regulación actualmente vigente en materia de convenios de colaboración de la forma que sigue:

- *Convenios interadministrativos firmados entre dos o más Administraciones Públicas, o bien entre dos o más organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes de distintas Administraciones públicas. Regulado por el artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*
- *Convenios entre la Administración Local y las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas. Regulados en el artículo 57 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, de forma que la cooperación económica, técnica y administrativa entre dichas Administraciones, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los*

términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar mediante convenios administrativos.

En el caso de nuestra ciudad, en lo referente a la problemática de las balsas de fosfoyesos, nos encontramos ante un típico caso de competencias concurrentes de distintas Administraciones, en las que ninguna de ellas, por sí sola, puede alcanzar una decisión o dictamen definitivo, pues las competencias individuales de cada una de ellas se solapan a la hora de buscar una posible solución definitiva.

Por un lado, la Administración del Estado ejerce las competencias encomendadas por la Audiencia Nacional a la hora de evaluar el proyecto de enterrado de las balsas de fosfoyesos presentado por Fertiberia. Del mismo modo, está ejerciendo las competencias que le corresponden en la tramitación de la evaluación de impacto ambiental del citado Proyecto.

Al mismo tiempo, la Administración Autonómica en el marco de sus competencias en materia medioambiental, procederá a tramitar la correspondiente Autorización Ambiental Integrada del proyecto que se pretenda ejecutar, así como la pertinente Evaluación de Impacto sobre la Salud, en el ámbito de sus competencias en materia de Salud.

Por último, el Ayuntamiento de Huelva, como único órgano competente en el planeamiento urbanístico de la ciudad, deberá evaluar si el proyecto que se pretenda llevar a cabo encaja en las directrices urbanísticas establecidas para la zona afectada. Dictamen, que por otro lado, de resultar negativo sería de carácter vinculante.

Por todo ello, resulta más que evidente la necesidad de coordinación entre las tres Administraciones implicadas (Estado-Comunidad Autónoma-Ayuntamiento) para lograr alcanzar una solución de manera conjunta, para lo que la figura del Convenio Interadministrativo de Colaboración, con la creación de un órgano "ad hoc" al que se le encomiende la gestión del problema y la capacidad para tomar decisiones con carácter vinculante, solucionaría esta posible disparidad de decisiones que pudieran entrar en contraposición entre una y otra de las distintas Administraciones con competencia en la solución de la problemática de las balsas de fosfoyesos.

La mesa de participación para la búsqueda de soluciones a las balsas de fosfoyesos creada por este Ayuntamiento ha demostrado no ser la herramienta más eficaz para alcanzar una solución definitiva, pues dicho órgano carece de la capacidad de tomar decisiones de obligado cumplimiento para las partes implicadas. De hecho, el comité de expertos emanado de dicho órgano, no ha logrado aún obtener la financiación necesaria para poder ejercer su labor, tampoco podría imponer la solución o soluciones que propongan, ni tan siquiera tiene en la actualidad la posibilidad de acceder a las balsas de fosfoyesos para desarrollar la necesaria labor de estudio y medición sobre el terreno.

Por otro lado, en el informe de fecha 15 de julio de 2010, elaborado por los miembros de la Comisión de Peticiones del parlamento Europeo que visitaron Huelva del 16 al 18 de febrero de 2010, se ponía de manifiesto por un lado “una aparente falta de comunicación entre las autoridades nacionales competentes y las autoridades municipales y regionales”, y por otro que “las autoridades y las empresas interesadas, en particular Fertiberia, deberían facilitar la inspección in situ de las instalaciones de la gestión de los residuos”.

En definitiva, todas estas cuestiones, incluidas las recomendaciones de los europarlamentarios, entendemos que quedarían solucionadas con la creación de este órgano interadministrativo con competencia para tomar decisiones, mediante la figura de la “encomienda de gestión” regulada en el artículo 11.3.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, órgano del cual pasaría a depender funcionalmente el comité de expertos actualmente creado en el seno de la mesa de participación.

Sobre esta cuestión, cabe resaltar además que el “primer informe del comité de expertos” pone de manifiesto en sus conclusiones la actual insostenibilidad geotectónica del apilamiento de los fosfoyesos:

“1.2. Conclusiones.

1.- Es necesario realizar un estudio detallado de la geología de subsuelo en las zonas ocupadas por las balsas y los apilamientos de fosfoyesos.

2.- Los datos obtenidos mediante sismica de alta resolución en la zona inter y submareales de las balsas y los apilamientos, demuestran que la estructura sedimentaria sub-superficial (los 5 primeros metros de acumulación sedimentaria) presenta una alta deformación por sobrepresión que origina numerosas estructuras de escape de fluidos extrusiones en forma de diapiros de fango de dimensiones decamétricas. Además, la batimetría del canal del estuario del Río Tinto en la periferia de los apilamientos, muestra importantes deformaciones en su estructura superficial originadas por las estructuras diapíricas.

3.- Los datos obtenidos mediante sismica en la zona periférica a las balsas y los apilamientos son completamente inéditos y demuestran la fuerte afectación por sobrepresión del sustrato sedimentario. Estos efectos no se han tenido en cuenta en trabajos anteriores realizados para analizar la estabilidad de la estructura de apilamientos. Además, la migración de fluidos ha modificado completamente la estructura sedimentaria y por lo tanto el comportamiento mecánico del soporte sedimentario de las balsas.

4.- El estudio realizado se ha centrado en la zona periférica de los apilamientos, y sólo afecta a los primeros 6 metros de sustrato sedimentario.

Es necesario conocer la situación real del subsuelo que soporta la estructura de acumulación de los fosfoyesos, para determinar su grado de afectación por la sobrepresión y los efectos que puede tener la migración los fluidos que se está produciendo.

5.- Todo lo anterior hace necesario considerar un nuevo escenario en la situación de las balsas y los apilamientos y su seguridad estructural.”

Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del artículo 72 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva la siguiente

MOCIÓN:

PRIMERO.- Para que el Alcalde de Huelva realice las gestiones necesarias de cara a la creación de una Comisión Interadministrativa (Estado-Comunidad Autónoma-Ayuntamiento) a la que mediante Convenio suscrito por todas ellas se le encomiende la gestión de alcanzar, con carácter vinculante, una solución definitiva a las balsas de fosfoyesos.

SEGUNDO.- Para que el Comité de expertos creado en el órgano de participación para la búsqueda de soluciones a las balsas de fosfoyesos pase a depender funcionalmente de dicha Comisión Interadministrativa.

TERCERO.- Para que se provea por parte de las tres Administraciones implicadas, cada una en función de su capacidad presupuestaria, de la financiación necesaria para que se puedan realizar los estudios que la Comisión de Expertos haya presentado como necesarios para emitir su dictamen.

CUARTO.- Para que se inste al Ministerio de Medio Ambiente a que requiera a Fertiberia los datos de los controles periódicos de topografía del apilamiento de la zona 2 de las balsas de fosfoyesos, así como los datos de mediciones de piezómetros e inclinómetros a los que se hace referencia en el Proyecto Constructivo proporcionado para su Evaluación Ambiental, actualizados a día de hoy y que éstos les sean enviados al comité de expertos dirigidos por el profesor D. José Borrego Flores.

QUINTO.- Que el Ayuntamiento de Huelva inste al Ministerio de Medio Ambiente a resolver negativamente con carácter de urgencia la Evaluación de Impacto Ambiental, en virtud de los enormes riesgos de colapso de las balsas puestos de manifiestos por los estudios llevados a cabo por el citado comité de expertos.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Trataré de no enfurruñarme otra vez, palabra muy de Huelva.

Esta Moción viene por segunda vez a este Pleno con unos pequeños matices, con unas pequeñas diferencias que luego explicaré, pero trata de solventar el problema que se está encontrando de operatividad el Comité de Expertos al que le hemos encomendado que busque una solución alternativa al problema de los fosfoyesos.

No sólo es una cuestión económica sino es también de inseguridad jurídica. Puse como ejemplo en el Pleno pasado, cuando se aprobó que desde el Ayuntamiento se hiciera una aportación económica de 100.000 euros para los trabajos y puse como ejemplo, en tono irónico, que a ¿quién le ingresábamos ese dinero, si a Pepe Borrero, Director del Comité en su cuenta?, porque aquí nos encontramos el problema que antes la Sra. Pulido nos ha citado de cómo ingresar una subvención a alguien que no tiene personalidad jurídica. Hasta ahora el Comité de Expertos ha estado funcionando con unos fondos de la propia Universidad para unas acciones especiales que solicita la Universidad a la Junta de Andalucía y que ha tenido a bien dedicarlo a eso y por eso el profesor Borrero, que es trabajador de la Universidad, ha podido ir trabajando pero hubiese sido imposible que otros miembros del Comité de Expertos, que los hay de otras Universidades, hubieran tenido acceso a esos fondos. Esta cuestión queda resuelta, además de otros problemas como el hecho de que ni siquiera, ya lo denuncié en esta Moción hace dos años, en esta misma Moción que ni siquiera han podido todavía entrar a hacer mediciones dentro de la balsa porque no existe un órgano que les autorice ni que los haya contratado, ni del cual dependan, que les autorice a entrar en las balsas a hacer mediciones. El Comité de Expertos ha estado realizando sondeos en el perímetro de las balsas y pueden tener una idea de qué es lo que está sucediendo debajo, pero necesitan ahora entrar con maquinaria pesada dentro de las balsas a hacer sondeos y para ello se necesita no sólo la financiación sino también la cobertura jurídica y legal, para ello planteábamos esta figura del órgano interadministrativo, un órgano en el que las tres Administraciones que tienen competencia, como es la Administración Central, a través de esa evaluación de impacto ambiental, como es la Junta de Andalucía, a través de la autorización ambiental integrada, o como es el Ayuntamiento, a través de ese informe de compatibilidad o incompatibilidad según ese previo que conocimos, tienen que formar parte de la toma de decisión final, mediante la firma de un convenio se crea un órgano con personalidad jurídica, un órgano capaz de tomar decisiones de manera coordinada. Creo que esto no es incompatible de ninguna manera con el órgano de participación, el órgano de participación puede servir para lo que está sirviendo pero hace falta alguien, un órgano que le dé cobertura legal y económica a este Comité de Expertos. Ya digo que es una solución que se ha planteado para problemas muchísimos menores, de menor calado, luego si queréis citaré alguna Comisión interadministrativa, incluso en Andalucía, en la que está Estado-Junta de Andalucía y Ayuntamiento de alguna otra capital, luego citaré alguno y de problemas de muchísimo menor calado.

Entendemos que esto requiere, es algo parecido a lo que se ha creado también de manera coordinada para paliar los efectos del temporal, pero con la diferencia de que en este caso se hace mediante la firma de un convenio que es lo que le da cobertura legal.

La diferencia con respecto a la Moción que presentamos hace dos años sería en los puntos 4º y 5º. El punto 4º hace referencia a una necesidad que tiene ahora mismo el Comité de Expertos, ellos por los trabajos que están realizando parece ser que el apilamiento, la balsa en la zona núm. 2 se está hundiendo y esos datos los tiene

FERTIBERIA, FERTIBERIA tiene unos piezómetros instalados y si desde el Ministerio se piden esos datos y se les da traslado nos ahorraríamos que el Comité de Expertos tenga que gastar fondos en realizar esas mismas mediciones porque son datos que necesita; por otro el punto 5º, que es también novedoso, instar al Ministerio de Medio Ambiente a que resuelva ya de una vez negativamente, pero es que eso no nos tiene que hacer rasgarnos las vestiduras, si es que aquí todos nos hemos opuestos al proyecto de FERTIBERIA, aquí todos nos hemos manifestado en contra del proyecto de FERTIBERIA, algunos supongo que tapándose la nariz, pero el caso es que todos hemos ido en contra del proyecto, nos hemos manifestado en contra, el Ayuntamiento ha alegado en el proceso judicial en contra y ha alegado también ante el Ministerio en contra. Creo que el pedir que resuelva ya de una vez, además negativamente, creo que no es ninguna barbaridad, es ser coherentes con los pasos que hemos estado dando.

Actualmente el Ministerio le trasladó todas las alegaciones a FERTIBERIA, pero FERTIBERIA parece ser que no tiene prisas por contestar, ya ha tenido plazo, ya ha tenido tiempo, si no ha contestado se le debe de dar por contestado, por realizado ese trámite.

Los puntos 1, 2 y 3 en este caso son idénticos a los de hace dos años, cuando volvimos a presentar la Moción, que desde el Ayuntamiento se inste a la creación de este órgano interadministrativo, que el Comité de Expertos pase a depender de este órgano y que por parte de las Administraciones que están presentes en ese órgano se provea, en función de la capacidad de cada uno, de la financiación que necesita ese Comité de Expertos que, en un principio, se habían valorado creo recordar que en 800.000 euros, que además se podría establecer una financiación en sucesivos ejercicios presupuestarios.

Repito, creo que es la forma de darle cobertura legal y económica a los problemas que está encontrando el Comité de Expertos para que pueda funcionar y para que pueda desarrollar esa labor que se encomendó, que no es ni más ni menos que averigüe o determine alguna solución alternativa a ese proyecto de enterrado de los residuos, porque espero que eso tampoco se me discuta, de esos residuos llamados fosfoyesos.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: No lo entiendo, porque el mes pasado se quiso modificar la Moción en esa línea a IU y fracasó. Como no se la admitieron Vd. votó en contra de la Moción de IU, que era para que se le diera 100.000 euros, se le aportara 100.000 euros a la Comité de Expertos para su trabajo. Es raro, pero es verdad que votó en contra, Vd. no quería que le dieran dinero a la Comisión de Expertos.

Entiendo que ya existe la Mesa de los Fosfoyesos, en este mismo Pleno hemos traído una Moción para que se reúna y que nos informen el Coordinador del Equipo y creo que montar nuevas Comisiones, yo soy muy enemigo de ellas, y como digo si quieres que una cosa no funcione monta una Comisión.

Votaré en contra de la Moción.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Yo también voy a votar en contra.

En la exposición de motivos dice Vd. que el Estado ya ejerce las competencias encomendadas por la Audiencia Nacional, que a la Junta le corresponde la tramitación de elaboración de impacto ambiental y al Ayuntamiento las directrices urbanísticas

establecidas en la zona afectada. Creo que pueden seguir trabajando como trabajan las Administraciones.

Creo que el fondo de esta Moción es simplemente que Vd. no cree en la Mesa de participación.

Vd. ha demostrado aquí ya el mes pasado con la votación en contra de los 100.000 euros y hoy mismo, que Vd. no cree en la Mesa de Participación. Yo quiero creer en la Mesa de Participación, quiero que sigan trabajando los expertos, entiendo que no será difícil buscar las fórmulas para que puedan ingresarle el dinero para seguir con los estudios y creo que el resto es simplemente quitarle el valor que la ciudadanía le ha dado a esa Mesa de Participación, es anularla, si se creara esta Comisión que Vd. propone no tendría casi sentido la Mesa de Participación y contra eso me va a tener siempre enfrente.

Voy a votar que no a esta Moción.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: La Moción avanza en el sentido de dar una seguridad para que se pueda recibir ese dinero, con lo que nosotros estaríamos de acuerdo si eso permite empezar a hacer todos los estudios pertinentes, sólo hay un par de cosas que ya le he manifestado que es respecto al 1º y 2º punto, el primero dice que se cree esa Comisión interadministrativa, que entendemos que es lo que le va a dar una forma jurídica, pero dice con carácter vinculante, nos gustaría que se quitase eso, y el segundo punto dice que el Comité de Expertos creado por el órgano de participación pase a depender funcionalmente de dicha Comisión interadministrativa, tampoco estamos de acuerdo. Es decir, creemos que la fuerza de la Mesa de Participación es que de ahí no se puede escapar nadie y en esta Comisión el miedo que nos da, lo peligroso que es que estén en una Comisión un representante del Estado, un representante de la Junta y un representante del Equipo de Gobierno, en este caso, nos lleva a pensar que mucha información o mucha participación no nos darían y nos encontraríamos en algún caso, por eso le propongo si le parece bien modificar esos puntos, nos llevaría a que nos vayamos a encontrar, como siempre, en la prensa que el resultado ya está dictaminado y no va a ser el más óptimo para la consecución de lo que queremos. ¿Por qué decimos esto?, porque el Grupo de PODEMOS en el Parlamento de Andalucía, a propuesta nuestra, yo estoy también en la Mesa de Participación representando a PODEMOS ANDALUCÍA, presenta una enmienda a los Presupuestos de 373.000 euros para aportar a la regeneración ambiental de la zona afectada de los fosfoyesos y al Congreso el Grupo de UNIDOS PODEMOS presenta una enmienda a los PGE de 2 millones de euros para esa zona contaminada del entorno urbano de Huelva, las dos propuestas fueron rechazadas. Ya sabemos que en Andalucía el PSOE con la ayuda de C's y la enmienda a los PGE igual, no fue aceptada ninguna, en este sentido no nos hace creer que vaya a mejorar nada si uno de los representantes de estas dos instituciones forma parte de esa Comisión sin el control de la Mesa de Participación.

Nuestra propuesta para ese montante era, en uno de los casos, que se hiciese una batimetría multihaz, que esto es hacer un mapa real del subsuelo del lecho del río, que ya hemos atisbado que se está levantando por el peso de los fosfoyesos, pero en este caso haría falta esa inversión para esa batimetría, era una propuesta que le hacíamos a los expertos una vez consultado con ellos. Por lo tanto si entendemos que en la fuerza de esa Mesa y posiblemente, Pedro, no se esté convocando por eso mismo, es que toda la

ciudadanía de Huelva está ahí representada con una misma intención, aún entendiendo que la intención es darle esa seguridad jurídica, es que tenga en el punto 1 carácter vinculante y en el 2 que dependa el funcionamiento, creemos que debe depender y las resoluciones deben de ser aprobadas en esa Mesa de Participación, y, en ese sentido, ya se ha visto la respuesta del Estado y de la Junta de Andalucía en esas enmiendas.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde C's nosotros esta Moción sí la vemos coherente. Creemos que las Administraciones en una Mesa conjunta se debe de abordar este asunto sin protagonismo.

Nosotros tenemos un problema con el punto 5º porque que el Ayuntamiento de Huelva inste al Ministerio de Medio Ambiente a resolver negativamente con carácter de urgencia, no lo compartimos. Pediríamos al Sr. Gavilán o que este punto lo eliminase o pediríamos que esta Moción se votase por puntos.

El punto 1 sí compartimos que se cree una Comisión interadministrativa.

Sí compartimos un Comité de Expertos para la búsqueda de las soluciones de las balsas de fosfoyesos.

El punto 3 también lo compartimos, por parte de las tres Administraciones que se vea la capacidad presupuestaria de la financiación para que se puedan realizar todos los estudios. Nosotros creemos que todo lo que se haga, se elabore y se intente trabajar para saber y buscar una solución a los fosfoyesos siempre vamos a estar compartiendo esto. Es decir, la solución, la varita mágica no la sabemos; la forma, hay que intentarlo; todo lo que se trabaje para saber y para ver cuál es la forma de que esto salga de Huelva y se trabaje por esto lo compartiremos.

El punto 5, no sé qué referirá el Sr. Gavilán, ya me comentará.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Quiero recordar que el órgano de participación se creó a propuesta de IU, trajimos una Moción al Pleno del Ayuntamiento de Huelva que se aprobó por unanimidad y a partir de ahí se puso en marcha los contactos con las distintas Administraciones en primer lugar, después ya con el resto de colectivos para crear ese órgano de participación donde estuvieran representadas las tres Administraciones, Ayuntamiento-Junta de Andalucía-Gobierno Central, al mismo tiempo los Grupos y los Concejales que componemos el Ayuntamiento de Huelva y la sociedad civil, movimiento ciudadano, movimiento ecologista, plataformas ciudadanas, etc.,..., quiero decir con esto que nosotros somos unos convencidos de la necesidad de la participación ciudadana. Además de que el propio Comité de Expertos del Parlamento Europeo en su dictamen ya dijo a las Administraciones españolas que en cuestiones de calado, como esta que nos ocupa, era fundamental tener en cuenta la opinión ciudadana antes de tomar decisiones al respecto. Digo esto porque el órgano de participación para nosotros es muy importante, eso no significa que nosotros no estemos de acuerdo con establecer mecanismos de carácter legal que obligue a las Administraciones a asumir los acuerdos de ese órgano de participación, pero una cosa es crear mecanismos legales para que las Administraciones asuman los acuerdos del órgano de participación y otra cosa diferente es delegar en la Comisión interministerial la toma de decisiones sin tener en cuenta o al margen de lo que es el órgano de participación. Digo esto por una razón, porque si el Comité de Expertos, en el órgano de participación el

Comité de Expertos se pronuncia favorablemente a este mecanismo y lo vemos en ese ámbito todos los que componemos el órgano de participación, nosotros estaríamos totalmente de acuerdo, pero no he escuchado al Sr. Borrero todavía, Coordinador del Comité de Expertos, plantear esto como la solución jurídica al problema que hoy se plantea, igual que no lo he escuchado jamás denunciar en el órgano de participación la imposibilidad de poder entrar en las balsas de fosfoyesos, para mí es inaudito que al cabo del tiempo nos enteremos que es que los expertos no pueden hacer su trabajo porque no pueden entrar en las balsas de fosfoyesos, o sea ¿en el órgano de participación en el que está representado el Ministerio, la Junta, el Ayuntamiento no se dice absolutamente nada de esto?, me parece que no tiene mucho sentido. Sí se dijo el presupuesto, 800.000 euros, yo estaba, no he faltado a ninguna reunión, he ido a todas y además tengo las Actas. Se habló de 800.000 euros y ya se recibieron 100.000. Tampoco he escuchado en ninguna reunión del órgano hablar de problemas legales de los 100.000 euros que se recibieron, no digamos ya de los 800.000 euros que se pretenden recibir. Lo que quiero decir con esto, Rafael, es que estoy de acuerdo con esta propuesta si esta propuesta, en el órgano de participación, es la que los propios expertos informan, y así lo decidimos allí, como la más adecuada, haciéndolo compatible con el órgano de participación.

Quiero también recordar otra cuestión que no es baladí. FERTIBERIA está obligada por la Sentencia de la Audiencia Nacional a intervenir en las balsas 2 y 3, pero en el órgano de participación todos, igual que has dicho tú antes, todos hemos acordado intervenir sobre las 1.200 hectáreas, es decir también sobre las balsas 1 y 4. Con lo cual no sólo estamos exigiendo a FERTIBERIA, también estamos exigiendo a las propias Administraciones que se intervenga sobre la zona 1 y sobre la zona 4, porque no estamos de acuerdo con el tratamiento que se dio en su día a la zona 1 ni estamos de acuerdo con el tratamiento que se le ha dado a la zona 4. ¿Qué quiero decir con esto?.

Nosotros no tenemos nada en contra de la propuesta que se hace siempre y cuando sea una propuesta que se traslade al órgano de participación para que, escuchados a los expertos, que allí se retraten y digan lo que piensan al respecto, se acepte de manera definitiva haciendo compatible esto con las aspiraciones de todos los que estamos en el órgano de participación, que es tener capacidad para tomar las decisiones y que no deleguemos todo en las tres Administraciones, porque al menos desde IU defendemos que el Gobierno Central es corresponsable de lo que ha sucedido ahí porque fue quien concedió la autorización a FERTIBERIA y a FORET para los vertidos de fosfoyesos y la Junta de Andalucía también es corresponsable porque fue la que autorizó en su día aumentar de 3 a 25 metros la altura de las balsas de fosfoyesos. Por lo tanto no deleguemos en Administraciones que son corresponsables la capacidad jurídica y legal de tomar una decisión última. Démosle capacidad también a los órganos de participación exigiendo de esas Administraciones que hagamos compatibles las dos cosas.

Estoy de acuerdo con lo que dice Rafael, una Comisión interministerial para que pueda haber contrataciones, para que el uso del dinero sea un uso legal, para que sea transparente, para que los investigadores estén cómodos, para que no haya ningún tipo de problema, pero al mismo tiempo no le quitamos papel y toma de decisiones al órgano de participación. Si se acepta esa propuesta nosotros votaríamos a favor, de lo contrario, como no tenemos nada en contra, nos abstendríamos. Lo digo para que quede clara la posición de IU.

D. Francisco Moro Borrero, Concejal del Grupo Municipal del PP: Creo que Pedro es más diplomático que yo en estas cosas, en estas intervenciones.

Rafael, de todas las cuestiones de estos tres últimos años en este Ayuntamiento en la que tenía especial interés en intervenir era en la mesa que se creó en el tema de los fosfoyesos, creo que ese es un órgano en el que siempre he participado en representación del Grupo en el Ayuntamiento y creo que es un órgano que ha funcionado como ha funcionado, creo que ha sido útil y en el que de verdad creo. Tengo interés en que siga con los trabajos que está haciendo, por lo menos los que se han presentado hasta ahora me han parecido serios, han dicho cosas coherentes y la persona que lo ha expuesto, con independencia de que lo haya hecho en un foro o en otro, creo que sí se ha avanzado y que sí se ha creado o se está intentando resolver una inquietud muy importante, por lo menos yo sí la tengo, de cuál es el problema que de verdad existe con los fosfoyesos.

Cuando he leído esta Moción, no me leo todas las Mociones pero esta me la he leído para defenderla, me suena un poco, lo digo con sinceridad, a vamos a crear una Comisión definitiva y el Pleno que viene ¿la definitiva?, ¿te acuerdas de aquello que salía en la televisión?, ¿esta es la definitiva?, ¿y la próxima vez que venga de IU o del PSOE o tú mismo es la definitiva para el tema de los fosfoyesos?. Creo que no.

Rafael no sé si tú has pensado lo que estás proponiendo en esta Moción, porque en la Mesa de participación de los fosfoyesos, que ha tenido el visto bueno y que por ahí han pasado creo que todas las instituciones que se han contratado, con independencia de que podamos ver cómo le tenemos que pagar o no, que creo que esas cosas también habrá que resolverlas para que funcione bien, pero creo que es un órgano que ha funcionado bien. No sé cuál va a ser tu forma de participar en esta Comisión que quieres crear, imagínate que cuando sean las próximas elecciones de MRH no salga ningún representante en el Ayuntamiento de Huelva, eso se puede dar, que tienes un representante sólo, te vas a quedar fuera de esta Comisión porque si nada más que va a ser una Comisión del Estado-Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, si no consigues ninguna representación, también podías haber pensado en eso, eso se puede dar.

No creo que haga falta una Comisión definitiva, lo que tenemos que hacer es trabajar para que el órgano de participación que se ha creado funcione bien. Creo que, con muchas críticas por tu parte, te he escuchado en la Mesa de los fosfoyesos, porque no todas las veces he estado de acuerdo en cómo has expuesto y como a veces has criticado a la Mesa de los fosfoyesos, ese órgano de participación, en algunas de tus intervenciones. Creo que ese órgano habrá que dotarlo, que dejarlo funcionar bien.

Ya está bien de crear estos inventos, que no creo que vayan a ayudar para nada, por eso he dicho al principio de mi intervención que comparto lo que estaba diciendo Pedro, que es un poco más diplomático en la exposición, pero me da la impresión que te ha querido decir lo mismo que te estoy diciendo yo, que hay un órgano que ya nos ha costado mucho trabajo crearlo, que creo que mal que bien están funcionando, lo que tenemos que hacer es que ese órgano funcione bien y no crear tantas comisiones definitivas, porque no creo que esto solucione ningún problema. Por eso nuestro voto va a ser en contra.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Adelanto que no vamos a apoyar esta Moción.

Creo que muchos de los argumentos que ya se han dado aquí las personas que me han precedido en el uso de la palabra no los voy a repetir, aunque sí me veo en la obligación, dado que hablo el último, algunas cosas me parece que hay que destacar.

Creo que pretender ahora venir aquí con un nuevo órgano administrativo, está muy bien lo que pone en la Moción, ese estudio sobre la Ley 40 de la creación de un órgano colegiado, queda muy bien, pero con eso no solucionamos nada.

Creo que, tanto yo como el Alcalde y todos los de este Equipo de Gobierno, estamos de acuerdo en que la Mesa de participación de los fosfoyesos está funcionando y precisamente necesita muchas cosas como es financiación para el Comité de Expertos, ya lo sabemos, pero lo que no necesita son gente que desde dentro estén intentando minar esa representatividad, esa autoridad moral, esas cualidades que tiene la Comisión de participación porque ¿qué estamos hablando?, ¿crear una Comisión donde están sólo las tres Administraciones?, y ¿qué hacemos con todas esas entidades que ahora mismo están en la Mesa de participación, como por ejemplo son los sindicatos, los partidos ecologistas, creo que Vds. están en esa línea, otras instituciones como la FOE, la Cámara de Comercio y todo aquel que haya querido unirse?, creo que precisamente gran parte del éxito que puede tener la Comisión de participación es que está prácticamente, la empresa FERTIBERIA también ha estado aunque ahora parece que no quiere ir. Creo que el éxito de esa Comisión, de esa Mesa de participación será porque está muy participada y que está toda la sociedad onubense. Otra cosa es lo que suele pasar con MRH, cuando alguien no le da la razón a sus planteamientos maximalistas empezamos a sentirnos incómodo.

Es cierto, lo ha comentado Pedro, en las Actas se ve muchas veces las intervenciones de MRH en la propia Comisión, en la que yo también participo, son siempre en esta misma línea, no me ha extrañado este invento, como comenta el Sr. Moro, de decir que se cree una nueva Comisión, de hecho se ha visto. Cuando en el Pleno anterior se votó la Moción de dotar de partida presupuestaria Vds. votaron en contra. Vds. no creen en la Mesa de participación porque como se creen en la posesión de la absoluta verdad, como se ha demostrado en la Moción anterior, con ello no pretende abrir ese debate, todos aquellos que tengan otra visión sobre el problema no les gusta a Vds., Vds. están en posesión de la verdad absoluta.

Creo que es desenfocar el problema, es deslegitimar un órgano que está funcionando, que tendrá sus carencias, que habrá que buscar la financiación del Comité de Expertos, en eso se está trabajando mucho, creo que bien y se está en la línea de solucionarlo.

Si se busca una solución integral, como también se ha comentado aquí, no sólo para el problema del cumplimiento de la Sentencia de FERTIBERIA, sino de todas las 1.200 hectáreas, esta solución tiene que pasar por esta Mesa de participación, les guste a Vds. o no, porque ahí está toda la sociedad onubense o todos aquellos que han querido estar. Si Vd. no quiere estar, pues muy bien, sea valiente y sálgase de la Comisión como hizo en su momento FERTIBERIA.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Vaya por delante que como veo que al final la Moción no va a salir aprobada la mantendré como está y ya está, morir con las botas puestas, al menos siendo coherente con nuestro posicionamiento porque siempre hemos sido coherentes, por supuesto, no niego, siempre he sido muy crítico con esa Mesa

de participación y no como órgano de diálogo, incluso como órgano consultivo, como órgano al que la sociedad pueda acceder a esa información, pero es que nada más que sirve para eso, ese órgano jamás va a poder tomar decisiones que sean vinculantes para darle solución a este problema. Ya digo que aquí está todo inventado.

Vd. confunde, Sr. Gómez, un órgano que pueda tomar decisiones, un órgano creado al máximo nivel de las tres Administraciones, pongamos el caso Ministra, Consejero de Medio Ambiente y Alcalde de la ciudad, con un órgano en el que pueda estar MRH, no tengo ningún problema, yo tengo muy claro que no puedo estar en ese órgano de interadministrativo porque lo tienen que formar las tres Administraciones que tienen que darle solución a esto, si es que hay tres documentos, tres informes, tres autorizaciones que van a entrar en funcionamiento y pueden ser contradictorios unos con otros, como ha pasado también en el proyecto de Gas Natural en Doñana, de esta forma igual se puede hacer de manera coordinada cuando las tres Administraciones trabajen juntas.

¿Qué si no estamos conforme?, bueno, ya cada cual tendrá la fórmula de rebatir esas decisiones pero la Mesa de participación, el que siga funcionando para trasladarle información a la ciudadanía y a la sociedad ¿por qué no?, pero que tengamos claro que sólo sirve para eso. También el Sr. Moro decía que había sido operativo, que habían trabajado bien, que habían presentado unos informes, es que el Sr. Moro está confundiendo el Comité de Expertos con la Mesa de participación. Los informes los ha elaborado ese Comité de Expertos no la Mesa de participación.

Insisto, me gustaría ver el informe del Interventor cuando tengamos que hacer el pago de esos 100.000 euros que acordamos en el Pleno pasado, que por cierto yo me abstuve no voté en contra, me abstuve por esta cuestión porque legalmente le veo a esto un problema que antes lo ha citado también la Sra. Narciso, ¿cómo se le abona una subvención a alguien que no tiene personalidad jurídica?. Todo esto quedaría solucionado con este órgano, repito, vuelvo a sacar Bilbao, Sociedad Bilbao Ría 2000, la que acometió con la participación de todas las Administraciones la transformación de Bilbao.

Aquí, para cuestiones tan peregrinas, se puede ver en el BOE una aprobación del Consejo de Ministros para acordar, en este caso la Administración Central a través, en este caso, del Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Hacienda, a la integración en una Comisión interadministrativa, junto con la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga para el Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2015, o sea que es algo muy habitual las Comisiones interadministrativa, basta hacer una búsqueda en google y van a aparecer montones, además para temas de muchísimo menor calado.

Sr. Jiménez, Pedro, FERTIBERIA también le corresponde la solución a la zona 4, es la 2, 3 y la 4, es la 1 la única que quedaría fuera, que se podría también, por supuesto, también tratar pero teniendo claro que esta Comisión, este órgano de participación no puede tomar decisiones que sean vinculantes, no puede tomar decisiones vinculantes, únicamente sería una Mesa en la que se les trasladaría la información oportuna a la ciudadanía, al igual que está siendo ahora, si de hecho han pasado dos años y seguimos en el mismo punto, que no han podido ni siquiera entrar dentro de las balsas a tomar mediciones porque no existe quien les pueda autorizar, porque ¿quién tiene las competencias para autorizarles?, ¿es FERTIBERIA?, ¿es el Ministerio?, ¿es la Junta?. Lo que no va a hacer el Comité de Expertos es abrir la puerta y entrar con maquinaria pesada

a hacer mediciones. A todo eso hay que darle solución y para eso se necesita un órgano que tome decisiones.

Esta es la Propuesta que presenta MRH, veo que no va a contar con apoyo.

Lamentándolo mucho igual dentro de dos años volvemos otra vez a presentar esta misma Moción si vemos que no hemos avanzado nada en este asunto.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Repetir lo que he dicho al principio porque además me alegra que el Sr. Gavilán lo haya reconocido, he dicho al principio que él no creía en la Mesa de Participación, porque quiere crear una Comisión interadministrativa en la que dice además que se le encomiende la gestión de alcanzar con carácter vinculante la solución definitiva, o sea que se lo acuerden ellos, y que el Comité de Expertos dependa directamente de ellos. Creo que eso es quitarle absolutamente todo el contenido a la Mesa de participación y que eso sí que es dar pasos atrás. Cuando hay una ciudad que ha convocado una Mesa en la que participan decenas de colectivos, ya los ha nombrado antes el Sr. Gómez, desde el Colegio de Arquitectos, a los sindicatos,..., y eso sería quitarle todo el contenido, es matar la Mesa de participación para que las tres Administraciones lleguen a un acuerdo o no.

Creo que los problemas que estaba exponiendo el Sr. Gavilán de que no pueden entrar, que también dice Pedro Jiménez que no tenemos constancia de que los expertos nos hayan dicho eso en la Mesa de participación, pero creo que en la Mesa de participación sí se podrá llevar un acuerdo para que dependiendo de a quién le corresponda le dejen entrar, no creo que haya que hacer una Comisión interadministrativa, de esas que se hacen, que se reunirán cuando les dé la gana y sin saber ni siquiera los temas que se van a tratar, y que el Comité de Expertos a los que ya les hemos buscado financiación les dé los resultados a la Comisión interadministrativa, lo dice la Moción, que sea vinculante sin que los demás podamos opinar absolutamente nada. Me parece que esto es bombardear desde dentro la Mesa de participación.

D. Pedro Jiménez San José: Creo que hay aquí dos temas que son claramente diferenciables.

Uno, crear una fórmula legal para que desde el punto de vista jurídico y económico no haya ningún problema con la utilización del dinero que se ha presupuestado, de esos 800.000 euros vengan de donde vengan.

Otra cosa es crear un órgano que pensamos que por ser interministerial va a resolver el problema.

Creo que son dos cosas distintas, Rafael, tendremos que aceptarlo.

Lo que veo es que si en el órgano de participación donde estamos todos los Grupos que conformamos este Ayuntamiento, y Concejales, donde están los representantes vecinales, el movimiento ciudadano a través de plataformas, sindicatos, empresarios, movimiento ecologista, no somos capaces de convencer a las Administraciones de que la fórmula que se busque sea la adecuada para tratar las balsas de fosfoyesos, ya me dirá tú a mí de qué manera tenemos garantía de que esa Comisión interministerial va a aceptar lo que resuelvan los expertos. Para mí tiene menos garantía el órgano interministerial que el órgano de participación porque nosotros participamos al mismo nivel que las Administraciones en el órgano de participación y he dicho antes que en el órgano de

participación se levantan Actas y se votan cosas, de hecho nosotros a la hora de presentar alegaciones al proyecto de FERTIBERIA hemos adjuntado las Actas del órgano de participación donde el Ministerio, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento y todos los demás que componemos el órgano de participación nos manifestamos en contra del proyecto de FERTIBERIA y eso consta en Acta, porque lo que no puede hacer aquí la Administración Central es decir que no está de acuerdo con el proyecto de FERTIBERIA y luego resolver en sentido contrario.

Una cosa es buscar un elemento jurídico que dé certeza a la utilización del dinero público y otra cosa es pensar que el órgano interministerial va a garantizar la solución del problema. No lo veo.

De todas formas me sigo haciendo una pregunta, Rafael, y al haré al Sr. Borrero cuando se reúna el órgano de participación, que por eso tenemos, entre otras cosas, tanto empeño en que se convoque el órgano. Le preguntaré ¿cómo ha hecho uso de los 100.000 euros que ya se han gastado?, porque es que aquí parece que el problema va a estar en los 100.000 euros que se aprobaron el mes pasado que va a dar el Ayuntamiento, no, esos 100.000 euros del Ayuntamiento serán los segundos 100.000, ya se han dado 100.000. ¿Ha habido algún problema para gastar ese dinero?, ¿cómo que no es verdad?, la Junta de Andalucía ha dado 100.000 a la Universidad y ¿por qué estos no se dan a la Universidad también?. Todo eso que lo planteo el Sr. Borrero en el órgano de participación. Es que es su responsabilidad, si no que no hubiera aceptado coordinar el Comité de Expertos, que es lo que a mí me sorprende. Lo que me sorprende es que me entere por la prensa de que no puede entrar en las balsas y sin embargo en el órgano de participación no se dice nada. Lo que me sorprende es enterarme por fuera de que hay problemas para gestionar el dinero público y en el órgano de participación no se dice nada. Lo que me sorprende es que se cree una Comisión para buscar 800.000 euros y financiar los trabajos del Comité de Expertos y no se pongan encima de la mesa los problemas jurídicos y legales que eso entraña, porque ahora se entera uno por ahí de que hay problemas para las contrataciones, para justificar ese dinero. O ¿qué hemos estado haciendo en el órgano de participación?, porque esas son las dudas y las contradicciones.

Nos vamos a abstener en esta Moción, dado que Rafael la mantiene exactamente igual, y que la propuesta que hacemos no se acepta, haciendo constar que aunque estamos totalmente de acuerdo con el punto 4º y 5º, al no modificarla, nos abstenemos en la Moción. Totalmente de acuerdo con el punto 4 y 5 y si se vota por puntos votaremos a favor de esos puntos y nos abstendremos en el resto. Lo digo para que no se haga uso de la abstención en dos temas en los que estamos totalmente de acuerdo pero que nos vemos obligados a votar abstención porque en el conjunto de la Moción no se nos permite tener una posición diferente.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Únicamente aclarar que el posicionamiento está muy claro, Pedro, también a mí se me ha achacado estar en contra de los 100.000 euros, de los cuales me abstuve el Pleno pasado, y lo único que estaba diciendo es que existe esa dificultad de dónde ingresarlo y cómo se puede materializar. Mi posicionamiento ahí está y así se explicó.

Con respecto a los otros 100.000, es que son fondos de la Universidad, lógicamente el profesor Borrero es trabajador de la Universidad y, con sus matices que imagino que él

explicará, puede acceder a ellos. Me pregunto ¿cómo podía haber realizado trabajos con cargo a esos 100.000 euros de la Universidad?, pongamos aquí por ejemplo, tenemos Roberto Rodríguez Pacheco, que es del IGME, o aquí tenemos otra persona de la Universidad de Granada, tenemos otra persona del CSIC, el Profesor Xavier Querol, estas personas no hubiesen podido tampoco acceder. Hasta ahora se ha podido trabajar con esos fondos, el profesor Borrero al ser trabajador, en este caso funcionario de la Universidad de Huelva.

El hecho de que exista un órgano que vaya a tomar decisiones sin control. Vamos a tener claro que las decisiones las tienen que tomar tres Administraciones distintas, no las tiene que tomar el órgano de participación, que el Ministerio, la Sra. Tejerina, va a emitir una evaluación de impacto ambiental digamos lo que digamos, la que sea, la Junta de Andalucía evaluando también la documentación que tenga emitirá una autorización ambiental integrada sin tener nada que ver con el posicionamiento que tengamos en esa Mesa, igual que el Ayuntamiento, los Técnicos Municipales tendrán que hacer ese informe de compatibilidad urbanística cumpliendo la legalidad. Quiero decir que el hecho de que se cree un órgano no significa que se externalice la decisión, si es que la decisión no está en manos de ese órgano. Ese órgano puede servir para lo que sirve que es para tener a la sociedad informada, Pedro, y nada más. No puede servir para nada más, no podemos tomar decisiones con carácter vinculante, para eso existía esta figura, porque esto viene a funcionar como una Administración al fin y al cabo, y si evitamos que la evaluación de impacto ambiental vaya por un lado y la autorización ambiental integrada vaya por otro porque se estén sentados juntos y vean que tienen que hacerlo de manera coordinada o eso no tiene salida igual eso podría funcionar. Es la propuesta que hemos traído, no se va a aprobar, lo lamentamos, es la que creemos y por eso la hemos traído por segunda vez, porque es la que creemos y estamos convencidos de que es la solución. Podemos estar equivocados, por supuesto, el tiempo dirá si estamos equivocados o no.

En definitiva, muchas gracias por vuestra atención y vamos a votar.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: vota a favor el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejal presente del Grupo Municipal de C's y el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciocho votos en contra, uno a favor y cinco abstenciones, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, anteriormente transcrita para que este Ayuntamiento realice las gestiones necesarias para la creación de una comisión interadministrativa (Estado-Comunidad Autónoma-Ayuntamiento) a la que se le encomiende la gestión de alcanzar una solución definitiva a las balsas de fosfoyesos.

Se ausenta de la sesión D. Francisco Moro Borrero.

PUNTO 24°. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. ENRIQUE FIGUEROA CASTRO SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN TANQUE DE TORMENTAS EN LA ZONA DEL PUNTO/ENSANCHE DE LA CIUDAD.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 21 de marzo de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro:

“Dentro de poco tiempo se pondrá en servicio la nueva estación del Ferrocarril, en la zona de la Avenida Escultora Miss Whitney frente a la calle Padre Laraña.

Eso lleva incluido la demolición del muro que separa la Ciudad (Avda. de Italia y la Avenida Escultora Miss Whitney) de la zona de expansión hacia la Ría y la nueva urbanización del Ensanche.

Una vez se proceda a la retirada de las vías y elementos existentes, así como edificaciones a demoler, quedará al descubierto una balsa que hace la función de tanque de tormentas, para regular las redes del alcantarillado. Esta balsa se encuentra muy cerca de la Avda. de Italia y a escasos metros también de la Nueva Estación, como se puede apreciar en las fotos y esquemas que se acompañan (Foto 1 balsa, foto 2 balsa/estación y foto 3 zona probable instalación)



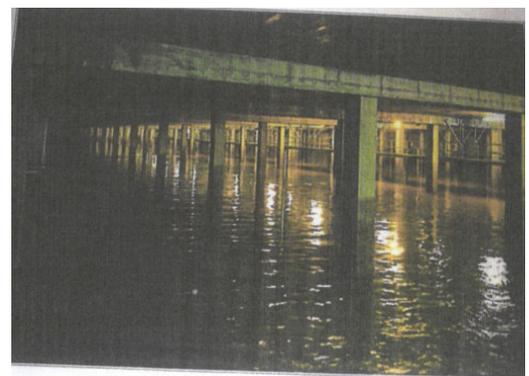
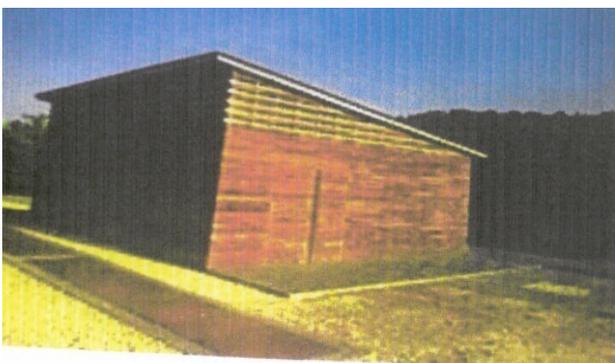


La balsa actual, que se encuentra en una zona actualmente baldía y correspondiente a la zona baja de marismas, cuando ya se llena rebosa a esas zonas, sin que ello produzca problemas hasta ahora.

Como decíamos al comienzo esta zona está siendo urbanizada, tanto por las obras del Ensanche como por la nueva estación, lo que dará lugar a tener que construir un TANQUE DE TORMENTAS en sustitución de la balsa existente, pues al ser abierta y sin cubierta de ningún tipo, al producirse esta urbanización, no podría seguir como está actualmente.

Un Tanque de Tormentas, también conocido como Aliviadero es una infraestructura del alcantarillado consistente en un deposito dedicado a capturar y retener el agua de lluvia, sobre todo cuando hay precipitaciones muy intensas, para disminuir la posibilidad de inundaciones en los casos en que la capacidad de escurrido del agua es menor al volumen de lluvia.

Tiene además la función de hacer una pre depuración al evitar que las primeras aguas, que son las más contaminadas (aunque la lluvia esté muy limpia, produce un lavado del asfalto), se viertan directamente a sistemas naturales, pasen por estaciones de bombeo y su posterior depuración. (Fotos 4 y 5)

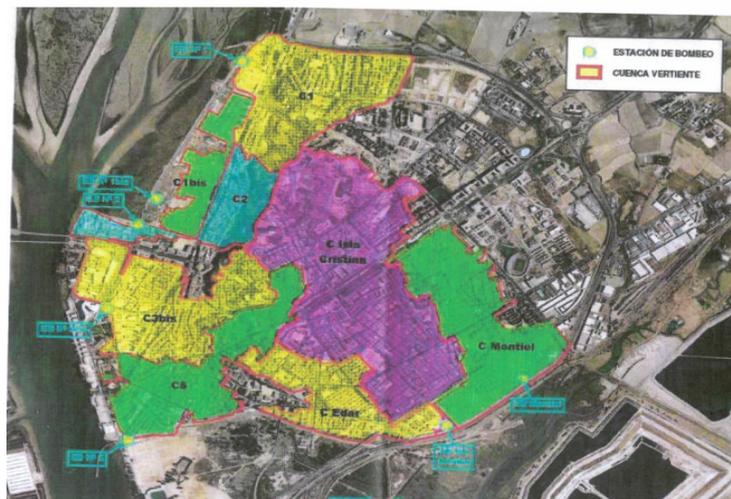


Se tendría que instalar en la zona del parque del ferrocarril, donde están los colectores de salida de las aguas del saneamiento existente y que recogen un área de influencia importante de esta parte de la Ciudad, como ocurría hasta que se ejecutó esta balsa, en momentos de lluvias intensas, pero como decíamos no puede seguir con esas condiciones.

En principio está previsto que la balsa se situara en la rotonda proyectada frente al Punto en el acceso a la Urbanización del Ensanche, pero las dimensiones de la misma serían insuficientes al ser un tanque cerrado. Tratado el tema con técnicos de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, se podría encajar en la zona del Parque del Ferrocarril, que es zona verde y que linda con los colectores existentes y el acceso al Ensanche, por lo que no habría que hacer grandes modificaciones en los colectores.

En la cubierta superior del Tanque de Tormentas se podrían instalar zona de juegos infantiles y descanso, pues se necesitaría una superficie aproximada de 60 x 50 mts.

La Empresa Municipal de Aguas de Huelva tiene en sus estudios la construcción de OCHO tanques de tormentas más en toda la Ciudad, para evitar en el futuro las inundaciones que se producen en algunas zonas, siendo las mismas cercanas a las estaciones de bombeo del sistema de alcantarillado (Cardeñas, Marismas del Odiel, Zona Vertedero Norte, Zona Molino/Zafra, Zona Parque del Muelle, Estación Bombeo junto Muelle del Tinto/Pescadería, Zona Calle Isla Cristina y Zona de Montiel y Salida a EDAR). (foto 6)



Estas actuaciones debido a su importante inversión, está prevista que se realicen en fases. Habrá que solicitar ayudas a la Junta de Andalucía, al Gobierno Central y a la Unión Europea para poder hacer frente a estas inversiones superiores a los 30 millones de Euros.

Sin embargo la sustitución de la balsa existente por un Tanque de Tormentas tiene que ejecutarse en muy corto plazo, por las circunstancias que hemos venido explicando.

Su coste podría estar del orden de los dos millones de euros, que habría que definir con cargo a qué partidas se pueden aplicar (se podría solicitar a la Junta de Andalucía con cargo al canon de Saneamiento y Depuración), y/o a la Junta de Compensación del Ensanche.

Es por esto que el concejal que suscribe somete al pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente:

MOCIÓN

1.- Que por parte de los servicios técnicos de este Ayuntamiento y los de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva se ejecute el correspondiente proyecto para el cambio de la balsa situada en la Zona del Punto, por un Tanque de Tormentas, a situar en la zona del Parque del Ferrocarril pendiente de ejecutar en las obras de Urbanización del Ensanche.

2.- Que se estudie la financiación de las obras, con cargo al canon de Depuración que pagamos los onubenses a la Junta de Andalucía, y/o a las obras de Urbanización del Ensanche Sur”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: este es un tema problemático que viene a dar lugar la puesta en marcha de la nueva Estación y la urbanización del Ensanche, ahí se hizo hace una serie de años una balsa para evitar la inundación de la zona del Punto que era la primera que se producía siempre en Huelva cuando llovía, pero eso es una balsa abierta que está ahora mismo en plena marisma, que tiene su función y además la ha hecho perfectamente porque gracias a esta balsa prácticamente han desaparecido todas las inundaciones en esa zona, pero nos encontramos que ahí va un vial nuevo que va a dar servicio desde el Punto hacia toda la zona de urbanización del Ensanche, tenemos la Estación del ferrocarril que se queda a pocos metros de la zona y el parque del ferrocarril, todo eso va elevado con respecto a las cotas actuales lo cual quiere decir que la balsa ya no tendría el funcionamiento en cuanto tuviera un poco de más agua de la cuenta, como es ahora mismo que se dispersa por la zona de marisma. Eso me llevó a hablarlo con los servicios de Aguas de Huelva y la solución que le propuse les pareció correcta, que es lo que se está haciendo en todos sitios, es montar un tanque de tormenta. Un tanque de tormenta al final es un depósito grande donde las primeras lluvias que arrastran todo depositan tanto el agua como los arrastres que llevan las primeras lluvias. Esto hay que hacerlo relativamente rápido porque en cuanto se empieza a funcionar en la zona del parque tanto del ferrocarril como de la entrada al Ensanche ya no funcionará como está.

En principio se había previsto colocarla dentro de esa rotonda que va en la zona del Punto pero viéndolo con los Técnicos aquella rotonda no es suficiente para colocarlo. Sí se puede colocar anexo a la zona de la rotonda donde podría funcionar perfectamente y las conexiones desde los colectores, tanto de entrada como de salida, sería muy fácil.

Tiene una problemática que es que hay que buscar la financiación y tenemos dos puntos, uno es el canon de vertidos que pagamos todos los usuarios por el tema de la depuración y canon de vertidos de agua, que es de la Junta de Andalucía, y las obras de urbanización del Ensanche que tienen que hacerse y correr con los gastos que se encuentren en aquella zona.

Es la Propuesta que hago, creo que es necesario que se hagan lo más urgente posible para evitar que volvamos, como antes, a que se nos inunde toda la zona esta primera.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Lo primero es una Pregunta que es ¿por qué libera a Aguas de Huelva de este gasto?, dice que porque hay que hacerlo ya, nosotros entendemos que esto debería ser la empresa Aguas de Huelva la que lo gestione, después la zona donde poner esa obra, ya hemos dicho en una Moción anterior que nos gustaría que se replantease toda esa zona, nuestra idea es que el Muelle de Riotinto quedase lo más libre posible de obras adyacentes, en ese sentido no tiene mucho que ver pero eso centro comercial que está proyectado ahí y esto sería una obra más, lo que va a ser sería taponar un poco esa visión. Creemos que la zona debe de quedar un espacio libre, como se hace, por ejemplo, podemos ver un Muelle parecido en Almería.

El sentido de acometer nosotros este gasto, que es una obra que debería hacerse de Aguas de Huelva, el mismo sentido que me llevó a votar en contra de los Presupuestos en el Consejo de Administración de Aguas de Huelva. Es decir, si hay estas obras que son imprescindibles de acometer ya dije que uno de los motivos de votar en contra era 374.000 euros en gastos de publicidad y patrocinio que hace la Empresa Mpal. de Aguas de Huelva que no tiene nada que ver con la gestión del agua. Vamos a centrarnos en Aguas de Huelva en gastarnos todo el dinero que se ingresa en mejorar las instalaciones, las tuberías que son de amianto, este tipo de vertidos, que es verdad que hace un estudio muy bueno respecto a esa balsa que hay ahora de decantamiento y la posible solución, ahí estamos de acuerdo, pero le trasladamos esa preocupación de por qué lo hace el Ayuntamiento y no Aguas de Huelva y veremos después en la votación.

D. Juan Manuel Arazola Corvera, Viceportavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Enrique si en el último Consejo de Administración de Aguas de Huelva aprobamos el Plan de Inversiones, iba incluido el Presupuesto, donde no figura ninguna, por lo menos para este año, de los ocho tanques de tormenta previstos para Huelva. Es verdad que podíamos haberlo puesto encima de la mesa el otro día. En cualquier caso esto sería uno más de los ocho que tiene previstos, lo que tú propones sería uno más de los ocho que tiene previsto, sería el noveno.

Lo que digo es que si técnicamente esta justificado, y parece ser que sí, que la anulación de la balsa de rebosamiento, que es la que hay allí fuera, debe de ser sustituida por algún tipo de mecanismo que impida eso, debería de recaer sobre el Plan de

Inversiones de la Empresa Mpal., independientemente de que se busque la financiación en la Unión Europea o en donde se tenga que buscar.

El argumento para que ésta se saliera del Plan de Inversiones que tú pones en la Moción, la prisa que corre para que pueda continuar la urbanización y el desarrollo de la zona nueva que iría a partir de la Estación y de tirar el muro de RENFE, esa sería una justificación.

El problema de la solución financiera por las prisas no se me ocurre en este momento, por lo que tengo claro que, como responsable del mantenimiento, de la red de saneamiento y de la red de suministro de agua y de depuración, Aguas de Huelva tendría que incluirlo en su Plan de Inversiones.

D^a Carmen Sacristán Olivares, Concejala del Grupo Municipal del PP: Nosotros vamos a votar a favor de la Propuesta en tanto que lo solicita en la parte dispositiva es la elaboración de un proyecto y el estudio de su financiación. Es verdad que nos gustaría escuchar al Equipo de Gobierno para ver si existe algún proyecto alternativo al que plantea el Proponente y si técnica y económicamente es viable lo que se propone en la Moción, si esto es así por supuesto que vamos a votar a favor.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En primer lugar agradecer el interés que muestra por el desarrollo urbanístico de la ciudad en esta Moción, creemos que ha puesto el dedo en la llaga. Este es un problema que muchas veces no es muy habitual, ya no sólo porque concretamente esté detrás de un muro este tanque de tormenta sino que es una situación de la red de saneamiento, el alcantarillado de la ciudad que no son temas que no suelen ser muy vistosos para traer al Pleno. En este caso hemos de señalar que la instalación de un tanque de tormentas que sustituya al actual, aunque el actual casi es una piscina de decantación porque es una piscina que se hizo ahí porque no era fácil y ni factible hacerla ahí. Es un tema que está previsto en la ordenación urbanística del sector del Ensanche, concretamente en la modificación puntual 3^a, la que hicimos referencia hace ya unas cuantas horas en la Moción del Sr. Gallardo, está previsto también la instalación de este tanque de tormentas que además es una instalación que pronto va a ser obligatoria, la propia Consejería de Medio Ambiente ha establecido que es una instalación que tiene que ser obligatoria en tanto que es una instalación que se hace para preservar también el medio ambiente, sobre todo cuando se producen lluvias importantes que traen mucha suciedad hacia los acuíferos. Además la Moción lo que plantea es, como ya creo que ha dicho Carmen Sacristán, que se haga un proyecto, un estudio de quién lo tiene que financiar, por supuesto que con independencia de la opinión personal que tengamos cada uno, en este caso yo me la voy a reservar, está claro que se estudie y que se haga una valoración sobre quién tiene que financiar esta instalación, ya digo que la que está prevista en el ordenamiento sería dentro de la rotonda del Punto, pero si los Técnicos estiman que no es del tamaño suficiente para dar solución a ese problema que sean los Técnicos los que así lo decidan.

D. Enrique Figueroa Castro: Contesto al Sr. Amador que creo que no se ha enterado ni de dónde está la balsa, donde está el Puente del Tinto, no tiene nada que ver el Puente del Tinto con la balsa, porque la balsa está en el Punto y el Puente del Tinto está en

la Ría. La balsa va donde está la otra, metro arriba o metro abajo, pero en la zona del Punto.

¿Por qué pido la urgencia de esta balsa?, porque cuando tiremos el muro, que será relativamente esperemos que pronto, nos vamos a encontrar un descampado allí que no sé si va a ser peor mirar hacia aquella zona o mirar, como estamos mirando ahora, hacia el muro. Por eso es la urgencia, eso hay que taparlo, no se puede dejar verter ahí las aguas en una zona abierta, aguas contaminadas por los arrastres, por los colectores y por todo eso.

¿Por qué no hablo de Aguas de Huelva en la financiación y no he dicho nada en el Consejo?, porque esto tiene que ir, según mi criterio luego los jurídicos del Servicio de Urbanismo lo dirán mejor que yo, con cargo, entiendo, a las obras del Ensanche porque es una modificación que tiene que hacer sobre lo que hay actualmente y además nosotros, como ciudadanos, le pagamos a la Junta de Andalucía un canon sobre vertidos que nos cobra y en Huelva todavía no se ha aplicado todavía a nada, llevamos ya una serie de años pagando. Lo que hay que solicitar es las ayudas pertinentes o a la Junta de Compensación o a la Junta de Andalucía. No hablo que vaya contra los Presupuestos de la Empresa Mpal. de Aguas.

Los otros ocho tanques de tormentas que hay que hacer en la ciudad, que acompaño un plano con la situación que me ha entregado el Servicio de Aguas de Huelva, no me lo he inventado yo, con un proyecto que está hecho por ellos, ellos calculan que son del orden de 30 millones de euros que habrá que ir haciendo y si además hay una normativa nueva que va a obligar a hacer los tanques de tormentas habrá que pedirlo, a través de los fondos europeos, fondos de la Junta, fondos del Ministerio de Medio Ambiente o de quien sea porque hay que gastarse del orden de 30 millones de euros. Por eso ni lo comenté el otro día, cuando se habló del Presupuesto de la Empresa para este año y para el que viene, porque creo que eso tiene que ser una aportación indirecta, igual que se hicieron los grandes colectores de vertidos y de abastecimiento a Huelva.

Creo que es una Moción porque creo que es necesario que se haga, si no no lo traería, porque allí se puede quedar la balsa pero creo que en cuanto se urbanice, y esperemos que por lo menos la explanación de lo que es el parque de la carretera se haga una vez tirado el muro, porque si no nos vamos encontrar con una fachada peor que la que tenemos ahora mismo.

Espero vuestro apoyo.

D. Jesús Amador Zambrano: Me ha contestado pero no me ha convencido de por qué asumimos este gasto y no lo hace la Empresa de Aguas de Huelva cuando, como se está diciendo, es una normativa que va a tener que cumplir dentro de poco. Por lo tanto estamos de acuerdo también en que ha sido una buena labor de investigación y del trabajo que se hace, pero no, habiendo tenido un Consejo de Administración hace quince días, guardarlo para el Ayuntamiento.

Aguas de Huelva tiene beneficios, se gasta 374.000 euros en publicidad, en patrocinios, en cosas que no tienen nada que ver con la gestión del agua mientras que en la inversión son 501.000 euros, todo lo que es limpieza, el alcantarillado, mantenimiento y todo 769.000 euros. Por lo tanto vamos a dedicar los recursos de Aguas de Huelva y todo el dinero a la mejora de infraestructuras.

Vamos a votar en contra porque el Ayuntamiento no debe de asumir algo que tiene que hacer la Empresa.

Lo que podemos hacer es trasladar a la Empresa y nosotros apoyar a la Empresa, si hace falta, en la búsqueda de financiación o en lo que sea, pero en este caso no creemos que tenga que soportar el Ayuntamiento esa carga.

D. Juan Manuel Arazola Corvera: Nosotros hemos decidido el voto afirmativo pero queríamos que quedara claro el carácter de estudio de la Moción porque es verdad que las grandes obras de saneamiento y los colectores se hicieron con ayuda de la Unión Europea, el Plan POMAL en aquel momento, ahora mismo no hay ninguna línea de financiación en este sentido y es verdad también que el precio del agua en Huelva tiene que ver con el canon de la Junta, pero ese canon no se puede utilizar para este tipo de cosas, nosotros entendemos que.

En cualquier caso los expertos, tanto Técnicos como financiero, del Ayuntamiento dirán. Lo que sí me parece más razonable es que en la urbanización los agentes que forman parte de la Junta de Compensación y propietarios del Ensanche sí tendrán que contribuir también a eso.

Si encontramos una solución después de estos estudios que aquí se proponen entre la Empresa, la financiación que se pueda encontrar y la parte que corresponde, puesto que de todas maneras había que hacerlo bien en la glorieta bien un poquito más para allá, por nuestra parte no habría inconveniente.

Cuando esto se vaya a hacer tendrá que venir a Pleno o al menos ir en los Presupuestos en el Plan de Inversiones de los próximos Presupuestos, si es que al final lo hace el Ayuntamiento.

D. Enrique Figueroa Castro: Creo que es que Jesús ni me escucha ni me echa cuenta, eso está claro, porque no hablo en ningún lado que lo vaya a pagar Aguas de Huelva y no tiene nada que ver con los 300.000 que se gasta en publicidad ni nada, no va en los Presupuestos de Aguas de Huelva porque no está previsto que lo pague Aguas de Huelva, pero parece ser que tú no me echas mucha cuenta.

Entiendo que el canon de vertido y depuración, entre otras cosas esos son vertidos, y la Junta está recaudándonos a todos, por ahí se puede pedir.

Entiendo también que es cargo al Ensanche, habrá que discutir mucho con el Ensanche, porque le duele en el bolsillo.

Luego vendrá la segunda parte, que es lo que decía antes Manolo, los ocho tanques de tormentas, ahí sí habrá que buscar otras financiaciones.

Entiendo que esto es una realidad que necesitamos ya porque las obras del Ensanche van para adelante, están ralentizadas pero están ahí, los accesos hay que hacerlos, porque el acceso cuando se tire el muro lo que hay detrás es impresentable.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, vota

en contra el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y se abstiene el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintiún votos a favor, uno en contra y una abstención, **ACUERDA** aprobar la propuesta del Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro sobre puesta en marcha de un tanque de tormentas en la zona del Punto/Ensanche anteriormente transcrita, en sus justos términos.

3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL.

PUNTO 25º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO.

A solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal de C's, D^a María Martín Leyras, se retira el presente asunto del Orden del Día.

Se reincorpora a la sesión D. José Manuel Remesal Rodríguez y se ausentan D. José Fernández de los Santos y D. Manuel Enrique Gaviño Pazó.

PUNTO 26º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPA, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE ESTABILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE INTERINO EN ANDALUCÍA Y A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 21 de marzo de 2018 en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, D. Jesús Amador Zambrano:

“En Las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), obligan a los Estados miembros de la UE a reducir y mantener la tasa de interinidad de la función pública por debajo del 8%, y a no encadenar más de 3 años de contratos temporales.

La Tasa de interinidad actualmente en nuestro país supera el 26%. A raíz de las dos sentencias del -TJUE-, destapando el abuso de la temporalidad en la Administración, y el trato discriminatorio entre eventuales y fijos, tanto el gobierno como las comunidades autónomas, están obligados a revisar su legislación laboral y política de contrataciones.

En Andalucía hay más de 20.000 docentes interinos en la educación pública. Estamos ha-blando de una tasa de interinidad por encima del 20% del total de docentes,

de los cuales, entorno al 70% llevan más de 4 años trabajando como tales y realizando las tareas propias del funcionario de carrera.

Esto es un evidente fraude de ley, pues tenemos miles de docentes ocupando plazas estructurales y no eventuales, lo que sería el objetivo de la interinidad. Además, tenemos que añadir que los docentes interinos soportan peores condiciones laborales que el personal fijo, funcionario de carrera, ejerciendo exactamente el mismo trabajo y con idénticas responsabilidades.

Durante 5 años de recortes sin precedentes desde que se estableció la etapa democrática de nuestro país, no se han sacado a oposición todas las plazas necesarias para nuestro sistema educativo, dejando crecer las tasas de interinidad hasta cotas indignas; jugando con la vida personal y familiar, la dignidad en el empleo y la inseguridad laboral de miles de docentes como si fueran simples peones.

Todo ello, simplemente para reducir los costes de personal, a expensas de la estabilidad de los equipos docentes en cientos de centros educativos y, por tanto, a costa de la calidad de la enseñanza pública.

A pesar del evidente esfuerzo que realizan los docentes en situación de interinidad, profesionales marcadamente comprometidos con la enseñanza pública, no puede existir una verdadera calidad educativa con un 23% del profesorado en una situación de permanente inestabilidad y precariedad. No podemos tener un sistema educativo de calidad mientras sometemos a una gran parte de nuestras docentes: a la constante rotación de centro educativo, -con la inconsistencia que esto supone para el alumnado y el funcionamiento de los centros-; con la preocupación incesante de continuar o no trabajando el curso siguiente, teniendo además que seguir preparando oposiciones -a pesar en muchos casos de haberlas superado en más de una ocasión-; de la necesaria actualización formativa y a la preparación que requiere el ejercicio de la docencia.

Es urgente por tanto acabar con el “fraude” que suponen estas altísimas tasas de interinidad que se añaden, por efecto de los recortes, a la pérdida de puestos de trabajo provocando aulas saturadas debido al aumento de ratios en perjuicio de nuestro alumnado y de la calidad por tanto de nuestro sistema educativo.

Partiendo del hecho de que la inmensa mayoría del colectivo ya han aprobado alguna de las oposiciones a las que se han presentado, si a día de hoy no son funcionarios es porque el Gobierno prefería contratarles como interinos incurriendo, según sentencia del TJUE, en fraude de ley: salía más barato. En la situación actual entendemos necesario un proceso extraordinario de consolidación para los docentes interinos, ya que, la convocatoria de oposiciones para reducir dicha la alta tasa de interinidad, puede convertirse en manos del Gobierno en un despido y una sustitución masiva del personal docente interino: cambiar unos trabajadores por otros.

Docentes insistimos, que en su mayoría llevan varios años trabajando en nuestras escuelas públicas y han aprobado los exámenes de oposición correspondientes, incluso varias veces, pueden ir a la calle en las oposiciones que se convoquen entre 2018 y 2022 si no se establece una vía de acceso a quienes deberían tener un reconocimiento por su labor ya desempeñada durante años. En cualquier sector laboral, debería consolidarse su puesto de trabajo.

La mayoría de las plazas que se van a ofertar, y que están ocupadas en la actualidad por personal interino, tendrían que haber sido convocadas con anterioridad y podrían por tanto estar ocupadas ya por profesorado funcionario estable. Esto sin duda, no deja de ser una chapuza del gobierno que ahora hay que solucionar. Y que tiene su origen en los constantes recortes derivados, entre otras, al acuerdo en 2012 de la reforma de la constitución llevado a cabo por el Partido Popular y el Partido Socialista, el infame acuerdo del 135, con el objetivo de priorizar el pago de la deuda antes que mantener derechos y servicios públicos.

Derivado de ello, durante varios años consecutivos se impuso un límite del 10% en la tasa de reposición del personal docente. Esto explica la acumulación de interinidad en varios sectores de empleo público, incluyendo nuestro sistema educativo público andaluz.

Ante la inminente oferta de oposición masiva de las plazas que ocupan los actuales docentes interinos, exigimos a la Junta de Andalucía que defienda a su personal interino y negocie un plan de estabilidad que debe tener como último fin la consolidación del colectivo docente interino, con el objetivo de solucionar la situación de inestabilidad y precariedad laboral del mismo y asegurar la permanencia en el sistema de todo el profesorado interino que está actualmente dando clase en nuestras aulas.

Son miles de docentes interinos andaluces los que ya han empezado a movilizarse exigiendo a la Junta de Andalucía un “pacto de estabilidad”, después de llevar soportando durante años el peso de los recortes en Educación, la inestabilidad laboral, sufriendo las consecuencias de una política irresponsable, y que pueden ver su futuro laboral amenazado, a pesar de los años de servicios prestados en nuestro sistema educativo, con la máxima entrega y dedicación.

Por todo esto trasladamos al pleno del ayuntamiento de Huelva la siguiente propuesta

MOCIÓN

1. Instar a la Junta de Andalucía a establecer un nuevo acuerdo de estabilidad “Plan de Estabilidad” del personal interino garantizando la permanencia en el sistema de todos los docentes interinos que actualmente prestan servicios en nuestro sistema educativo.

2. Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a que se realicen todas

las modificaciones normativas oportunas para disponer de un mecanismo específico de acceso a la función docente que evite el despido de miles de docentes interinos en nuestra comunidad autónoma.

3. *Instar a la Junta de Andalucía a una convocar una amplia oferta de empleo público que permita cubrir las necesidades del sistema educativo, que se han visto mermada por los recortes y la restricción de la tasa de reposición.*

4. *Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a garantizar para el colectivo docente interino, hasta que no quede totalmente solucionada la situación de inestabilidad y precariedad de dicho colectivo, las mismas condiciones laborales que al resto del personal docente.*

5. *Instar al Gobierno Central a revertir los recortes educativos y derogar el RD 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.*

6. *El Ayuntamiento de Huelva se solidarizará con la situación de inestabilidad y precariedad de los docentes interinos andaluces, así mismo, apoyará las justas demandas del profesorado interino, especialmente el onubense, que defiende sus derechos laborales.”*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: hablamos de los docentes interinos y, como es una palabra un tanto rara, explicamos primero qué es un interino. Interino es cada una de esas plazas de las miles de plazas de docentes, de profesores/as, maestros/as que están ocupando plazas estructurales, es decir que tendrían que tener una convocatoria fija pero que no han sido convocadas, pero que están en situación de precariedad.

Los interinos deberían ser sólo para temas eventuales y a día de hoy están haciendo trabajos estructurales, pero soportan peores condiciones laborales que el personal fijo ejerciendo exactamente el mismo trabajo con idénticas responsabilidades.

En Andalucía tenemos 20.000 docentes interinos en la educación pública y estamos hablando de que está por encima de la tasa del 20% de interinidad. De todos estos docentes entorno al 70% llevan más de cuatro años realizando esta tarea. Estos a todas luces están contratados bajo fraude de Ley, más aún la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictaminado en varias ocasiones que la tasa de interinidad debe de estar por debajo del 8%, recuerdo 20% está en nuestra Comunidad, y que no puede encadenarse más de tres años de contratos temporales, repito más del 70% lleva más de cuatro años en esta situación. Eso es el puesto de interino/a en la función docente pública.

¿Qué es la vida de un interino/a cuando tiene que ejercer su profesión que no es otra que la de garantizar que las siguientes generaciones tengan la formación suficiente, con la importancia que tiene eso para nuestra sociedad?, son personas que de un día para otro son convocadas para cubrir un puesto y si no atienden a esa convocatoria pierden su puesto y

pasan al final de la bolsa, pongo un ejemplo claro, una llamada a una docente que al día siguiente tiene que estar dando clases en Almería, ¿qué significa eso?, tienes que tener los recursos económicos para aguantar a que te llamen, porque tú estás esperando todo el verano a ver si te van a llamar para volver a cubrir un puesto y es posible que tu puesto anterior fuese aquí, en Huelva, pero te han llamado para que al día siguiente vayas a Almería a cubrir un puesto. Implica que tengas que tener también los recursos económicos suficientes para acometer una mudanza y estar los primeros días alojados en algún hotel. ¿Entendemos lo que significa de stress vital para estas personas que tienen que estar dedicadas a desarrollar proyectos docentes para nuestros niños/as?.

Ese proyecto educativo nunca puede tener una continuidad porque su puesto de trabajo, su puesto docente no tiene una continuidad, por lo tanto están siempre salvando el año, no pueden desarrollar algo a largo plazo. Se priva a los docentes de esta posibilidad y a los alumnos/as de tener mayor vinculación con este personal docente interino. ¿Por qué se hace esto?, se hace simplemente para reducir los costes de personal y esto es lo que hace una institución pública, reducir los costes de personal echando a las personas fuera y volviéndolas a contratar un mes, en el mejor de los casos, después pero sin cubrir el mismo puesto.

No se han querido sacar las plazas y ahora que parece ser que se van a sacar las plazas lo que pasa es que estas personas que han tenido que soportar este tipo de trabajo precario habiendo aprobado en muchos casos oposiciones, exámenes pero sin que se convoquen las plazas para cubrir los recursos necesarios docentes para ejercer la función, parece ser que se encuentran en una situación de inestabilidad.

Paso a detallar los puntos que solicita este colectivo, que nosotros trasladamos, que es de total justicia, que es que se exija a la Junta de Andalucía su apoyo, se inste a la Junta de Andalucía a establecer un plan de estabilidad del personal interino garantizando la permanencia en el sistema de todos los docentes interinos que actualmente prestan servicios en nuestro sistema educativo; se inste a la Junta y al Gobierno Central a que se realicen todas las modificaciones normativas oportunas para disponer de un mecanismo específico de acceso a la función docente y que evite el despido de miles de docentes interinos en nuestra Comunidad Autónoma, este proceso de abrir las plazas que se van a abrir ahora supondría despedir a muchos interinos que llevan hasta cuatro años sufriendo este tipo de trabajo precario y no se le va a valor; instamos también a la Junta de Andalucía a convocar una amplia oferta de empleo público para cubrir todas las necesidades, es decir que no vuelva a estar falto de personal y cubierto por interinidad sino que se cubran todas las plazas; y, por último, se inste al Gobierno Central a revertir los recortes educativos y derogar el Real Decreto 14/2012 del 20 de abril en el que se urgía a medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Es decir, que se apoye a todos los docentes que han estado durante todos estos años sacrificando su vida para ofrecer la mejor educación posible a nuestros hijos/as y que se abran las plazas suficientes para cubrir este necesario servicio.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Voy a apoyar la Moción por lo que he leído, porque si me guío por tu explicación me entran ganas de no votarla.

Reconozco el esfuerzo y el sacrificio de los interinos pero también ¿y los que no cogen plazas ni siquiera de interino?, ¿y los opositores que vienen ahora?, ¿vamos a hacer

un plan específico para que se queden los interinos sin tener en cuenta a los que están terminando la carrera ahora que también querrán opositar?, por eso digo que voy a votar lo que leo, no lo que te he oído.

Podíamos hablar de interinos no sólo en el tema docente, en medicina, en el funcionariado público, en muchas profesiones o dedicaciones.

Voy a apoyar la Moción pero me preocupa también qué va a pasar con la gente que termina la carrera ahora y si todas las plazas que están ahora mismo cubiertas por interinos se van a dar en propiedad, que ellos también tendrán derecho, porque como tú has dicho, porque los interinos han aprobado exámenes, que no oposición, si hubieran aprobado la oposición tendrían la plaza, pero entiendo que es verdad que la situación de los interinos se prolonga demasiado en el tiempo, está regulado por Ley y no deberían pasar de tres años y es verdad que están pasando de tres años.

Entiendo que dentro de lo que tú pides en la Moción de un concurso específico, se hablaría de los que llevan más de tres años, que digamos que tengan derecho a la plaza nada más que por la antigüedad que tienen en el servicio, pero de ahí a hacer un concurso específico para los que lleven menos de tres años no lo veo.

No obstante, tal y como está redactada, la voy a votar a favor.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que esta cuestión y esta problemática de los interinos la conozco bastante bien, he sido cocinero antes que fraile, y es importante que la gente conozca que estas bolsas de interinidades se crean de personas que han aprobado la oposición lo que ocurre es que no han alcanzado a tener plaza en propiedad, pero son personas que han pasado su oposición y la han aprobado, son personas que son llamados y van adquiriendo una experiencia docente que no se puede poner en la balanza al igual que una persona que está recién terminada la carrera, porque esa experiencia no se puede tirar a la basura y esa formación a las que estas personas acceden, todo eso tiene que ser puntuado en procesos selectivos posteriores, de ahí lo que planteaba el Sr. Amador de hacer concursos específicos, pero como en cualquier ámbito de la vida, en cualquier ámbito laboral la experiencia, la formación, el currículum tiene que contar y tiene que sumar, de ahí que cuente el tiempo que se ha estado desarrollando esas funciones docentes, aunque sea en interinidad, ya digo que son personas que han acreditado su preparación porque han aprobado unas oposiciones.

Entendiendo la situación de inseguridad y de inestabilidad que tiene un trabajador interino, vamos a apoyar esta Moción.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Nosotros también vemos que esto es un grave problema, coincidimos en el análisis pero no en la solución, pues vemos que las formas no son las adecuadas, por ello vamos a solicitar la votación por puntos.

En los puntos 1 y 2 nos abstendríamos, creemos que las soluciones que hay que buscar son soluciones legales.

En los puntos 3, 4 y 6 votaríamos a favor

En el 5, instar al Gobierno a revertir los recortes educativos a derogar, votaríamos en contra.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros vamos a aprobar la Moción, vamos a votarla a favor porque ya con las movilizaciones de los docentes interinos en Andalucía hemos estado con ellos, acompañándolos en esas movilizaciones y en sus reivindicaciones y también porque nosotros lo que estamos planteando en el Parlamento de Andalucía es un cambio y una nueva Ley de la Función Pública que, de alguna manera, de respuesta a todas estas situaciones que se están dando. Aparte del problema que tenemos con la tasa de reposición y el tema de los planes de ajustes, que están impidiendo que muchas veces se saquen estas plazas y se vayan acumulando este número enorme de interinos que vamos teniendo, no sólo en educación sino en otros ámbitos.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: En el año 2007 ya se firmó un acuerdo entre las organizaciones sindicales y el Gobierno de España sobre la mejora del empleo público, en ese acuerdo se reconoció el papel tan importante que ha tenido el personal de la Administración Pública en la recuperación de España y los compromisos que adquirió España en materia de consolidación del gasto público y que ellos es verdad que han tenido que soportar una parte importante del esfuerzo que se ha llevado a cabo.

También es justo, y es cierto, que ahora que ya se va recuperando y hay una mejora de la economía, que se inicie un proceso paulatino para revertir, para recuperar la situación en materia de personal público, siempre acorde a las posibilidades financieras.

El Gobierno de España también está trabajando en este tema de la recuperación del empleo público, por ejemplo ya en los últimos Presupuestos hay una tasa de reposición del 100% e incluso hay una tasa adicional para la estabilización del empleo temporal de hasta el 90% en sectores prioritarios como se considera también a la educación.

Todas estas medidas van encaminadas al trabajo que se está haciendo desde el Gobierno Central para la reducción del empleo temporal y también entre esas medidas se acordó con las organizaciones sindicales analizar el porcentaje de interinidad de los servicios públicos esenciales para buscar, entre todos, fórmulas que refuercen esta estabilidad en la plantilla. También entre esos acuerdos estaba la negociación y el trabajo con las Comunidades Autónomas, en este caso con la Comunidad Autónoma andaluza. Ese es el trabajo que se ha hecho por parte del Gobierno Central y otra cosa es como se gestione este tema desde la Junta de Andalucía y desde cada una de las Comunidades Autónomas.

Es cierto que no se puede obviar que los principios rectores para el acceso al empleo público como funcionario de carrera están recogidos en el art. 55 del Estatuto Básico del Empleado Público y que de acuerdo con la Constitución son los principios de igualdad, mérito y capacidad, entre otros.

Tampoco se puede obviar que la consolidación en los puestos que vinieran desempeñando ciertos interinos puede que no sea posible en la medida que no se puede garantizar que en el proceso selectivo no exista otra persona con mayores derechos al actual ocupante del puesto.

También que la selección de personal para un posible nombramiento como interino no es equiparable nunca a los procesos de selección de acceso a la condición de funcionario de carrera.

No es lo mismo un puesto que necesita docente, las necesidades docentes se van asentando en función de que va pasando el tiempo, no se justificaría una garantía de puesto de trabajo en el momento que ocupa ese interino porque a lo mejor hay otro interino que tendría más derecho a ese “puesto”.

También es importante poner encima de la mesa que la plantilla presupuestaria no siempre, por no decir nunca, se corresponde con la plantilla orgánica.

En esta Moción nos surgen ciertas dudas sobre cómo pretenden Vds., sobre todo en la parte expositiva de la Moción, llevar a cabo esa consolidación. Hay muchas dudas planteables con respecto a cómo se puede hacer eso. Estamos de acuerdo en que tiene que haber una estabilidad en los interinos de nuestro sistema educativo pero nos surgen dudas sobre cómo quieren Vds. y como plantean en esta Moción en concreto llevar eso a cabo.

Me gustaría escuchar al PSOE, puesto que es su Partido el que gobierna la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en función de todo eso en la segunda intervención continuaremos.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Este Equipo de Gobierno es muy sensible a la situación del personal interino, o sólo del personal interino docente sino del personal interino de la Administración General del Estado, de la Junta y también de la Administración Sanitaria, en todos estos casos se produce una importante bolsa de personal interino, por eso hay incluso esa recomendación de la Unión Europea que dice que tiene que bajar la tasa de precariedad a cotas cercanas al 8% y en eso está.

En relación con la Moción la vamos a apoyar, entre otras cosas, y en esto somos solidarios, como ha comentado Berta, con los que dirigen la Comunidad Autónoma que son compañeros nuestros del Partido, en el sentido de que se está estableciendo un sistema que ya ha anunciado la Presidenta de la Junta de Andalucía, un proceso de consolidación del empleo temporal, no sólo en el ámbito educativo sino en el sanitario y en la Administración General, proceso que está pactado y está siendo negociado, hace escasos días ha habido una Mesa Gral. de Negociación donde los sindicatos mayoritarios han mostrado su satisfacción de cómo se está haciendo este proceso, quiero recordar que por ejemplo CSIF ha hecho algunas manifestaciones en este sentido, no creo que sea sospechoso el CSIF de estar a favor del PSOE y del Gobierno de la Junta, pero en este caso sí ha valorado de manera positiva este proceso.

Lo que sí está claro, y por eso vamos a apoyar la Moción en este sentido, lo que no podemos es saltarnos la normativa. Como ha recordado aquí Berta el art. 103.2 de la Constitución establece que para el acceso a los cargos públicos se tiene que hacer de conformidad con los principios igualdad, capacidad y publicidad, eso tiene que ser así y no nos lo podemos saltar, entre otras cosas porque ya se ha dado, ya está todo inventado. Aquí hubo en el año 2000 un proceso de consolidación que se pretendía hacer funcionario de carrera a personal interino con una publicación de un trabajo, eso fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia. Por tanto, dejémonos de atajos, sigamos la normativa.

D. Jesús Amador Zambrano: No seré yo quien detalle eso porque soy un mero transmisor.

Me alegro de que salga la Moción porque, como decía el compañero, si no hubiese salido sería porque lo he explicado demasiado mal, porque las reivindicaciones son justas.

Lo que decimos es que las condiciones de igualdad, mérito y capacidad que tienen que ser las necesarias para acceder a un puesto, esa experiencia que ya llevan acumuladas en ese mismo puesto, tiene que ver con esa capacidad para desarrollarlo que se le entiende algo mejor y con que todos estos recortes, toda esta tasa de reposición del 10%, que recordamos que cada 10 profesores/as que se iban se reponía 1, quien ha estado soportando esto en su experiencia lleve ahora cierto margen de beneficio.

Agradecemos la votación positiva del PSOE, de IU y de los compañeros que lo han manifestado, porque es justa.

No vamos a hacer la votación separada porque la explicación es que se está de acuerdo con los recortes que se hacen en el Real Decreto 14/2012, con lo que nos parece la parte troncal, no es esencial que se dejen de recortar y que se deje de apoyar porque esto deriva en una privatización de servicios, es decir lo que nosotros queremos es un plan de estabilidad y de blindaje a la escuela pública y lo que quieren otros partidos es un plan de blindaje a la escuela privada o concertada con lo que no estamos de acuerdo.

En este caso hemos trasladado esta Propuesta, agradecemos la votación.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de dieciséis votos a favor y seis abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre estabilidad del personal docente interino en Andalucía y a la oferta de empleo público anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D. José Fernández de los Santos y se ausenta D. Ruperto Gallardo Colchero.

B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintidós, **ACUERDA** ratificar la inclusión en el Orden del Día del siguiente asunto.

Se reincorpora a la sesión D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y se ausenta D^a Alicia Narciso Rufo.

PUNTO 27º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE DOTACIÓN DE SISTEMAS DE SOMBRAS Y SURTIDORES DE AGUA EN LOS PARQUES INFANTILES DE LA CIUDAD.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C's:

“Huelva, al ser una ciudad situada en el Sur de la península, recibe durante 3.000 horas de sol, de media al año, con temperaturas medias de Abril a Noviembre que se encuentran entre 18º de mínima y 35º de máxima en los meses no estivales indicados antes, y en los meses de verano o estivales la oscilación de temperatura es de 27º de mínima y 45º de máxima en los picos de los meses más cálidos, según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

Como se puede comprobar fácilmente, no sólo son las horas centrales del día las que reciben fuertes temperaturas, sino que en los meses estivales, ya desde las 12.00 am hasta cerca de las 20.00 h, las temperaturas y la insolación, hace insoportable no poder estar a la sombra.

Los parques infantiles se componen de varios tipos de juegos y mobiliario urbano, que en esos meses de calor intenso y fuerte exposición al sol, hacen imposible que los más pequeños puedan disfrutar de ellos, pues ya no es sólo la exposición al sol, sino que los mismos elementos de juego y el mobiliario urbanos cuando reciben mucha insolación no se puedan usar, pues literalmente “quemar”, debido a las temperaturas que alcanzan.

En Huelva tenemos playas y no todas las familias pueden desplazarse a disfrutarlas. Pensando en los más pequeños que se quedan en la ciudad, que en las fechas de más calor no tienen colegio, en las horas más calurosas no pueden usar esos juegos infantiles que tenemos por toda la ciudad.

No creemos que sea necesario explicar los derechos de los niños a socializar mediante el juego y a la obligación de las Administraciones Públicas para fomento y protección de este derecho mediante actividades y mejoras urbanísticas para mejorar instalaciones de juegos adaptadas y adecuadas a la población infantil (Art. 2 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, ratificada por España en 1990), puesto que es cierto que este Pleno y los integrantes del mismo siempre han sido muy favorables a este tipo de medidas.

Tampoco creemos que sea necesario explicar las consecuencias de la exposición al sol de forma prolongada en la piel de los más pequeños, sin protección adecuada, y la sombra es una de esas protecciones necesarias.

Creemos que es viable y por ello debemos estudiar, para llevarlo cabo, de la implantación de zonas de sombras en estos parques infantiles, incluso si hay que anclar sombras en elementos privados, ya que para eso se realizó la modificación que se de los

puntos 3.1 y 3.2 de artículo 12 "ALINEACIONES OFICIALES Y SERVIDUMBRE DE INTERÉS PÚBLICO", de la "ORDENANZA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN, USO DE SUELO Y URBANIZACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA".

Éstos elementos de sombras podrían ser naturales (árboles), o toldos móviles no permanentes, que estimamos lo más razonable (Fotos 1, 2). Lo lógico, para que la sombra no sea un problema en invierno para disfrutar de estos parques, es que fueran toldos no permanentes, que deberían instalarse a la vez que se instalan en las calles peatonales de Huelva, entendiendo que económicamente es lo más rápido, viable y fácil de quitar cuando no sea necesario.

Entendiendo que no sólo es protección de la radiación solar directa, sino que para estos meses estivales se debería de proteger a los pequeños de la deshidratación, al ser zonas de juegos con altas temperaturas, creemos que es necesario que en los alrededores de los parques infantiles de nuestra ciudad, se pongan elementos hidrantes, como fuentes de agua potable, para que puedan refrescarse, pues la actividad de jugar con temperaturas altas, inevitablemente necesita de hidratación. Por supuesto estas fuentes deberían estar adaptadas para que cualquier niño, con capacidades de movilidad reducida, pueda beber de ellas.

Este Grupo Municipal ya ha demostrado que está muy interesado en que los pequeños de nuestra ciudad puedan disfrutar de los juegos infantiles, y por ello entendemos que los juegos infantiles de los parques del municipio de Huelva, deben estar preparados y adaptados para las necesidades de cualquier pequeño de Huelva, en cualquier mes y día del año.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno Ordinario el siguiente:

ACUERDO

- 1- Realizar un inventario de todos los parques que carezcan de zona de sombra en sus juegos infantiles, así como de fuentes de agua potable.*
- 2- Realizar un estudio de la viabilidad para instalar sistemas de sombras, mediante toldos no permanentes, en las zonas de juegos infantiles situadas en las calles y parques del municipio de Huelva, que no dispongan ya de uno. Ejecutándose donde sea necesario.*
- 3- Realizar el estudio de la viabilidad para la instalación de fuentes de agua potable, en las zonas de juego infantil y parques infantiles del municipio de Huelva, adaptadas para todo tipo de onubenses con capacidades de movilidad reducida. Ejecutándose donde sea necesario".*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Esta Moción es sencilla pero nos parece que es muy importante para la protección y el cuidado de todos los pequeños de la ciudad de Huelva.

Como sabemos en primavera-verano las altas temperaturas en nuestros parques, juegos que en la mayoría están hechos con metal, con hierro, desde las 11-12 de la mañana hasta las 7-8 de la tarde que les da el sol, temperaturas muy altas, sabemos que hasta las 8, 8 y media, 9 que refresca estos parques son complicados a la hora de usarlos por parte de los niños. No todos, algunos de los juegos, pero que no es viable que lo usen.

Creemos y queremos, pongo un par de ejemplos, que se podría hacer un estudio para poner toldos móviles, ya que en invierno no hagan el efecto contrario y produzcan frío, se instalen, se haga un estudio de qué parques son los que no les da el sol, prácticamente todos, y además de los toldos móviles también pedimos que se instalen fuentes de agua potable para la hidratación de estos pequeños.

Como acaba de salir la nueva Ley de la Junta de Andalucía que ya está aprobada, aunque no está publicada, lo que queremos es que también se incluya la Moción, que se haga un inventario de los parques que no tienen sombra y que no tienen fuente, un estudio para instalar sistema de sombras mediante toldos y un estudio para la instalación de fuentes de agua que, como ya he referido, la Ley de la Junta de Andalucía que acaba de salir y ha sido aprobada será obligatorio ponerlas.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Manifiestar nuestro voto positivo.

Creemos que será bueno hacer ese estudio, es posible que no cueste tanto y traiga mucho beneficio.

Vamos a votar que sí.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Anunciar el voto favorable a la Moción.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros también anunciamos el voto favorable a la Moción.

Son espacios públicos, infraestructuras públicas dirigidas a nuestros niños/as y pensamos que también es una responsabilidad que tengan la mejor calidad.

D. Felipe Antonio Arias Palma, Concejal del Grupo Municipal del PP: Nosotros también votamos nuestro voto favorable a esta Moción.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Anunciar nuestro voto favorable, simplemente poner de manifiesto que el tema de los parques infantiles este Equipo de Gobierno desde el minuto uno ha demostrado que tiene un interés en mejorar todos y cada uno de ellos, que es una cuestión a estudiar, con lo cual nosotros vamos a votar favorablemente porque entendemos que lo que solicitan es tanto un inventario de todos los parques que carezcan de esta sombra, le puedo anunciar que ninguno de los parques de los 48 parques actuales, con lo cual el inventario ya está hecho,

tiene ese tipo de sombra que no sea la sombra que le dé algún tipo de árbol, modelo que a nosotros nos parece el más adecuado que cualquier otra cuestión, y sobre todo aclarar un tema de costos que ha comentado el Sr. Jesús, cualquier tipo de instalación que se haga en un parque debe de cumplir una estricta normativa, con lo cual no es poner un toldo como una sombrilla, cualquier elemento que se vaya a poner en un parque tiene un costo.

El tema de las fuentes, exactamente igual, no existía un inventario, ahora mismo se está realizando un inventario de todas las fuentes, y se estudiará la posibilidad de viabilidad de poner esas fuentes en los parques infantiles.

D^a María Martín Leyras: Manifiestar el agradecimiento a todos los Grupos Políticos que han manifestado su voto a favor y supongo de será de agradecer por parte de los niños/as y de todos los padres y madres que los lleven a jugar en primavera y en verano.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistentes, que son veintidós, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre dotación de sistemas de sombras y surtidores de agua en los parques infantiles de la ciudad anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

CUARTA PARTE. URGENCIAS

PUNTO 28º. ASUNTOS QUE PUEDAN DECLARARSE URGENTES.

No se declara ningún asunto urgente.

QUINTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 29º. INTERPELACIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PP, IULV-CA, C'S, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DEL GRUPO MIXTO MRH Y PARTICIPA EN RELACIÓN CON EL MUSEO ARQUEOLÓGICO.

Se da cuenta de la siguiente interpelación conjunta de los Grupos Municipales del PP, IULV-CA, C's, del Concejal de MRHA y del Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto:

“Huelva es la ciudad más antigua de occidente y necesita tener un museo arqueológico en exclusiva y un museo de bellas artes. La ciudad así lo reclama y es justo

que así sea, porque somos la única provincia que no tiene museo arqueológico y nuestros restos están guardados en naves porque no hay sitio en el actual museo para ser expuestos.

Una Iniciativa Popular, una Declaración Institucional, mociones de IU y del PP se han llevado a pleno del Ayuntamiento en relación a este tema y siempre se han aprobado por unanimidad. El pleno municipal también aprobó que el ayuntamiento instara a la Junta de Andalucía a que realizara una reunión, en la que estuvieran presentes la asociación de amigos del museo, el Alcalde, los Grupos Políticos y administraciones competentes, pero este mandato del pleno no se ha ejecutado. El pasado 12 de Marzo vino el Consejero a Huelva y se reunió con algunos colectivos pero no hizo caso al acuerdo plenario y no nos dio información a los grupos políticos. Pero lo más asombroso es que solamente enseñaron de nuevo un vídeo. Los presentes se quedaron desconcertados. Se ha hecho la licitación del futuro museo arqueológico y no han presentado el proyecto. No entendemos que tienen que ocultar, pero eso ya no tiene remedio porque ya ha sido realizada la licitación.

Para evitar más actuaciones de este tipo pedimos al Alcalde y al Ayuntamiento en Pleno que requiera a la Junta de Andalucía para que el Programa Museológico y el Plan Museográfico se haga de forma consensuada con la Asociación de Amigos del Museo porque de ello va a depender que se haga un museo arqueológico en condiciones o una pantomima; ya que según los expertos, el proyecto que ha salido a licitación en la primera fase es igual al original que fue realizado para convertirse en un centro sociocultural.

Por todo ello, EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCARORIA POR ANDALUCÍA, CIUDADADANOS Y EL GRUPO MIXTO MUNICIPAL formulan para su debate en el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del art 103 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Huelva la presente INTERPELACIÓN sobre la cuestión expuesta.”

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: ¿Quién va a ser el Portavoz?.

D. Pedro Jiménez San José, Concejel del Grupo Municipal de IULV-CA: Como ha dicho anteriormente, voy a hablar en nombre de los cinco Grupos Municipales que conformamos la Oposición para realizar una interpelación muy concreta al Alcalde de la ciudad de Huelva y es que requiera a la Junta de Andalucía para que el programa museológico y el Plan Museográfico se realice de manera consensuada con la Asociación de Amigos del Museo de Huelva. Entendemos que de ello va a depender que se haga un Museo arqueológico en las condiciones en las que lo hemos venido defendiendo en este Pleno Municipal a través de Declaraciones Institucionales, de Mociones que hemos presentado y también Mociones que se han defendido desde la propia Asociación de Amigos del Museo que van en la línea de que todo lo que era el antiguo edificio del Banco

de España se destine a Museo Arqueológico de la ciudad de Huelva y también para que se inste a la Junta de Andalucía a que lleve a cabo las reuniones que se aprobaron recientemente en una Moción que se aprobó por unanimidad de este Pleno y que no responde a la visita que realizó el Consejero de Cultura el pasado día 12 de marzo que se dió a conocer el proyecto a través de un video a los medios de comunicación en el que la Delegada de Cultura de la Junta de Andalucía en Huelva mantuvo un encuentro con colectivos, no sabemos con qué criterios, porque lo que nos transmitieron desde la propia Asociación de Amigos del Museo es que eran colectivos enviados por la FOE, muchos de ellos no sabían a qué iban a esa reunión y no tenían una relación directa con lo que ha sido la lucha ciudadana para que se destine a museo arqueológico el antiguo edificio del Banco de España, y sin embargo no se ha dignado ni el Consejero ni la Delegada a reunirse con los Grupos Municipales que sí hemos exigido a través de esa Moción que se aprobó por unanimidad conocer el proyecto que se iba a llevar a cabo antes de salir la licitación de las obras del mismo. En eso es en lo que consiste la interpelación.

Vuelvo a insistir en la necesidad de que se cuente con los expertos que han propuesto y han aportado ya en más de una ocasión la Asociación de Amigos del Museo para garantizar los objetivos que se han aprobado a lo largo de todos estos meses en forma de Declaraciones Institucionales y de Mociones aprobadas por este Pleno.

D^a Elena M^a Tobar Clavero, Teniente de Alcalde: Antes que nada, desde el Equipo de Gobierno nos gustaría definir un poquito lo que significa Interpelación, lo que significa este procedimiento en cualquier Pleno, no sólo en esta Administración, en este Ayuntamiento de Huelva, sino en cualquier organismo es un acto de interrogar, en este caso al Equipo de Gobierno, sobre un tema en cuestión. Tanto en la exposición que se hace por escrito refiriéndose a esta interpelación no hay ningún acto interrogatorio al Equipo de Gobierno en cuestión, en este caso el PSOE. Tras la intervención del Portavoz denominado para el debate de esta “interpelación” vuelvo a observar que no hay ninguna pregunta ni ningún acto interrogatorio para entrar en debate de esta cuestión. Permítame, Sr. Jiménez y resto de los Grupos, que deje bien claro este hecho, porque es de obligación y de responsabilidad de todos y cada uno de los Grupos Políticos representados en este Ayuntamiento conocer los procedimientos. Dicho esto no tengo ningún inconveniente en debatir cualquier asunto sobre este tema en nombre del Alcalde de Huelva y en nombre del Equipo de Gobierno. No tengo ningún inconveniente sobre todo porque hay una cuestión en materia cultural que es alarmantemente positiva.

Vamos a tener en la ciudad de Huelva, es algo que deberíamos de estar celebrando no sólo en este Ayuntamiento sino en toda la ciudad, una inversión histórica, lo digo a voz en grito, en materia cultural en nuestro término municipal. 12 millones de euros para reconvertir el edificio emblemático del Banco de España en el que va a ser una realidad, que va a ser nuestro Museo arqueológico. Al día de hoy están todos los Grupos Políticos de la Oposición siguiendo enturbiando un hecho alegre, feliz, que como responsable de la materia cultural de esta ciudad permítanme que demuestre mi indignación en este asunto cuando en estos momentos hay una Administración supramunicipal como es la Junta de Andalucía que por fin está escuchando a Huelva, que por fin Huelva va a tener lo que se merece que es un Museo arqueológico y está cumpliendo plazos y formas, por fin, y siguen los Grupos Políticos cogiendo, diría que una rabieta, una rabieta porque viene un

Consejero a presentar con un Alcalde de una ciudad la licitación de unas obras, un Alcalde que aquí y en Pekín nos representan a todos y cada uno de los Grupos Políticos representados en cualquier Administración, en este caso el Ayuntamiento, un Alcalde elegido democráticamente, un Alcalde que interviene en una rueda de prensa con un Consejero, un Alcalde que se le ha faltado al respeto y se le sigue faltando cuando llegan iniciativas por esta vía como es el caso de hoy.

También les quiero hablar de la Asociación Amigos del Museo, una Asociación a la que desde este Ayuntamiento se le sigue manteniendo un respeto enorme, se han escuchado todas y cada una de sus demandas, de sus propuestas, incluso se creó una Comisión a la que han asistido Técnicos de este Ayuntamiento junto con Técnicos de la Junta de Andalucía, concretamente desde la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio y también desde la Consejería de Cultura. De todas esas reuniones de esa Comisión se ha empezado a ejecutar un procedimiento que por mucho respeto que le tengamos a la Asociación Amigos del Museo o a cualquier otra interesada también en que Huelva tenga su Museo, que son muchas en la ciudad porque este hecho, esta infraestructura cultural a nadie se le escapa que una inversión así será también un motor de dinamización, no sólo cultural y turística de la ciudad, sino también, lo que es muy importante, de dinamización económica. Esta Asociación ha sido en todo momento escuchada, pero también tenemos que dejar trabajar a los Técnicos y a los expertos en museología y en museografía, que no es lo mismo, incluso no sé quién ha redactado la interpelación pero también se confunden los términos. Los planes son museológicos y los proyectos son museográficos, no es lo mismo. Los encargados de hacer estos planes y estos proyectos siempre tienen que ser profesionales en estas dos ciencias, que una está más dedicada a la teoría y otra más a la práctica.

Nosotros, desde el Ayuntamiento de Huelva, lo que tendremos que tener en todo momento es que estar muy pendientes de que los plazos se vayan ejecutando, que se vayan realizando pero, insisto, por fin Huelva va a tener, como se le pedía desde este Ayuntamiento, que siempre se ha apoyado por parte del Equipo de Gobierno todas y cada una de las iniciativas que han traído los diferentes Grupos, es seguir haciendo nuestro trabajo, eso sí voy a pedirlo en el día de hoy, que se nos deje trabajar, tanto al Equipo de Gobierno, con su Alcalde a la cabeza, como en este caso a la Consejería de Cultura que está realizando su trabajo y cumpliendo en forma.

D. Pedro Jiménez San José: En primer lugar decirle a la Sra. Tobar que hoy ha sido ella la que nos ha sorprendido a alguno de nosotros, lo digo por el tono, no era un tono al que estuviésemos acostumbrados, hoy ha cambiado, parece que ya le sale el auténtico tono, para tenerlo en cuenta en el futuro.

En segundo lugar el Reglamento no establece en ningún sitio, salvo que yo no lo sepa leer bien ni ubicar, que las interpelaciones tengan que ser Preguntas. Si alguien quiere preguntar algo está reglamentado lo que tiene que hacer y es precisamente presentar una Pregunta. Lo que dice es que las interpelaciones deberán presentarse por escrito ante la Secretaría General y plantearán una cuestión sobre los motivos o propósitos de una determinada actuación o proyecto del Gobierno Municipal, con el objeto de obtener explicación al respecto. Eso es lo que he hecho, ha sido plantear que aquí se han aprobado Declaraciones Instituciones y Mociones, por unanimidad, y que después no se han

respetado. Es decir, el postureo al que Vds. nos están acostumbrando ya demasiado y es votar las Mociones para quedar bien y que no aparezcan ante esas cámaras de televisión, ante la ciudadanía como que están en contra de determinadas cuestiones, para después no llevarlas a cabo.

Vd. ha estado reunida con la Delegada de Cultura y debería de haber defendido el cumplimiento de las Mociones que Vd., su Grupo y el Alcalde han votado a favor aquí y es que el representante de la Consejería, si no el Consejero, hubiese celebrado una reunión, porque además se aceptó una transaccional que planteó el Portavoz del Grupo Socialista para que no fuera una comisión, que era muy rígido, que era ofensivo para la Consejería sino que pidiéramos una reunión donde conociéramos el proyecto antes de salir a licitación. Sin embargo se ha sacado el proyecto a licitación, no se ha presentado a los Grupos Municipales, no se ha respetado el acuerdo que se aprobó por unanimidad y Vds., ni Vd. ni el Alcalde, han defendido eso ante el Consejero. De eso es de lo que estamos interpelando los Grupos de la Oposición, del respeto a lo que se acuerda por unanimidad en los Plenos Municipales y después no se cumple.

D^a Elena M^a Tobar Clavero: Sr. Jiménez no se sofoque Vd. porque mi tono es el tono que motiva que no pueda dejar de sorprenderme ante un hecho y un anuncio importante para esta ciudad en materia cultural, un anuncio histórico, este debate para mí, gran defensora de la cultura, permítanme que les diga que es indignante, por eso es mi tono. Mi tono es simplemente el de, desde la gestión, pelear porque Huelva tenga un museo arqueológico exclusivo, tenga uno de bellas artes, tenga un Centro de la Comunicación. Mi trabajo, mi gestión es la que me hace estar indignada con este hecho que no entiendo por qué quieren enturbiar un hecho feliz para esta ciudad y cuando se refiere a que he estado reunida con la Delegada de Cultura, no he estado una vez, he estado un día sí, otro no y hablo con ella quinientas veces al día porque todo lo que sea poder atraer más riqueza a nivel cultural para mi ciudad no voy a dejar de llamar, pero no sólo a la Junta de Andalucía, a cualquier otra Administración, a cualquier otro organismo, como lo venimos demostrando este Equipo de Gobierno y nuestra prioridad en materia cultural, creo que nuestra gestión habla por si misma en los últimos tres años.

Vd. entienda, Sr. Jiménez y el resto de Grupos Políticos, que desde el Equipo de Gobierno vamos a seguir haciendo nuestro trabajo. Nuestro trabajo es, porque para eso hay unas elecciones cada cuatro años, en estos momentos es gestionar a nivel cultural, si llega un Consejero y quiere presentar un proyecto en rueda de prensa con un Alcalde, se le debería de respetar a nivel institucional y no se le está respetando absolutamente nada por parte de los Grupos Políticos en esta cuestión.

En cuanto a la Asociación Amigos del Museo, salieron contentos de esa reunión, allí no demostraron ni manifestaron ninguna cuestión en contra del proyecto porque se habían recogido todas sus inquietudes en el proyecto final que ha salido a licitación y en ningún momento manifestaron que estaban en contra. No entiendo por qué los Grupos Políticos en Oposición de este Ayuntamiento se están convirtiendo o quieren convertirse en interlocutores de una Asociación que al día de hoy ni siquiera está aquí para decirnos algo que tranquilamente lo pueden trasladar tanto a la Concejalía de Cultura como a la Delegación Territorial de Cultura con la que también mantienen una relación fluida, de

hecho tienen su sede en el Museo Provincial, que yo sepa actualmente gestionado por la Junta de Andalucía.

Decirles que vamos a seguir codo con codo con la Junta de Andalucía para que el Banco de España sea reconvertido, como así va a ser, en Museo arqueológico y estaremos muy pendientes también de la licitación del futuro Plan museológico y proyecto museográfico, como es también nuestra responsabilidad, y todas las inquietudes, por favor, trasladarlas a la Concejalía de Cultura, cuando quieran, si quieren que le preguntemos algo a la Junta de Andalucía sobre alguna duda, pero dejen ya de, sobre todo, amargar a nivel cultural una cuestión tan importante como es esta inversión histórica en materia cultural tan importante para nuestra ciudad.

D. Gabriel Cruz Santana: Lo que sí es sorprendente que venga una interpelación en este sentido, un tema que nace de una Declaración Institucional, todas las Propuestas aprobadas por consenso, pero de lo que se trata es de que no sólo se va a hacer el Museo arqueológico de Huelva sino que se va a recuperar una edificación, como es el antiguo Banco de España, en el corazón de la ciudad. Se va a hacer con el trabajo de todos/as los que estamos aquí y de los que no están aquí, Amigos del Museo, y de mucha gente de Huelva que siempre ha respaldado esto.

Ya no tengo tan claro si se va a hacer con el entusiasmo de todos/as porque hace un rato el Sr. Jiménez hablando de la convocatoria de la Mesa de participación hablaba de que en muchas ocasiones, me ha llamado, me ha preguntado, en todo este proceso no he recibido la llamada de nadie. Tanta preocupación, tanta unanimidad, tanto colaborar, tanto remar juntos, no he recibido la llamada de nadie.

Estuve con el Secretario de Estado y Cultura y a mí nadie me llamó para preguntarme cómo había ido la reunión, nadie. ¿Por qué, porque de ahí no se saca nada?, nadie.

Es curioso que esto éramos una piña, que estábamos todos unidos, lo entiendo y se ha conseguido gracias a eso.

Viene el Consejero de Cultura a reunirse con AMO, no va ningún Grupo, yo tampoco voy, en ese marco, y resulta que los promotores de esta interpelación, y eso que estábamos todos unidos y no estuve en esa reunión, deciden convocar una rueda y tampoco me lo dicen. ¿Formo parte o no forma parte?, ¿formo parte y tengo obligaciones para lo que interesa y no para lo que no interesa?. Yo no fui, a mí nadie me dijo nada, los dos Concejales no adscritos tampoco. “Oye, mira, que nosotros consideramos que tendríamos que haberlo visto, ya veo que tú no has estado, qué te parece, vamos a dar una respuesta conjunta,...”, aquí las respuestas conjuntas es para lo que interesa. A ver si lo que interesaba era buscar un elemento de desgaste y había muy poquita preocupación real por el Museo arqueológico. A ver si resulta que era eso.

Viene el Consejero, el responsable de la política de cultura, el responsable del edificio, el que va a ser su Consejería titular del Museo, lo viene a presentar a la ciudad de Huelva en una rueda de prensa con el Alcalde, qué raro, en un país democrático qué raro. Por eso digo que sí había mucho interés en avanzar en el tema del museo, con fines diferentes y que hay sitios, lugares en esta bancada, Concejales/as que lo viven con mucho entusiasmo y hay otros que igual lo viven con un poquito menos de entusiasmo.

En cualquier caso, la realidad es que tenemos la licitación para Museo arqueológico y que el seguimiento, la consecución y lo que tendremos será el Museo arqueológico que quería y que necesitaba Huelva. Ese es el camino y esperemos que ese camino, mejorado desde el punto de vista del entusiasmo, acompañe también a otras Propuestas.

PUNTO 30°. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS
REGLAMENTARIAMENTE:

- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre puesta en marcha del Plan de actuación contra la pobreza y la exclusión social en las barriadas de Huelva.**
- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre urbanización de la parcela cedida para la Ciudad de la Justicia de Huelva.**
- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre desarrollo agrícola de La Ribera-La Alquería, ahora denominado “La Asomada”.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre la instalación de juegos adaptados en los parques infantiles de la ciudad.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre cumplimiento de la Propuesta aprobada en el Pleno para la construcción de skateparks en nuestra ciudad.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre construcción de parque de esparcimiento canino en una de las parcelas aledañas al Parque Antonio Machado.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de C’s sobre Plan de choque de limpieza de solares en Huelva.**
- **Pregunta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre diseño de ZAL del Puerto de Huelva.**
- **Pregunta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre remisión a la Consejería de Cultura del visto bueno del proyecto urbanístico referido a la actuación de los inmuebles sitios en c/Arquitecto Pérez Carasa 20 y 22 y c/Alfonso XII 2 y 4.**

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: ¿Hay algún Ruego?.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Aprovechar este primer Pleno después de la Semana Santa para que conste en Acta el agradecimiento, de momento por parte del Sr. Figueroa y mío, a los profesionales de esta Casa, tanto de la televisión como a la Policía, los Bomberos y a Protección Civil y hacer hincapié en la felicitación expresa a los Policías que actuaron heroicamente en el incendio del miércoles santo en la c/Padre Marchena.

D. Gabriel Cruz Santana: Así constara en Acta y creo que en sus palabras nos sentimos todos reflejados en ese reconocimiento, en ese agradecimiento y en esa consideración del trabajo realizado.

Pasamos a las Preguntas.

1º Pregunta que formula el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

“En abril de 2015, el entonces candidato del POSE a la Alcaldía de Huelva, Gabriel Cruz, se comprometió a diseñar y poner en marcha cuando fuera Alcalde, un plan de actuación contra la pobreza y la exclusión social en las barriadas de Huelva. Ahora que el PSOE lleva dos años y medio en la alcaldía, preguntamos:

¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento elaborar y poner en marcha el plan de actuación contra la pobreza y la exclusión social en las barriadas de Huelva?”.

Dª Alicia Narciso Rufo, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: El Plan se empezó a elaborar hace dos años y medio a través de un grupo de trabajo y lo pondremos en marcha previsiblemente en el último trimestre del año.

2º Pregunta que formula el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

“En la Comisión de Justicia del Parlamento de Andalucía celebrada este mes, el Grupo parlamentario Popular preguntó por la construcción de la Ciudad de la Justicia de Huelva. Teniendo en cuenta que la Consejera respondió que no se podía construir por la falta de urbanización de la parcela, preguntamos:

¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento urbanizar la parcela cedida para la ciudad de la justicia de Huelva?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: La Pregunta a mi juicio no está bien formulada porque quien tiene que urbanizar es la entidad urbanizadora a la que precisamente el Grupo Popular, que fue el que lo promovió, vendió a esta entidad particular.

En principio, según la modificación que se ha hecho del Plan Parcial del Ensanche, estaría en la fase 2, todavía estamos en la fase 1, así que una vez que se acabe la fase 1,

todavía no tenemos fecha, se procederá a la urbanización de la fase 2 donde se encuentra la Ciudad de la Justicia.

3º Pregunta que formula el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

“Durante la anterior legislatura, en 2013, el anterior Alcalde anunció un proyecto para desarrollar la actividad agrícola en la ciudad en La Ribera y La Alquería. El actual Equipo de Gobierno anunció en 2016 que continuaba con el proyecto, denominándolo “La Asomada”. Tras la firma de convenio con la Comisión Promotora de la Comunidad de Regantes de la Alcolea ese año, y el anuncio de parcelación de 10 unidades de terreno para explotar las 15 hectáreas en febrero de 2017 poco más se sabe del desarrollo del proyecto.

¿En qué estado se encuentra el proyecto de desarrollo agrícola de La Ribera-La Alquería, ahora denominado La Asomada?”.

D. Jesús Manuel Bueno Quintero, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Estamos en la búsqueda de financiación externa, como fue con la primera parte del proyecto.

4º Pregunta que formula el Grupo Municipal de IULV-CA en los siguientes términos:

“El pasado mes de junio de 2016, se aprobó una Moción presentada por nuestro Grupo Municipal para que se construyeran y se instalaran en los parques infantiles de nuestra ciudad juegos adaptados para niños con cualquier tipo de diversidad funcional.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, presentamos la siguiente Pregunta:

¿En qué parques, qué tipo y cuántos juegos adaptados se han instalado en nuestra ciudad?”.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Ahora mismo se han instalado en la última legislatura en el área infantil del Parque de la Luz un columpio para niños discapacitados y las partes bajas del multijuego o barco de vela, vel; en el área infantil de Plaza del Andévalo un columpio para niños con discapacidad, el juego carrusel de integración, juego locomotora y juego de vagón circus; en el área infantil Plaza Juan Saldaña un columpio para niños con discapacidad; en el área infantil espacio libre en la Avda. Federico Mayo un columpio para niños con discapacidad; y en el área infantil de c/Jabugo un columpio para niños con discapacidad. Con anterioridad había en el Parque de Zafra un columpio para discapacitados; en el área de infantil del Parque Moret dos columpios; y en el área de infantil del antiguo Estadio un juego infantil camión de reciclaje.

5º Pregunta que formula el Grupo Municipal de IULV-CA en los siguientes términos:

“El pasado mes de junio de 2017, se aprobó una Moción de nuestro Grupo Municipal, para que se construyeran Skateparks en nuestra ciudad. Hasta la fecha no se conoce que se haya hecho nada en relación al cumplimiento de esta Moción.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, presentamos la siguiente Pregunta:

¿Cuándo y qué gestiones ha realizado el Equipo de Gobierno para dar cumplimiento a esta Moción?”.

Dª Mª José Pulido Domínguez, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: En este año se hará realidad la primera pista de skateparks, ya tenemos la ubicación y se está trabajando junto con la Asociación la licitación de proyecto y obra.

6º Pregunta que formula el Grupo Municipal de IULV-CA en los siguientes términos:

“En el mes de marzo de 2016, nuestro Grupo Municipal, presentó una Moción para la construcción de una zona de esparcimiento canino en parcelas de La Florida y que fue aprobada por unanimidad:

“1º. Que el Ayuntamiento de Huelva destine una de estas tres parcelas municipales a parques para perros, adaptándola a tal fin, con el objetivo de preservar el Parque Antonio Machado para uso de las personas y al mismo tiempo garantizar el derecho de los propietarios de perros, de llevar a los animales a un parque específicamente para que los animales dispongan de un lugar de esparcimiento”.

Posteriormente en septiembre de 2016, se presentó una nueva Moción ante el incumplimiento del acuerdo plenario de marzo cuando se construye la zona de esparcimiento canino en el interior del Parque “Antonio Machado” y que fue aprobada nuevamente por unanimidad:

“1.- Que el Ayuntamiento de Huelva finalice el Parque “Antonio Machado” según el proyecto consensuado con los colectivos ciudadanos y vecinales de la zona, incorporando en los Presupuestos de 2017 la financiación necesaria para ello.

2.- Que el Gobierno Municipal dé cumplimiento a la Moción presentada por IU y aprobada por unanimidad en el Pleno de marzo de 2016, para la construcción

de una zona de esparcimiento canino en una de las parcelas municipales propuestas en dicha Moción”.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, presentamos la siguiente Pregunta:

Teniendo en cuenta que el Equipo de Gobierno votó a favor de las dos Mociones, ¿Cuándo está previsto la construcción del Parque de esparcimiento canino en una de las parcelas aledañas al Parque Antonio Machado, tal y como se aprobó en las Mociones de marzo y septiembre de 2016 respectivamente?”.

D. Luis Alberto Albillo España: Ahora mismo no hay una fecha marcada ya que en la zona esa problemática creo que la tenemos cubierta con el parque de esparcimiento canino que hay en el propio Parque Antonio Machado.

7º Pregunta que formula el Grupo Municipal de C’s en los siguientes términos:

“Durante el año 2017, se anunció una plan de choque de limpieza de solares en Huelva, por el que se iba a desbrozar y desratizar todos los solares de Huelva, y en casos de que no lo hiciera el propietario, se iba a hacer por el Ayuntamiento, cobrando posteriormente los trabajos al infractor de esta medida de seguridad y salubridad del municipio y ciudad de Huelva.

Ahora nos llegan quejas de varios solares en Huelva. Los que están a lo largo de la avenida Molino de la Vega y los que se encuentra entre las calles Juan de la Cosa y Pedro de Valdivia.

Por todo lo anterior este Grupo Municipal también quiere preguntar y saber:

¿Cuándo van a solucionar estos problemas con los solares en materia de desbroce en la ciudad, especialmente en las zonas que nos llegan las quejas?”.

D. Luis Alberto Albillo España: Sra. Martín sobre este asunto llevamos trabajando desde el primer día, o sea que es que no hay una fecha para terminar, estamos trabajando desde el primer día y vamos a continuar trabajando en éllo.

8º Pregunta que formula el Concejal de PARTICIPA, D. Jesús Amador Zambrano, integrante del Grupo Mixto en los siguientes términos:

“Tras el conocimiento por parte de la prensa de la intención por parte del Puerto de implantar una zona de actividades logísticas en la Avda. Francisco Montenegro preguntamos:

¿Cuándo ha tenido conocimiento el Alcalde como miembro del Consejo de Administración del Puerto de Huelva de dicho Plan y qué posición ha tenido en las decisiones de implantar la zona de actividades logísticas en la Avda. Francisco Montenegro?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: en relación con el conocimiento, digamos que desde el punto de vista formal otra cosa será el conocimiento que haya tenido el Alcalde de manera informal, tuvo lugar en la sesión del Consejo de Administración del Puerto de 14 de diciembre de 2017 en la cual se llevó como una dación de cuenta una primera visión global, según se establece en la propia Acta, y de conjunto que luego será desarrollada a través de diferentes proyectos, entre ellos uno concretamente que es la del viario que se pone alrededor.

Respecto a la posición que ha mantenido el Alcalde en el Acta de esa sesión consta expresamente, leo textualmente, el entusiasmo que le produce al Alcalde este proyecto porque pone en relación con las líneas de actuación Puerto-ciudad en la que se están produciendo importantes avances y que no sólo ha de incluir cuestiones relacionadas con espacios para el ocio sino también la mejora socioeconómica de la ciudad. Desde esta óptica y del desarrollo de Huelva y su Provincia apostar por la zona de actividades logísticas a que se refiere este estudio supone una apuesta por nuestro sector industrial bajo las fórmulas sostenibles que hace todo muy atractivo y por ello quiere dejar de manifiesto de forma decidida su apoyo, ya desde estos inicios, que hoy presenta al Consejo.

9º Pregunta que formula el Concejala de PARTICIPA, D. Jesús Amador Zambrano, integrante del Grupo Mixto en los siguientes términos:

“¿Cuál es la fecha en la que el Área de Urbanismo remitió a la Consejería de Cultura el visto bueno del proyecto urbanístico referido a la actuación de los inmuebles situados en la c/Arquitecto Pérez Carasa núm. 20 y 22 y c/Alfonso XII núm. 2 y 4, de los cuales hacía el mes de octubre se procedió a demolición de los números 22 y 2?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Entiendo que lo que pregunta, es ¿cuándo se remitió la solicitud de informe no el visto bueno?, la solicitud de informe por parte de la Concejala se remitió a la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura en fecha 26 de julio y por acuerdo de la Comisión Provincial de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Huelva se aprobó el informe de la actuación en la sesión de fecha 11 de noviembre de 2017.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las dieciséis horas y cincuenta y ocho minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente conmigo el Secretario General, que certifico.